Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2020

Agosto de 2020

Índice

		Página
Siglas y Acrónimos		**5**
Introducción		**9**
I.	**Entorno Macroeconómico**	**11**
I.1	**Consideraciones Generales**	**11**
I.2	**Entorno Económico Internacional**	**12**
I.3	**Entorno Económico y Financiero Nacional**	**21**
I.3.1	Actividad Productiva	22
I.3.2	Ocupación, Empleo e Indicadores de Pobreza	24
I.3.3	Política Monetaria, Inflación y Tasas de Interés	28
I.3.4	Tipo de Cambio	30
I.3.5	Precios del Petróleo	31
I.3.6	Sector Externo	32
II.	**Finanzas Públicas**	**37**
II.1	**Principales Indicadores de la Postura Fiscal**	**37**
II.1.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020	39
II.1.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019	41
II.1.3	Actualización de Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas en 2020	43
II.2	**Ingresos Presupuestarios**	**46**
II.2.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020	46
II.2.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019	48
II.2.3	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	50
II.2.4	Indicadores de Ingresos Presupuestarios	52
II.2.5	Presupuesto de Gastos Fiscales de 2020	55
II.3	**Gasto Neto Presupuestario**	**58**
II.3.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020	58
II.3.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019	62
II.3.3	Gastos Obligatorios	65
II.3.4	Subejercicio Presupuestario	67
II.3.5	Indicadores de Gasto Público	69
II.3.6	Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y para la Disciplina Presupuestaria	70
II.4	**Fideicomisos sin Estructura Orgánica**	**73**
II.5	**Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios**	**78**
II.5.1	Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios	80
II.5.2	Recursos Transferidos por Entidad Federativa	82
II.5.3	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020	83
II.5.4	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019	83
II.5.5	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	85
III.	**Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño**	**89**
III.1	**Sector Público Presupuestario**	**89**
III.1.1	Programas Presupuestarios	89
III.1.2	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha de Indicador del Desempeño	90
III.1.3	Indicadores de Desempeño	92
III.2	**Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios al Segundo Trimestre de 2020**	**93**

		Página
IV.	**Avance de Gestión Financiera 2020**	**101**
IV.1	**Estados Financieros del Gobierno Federal presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**	**101**
IV.2	**Flujo Contable de Ingresos y Egresos del Gobierno Federal**	**102**
V.	**Deuda Pública Federal**	**107**
V.1	**Indicadores de la Deuda Pública**	**107**
V.2	**Política y Estructura de la Deuda Pública Federal**	**109**
V.3	**Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2020**	**111**
V.4	**Deuda del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2020**	**114**
V.4.1	Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal	115
V.4.2	Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal	116
V.5	**Deuda del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2020**	**118**
V.5.1	Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal	120
V.5.2	Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal	122
V.5.3	Tenencia de Valores Gubernamentales y Riesgos Asociados	124
V.6	**Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2020**	**126**
VI.	**Deuda Pública Subnacional**	**131**
VI.1	**Deuda Pública Subnacional al Primer Trimestre de 2020**	**131**
VI.1.1	Composición de la Deuda Pública Subnacional	134
VI.2	**Destino de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas y Municipios de Enero a Junio de 2020, Reportadas en el Registro Público Único**	**135**
VI.3	**Sistema de Alertas Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**	**137**
VI.3.1	Financiamiento Neto Potencial de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2021	138
VI.3.2	Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas al Primer Trimestre de 2020	140
VI.3.3	Comparativo de los Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas 2017 al Primer Trimestre de 2020	142
VI.3.4	Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios, Cuenta Pública 2019	143

Siglas y Acrónimos

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADS	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública
AM	Acuerdos de Ministración
APC	Administración Pública Centralizada
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BCE	Banco Central Europeo
BEA	Buró de Análisis Económico
BLS	*Bureau of Labor Statistics,* por sus siglas en inglés
BOJ	Banco Central de Japón
Brexit	Salida del Reino Unido de la Unión Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cetes	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CLC	Cuentas por Liquidar Certificadas
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
dpb	Dólares por barril
ECPI	Entidades de Control Presupuestario Indirecto
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ETOE	Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo
EPE	Empresas Productivas del Estado
EUA	Estados Unidos de América
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos de América
FEIEF	Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FGR	Fiscalía General de la República
FID	Ficha de Indicador del Desempeño
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero

FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
FND	Financiera Nacional de Desarrollo
FONAC	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTE	Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCE	Gasto Corriente Estructural
GF	Gobierno Federal
GNT	Gasto Neto Total
IAGF	Informe de Avance de Gestión Financiera
Id	Indicador(es) de Desempeño
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
ILD	Ingresos de Libre Disposición
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMPAC	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios al Productor
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios al Consumidor
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LCFX	Línea de Crédito Flexible
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFMPED	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LMGCE	Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

LN	Lugar Nacional
mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mde	Millones de euros
mdp	Millones de pesos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MMBtu	Millones de unidades térmicas británicas
mmdp	Miles de millones de pesos
Módulo PbR	Módulo PbR-Evaluación del Desempeño
NAFIN	Nacional Financiera
NAIM	Nuevo Aeropuerto Internacional de México
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo
OFI´s	Organismos Financieros Internacionales
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAF	Plan Anual de Financiamiento
pb	Puntos base
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFN	Posición Financiera Neta
PGF	Presupuesto de Gastos Fiscales
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POARIF	Programa Operativo Anual del Régimen de Incorporación Fiscal
Pp	Programa(s) Presupuestario(s)
pp	Puntos porcentuales
ppd	Pesos por dólar
Pre-Criterios	Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
RFA	Resolución de Facilidades Administrativas
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
ROBM	Remanente de Operación del Banco de México
RPU	Registro Público Único
RSA	Reglamento del Sistema de Alertas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
S.A.R.	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIEFORES	Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SPF	Sector Público Federal
SPP	Sector Público Presupuestario
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TII	Tasa de Interés Interbancaria a un día
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TMCNA	Tasa Media de Crecimiento Nominal Anual
TMCRA	Tasa Media de Crecimiento Real Anual
T-MEC	Tratado México-EUA-Canadá
UE	Unión Europea
UR	Unidad(es) Responsable(s)
WTI	*West Texas Intermediate,* por sus siglas en inglés

Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) es el que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados, sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis de dicha Cámara, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio correspondiente al que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El presente documento tiene como principal objetivo dar cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), el cual dispone que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) deberá realizar el análisis del IAGF y entregar el resultado a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación.

Es también objetivo de este análisis proporcionar a los diputados federales, así como a las autoridades hacendarias, los elementos técnicos que contribuyan a evaluar el ejercicio de las finanzas públicas. Por esta razón, y en los términos de las disposiciones aplicables, no es equivalente a una auditoría, que comprende un proceso integral de planeación, desarrollo y seguimiento en el que se interactúa con la entidad fiscalizada.

Con fundamento en las disposiciones citadas, el análisis del IAGF que lleva a cabo la ASF incluye, de forma agregada:

1. El flujo contable de los ingresos y de los egresos al 30 de junio de 2020.
2. Los avances en los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que incluyen los resultados financieros y los físicos (Indicadores de desempeño -Id- y las metas que miden el logro alcanzado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020), a fin de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de las necesidades proyectadas en los programas presupuestarios (Pp).

Debido a que el gasto público se financia mediante los ingresos y la deuda pública que proporcionan los recursos para cubrir los programas aprobados en el presupuesto y el déficit (cuando las erogaciones son mayores que los ingresos ordinarios), en el análisis del IAGF que realiza la ASF se revisa la evolución de las finanzas públicas y de la deuda pública.

En razón de que estos aspectos se definen de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 16, 17, 19, 19 Bis, 21, 21 Bis, 24, 25, 39, 40, 41, 42, 61, 87, 93, 107, 110 y 111 de la LFPRH, entre otros, el contenido de las normas indicadas implica analizar el marco macroeconómico y la planeación hacendaria que se presentan en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), así como sus resultados al segundo trimestre de 2020, en relación con la posición fiscal, los ingresos y egresos, los programas, las disponibilidades financieras, los fideicomisos sin estructura orgánica, la deuda pública y su costo financiero, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su saldo histórico.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 12 de la LFRCF, la ASF presenta el análisis del IAGF con base en los informes antes mencionados al segundo trimestre de 2020, con el contenido que se describe a continuación:

Capítulo I. Comprende el análisis del entorno macroeconómico nacional e internacional, de forma general, debido a que configura los riesgos relevantes para las finanzas públicas y el contexto en el cual se desempeña la actividad productiva y la política económica en México. Se examinan las principales variables agregadas como producción, empleo, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, precio del petróleo y cuenta corriente, entre otras.

Capítulo II. Refiere el análisis general y agregado de las finanzas públicas con base en los indicadores sobre la posición fiscal, los ingresos y egresos, los fideicomisos sin estructura orgánica, así como los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios.

Capítulo III. Se examinan, en términos generales y agregados, los Pp del Ejecutivo Federal con los Id aprobados en el PEF.

Capítulo IV. Se enfoca en el flujo contable de ingresos y egresos conciliado con la información presupuestaria correspondiente a los seis primeros meses de 2020, con cifras al 30 de junio publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el Gobierno Federal (GF).

Capítulo V. Presenta lo relativo a la deuda pública federal y su costo financiero, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) y la Posición Financiera Neta (PFN).

Capítulo VI. Se analiza el saldo, el Sistema de Alertas y el Registro Público Único (RPU) de la deuda pública subnacional reportados por la SHCP.

I. Entorno Macroeconómico

I.1 Consideraciones Generales

En el paquete económico 2020, el Ejecutivo Federal mantuvo el compromiso con la disciplina fiscal y la estabilidad macroeconómica, en línea con los lineamientos de austeridad. Se propuso un déficit presupuestario de 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), sin considerar la inversión de alto impacto, y de 2.1% al incluir dicha inversión. Se previó un superávit primario de 0.7% y una meta anual de los RFSP de 2.6% del PIB, con lo cual su saldo histórico en relación con el PIB se ubicaría en 45.6% y mostraría una tendencia decreciente hasta llegar a 44.7% en 2025.

Asimismo, con el objetivo de mantener la fortaleza de las finanzas públicas ante eventos adversos, el GF señaló que continuaría implementado, entre otras, las acciones siguientes: (i) el programa de coberturas petroleras; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización; (iii) la Línea de Crédito Flexible (LCFX) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por alrededor de 61.0 mil millones de dólares; y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

El marco macroeconómico 2020 en el que la SHCP previó la evolución de los ingresos, el gasto y la deuda pública, así como sus resultados al segundo trimestre del año, son los siguientes:

MARCO MACROECONÓMICO 2020
AVANCE TRIMESTRAL

Concepto	CGPE 2020	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2021
PIB					
Crecimiento real, cifras originales, variación acumulada (%)	1.5-2.5	1.5-2.5	(1.3)	(10.1)	(3.9) - 0.1
Nominal, valores acumulados (billones de pesos)	26.3	26.3	24.3	22.1	24.4
Inflación					
Diciembre / diciembre (Fin de periodo)	3.0	3.0	3.3	3.3	3.5
Promedio	n.a.	n.a.	3.4	2.8	n.a.
Tipo de cambio nominal (ppd)					
Fin de periodo	20.0	20.0	20.9	23.2	22.9
Promedio	19.9	19.9	20.1	23.5	22.0
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	7.1	7.1	6.8	5.1	5.8
Nominal promedio	7.4	7.4	7.0	5.5	6.2
Real acumulada	4.5	4.5	3.6	2.8	2.8
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	(23,272.0)	(23,272.0)	(981.8)	4.8	(8,928.0)
% del PIB	(1.8)	(1.8)	(0.3)	n.s.	(0.8)
Variables de apoyo:					
Balance fiscal (% del PIB)					
Balance Económico sin inversión de alto impacto	(0.1)	(0.1)	0.7	0.1	(1.2)
Balance Económico con inversión de alto impacto	(2.1)	(2.1)	0.1	(1.2)	(3.3)
RFSP	2.6	2.6	0.2	1.5	4.4
SHRFSP	45.6	45.6	48.7	52.1	52.1
PIB de los Estados Unidos de América (EUA)					
Crecimiento real (%)	1.8	1.8	(5.0)	(32.9)	(2.0)
Producción Industrial de los EUA					
Crecimiento real (%)	1.1	1.1	(1.9)	(14.2)	(2.2)
Inflación de los EUA					
Promedio	2.1	2.1	2.1	0.3	1.4
Tasa de interés internacional					
Libor 3 meses (promedio)	1.6	1.6	1.6	0.4	0.8

Concepto	CGPE 2020	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2021
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dpb)	49.0	49.0	39.2	24.0	24.0
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,951	1,951	1,732	1,647	1,850
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,134	1,134	1,166	1,118	1,075
Gas natural					
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.4	2.4	2.2	2.0	2.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2020, Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (Pre-Criterios 2021), abril de 2020; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primero y segundo trimestres de 2020, https://www.gob.mx/hacienda/; Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, Declaratoria de Publicidad de Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, pág. 33, octubre de 2019; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/; Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/; Petróleos Mexicanos (PEMEX), Estadísticas, https://www.pemex.com/; Bloomberg; Bureau of Labor Statistics (BLS), U.S. Department of Labor, https://www.bls.gov/; julio 2020; y del Buró de Análisis Económico (BEA), U.S. Department of Commerce, https://www.bea.gov/, julio 2020.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
dpb Dólares por barril.
mbd Miles de barriles diarios.
MMBtu Millones de unidades térmicas británicas.
Ppd Pesos por dólar.
n.a. No aplicable.
n.d. No disponible.
n.s. No significativo.

I.2 Entorno Económico Internacional

Estados Unidos de América

El Banco de la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) llevó las tasas de interés a prácticamente cero e incrementó su programa de compra de bonos. Por el lado del estímulo fiscal, el Ejecutivo ha implementado programas de apoyo por alrededor de 12.0% del PIB. No obstante, los efectos de la emergencia sanitaria se han observado de manera importante en la actividad económica ya que, en el segundo trimestre de 2020, el PIB se redujo 32.9% real anual, la mayor contracción desde que se tiene registro (1947). Las exportaciones disminuyeron 64.1%; las importaciones, 53.4%; la inversión privada, 49.0%, y el consumo, 34.6%.

Derivado de la incertidumbre acerca de la evolución de la pandemia y de un segundo brote de COVID-19 que obligue nuevamente a incrementar las medidas para reducir los contagios, el FMI ajustó a la baja en 2.1 puntos porcentuales (pp) su estimación de crecimiento del PIB de los EUA para 2020, a una caída de 8.0% y, para 2021, prevé un crecimiento de 4.5%. Además de los riesgos de la pandemia, el recrudecimiento de las tensiones comerciales con China afectó las perspectivas.

El mercado laboral ha sido de los sectores más vulnerados por la COVID-19, debido al cierre de negocios y comercios considerados no esenciales, lo que frenó el consumo, impactó a industrias y empresas y las llevó a despedir personal. En el segundo trimestre de 2020, la fuerza laboral disminuyó un promedio mensual de 994,000 personas; en abril, se observó la caída más importante con una pérdida de 6.4 millones, aunque en mayo y junio se presentó un crecimiento de alrededor de 1.7 millones, en ambos casos, debido a la relajación de las medidas de aislamiento social, con lo que la tasa de desempleo fue de 11.1% en junio, inferior a la de 13.3% de mayo.[1/]

[1/] En julio, la fuerza laboral se redujo en 62,000 personas como consecuencia de la incertidumbre en el aumento de los casos por COVID-19 que derive nuevamente en el cierre y confinamiento social. La tasa de desempleo fue de 10.2%.

La nómina no agrícola se contrajo un promedio mensual de 4.4 millones de personas en el segundo trimestre, a pesar de los aumentos de 2.7 y 4.8 millones de personas en mayo y junio, respectivamente, lo que contrasta con la caída de 20.8 millones de abril, la mayor pérdida en la historia de la serie (1939). En julio, el incremento fue de 1.8 millones de personas. Aunque el mercado laboral muestra una mejoría, en la medida en que comienza la reapertura de negocios en los EUA y se reanudan actividades, algunos estados reportaron aumentos en los contagios, por lo que la recuperación del empleo dependerá de la contención de un segundo brote de COVID-19.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, 2018-2020
(Variación % anual)

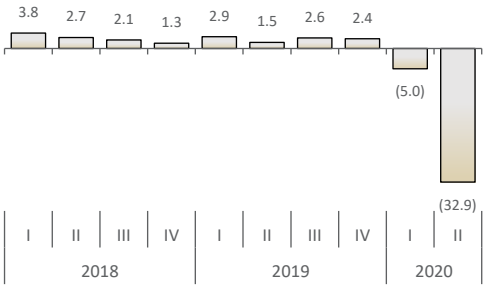

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del BEA, Departamento de Comercio de los EUA, News Release BEA 20-37, https://www.bea.gov/, julio de 2020.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
NÓMINA NO AGRÍCOLA, CREACIÓN/PÉRDIDA DE EMPLEOS
2018-JULIO DE 2020
(Miles de personas)

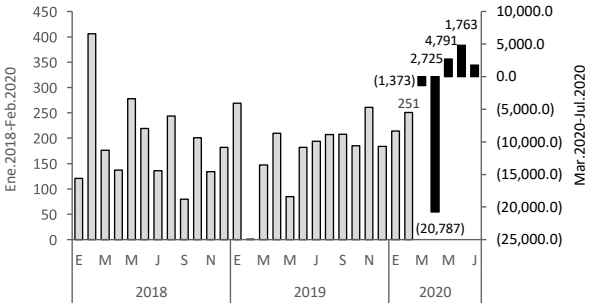

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del BLS, Departamento del Trabajo, https://www.bls.gov/, agosto de 2020.

En los primeros seis meses de 2020, la inflación promedió 1.2%. En junio, el incremento fue de 0.6% anual, superior al 0.1% de mayo, por el aumento de 4.5% en los precios de los alimentos y de 1.8% en los servicios, mientras que los precios de la energía disminuyeron 12.6%.

En lo que va de 2020, la FED se ha reunido en nueve ocasiones; dos de ellas (3 y 15 de marzo) se realizaron fuera de calendario por la emergencia sanitaria, en las que ajustó a la baja la tasa de interés a un rango de entre 0.00% y 0.25%. En la última reunión (29 de julio), dejó la tasa sin cambios y señaló que mantendrá estos niveles hasta asegurar que la actividad productiva haya resistido los últimos acontecimientos económicos y de salud pública y esté en camino de alcanzar sus objetivos de empleo y estabilidad de precios; además, señaló que las condiciones financieras generales han mejorado en los últimos meses, en parte como reflejo de las medidas de política para apoyar la economía y el flujo de crédito a los hogares y empresas estadounidenses. Analistas consultados por Bloomberg esperan que la FED no modifique la tasa de interés en lo que resta del año.

En junio, la balanza comercial registró un déficit de 50,695.0 millones de dólares (mdd), inferior al de 54,801.0 mdd del mes anterior. Las exportaciones disminuyeron 24.4% anual, cuarta caída consecutiva, aunque inferior al 32.0% de mayo, y las importaciones se redujeron 19.9%, décima variación negativa al hilo. Las compras totales de los EUA con México decrecieron 15.3% anual en junio de 2020, mientras que con China cayeron 3.4%, con lo que acumula 18 meses en terreno negativo debido principalmente al conflicto comercial con dicho país. El déficit con México fue de 10,016.6 mdd y con China de 28,397.2 mdd.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
TASAS DE INTERÉS, 2018-JULIO 2020
(Porcentajes)

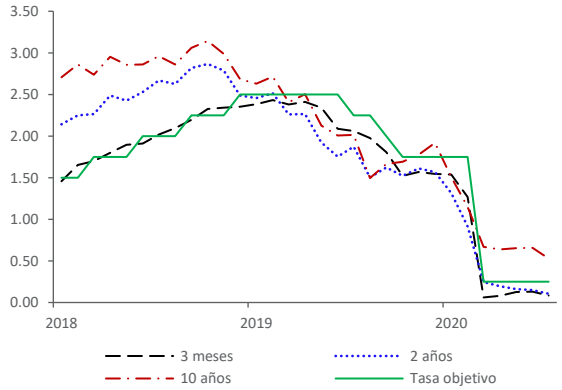

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, agosto de 2020.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
DÉFICIT COMERCIAL DE LOS EUA CON CHINA, MÉXICO Y CANADÁ, 1994-2020
(Miles de millones de dólares)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, agosto de 2020.

A pesar de la emergencia sanitaria, el acuerdo comercial de fase uno entre China y los EUA, que entró en vigor en enero de 2020, muestra avances. A principios de mayo, los representantes de ambos países reafirmaron sus compromisos comerciales de fase uno, por lo que se pactó mejorar la implementación del acuerdo, con lo que se exige a China aumentar sus compras a los EUA en 200,000.0 mdd durante dos años. El 12 de mayo, China anunció una lista de 79 productos estadounidenses excluidos de aranceles, que entró en vigor el 19 de ese mes y tendrá vigencia hasta el 18 de mayo de 2021.

SITUACIÓN DEL CONFLICTO COMERCIAL ENTRE LOS EUA Y CHINA, 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Fecha		Aranceles de EUA	Aranceles de China
2020	Febrero	El arancel baja a 7.5% a productos por un valor de 120,000.0 mdd.	Disminuyen los aranceles entre 2.5% y 5.0% a productos por un valor de 75,000.0 mdd.
	Mayo		China aumenta sus compras a los EUA en 200,000.0 mdd durante dos años. Lista de 79 productos estadounidenses excluidos de aranceles, con vigencia del 19 de mayo de 2020 al 18 de mayo de 2021.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del portal electrónico https://www.china-briefing.com/, mayo de 2020.

La FED estima una caída de 6.5% del PIB para 2020, principalmente por la incertidumbre respecto de la propagación de la COVID-19 y los cambios en las medidas adoptadas para contenerlo; para 2021, proyecta un crecimiento de 5.0%. Espera que las medidas de política fiscal y monetaria, junto con la liquidez y las facilidades crediticias, ayuden a mitigar el deterioro de las condiciones económicas e impulsar la recuperación. Por su parte, Bloomberg prevé una caída de 5.5% para 2020 y un crecimiento de 3.9%, para 2021.[2/]

[2/] Se refiere a la mediana de los analistas consultados por Bloomberg, pronósticos 4 de agosto de 2020.

Europa

En el segundo trimestre de 2020, los países de la Eurozona han tenido una respuesta activa para atender los efectos de la pandemia. Las acciones se han llevado a cabo mediante instrumentos de política monetaria y fiscal; en relación con los primeros, si bien el Banco Central Europeo (BCE) no ha reducido sus tasas de interés de referencia (debido a que ya están en terreno negativo), sus acciones se han enfocado en proveer de liquidez al mercado; respecto de la política fiscal, la Comisión Europea autorizó incrementar los déficits en la medida que cada economía lo requiera y, en general, los países implementaron un conjunto de apoyos para mantener el empleo y la supervivencia de las empresas.

El 21 de julio, la Unión Europea (UE) aprobó un paquete de estímulos por 750,000.0 millones de euros (mde) con la finalidad de ayudar a los estados miembros a enfrentar la recesión económica en la región; dicho fondo otorgará 390,000.0 mde en subsidios directos y 360,000.0 mde en préstamos de bajo interés. El acuerdo se enfoca en otorgar recursos para: ayudar a las compañías a recuperarse de la pandemia, implementar nuevas medidas para reformar las economías a largo plazo e invertir para protegerlas contra futuras crisis. Además del fondo de recuperación, se acordó un nuevo presupuesto para 2021-2027 de 1,074.0 billones de euros, acompañado de una reducción de las contribuciones netas anuales (cheques de descuento) para los principales aportadores de la UE (Alemania, Países Bajos, Suecia, Austria y Dinamarca), que sumarían 52,000.0 mde durante siete años.

El PIB de la Eurozona se contrajo 15.0% anual, segunda caída consecutiva y la mayor desde que muestra el registro (1996). Las principales economías de la región presentaron tasas de crecimiento negativas: Francia, 19.0%; Italia, 17.3%; España, 22.1%, y Alemania, 11.7%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO E INFLACIÓN DE ECONOMÍAS SELECCIONADAS DE EUROPA, 2019-2020
(Variación % anual)

País/Región	PIB					Inflación	
	2019			2020		2019	2020
	I Trim.	II Trim.	Anual	I Trim.	II Trim.	Junio	Junio
Unión Europea	**1.8**	**1.5**	**1.5**	**(2.5)**	**(14.1)**	**1.6**	**0.8**
Eurozona	**1.4**	**1.3**	**1.3**	**(3.1)**	**(15.0)**	**1.3**	**0.3**
Alemania	1.1	0.1	0.6	(2.2)	(11.7)	1.5	0.8
Bélgica	1.4	1.4	1.4	(2.4)	(14.5)	1.3	0.2
Chipre	3.4	3.2	3.3	0.8	(11.9)	0.3	(2.2)
España	2.2	2.0	2.0	(4.1)	(22.1)	0.6	(0.3)
Finlandia	0.6	1.5	1.2	(1.1)	(5.2)	1.1	0.1
Francia	1.8	1.8	1.5	(5.7)	(19.0)	1.4	0.2
Grecia	1.6	2.8	1.9	(0.9)	n.d.	0.2	(1.9)
Italia	0.3	0.4	0.3	(5.5)	(17.3)	0.8	(0.4)
Países Bajos	1.7	1.5	1.6	(0.3)	(9.0)	2.7	1.7
Portugal	2.4	2.1	2.2	(2.3)	(16.3)	0.7	0.2
Reino Unido	2.0	1.4	1.5	(1.7)	(21.7)	2.0	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, https://epp.eurostat.ec.europa.eu/, agosto de 2020.
NOTAS: Datos preliminares a partir del segundo trimestre de 2020.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
n.d. No disponible.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se incrementó 0.3% anual en junio, superior al 0.1% de mayo, y se ubica por debajo del objetivo de mediano plazo de 2.0% del BCE. Las estimaciones del BCE y de Bloomberg indican que, en 2020, la inflación será de 0.3% y 0.4%, respectivamente, en tanto que, para 2021, se estima de 0.8% y 1.1%, en cada caso.[3/] La baja inflación se atribuye a la caída en los precios del petróleo y la debilidad en la demanda.

El mercado laboral tuvo un aumento anual de 203 mil personas sin empleo en junio, con lo que la tasa de desempleo fue de 7.8%, el nivel más alto desde febrero de 2019; el BCE espera que la tendencia continúe en el corto plazo y en 2021 llegue a 10.1%.[4/] España y Chipre tuvieron las tasas más altas, 15.6% y 9.8%, en ese orden, mientras que, con información a abril, en Grecia fue de 15.5%.

EUROPA
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 2019-JUNIO DE 2020
(Variación % anual y puntos porcentuales)

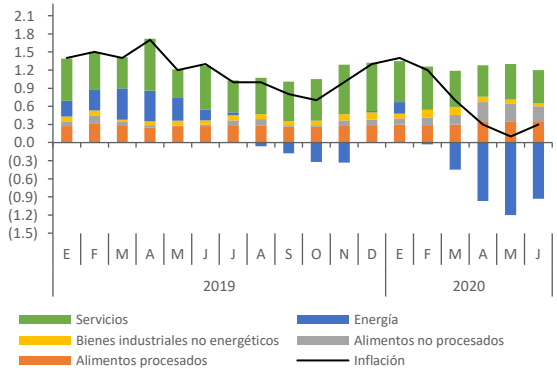

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, https://epp.eurostat.ec.europa.eu/, julio de 2020.

EUROPA
TASA DE DESEMPLEO, 2017-JUNIO 2020
(% de la fuerza laboral)

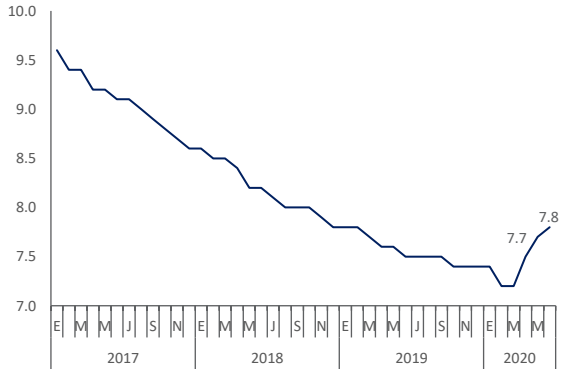

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Eurostat, https://epp.eurostat.ec.europa.eu/, julio de 2020.

De enero a julio, el BCE realizó cinco reuniones de política monetaria, en las que mantuvo sin cambio las tasas de interés oficiales, la de depósitos a un día en -0.50%, la de refinanciamiento en 0.0% y la de instrumento marginal de préstamos a un día para bancos en 0.25%, e indicó que permanecerán en dichos niveles hasta asegurar la convergencia sostenida de la inflación a su meta.

El BCE señaló que la convergencia se ve amenazada por la reducción de precios en los bienes y servicios, ya que el consumo se frenó por las medidas adoptadas para contener la propagación de la COVID-19, aunque considera que, en los próximos trimestres, se verá compensado por una mayor demanda conforme se extienda la reanudación de la actividad productiva, además espera una recuperación en los precios del petróleo.

Para la reunión de septiembre, Bloomberg prevé que la decisión de política monetaria dependerá, principalmente, de la capacidad de la economía para volver a su potencial ante la posibilidad de un segundo brote de la COVID-19 en Europa, de la incertidumbre sobre la disponibilidad de una vacuna eficaz, así como de las perspectivas inflacionarias y un estímulo adicional para que converja a la meta en los próximos dos años.[5/]

3/ Se refiere a la mediana de los analistas consultados por Bloomberg, pronósticos, 5 de agosto de 2020.
4/ European Central Bank, ECB staff macroeconomic projections for the euro area, June 2020.
5/ Bloomberg Economics, ECB React: More Pressure Will Be on Lagarde in Autumn to Act, July 16 2020.

Asimismo, el BCE anunció que continuará con la compra de activos, al menos hasta el final de junio de 2021 o hasta que considere que la crisis de la COVID-19 terminó, en el marco del Programa de Compras de Emergencia Frente a la Pandemia, por un total de 1,350.0 billones de euros.

En relación con las proyecciones sobre la actividad económica, el BCE revisó a la baja su estimación de crecimiento de 0.8% a -8.7% para 2020 y la aumentó de 1.3% a 5.2% para 2021.[6/] El FMI prevé un deterioro en toda la Eurozona, por lo que recortó su expectativa de crecimiento para la región de -7.5% a -10.2% en 2020, en tanto que, para 2021, la elevó de 4.7% a 6.0%;[7/] además, ajustó a la baja las estimaciones para 2020: Italia, de -9.1% a -12.8%; España, de -8.0% a -12.8%; Alemania, de -7.0% a -7.8% y Francia, de -7.2% a -12.5%.

Por su parte, la Comisión Europea redujo su previsión de -7.7% a -8.7% para 2020 y de 6.3% a 6.1% para 2021.[8/] En el caso de Alemania, anticipa que se contraiga -6.3% en 2020; Italia, -11.2%; Francia, -10.6%, y España, -10.9%.

Entre los riesgos del deterioro de la actividad productiva en Europa, destacan las tensiones comerciales entre los EUA y China, la negociación de los términos del acuerdo de salida del Reino Unido de la UE (*Brexit*),[9/] las debilidades financieras y la preocupación de avanzar demasiado rápido en la reapertura de la economía en medio de la COVID-19.

China

En China, país origen de la pandemia, las medidas para controlar y evitar la propagación de la COVID-19 permitieron la reapertura de la economía, lo cual favoreció la recuperación de su actividad productiva y, en el segundo trimestre de 2020, el PIB creció 3.2% anual, en contraste con la caída de 6.8% del trimestre previo. No obstante, la recuperación económica podría perder impulso, ya que los principales socios comerciales, como Japón y los EUA, aún luchan por controlar la propagación del virus, lo que ha limitado el comercio.

Se espera que los estímulos fiscales, como exenciones impositivas, comprobantes de compra, apoyo a los ingresos y garantías de préstamos, impulsen el crecimiento económico en el segundo semestre. Se destaca que el gobierno chino manifestó que, dado el elevado nivel de incertidumbre, para 2020 no presentará una meta de crecimiento del PIB.[10/]

Otra situación que podría dificultar la recuperación económica es el aumento de las tensiones comerciales con los EUA y la amenaza de imponer restricciones de suministro de componentes a Huawei; obstaculizar el acceso al mercado de valores en los EUA; la exclusión de activos chinos en fondos de pensiones y posibles sanciones por ser el país origen de la COVID-19.[11/]

6/ BCE, Proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona del euro, junio de 2020.

7/ FMI, Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio de 2020.

8/ Comisión Europea, Previsiones económicas intermedias de verano, 2020, julio 2020.

9/ El 31 de enero de 2020 se concretó el *Brexit*; sin embargo, se estableció un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, en el que el Reino Unido y la UE negociarán cómo será su futura relación; no obstante, la pandemia podría complicar la agenda y generar un nuevo retraso, lo que obligaría a replantear el comercio en la región, el funcionamiento de las fronteras, el transporte de viajeros y el turismo en general.

10/ Consejo del Estado, Informe de trabajo del gobierno, 22 de mayo de 2020.

11/ Bankia, Boletín Económico Financiero, 22 de mayo de 2020.

El FMI redujo de 1.2% a 1.0% su pronóstico de crecimiento para 2020 y de 9.2% a 8.2% para 2021;[12/] ya que estima que la oferta y demanda mundial siga detenida en el próximo semestre, debido al elevado número de contagios en los principales socios comerciales de China.

CHINA, ESTIMACIONES PARA 2020 Y 2021

Concepto	FMI[1/]		Bloomberg		BBVA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PIB (Variación anual)	1.0	8.2	2.0	7.9	2.2	5.5
Exportaciones (Variación anual)	n.d.	n.d.	(3.0)	7.3	n.d.	n.d.
Importaciones (Variación anual)	n.d.	n.d.	(2.7)	5.1	n.d.	n.d.
Inflación (Variación anual)	3.0	2.6	2.7	2.2	3.0	2.5
Tasa de interés (Porcentaje)	n.d.	n.d.	4.3	4.3	3.7	3.5
Tipo de cambio (Yuan por dólar)	n.d.	n.d.	7.0	6.9	7.0	6.8
Tasa de desempleo (Porcentaje)	4.3	3.8	4.2	4.1	n.d.	n.d.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Actualización junio de 2020 y World Economic Outlook Database, April 2020; Bloomberg, agosto de 2020; y BBVA Research, China Economic Outlook, Third Quarter 2020, July 2020.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Los datos del PIB corresponden a la actualización de junio y los demás indicadores a la de abril.
BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
n.d. No disponible.

Japón

En el segundo trimestre de 2020, la economía se contrajo 27.8% anual, la mayor desde que se tiene registro (1994) y acumula tres trimestres consecutivos en terreno negativo. En este resultado influyeron las variaciones negativas de 56.0% en las exportaciones, 28.9% en el consumo privado, 5.8% en la inversión privada no residencial, 2.9% en la formación bruta de capital fijo, 2.1% en las importaciones, 1.0% en el consumo de gobierno y 0.8% en la inversión privada residencial; en tanto que la inversión pública creció 4.7%.

En junio, la tasa de desempleo fue de 2.8%, inferior al 2.9% del mes anterior, por lo que el número de desempleados fue de 1.9 millones, superior a los 1.6 millones de junio de 2019.

La inflación fue de 0.1% anual en junio, misma cifra que la de dos meses anteriores y es el menor aumento desde octubre de 2016 (también 0.1%). El Banco Central de Japón (BOJ) espera que la inflación continúe lejos del objetivo de 2.0%, por lo que modificó su estimación para 2020 de un rango de entre -0.7% a -0.3% a uno de entre -0.6% a -0.4%.

En la reunión de política monetaria de julio, el BOJ manifestó que seguirá con una postura monetaria acomodaticia[13/] y mantuvo las tasas de interés de corto plazo en -0.1% y el rendimiento de los bonos soberanos a 10 años cerca de 0.0%, e indicó que observará de cerca el impacto de la COVID-19 y, de ser necesario, implementará medidas de relajación monetaria adicionales, aunque espera que las tasas de interés permanezcan en sus niveles actuales.

El BOJ estima un débil desempeño de la economía durante 2020 y prevé una mejoría para 2021, a medida que el impacto de la COVID-19 disminuya en el mundo, lo que podría aumentar el nivel de exportaciones y la confianza, basada en la realización de los Juegos Olímpicos. Por lo anterior, ajustó a la baja el rango del pronóstico de crecimiento del PIB de Japón para 2020, de un rango de entre

[12/] FMI, Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio de 2020.

[13/] Se refiere a una condición de bajas tasas de interés que disminuye el costo del dinero y facilita tomar prestado para invertir.

-5.0% a -3.0% a uno de entre -5.7% a -4.5%, mientras que, para 2021, prevé un comportamiento positivo, por lo que lo incrementó de un rango de entre 2.8% a 3.9% a uno de entre 3.0% a 4.0%;[14/] en tanto, el FMI lo recortó de -5.2% a -5.8% para 2020 y de 3.0% a 2.4% para 2021,[15/] y Bloomberg prevé que será de -4.9% en 2020 y de 2.5% en 2021.[16/]

JAPÓN, ESTIMACIONES PARA 2020 Y 2021

Concepto	BOJ		FMI[1/]		Bloomberg	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PIB (Variación anual)	(5.7) a (4.5)	3.0 a 4.0	(5.8)	2.4	(4.9)	2.5
Exportaciones (Variación anual)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(15.2)	6.2
Importaciones (Variación anual)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(8.7)	4.7
Inflación (Variación anual)	(0.6) a (0.4)	0.3	0.2	0.4	(0.1)	0.2
Tasa de interés (Porcentaje)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	(0.1)	(0.1)
Tipo de cambio (Yen por dólar)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	107.0	107.0
Tasa de desempleo (Porcentaje)	n.d.	n.d.	3.0	2.3	3.0	3.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de BOJ, Outlook for Economic Activity and Prices, July 2020; del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Actualización de Junio 2020 y World Economic Outlook Database, April 2020; y de Bloomberg, agosto de 2020.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Los datos de PIB corresponden a la actualización de junio y los demás indicadores a la de abril.

n.d. No disponible.

América Latina

La pandemia se presentó en un contexto de debilidad económica en la que varios países de la región mostraban caídas en el PIB y deterioro en otros indicadores macroeconómicos. Además de la reducción del comercio internacional y de la inversión, condiciones financieras menos favorables y desempleo, América Latina se enfrenta a un entorno de vulnerabilidad de la población, caracterizada por la pobreza, la desigualdad, la economía informal, migración irregular y deficiencias en los sistemas de protección social.

En el periodo abril-junio de 2020, el PIB de Chile y de Colombia presentó una variación negativa de 13.7% y 7.3% anual, respectivamente. Con datos al primer trimestre de 2020, el de Perú cayó 3.4%, el de Brasil descendió 0.3% y el de Argentina acumuló tres trimestres de variaciones negativas al contraerse 5.4% anual.

En junio, el IPC de Chile, Colombia, Brasil y Perú aumentó 2.6%, 2.2%, 2.1% y 1.6%, respectivamente, dentro de los rangos objetivo establecidos por los bancos centrales de cada país, mientras que, en Argentina, se incrementó 37.4%, inferior a lo estimado por el Banco Central.[17/] Se prevé que, en los próximos meses, la inflación se mantenga dentro del objetivo de los bancos centrales, debido a la menor presión en la demanda y en el ingreso, a pesar de que las economías de la región comenzaron con la disminución de las medidas de confinamiento y la reapertura de su aparato productivo.

14/ Bank of Japan, Outlook for Economic Activity and Prices, July 2020.

15/ FMI, Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio de 2020.

16/ Se refiere a la mediana de los analistas consultados por Bloomberg, pronósticos, 5 de agosto de 2020.

17/ La meta de inflación en Chile es de 3.0%; Colombia es de 3.0% +/- 1.0 pp; en Brasil es de 4.0% +/- 1.5 pp; en Perú de entre 1.0% y 3.0%; y en Argentina se estima de 52.5%.

AMÉRICA LATINA
PRODUCTO INTERNO BRUTO DE PAÍSES SELECCIONADOS, 2018- II TRIMESTRE 2020
(Variación % anual)

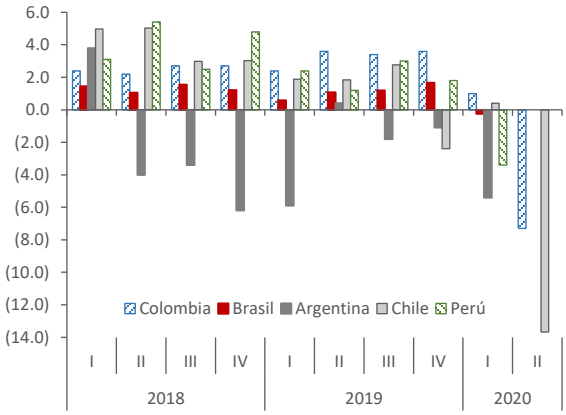

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, agosto de 2020.

AMÉRICA LATINA
INFLACIÓN DE PAÍSES SELECCIONADOS, 2018-JUNIO 2020
(Variación % anual)

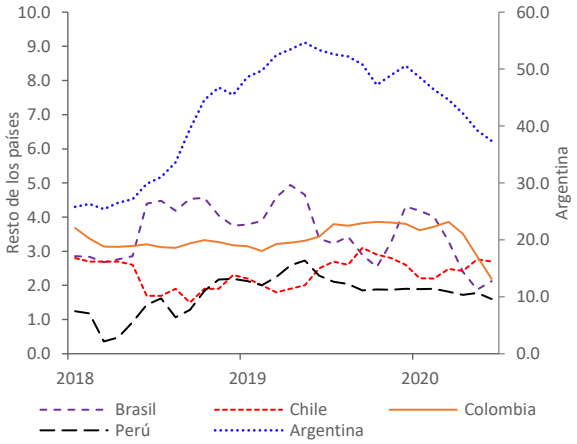

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, julio de 2020.

De enero a julio de 2020, el Banco Central de Brasil disminuyó en 225 puntos base (pb) su tasa de interés objetivo, ubicándola en 2.25%; el de Colombia la ajustó a la baja en 175 pb a 2.50%; el de Chile la recortó en 125 pb y actualmente es de 0.50%; en tanto que el de Argentina la redujo en dos ocasiones y en mayo la aumentó, con lo que pasó de 15.2% en abril a 19.0% en mayo y la mantuvo en el mismo nivel en julio. Se destaca que la mayoría de los países de la región disminuyó su tasa de interés de referencia, impulsada por los recortes de la FED; en este contexto, algunos países podrían dejar sin efecto una de sus principales herramientas para hacer frente a la recesión, los recortes de tasas de interés, lo que los obligaría a buscar otras medidas para contribuir a impulsar la economía. En el periodo enero-julio de 2020, la volatilidad cambiaria se incrementó en las principales economías de la región, lo que llevó a una depreciación de sus divisas respecto del cierre de 2019; en Brasil fue de 22.8%; en Argentina, de 17.2%; en Colombia, de 12.2%; en Perú, de 6.3% y en Chile, de 0.8%. Se espera una disminución en el valor de las divisas en los próximos meses en Colombia, Chile y Perú. Adicionalmente, el peso argentino y el real brasileño podrían depreciarse más de lo estimado. En el caso de Brasil, por la incertidumbre política, ya que los conflictos han afectado la percepción de los inversionistas. En Argentina, por el efecto de las mayores presiones de su deuda, país que, a inicios de mayo, entró en default con acreedores privados y el 4 de agosto acordó la reestructuración de bonos emitidos bajo legislación extranjera por alrededor de 65,000.0 mdd.

El FMI redujo la estimación de crecimiento del PIB de América Latina, de una caída de -5.2% a -9.4% en 2020, mientras que, para 2021, la aumentó de 3.4% a 3.7%.[18/] Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pronosticó una disminución de -9.1% para 2020,[19/] y Bloomberg estima para la región un contracción de -6.4% en 2020 y un crecimiento de 3.9% en 2021.[20/]

[18/] FMI, Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio de 2020.

[19/] CEPAL, Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, julio 2020.

[20/] Se refiere a la mediana de los analistas consultados por Bloomberg, pronósticos, 5 de agosto de 2020.

Los principales problemas de América Latina se encuentran en los frágiles sistemas de salud, el limitado espacio para estímulos fiscales y un alto grado de informalidad, aunado a la dependencia de los EUA y China.

AMÉRICA LATINA, ESTIMACIONES PARA 2020 Y 2021
(Variación % anual y porcentajes)

País	PIB (Variación % anual)		Inflación (Variación % anual)		Desempleo (Porcentaje)	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Argentina	(9.8)	4.1	44.4	46.3	12.5	11.5
Brasil	(6.2)	3.4	2.5	3.0	13.8	13.5
Chile	(6.1)	4.4	2.9	2.7	11.8	10.0
Colombia	(4.9)	3.9	2.9	3.0	16.0	13.1
México	(9.0)	3.1	3.1	3.4	5.9	5.5
Perú	(9.0)	6.6	1.5	2.1	10.5	8.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, agosto de 2020.
NOTAS: Pronósticos al 5 de agosto de 2020.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

I.3 Entorno Económico y Financiero Nacional

En el primer semestre de 2020, el entorno macroeconómico nacional se caracterizó por la contracción de la actividad productiva, lo que se ha prolongado desde el segundo trimestre de 2019 por la debilidad de la demanda agregada, principalmente en la inversión, a lo cual se añadió la contingencia por la COVID-19, que se presentó en el país a finales de febrero, paralizó las industrias consideradas no esenciales a finales de marzo y ocasionó un mayor deterioro en la producción. Entre los sectores más afectados, se encuentran el turismo y los servicios en general, la construcción, las exportaciones manufactureras, el consumo interno, además del aumento del desempleo por el cierre de negocios, principalmente los vinculados con la economía informal, no obstante, las remesas han contribuido a mitigar parcialmente el efecto negativo de esta situación.

Adicionalmente, los acontecimientos que influyeron en el comportamiento de la economía en el periodo enero-junio de 2020 fueron la disminución en el volumen de exportación de la mezcla mexicana del petróleo, la reducción de los precios internacionales del petróleo y el incremento en la volatilidad financiera que ha significado un reacomodo de los portafolios de inversión hacia activos más seguros, lo que repercutió en el tipo de cambio con una importante depreciación.

Diversas instituciones nacionales e internacionales redujeron la estimación de crecimiento de México para 2020, debido a la incertidumbre sobre el levantamiento de las medidas de confinamiento para reactivar la economía y la probabilidad de una extensión del aislamiento o un rebrote que podría tener un impacto negativo en el consumo. Un aspecto que podría ayudar a revertir la caída en la economía es el Tratado entre México, los EUA y Canadá (T-MEC), que entró en vigor el 1 de julio, y se espera que dé un impulso a la inversión, la producción y el empleo.

I.3.1 Actividad Productiva

En el segundo trimestre de 2020, el PIB de México se contrajo 18.7% real anual, con cifras desestacionalizadas, su quinta caída consecutiva. En comparación, en el mismo periodo de 1995 y 2009, el PIB cayó 8.6% y 7.7% anual, respectivamente. En 2020, la disminución de la actividad económica fue resultado de las medidas para contener la propagación de la COVID-19, aunque desde el segundo trimestre de 2019 la economía presentó un comportamiento negativo asociado con la baja inversión y la debilidad en el consumo.

Por sector, las actividades primarias (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) cayeron 0.2% real anual; las secundarias (industria), 25.7%, y las terciarias (servicios), 16.2%.

En términos de las contribuciones al crecimiento del PIB, con la información disponible al primer trimestre de 2020, las exportaciones netas (descontadas las importaciones) son el sector que más aporta, seguido del consumo del gobierno, mientras que la inversión pública y privada, así como el consumo privado restaron al crecimiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2018-2020
(Variación % real anual)

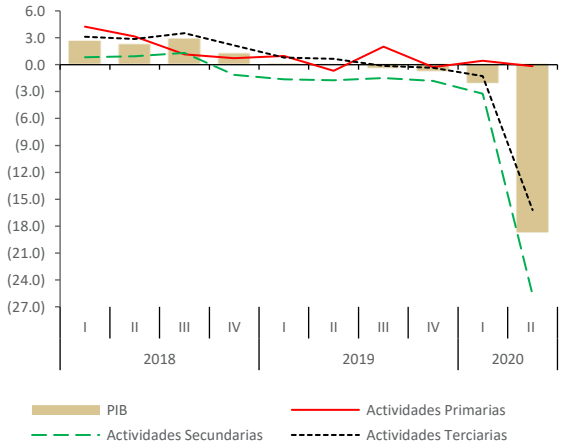

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2020.

CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO DEL PIB, 2018-2020
(Puntos porcentuales)

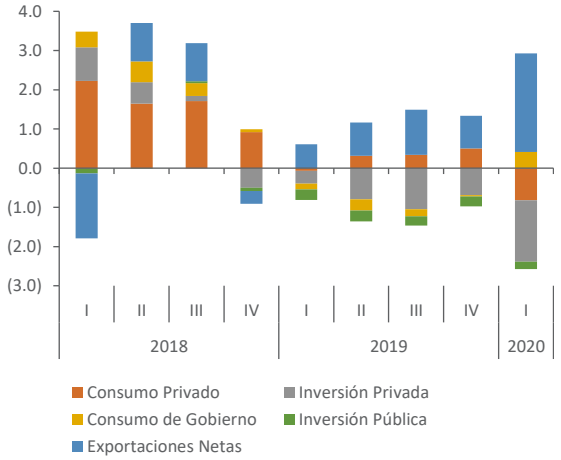

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

La actividad turística también ha sido una de las más afectadas por la pandemia. En el primer semestre de 2020, los ingresos de divisas por turistas y excursionistas internacionales fueron de 6,530.2 mdd (equivalentes a 6.2% del PIB), una contracción de 50.0% respecto de igual periodo de 2019, cuando se reportó el ingreso de 13,057.5 mdd (10.3% del PIB).

Se espera que, a partir del segundo semestre de 2020, con la entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020, se brinde certeza y certidumbre a productores, exportadores e inversionistas de la región y se implementen nuevas cadenas de valor, lo que se traduciría en un mejor desempeño de la economía mexicana en el mediano y largo plazos.

Las exportaciones disminuyeron 12.8% anual en junio, inferior a la caída de 56.7% del mes anterior. Se destaca la reducción de 35.6% en las petroleras, de las cuales las de petróleo crudo disminuyeron 35.2%. Por su parte, las no petroleras cayeron 11.6%; a su interior, las manufactureras, que representan 89.3% de las exportaciones totales, se contrajeron 13.5%, menor que el 58.7% de mayo.

En el segundo trimestre, las ventas al exterior promediaron una reducción de 36.8% anual, en comparación con el aumento de 4.7% del mismo trimestre de 2019. Lo anterior se explica por los efectos de la pandemia de la COVID-19, principalmente en los EUA, mayor socio comercial de México, ya que su economía estuvo paralizada, por lo que sería importante diversificar el mercado exportador, aunque algunos analistas prevén que la expectativa de la balanza comercial mejore ligeramente por el aumento en la demanda y la posible depreciación del tipo de cambio.

Los economistas consultados por el Banco de México recortaron sus pronósticos de crecimiento del PIB para 2020, desde una caída de 8.80%, prevista en junio, a 9.90% en julio;[21/] y advirtieron que, entre los riesgos que podrían obstaculizar el crecimiento de la economía mexicana en el corto plazo, se encuentra la debilidad de la economía mundial y del mercado interno.[22/]

En la minuta del 9 de julio, el Banco de México señaló que la actividad económica en el país tuvo una importante contracción en el primer trimestre del año y que las afectaciones derivadas de la pandemia se intensificaron en el segundo trimestre. Indicó que, dados los riesgos para la inflación, la actividad productiva, los mercados financieros, el entorno de incertidumbre y las revisiones a la baja del crecimiento del PIB para 2020, aún dispone de espacio para seguir con la relajación de la postura monetaria. A su vez, destacó la importancia de continuar con las medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito, proveer liquidez y promover el desarrollo del sistema financiero, con el fin de apoyar en la recuperación de las perspectivas y el crecimiento económico.[23/]

El Banco de México presentó tres escenarios para 2020; el primero describe una afectación “tipo V”, esto significa que los daños económicos ocasionados por la COVID-19 se concentren en el primer semestre y, posteriormente, considera una recuperación relativamente rápida a principios de 2021, por lo que la economía caería -4.6%. El segundo escenario es “tipo V profunda”, las afectaciones a la actividad productiva serían más intensas, por lo que se extenderían al tercer trimestre del año, y se reactivan hacia el cierre de 2020 y durante 2021; bajo este panorama la caída sería de -8.8%. El tercero es “tipo U profunda”; el choque del primer semestre se extendería durante el resto del año, con una recuperación lenta en 2021, con lo que el retroceso de la actividad productiva sería de -8.3%. Asimismo, indicó que, dado que es incierta la duración y profundidad de la pandemia, lo que implica incertidumbre sobre las medidas de contención y distanciamiento social, no existe seguridad sobre la fecha de recuperación y normalización de la actividad productiva.[24/]

21/ Se refiere a la mediana de los economistas encuestados por el Banco de México.

22/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2020, publicada el 3 de agosto de 2020, pág. 18.

23/ Banco de México, Minuta número 77, Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 25 de junio de 2020, 9 de julio de 2020, págs. 3, 7 y 9.

24/ Banco de México, Informe Trimestral Enero-Marzo 2020.

Por su parte, la SHCP redujo el rango de crecimiento estimado para 2020, de entre -3.9% y 0.1%,[25/] a -7.4%;[26/] el FMI bajó su pronóstico de -6.6% a -10.5%[27/] y el Banco Mundial de -6.0% a -7.5%.[28/]

PRINCIPALES ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2020
(Variación % real anual)

Institución	Estimación			Tendencia
	Antes de la COVID-19	Inicios de la COVID-19	Reciente	
SHCP	1.5-2.5	(3.9)-0.1	(7.4)	↓
OCDE	1.2	0.7	(7.5)	↓
			(8.6)	↓
CEPAL	1.3	(6.5)	(9.0)	↓
Banco Mundial	1.2	(6.0)	(7.5)	↓
Banco de México	0.5-1.5	0.5-1.5	(4.6)	↓
			(8.3)	↓
			(8.8)	↓
Encuesta del Banco de México	1.0	(8.8)	(9.9)	↓
FMI	1.0	(6.6)	(10.5)	↓

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2020, Pre-Criterios 2021, abril de 2020; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2020; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Perspectivas Económicas noviembre 2019, y marzo y junio 2020; de la CEPAL, Actualización de proyecciones de América Latina y el Caribe en 2019 y 2020, noviembre 2019; Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, julio 2020 y Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, abril 2020; del Banco Mundial, Global Economic Prospects, January y June 2020 e Informe Semestral de la Región América Latina y el Caribe, La economía en los tiempos del COVID-19, abril 2020; del Banco de México, Informes Trimestrales octubre-diciembre 2019 y enero-marzo 2020 y Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero 2020, publicada el 4 de febrero de 2020 y Julio 2020, publicada el 3 de agosto de 2020; y del FMI, Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, ¿Tenue estabilización, lenta recuperación?, enero 2020 y Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio 2020.

I.3.2 Ocupación, Empleo e Indicadores de Pobreza

En el primer trimestre de 2020, la población del país ascendió a 126.7 millones de personas, de los cuales 95.8 millones se encuentran en edad de trabajar y 30.9 millones en edad no laboral. La Población Económicamente Activa (PEA)[29/] fue de 57.3 millones, mayor en 1.3 millones respecto del mismo periodo de 2019, mientras que la población total aumentó en 1.2 millones de personas.

La Población No Económicamente Activa fue de 38.5 millones, de los cuales 32.7 millones corresponden a la población no disponible (personas que no estuvieron interesadas en incorporarse al mercado laboral, debido a que sus actividades se asocian con las labores del hogar, estudios, o se trata de personas pensionadas y jubiladas, entre otras) y 5.8 millones a la disponible (personas que no trabajaron ni buscaron activamente un trabajo por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar).

25/ SHCP, Pre-Criterios 2021, abril de 2020.
26/ SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2020.
27/ FMI, Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, Una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta, junio 2020.
28/ World Bank, Global Economic Prospects, June 2020.
29/ Población de 15 años y más que, durante el periodo de referencia, realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia. INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el segundo trimestre de 2019.

OCUPACIÓN Y EMPLEO EN MÉXICO, PRIMER TRIMESTRE DE 2019 Y 2020
(Millones de personas y porcentajes)

Concepto	2019	2020	2020 Estructura (%)	Diferencias (2020-2019)
Población Total	**125.5**	**126.7**	**100.0**	**1.2**
En edad no laboral	31.2	30.9	24.4	(0.3)
En edad de trabajar	94.3	95.8	75.6	1.5
Población Económicamente Activa	56.0	57.3	45.2	1.3
Ocupada	54.1	55.3	43.6	1.2
Formal	23.3	24.3	19.2	1.0
IMSS	20.3	20.5	16.2	0.2
Otras instancias	3.0	3.8	3.0	0.8
Informal	30.8	31.0	24.5	0.2
Sector informal tradicional	15.0	15.3	12.1	0.3
Nuevas formas de informalidad	15.8	15.7	12.4	(0.1)
Desocupada	1.9	2.0	1.6	0.1
Población No Económicamente Activa	38.2	38.5	30.4	0.3
No disponible	32.6	32.7	25.8	0.1
Disponible	5.7	5.8	4.6	0.1
Tasas (Porcentajes)	**2019**	**2020**		**Puntos Porcentuales**
Participación[1/]	59.5	59.9	n.a.	0.4
Desocupación[2/]	3.4	3.4	n.a.	0.0
Ocupación parcial y desocupación[3/]	9.0	9.3	n.a.	0.3
Presión general[4/]	6.7	7.0	n.a.	0.3
Trabajo asalariado[5/]	64.4	65.1	n.a.	0.7
Subocupación[6/]	6.8	8.5	n.a.	1.7
Condiciones críticas de ocupación[7/]	19.0	22.6	n.a.	3.6
Ocupación en el sector informal[8/]	27.8	27.6	n.a.	(0.2)
Informalidad laboral[9/]	56.9	56.1	n.a.	(0.8)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2019 y 2020, y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
Las cifras del IMSS corresponden a marzo de cada año.

1/ Se obtiene al dividir la PEA entre la población en edad de trabajar (15 años y más).

2/ Porcentaje que se obtiene al dividir el número de personas desocupadas entre la PEA.

3/ Tasa calculada que considera la población desocupada y ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana.

4/ Tasa calculada que incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo.

5/ Representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

6/ Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

7/ Incluye a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales y perciben hasta dos salarios mínimos.

8/ Se obtiene al dividir el número total de personas que se encuentran en el sector informal, entre el número de personas ocupadas, y multiplicado por 100.

9/ Se obtiene al dividir el número total de personas que se encuentran en la informalidad, entre el número de personas ocupadas, y multiplicado por 100.

n.a. No aplicable.

La población ocupada fue de 55.3 millones y la desocupada 2.0 millones, por lo que la tasa de desocupación (desocupados/PEA) fue de 3.4%.

De la población ocupada, en el empleo formal, se encontraron 24.3 millones de personas en el primer trimestre, mientras que en la informalidad el número de personas fue de 31.0 millones. La tasa de informalidad laboral (población informal/población ocupada) fue de 56.1%, inferior al 56.9% del primer trimestre de 2019.

El INEGI informó que, por disposición oficial del Consejo de Salubridad General y de la Secretaría de Salud, para contener la pandemia de la COVID-19, suspendió la ENOE, pero, debido a la importancia de esta información, durante el periodo de contingencia, diseñó una estrategia de encuestas

telefónicas, entre las que se encuentra la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE),[30/] cuyos resultados para junio muestran el regreso de 5.7 millones de personas al mercado laboral como PEA respecto del mes de mayo, de las cuales 4.8 millones como personas ocupadas y 0.9 millones en condición de desocupación, por lo que la tasa de desocupación fue de 5.5% de la PEA.

Ante el reinicio gradual de la operación de los negocios y empresas en actividades económicas consideradas no esenciales, al interior de la población ocupada se observa una disminución en 2.4 millones de los ausentes temporales con vínculo laboral,[31/] el regreso a jornadas de tiempo completo con un incremento de 4.4 millones de ocupados, el aumento de 3.5 millones de ocupados con ingresos de entre uno y dos salarios mínimos, un crecimiento de la informalidad laboral en 3.0 millones de ocupados, así como una reducción de 3.4 millones en la población subocupada.

A junio de 2020, el IMSS registró 19.5 millones de trabajadores asegurados, 0.9 millones menos que en los primeros seis meses de 2019. Los trabajadores permanentes tienen la mayor participación con 86.6%, no obstante, se destaca que los eventuales disminuyeron a 13.4%, por debajo de los niveles observados en junio de 2013 (13.7%).

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Número de trabajadores y porcentajes)

Año	Asegurados			Estructura (%)	
	Total	Permanentes	Eventuales	Permanentes	Eventuales
2013	16,357,421	14,109,463	2,247,958	86.3	13.7
2014	16,928,515	14,558,766	2,369,749	86.0	14.0
2015	17,674,295	15,146,453	2,527,842	85.7	14.3
2016	18,326,071	15,760,953	2,565,118	86.0	14.0
2017	19,134,058	16,448,430	2,685,628	86.0	14.0
2018	19,894,575	17,066,113	2,828,462	85.8	14.2
2019	20,368,666	17,507,714	2,860,952	86.0	14.0
2020	19,499,859	16,883,879	2,615,980	86.6	13.4
Variación (2020-2019)	(868,807)	(623,835)	(244,972)		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del IMSS, http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos/, julio de 2020.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

En los dos primeros meses de 2020, se crearon 629,929 empleos respecto del mismo periodo de 2019; no obstante, a junio de 2020, el número de empleos registrados en el IMSS disminuyó en 868,807 como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria que llevaron a las empresas a suspender temporalmente sus actividades.[32/]

30/ El objetivo de la ETOE es ofrecer información relevante que permita monitorear la situación de la ocupación y el empleo en dicho periodo, así como la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.
La ETOE presenta una estrategia operativa y diseño estadístico diferente al de la ENOE, por lo que sus cifras no son estrictamente comparables. Sin embargo, resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que la comparación es útil como medida de referencia. La encuesta se llevó a cabo del 10 al 30 de junio de 2020, en una muestra de 14,294 viviendas provenientes de la ENOE del primer trimestre de 2020, de las cuales se disponía del número telefónico del contacto, obtenido en entrevistas previas. Para junio, la muestra quedó en 13,775 viviendas, debido a que en 519 no fue posible establecer contacto. INEGI, Comunicado de Prensa Núm. 387/20, del 5 de agosto de 2020.

31/ Son aquellos que siguen recibiendo un ingreso por su trabajo durante la ausencia, ya sea porque estuvieron de vacaciones o en alguna otra situación, en paro técnico, huelga o paro laboral, asistiendo a cursos de capacitación o suspendidos temporalmente de sus funciones. INEGI, Comunicado de Prensa Núm. 387/20, del 5 de agosto de 2020.

32/ Se estima que, de 1,873,564 empresas en el país, 1,116,644 (59.6%) instrumentaron paros técnicos o cierres temporales, de las cuales 1,042,946 (93.4%) fueron microempresas; 65,882 (5.9%) medianas y pequeñas; y 7,817 (0.7%) grandes. INEGI, Comunicado de prensa Núm. 346/20, "El INEGI presenta resultados del impacto del COVID-19 en la actividad económica y el mercado laboral", 23 de julio de 2020.

EMPLEO REGISTRADO EN EL IMSS, 2020

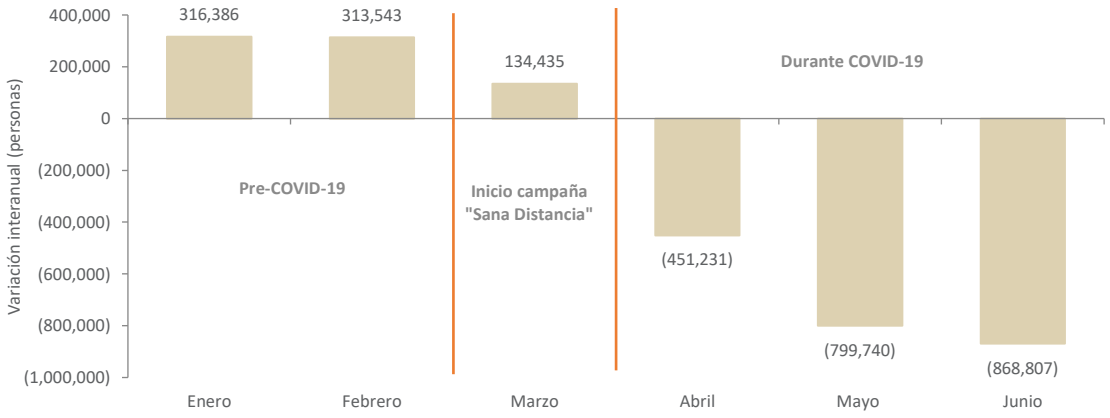

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del IMSS, http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos/, julio de 2020.

La pérdida de empleo disminuye los ingresos de los hogares[33/] y, adicionalmente, impide el uso de las prestaciones laborales y de acceso a los servicios de seguridad social y de salud, lo cual propicia la pobreza de la población. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que, en 2018, existían 52.4 millones de personas en situación de pobreza (41.9% de la población total), de los cuales 43.1 millones se encontraban en pobreza moderada (34.5%) y 9.3 millones en pobreza extrema (7.4%).

RESULTADOS DE LA POBREZA EN MÉXICO, 2014, 2016 Y 2018
(Millones de personas y porcentajes)

Concepto	Millones de personas			% de la población		
	2014	2016	2018	2014	2016	2018
Pobreza						
Población en situación de pobreza[1/]	55.3	53.4	52.4	46.2	43.6	41.9
Población en situación de pobreza moderada[2/]	43.9	44.0	43.1	36.6	35.9	34.5
Población en situación de pobreza extrema[3/]	11.4	9.4	9.3	9.5	7.6	7.4
Población vulnerable por carencias sociales[4/]	31.5	32.9	36.7	26.3	26.8	29.3
Población vulnerable por ingresos[5/]	8.5	8.6	8.6	7.1	7.0	6.9
Población no pobre y no vulnerable[6/]	24.6	27.8	27.4	20.5	22.6	21.9
Coeficiente de Gini[7/]	0.503	0.498	0.469			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del CONEVAL, Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2008-2018, Anexo Estadístico, https://www.coneval.org.mx/, publicado el 5 de agosto de 2019.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia, en alguno de los indicadores de derechos sociales y, además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios considerados en las canastas alimentaria y no alimentaria.

2/ Es aquella persona pobre que no refiere una situación de pobreza extrema. Se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

3/ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

4/ Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

5/ Es la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.

6/ Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

7/ Se utiliza para medir la desigualdad de los ingresos. El valor del coeficiente va de 0 a 1, cuando se ubica en 0 significa una perfecta igualdad en el ingreso de la población y el valor de 1 significa una perfecta desigualdad en la distribución del ingreso.

33/ El ingreso por trabajo es la principal fuente de ingresos en los hogares ya que representa 67.3% del total. INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018.

En el periodo de 2014 a 2018, el número total de personas en pobreza disminuyó en 2.9 millones, de los cuales 2.1 millones correspondieron a personas en situación de pobreza extrema y 0.8 millones en pobreza moderada.

De acuerdo con la CEPAL, dichos avances se verán afectados en 2020 por la baja en las perspectivas de crecimiento y el consiguiente aumento de la desocupación, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, lo que se traducirá en un mayor deterioro de la situación de la población en pobreza y pobreza extrema, por lo que estima que el primer grupo se incremente de 41.9% en 2019 a 49.5% en 2020 y el segundo de 11.1% a 17.4% en la misma comparativa. Asimismo, proyecta una mayor desigualdad en la distribución del ingreso con un aumento de entre 5.0% y 5.9%.[34/]

I.3.3 Política Monetaria, Inflación y Tasas de Interés

En junio de 2020, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) creció 3.33% anual, superior al 2.84% de mayo y dentro del rango objetivo del Banco de México de 3.00% ± 1.0 pp.[35/] Lo anterior resultó de un aumento de 3.71% anual en el índice de precios subyacente; a su interior, los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios fueron superiores en 4.69% y 2.65%, respectivamente. El índice de precios no subyacente se incrementó 2.16%; de manera desagregada, el subíndice de productos agropecuarios creció 7.69%, en tanto que el de energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno cayó 1.90% anual.

En lo que se refiere a los precios del productor,[36/] el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) al considerar petróleo y servicios fue superior en 2.67% anual, por el incremento de 3.15% en las actividades terciarias y de 2.82% en las secundarias, y por la disminución de 2.00% en las primarias. El INPP Total, sin considerar petróleo y con servicios, creció 3.72% anual.

VARIACIÓN ANUAL DEL INPC E INPP, 2017-JUNIO 2020
(Porcentajes)

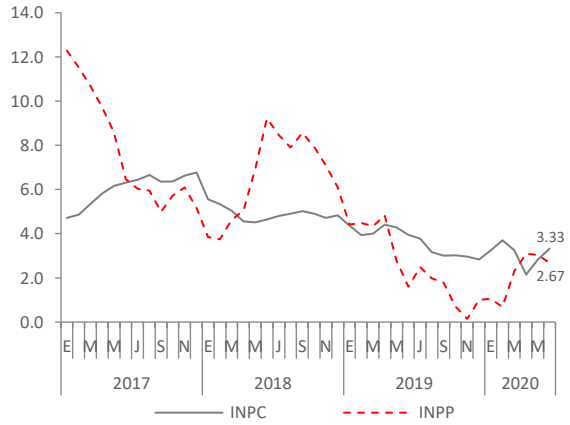

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS COMPONENTES DEL INPC, 2017-JUNIO DE 2020
(Porcentajes)

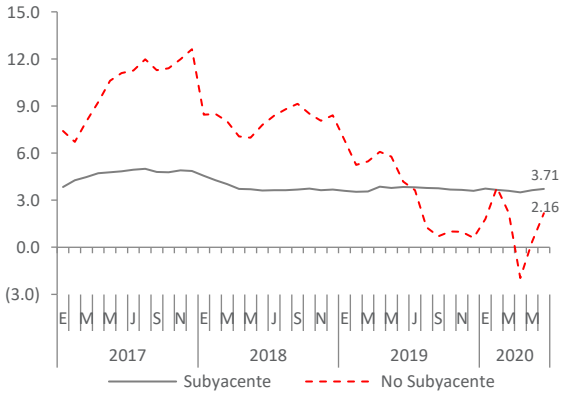

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

34/ CEPAL, Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones, 15 de julio de 2020.

35/ A fin de cumplir con su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el Banco de México adoptó, desde 2001, un régimen de objetivos de inflación de largo plazo como marco para la conducción de la política monetaria. A partir de 2003, la meta consiste en alcanzar una inflación anual del INPC de 3.00% y mantenerla permanentemente, con un intervalo de variabilidad de más/menos 1.0 pp. El seguimiento de dicha meta se realiza de manera mensual.

36/ A partir de agosto de 2019 los resultados del indicador se presentan con base julio 2019=100.

En el segundo trimestre, la inflación promedió 2.77%, inferior en 0.63 pp a la del trimestre previo (3.40%), no obstante, se prevé que la tendencia para el tercer trimestre será al alza, como resultado de un mayor dinamismo en la actividad económica por la disminución de las medidas de confinamiento. Los economistas consultados por el banco central estiman que, en 2020, la inflación será de 3.61%[37/] y Bloomberg prevé que promediará 3.10%.[38/]

En la reunión del 13 de agosto, la Junta de Gobierno del Banco de México redujo en 50 pb la Tasa de Interés Interbancaria a un día y la ubicó en 4.50%. La decisión se tomó con base en los riesgos para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros, como consecuencia de la afectación de la pandemia, ya que sus efectos posteriores se mantienen inciertos y las previsiones están sujetas a riesgos, como la ampliación de la brecha negativa del PIB, episodios adicionales de depreciación del tipo de cambio y mayores costos asociados con la adopción de medidas sanitarias; no obstante, prevé mayores condiciones de holgura, por lo que el balance de riesgos para el crecimiento se mantiene sesgado a la baja.

El mercado de bonos gubernamentales de México observó una disminución en la demanda, debido a que algunos inversionistas trasladaron sus recursos a economías avanzadas, a pesar de que el margen en las tasas de interés en México es superior. La tasa del bono a 10 años al 31 de julio en Brasil fue de 6.56%; en México, de 5.73%; en los EUA, de 0.53%, y en Japón, de 0.02%. En tanto, con datos al 30 de junio, en Chile fue de 2.40%.

BONO A 10 AÑOS DE PAÍSES SELECCIONADOS, 2017-JULIO 2020
(Porcentajes)

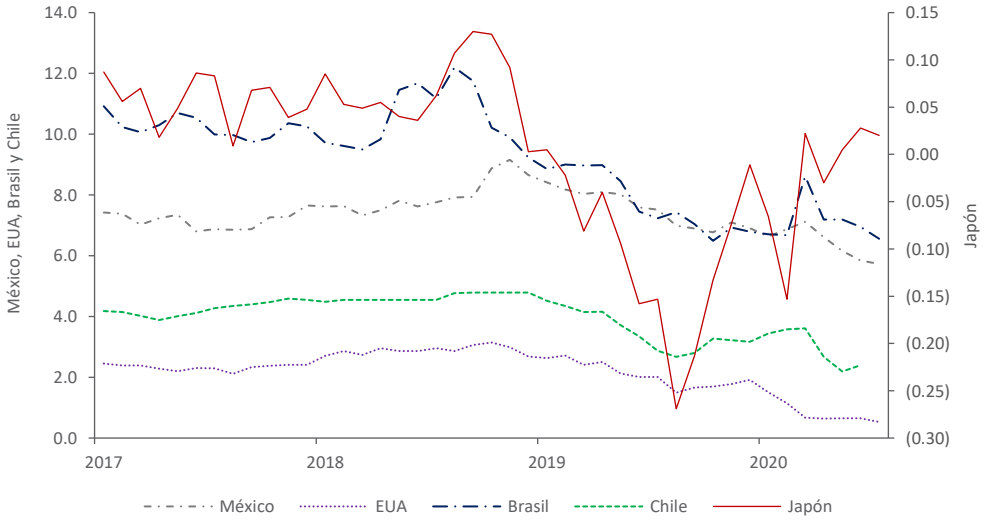

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Bloomberg, agosto de 2020.
NOTA: Los datos para Chile corresponden al 30 de junio de 2020 y para el resto al 31 de julio 2020.

En junio, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 91 días promedió 5.64% y la de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días 5.06%, niveles inferiores en 2.88 y 3.19 pp respecto de igual mes de 2019, en ese orden.

37/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2020, publicada el 3 de agosto de 2020.

38/ Se refiere a la mediana de los analistas consultados por Bloomberg, pronósticos, 5 de agosto de 2020.

TASAS DE INTERÉS REPRESENTATIVAS,[1/] 2017- JUNIO 2020
(Porcentajes)

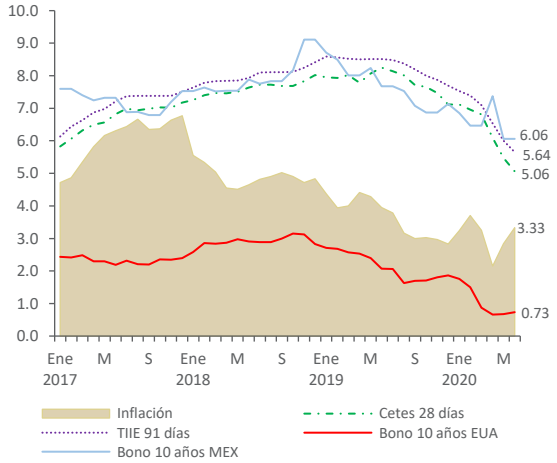

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/; y del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

1/ Promedio mensual.

TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA, MÉXICO-EUA, 2014-AGOSTO 2020
(Porcentajes)

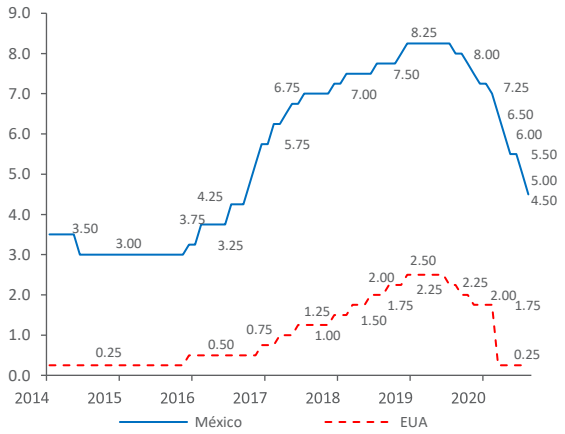

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2020; y de Bloomberg, agosto de 2020.

I.3.4 Tipo de Cambio

En el segundo trimestre de 2020, el tipo de cambio promedió 23.43 ppd, una depreciación de 16.4% respecto del promedio del trimestre previo (20.12 ppd). En general, el primer semestre se caracterizó por una alta volatilidad cambiaria, asociada con la incertidumbre global ante la expansión y el temor por una segunda ola de contagios de la COVID-19, así como las tensiones entre los EUA y China. Al 13 de agosto, el tipo de cambio fue de 22.23 ppd, una depreciación de 17.6% respecto del cierre de 2019 (18.91 ppd).

TIPO DE CAMBIO SPOT [1/] Y TASA OBJETIVO,[2/] 2017-13 AGOSTO 2020
(Pesos por dólar y porcentajes)

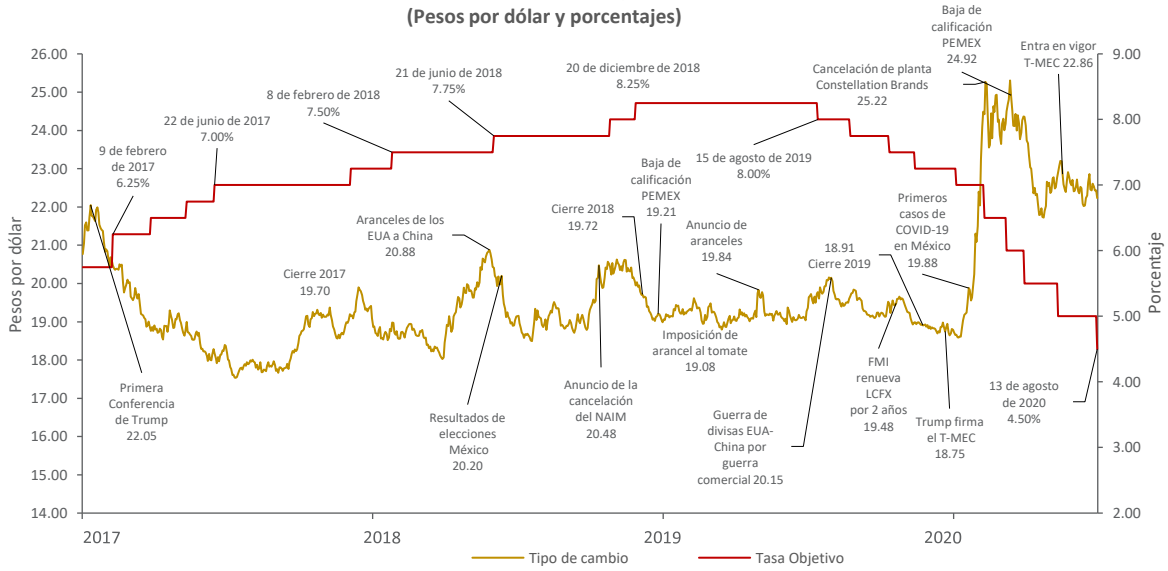

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2020.

1/ Se refiere al tipo de cambio interbancario con un plazo de liquidación de 48 horas. La cotización es resultado de las operaciones al mayoreo llevadas a cabo entre intermediarios financieros.

2/ Tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

NAIM: Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

I.3.5 Precios del Petróleo

En el segundo trimestre de 2020, los precios internacionales del petróleo continuaron con la tendencia a la baja,[39/] a pesar de que en abril la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados acordaron recortar su producción en 9,700.0 mbd, realizar un ajuste de 7,700.0 mbd y reducir en 5,800.0 mbd, del 1° de enero de 2021 al 30 de abril de 2022. En esta reunión, México se comprometió a disminuir 100.0 mbd como colaboración al recorte mundial.

En la tendencia a la baja de los precios, ha influido el temor de un repunte de la COVID-19 que, nuevamente, frenaría la demanda mundial de crudo, ya que un segundo brote de contagios podría hacer que algunos países retomen las medidas de confinamiento para contener el virus, además de la limitada capacidad de almacenamiento. La OPEP estima que, en 2020, la demanda mundial de petróleo disminuya en 8,900.0 mbd, en tanto que, para 2021, prevé que se recupere en 7,000.0 mbd, impulsada por un mejor desempeño económico mundial, así como por un mayor dinamismo en el consumo privado y la inversión.[40/]

El 20 de abril, los futuros del crudo marcador *West Texas Intermediate* (WTI) cerraron con precios negativos por primera vez en la historia (-37.63 dpb). La cotización negativa se debió a la falta de capacidad de almacenamiento. Por su parte, la Mezcla Mexicana de Exportación cerró en -2.37 dpb.

En junio de 2020, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 32.90 dpb, una disminución anual de 42.1%; se destaca que, en abril, registró su menor precio y se ubicó en 17.10 dpb en promedio. La producción fue de 1,654.7 mbd en junio, menor en 2.2% anual; el valor de exportación se situó en 1,099.6 mdd y su volumen fue de 1,114.2 mbd, esto es, una baja de 35.2% anual y un aumento de 12.0%, en ese orden. En el mes de referencia, el precio del Brent fue de 40.27 dpb y el del WTI de 38.31 dpb.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO, 2014- II TRIM 2020
(Dólares por barril)

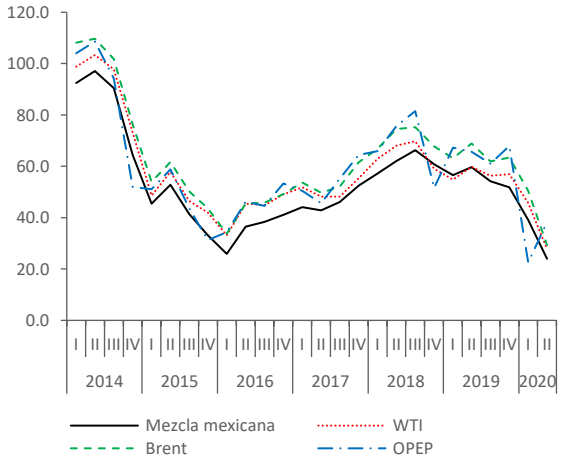

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de PEMEX, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, U.S. Energy Information Administration, https://www.eia.gov/, julio de 2020, y de Bloomberg, julio de 2020.

PLATAFORMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CRUDO, 2017-JUNIO 2020
(Miles de barriles diarios)

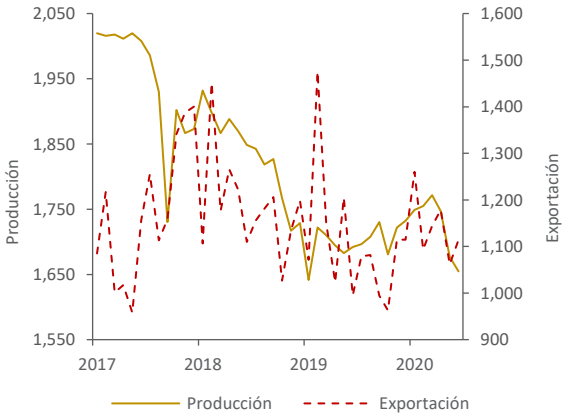

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de PEMEX, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, julio de 2020.

39/ Durante el segundo trimestre de 2020, los precios internacionales de las materias primas mostraron una tendencia similar a la actividad económica global, que se caracterizó por una caída en abril, seguida de una recuperación, aunque sin alcanzar los niveles previos. Lo anterior se debió, principalmente, a la implementación y el retiro gradual de las medidas de confinamiento aplicadas en varios países debido a la pandemia de COVID-19. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, pág. 18.

40/ Organization of the Petroleum Exporting Countries, OPEC Monthly Oil Market Report, July 14, 2020.

Para México, la OPEP refiere que la caída en la producción de crudo se extenderá hasta 2021; para 2020, estima una contracción de al menos 50.0 mbd y, para 2021, sería cercana a 40.0 mbd.

El mercado petrolero mexicano ha sido afectado negativamente por múltiples factores, no sólo externos. A finales de marzo, las principales agencias calificadoras (S&P, Fitch Ratings y Moody´s) redujeron las notas de PEMEX; sus principales argumentos fueron la carga de su deuda, baja inversión en exploración y producción, dependencia en gran medida del respaldo del GF y falta de un plan de apoyo claro.

PRINCIPALES MOVIMIENTOS EN LAS CALIFICACIONES DE PEMEX, MARZO-ABRIL, 2020

Agencia	Calificación		Perspectiva	Fecha	Observaciones
	Anterior	Actual			
S&P	BBB+	BBB	Negativa	26 de marzo	Escala global a largo plazo en moneda extranjera.
	A-	BBB+	Negativa		Escala global a largo plazo en moneda nacional.
Fitch Ratings	BB+	BB	Negativa	3 de abril	Escala global a largo plazo en moneda extranjera y local.
	BB	BB-	Estable	17 de abril	Escala global a largo plazo en moneda extranjera y local.
Moody's	Baa3	Ba2	Negativa	17 de abril	En línea con el ajuste a la deuda soberana.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las agencias calificadoras.

I.3.6 Sector Externo

En el primer trimestre de 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos fue deficitaria en 981.8 mdd, equivalente a 0.3% del PIB; 91.2% menor que el observado en el mismo periodo de 2019. Este resultado se debió al saldo negativo en la balanza de ingreso primario de 12,640.3 mdd, que se compensó parcialmente con los superávit de 9,135.3 mdd en la balanza de ingreso secundario (por la expansión anual de 18.4% del crédito por remesas y la reducción de 1.1% en el débito por este mismo concepto) y en la de balanza de bienes y servicios por 2,523.2 mdd (resultado del superávit de 3,689.1 mdd en la balanza de bienes y el déficit de 1,165.9 mdd en la de servicios). La cuenta de capital resultó deficitaria en 7.9 mdd, menor que los 10.4 mdd del trimestre anterior.

BALANZA DE PAGOS, 2019-2020
(Millones de dólares)

Concepto	2019			2020
	II Trim.	I Semestre	Anual	I Trim.
Cuenta corriente	**4,389.5**	**(6,751.5)**	**(4,341.0)**	**(981.8)**
Balanza de bienes y servicios	3,311.4	230.7	(3,057.4)	2,523.2
Balanza de ingreso primario	(8,135.7)	(23,876.3)	(36,562.5)	(12,640.3)
Balanza de ingreso secundario	9,213.9	16,894.2	35,279.1	9,135.3
Cuenta de capital	**(2.2)**	**(36.8)**	**(55.8)**	**(7.9)**
Cuenta financiera	**(1,715.0)**	**(12,122.2)**	**(14,941.2)**	**(3,454.6)**
I. Inversión directa	(5,135.2)	(16,477.0)	(23,591.0)	(9,061.5)
II. Inversión de cartera	3,656.3	(4,827.3)	(6,026.6)	(3,146.9)
Adquisición neta de activos financieros	2,681.1	2,471.3	3,561.0	(323.6)
(menos) Pasivos netos incurridos	(975.2)	7,298.6	9,587.5	2,823.3
Participaciones de capital y en fondos de inversión	400.7	2,560.5	(10.0)	(175.3)
Sector público	(3,471.5)	2,090.7	3,234.8	1,677.0
Sector privado	2,095.6	2,647.4	6,362.8	1,321.5
III. Derivados financieros	165.1	(230.4)	2,009.3	1,878.2
IV. Otra inversión	(2,621.4)	2,437.9	10,028.9	2,575.2
Adquisición neta de activos financieros	3,415.1	8,140.8	12,963.2	5,049.9
(menos) Pasivos netos incurridos	6,036.5	5,702.9	2,934.3	2,474.7
V. Activos de reserva	2,550.3	6,974.6	2,638.1	4,300.3
Variación total de la reserva internacional bruta	4,138.1	9,825.2	6,643.6	6,752.2
(menos) Ajustes por valoración	1,587.8	2,850.7	4,005.5	2,451.8
Errores y omisiones	(6,102.3)	(5,333.9)	(10,544.4)	(2,465.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio 2020.
NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

El saldo de la cuenta financiera fue de un endeudamiento neto, lo que representó una entrada de recursos por 3,454.6 mdd, inferior a los 10,407.2 mdd del primer trimestre de 2019, principalmente por los menores flujos de inversión directa y de cartera, así como por préstamos netos (salida de recursos) al resto del mundo por 2,575.2 mdd en el rubro de otra inversión y de 1,878.2 mdd en derivados financieros, además de un aumento en los activos de reserva por 4,300.3 mdd.

CUENTAS CORRIENTE Y FINANCIERA, 2014-I TRIMESTRE 2020
(Porcentajes del PIB)

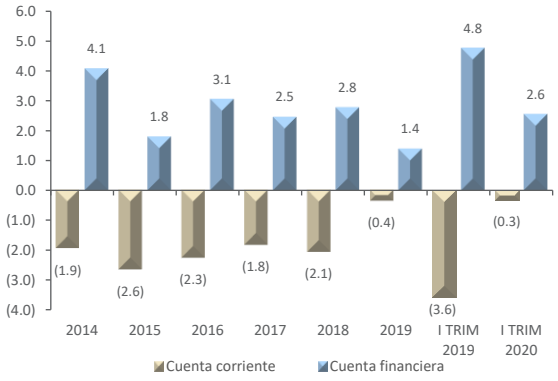

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, La balanza de pagos en el primer trimestre de 2020, 25 de mayo de 2020, y Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La cuenta financiera excluye activos de reserva.
I TRIM. Primer Trimestre.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 2014-I TRIMESTRE 2020
(Millones de dólares)

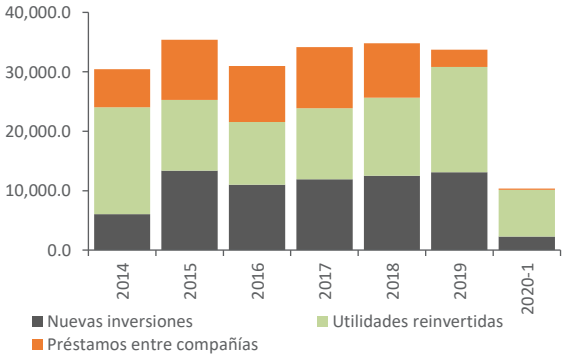

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.
NOTA: Incluye la inversión en el exterior de residentes en México.

La inversión directa totalizó 9,061.5 mdd en el primer trimestre de 2020, una disminución anual de 20.1%. A su interior, 10,334.0 mdd fueron inversiones en México (menores en 26.3% anual) y 1,272.6 mdd en el exterior (inferiores en 52.5%). Del monto invertido en México, 76.1% fueron en reinversión de utilidades, 22.0% nuevas inversiones y 1.9% cuentas entre compañías.

Al 31 de julio de 2020, las reservas internacionales ascendieron a 192,605.6 mdd, mayores en 11,856.1 mdd respecto del cierre de 2019 (180,749.5 mdd), principalmente por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

SALDO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS, 2014-2020 (Millones de dólares)

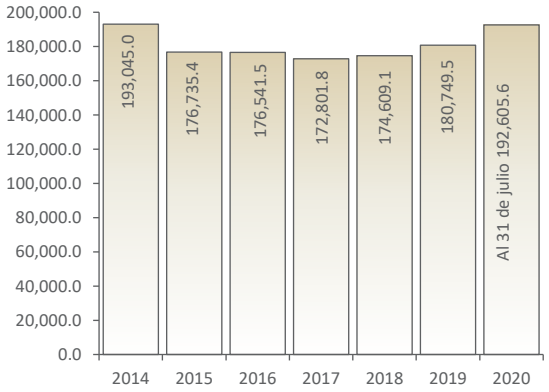

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2020.

TENENCIA DE VALORES GUBERNAMENTALES POR EXTRANJEROS, 2018-JULIO 2020 (Miles de millones de pesos)

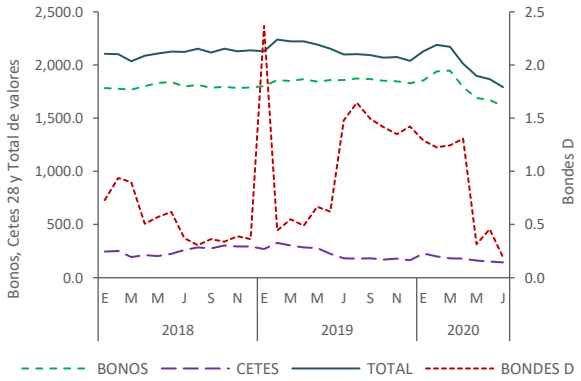

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

Con el fin de mejorar el perfil de vencimientos y la liquidez del mercado de deuda local, durante el segundo trimestre se llevaron a cabo tres operaciones de permuta de valores gubernamentales, dos de ellas exclusivas para Formadores de Mercado, por un monto total de 101,900.0 millones de pesos (mdp). En estas operaciones se intercambiaron bonos de largo plazo por instrumentos de corto y mediano plazos.[41/]

Al 21 de julio de 2020, la tenencia de valores del sector público en poder de extranjeros fue de 1,792,211.7 mdp, lo que significó una salida neta de 356,075.1 mdp respecto del cierre de 2019 (una reducción de 16.6%). En términos anuales, los inversionistas disminuyeron sus preferencias de instrumentos gubernamentales en 14.6% (306,407.5 mdp). Por tipo de instrumento, se redujo 87.0% en Bondes D, 34.1% en UDIBONOS, 21.4% en Cetes y 13.3% en Bonos.

41/ SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2020, págs. 9 y 10.

II. Finanzas Públicas

En 2020, las finanzas públicas enfrentan dos retos significativos: la caída de los ingresos presupuestarios respecto de lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada de la COVID-19. Por lo anterior, el Ejecutivo Federal propuso compensar los ingresos con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), así como utilizar activos disponibles tanto en fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas como de otros activos del GF, que permitieran minimizar la contratación de endeudamiento público adicional al aprobado por el Congreso de la Unión.

La SHCP prevé que los RFSP, medida más amplia del balance del Sector Público Federal (SPF), registren un déficit de 5.4% del PIB, mayor que el considerado originalmente de 2.6% del PIB, y que el déficit primario sea equivalente a 0.6% del PIB,[42/] lo que contrasta con el superávit primario de 0.7% del PIB propuesto en el paquete económico 2020, como resultado de la depreciación cambiaria, la contracción económica y la situación del mercado petrolero.

II.1 Principales Indicadores de la Postura Fiscal

De 2010 a 2016, el GF expandió el gasto público para apoyar la recuperación en respuesta a la Gran Recesión que afectó la actividad productiva y los ingresos públicos a partir de 2009. Lo anterior aumentó la relación SHRFSP/PIB de 36.0% a 48.7% en ese periodo.

Al efecto, la SHCP aplicó la cláusula de excepción prevista en el artículo 17 de la LFPRH, la cual establece que, debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos pueden prever un déficit presupuestario.

Desde 2007, año en que entró en vigor por primera vez la LFPRH, y hasta 2019, la regla fiscal de equilibrio presupuestario se cumplió en seis años (2007, 2008, 2009, 2017, 2018 y 2019), pero en 2017 y 2018 fue como resultado de la consolidación fiscal que se fundamentó en una reducción del gasto público y, en 2019, mediante una política de ahorro y austeridad y el uso de los recursos del FEIP; de 2010 a 2016, se utilizó la cláusula de excepción.[43/]

42/ El balance primario excluye el costo financiero de la deuda pública y de los pasivos garantizados por el GF asociados con los programas de apoyo a deudores y ahorradores. Este indicador mide el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios y refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un ejercicio determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado. SHCP, Balance Fiscal en México, Definición y Metodología, abril de 2020, pág. 4.

43/ La SHCP reconoce, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, que las últimas modificaciones del marco normativo de la LFPRH y de su Reglamento han sido positivas para avanzar en la estabilidad fiscal, pero tienen áreas de oportunidad para consolidar la disciplina presupuestaria y lograr la sostenibilidad de las finanzas y deuda públicas en el mediano y largo plazos, por lo que propone un cambio de diseño basado en reglas fiscales de segunda generación, que consideren cinco aspectos:

1) Ancla fiscal de mediano plazo determinada por un nivel de deuda máximo, la cual tendrá una cláusula de escape temporal para cuando se rebase, por choques grandes en el precio del petróleo, crisis financieras, desastres naturales, se establecerá una consolidación fiscal que permita regresar a niveles por debajo del máximo establecido.
2) Una regla de gasto estructural que establece un crecimiento máximo del gasto asociado con el crecimiento de largo plazo de los ingresos, aproximado por el crecimiento de la tendencia del PIB.
3) La creación y el uso de un fondo contracíclico para ahorrar en la parte alta del ciclo y usar los recursos para financiar el gasto en la parte baja, lo cual permite estabilizar las finanzas públicas del ciclo económico y que las finanzas públicas actúen como un estabilizador de la economía.
4) Cláusulas de escape efectivas que deben contemplar solo un rango bien definido de factores que incluyan claramente cuándo deben aplicarse y especifiquen cómo volver a implementar los compromisos de la regla fiscal.
5) Introducción de un Consejo Asesor Independiente.

RFSP, BALANCE PÚBLICO, PRESUPUESTARIO Y PRIMARIO, 2013-2021
(Porcentajes del PIB)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RFSP[1/]	(3.7)	(4.5)	(4.0)	(2.8)	(1.1)	(2.2)	(2.3)	(2.6)	(4.0)
Balance Público	(2.3)	(3.1)	(3.5)	(2.6)	(1.1)	(2.0)	(1.6)	(2.1)	(3.5)
Balance Público sin inversión de alto impacto[2/]	(0.3)	(1.1)	(1.0)	(0.1)	0.5	0.0	0.4	(0.1)	(1.5)
Balance Presupuestario	(2.3)	(3.2)	(3.4)	(2.6)	(1.1)	(2.0)	(1.6)	(2.1)	(3.5)
Balance Presupuestario sin inversión de alto impacto[2/]	(0.3)	(1.1)	(0.9)	(0.1)	0.5	0.0	0.4	(0.1)	(1.5)
Balance Primario	(0.4)	(1.2)	(1.2)	(0.1)	1.4	0.6	1.1	0.7	(0.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2013-2019, Tomo de Resultados Generales, y Pre-Criterios 2021.

NOTAS: Los datos de 2020 (aprobados) y 2021 corresponden a las estimaciones presentadas por la SHCP en los Pre-Criterios 2021, pág. 70.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Los RFSP son las necesidades de financiamiento del GF y las entidades del SPF que cubren la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, que incluyen las actividades del sector privado y social que actúan por cuenta del GF o las entidades. Artículo 2, fracción XLVII, de la LFPRH.

2/ En 2013 y 2014, excluye la inversión de PEMEX. A partir de 2015, además excluye la inversión de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los proyectos de alto impacto del GF.

De 2013 a 2015, el déficit presupuestario que incluye la inversión de alto impacto[44/] aumentó de 2.3% a 3.4% del PIB. En 2017, se logró un superávit presupuestario sin considerar dicha inversión, hecho que no ocurría desde 2009, equivalente a 0.5% del PIB, resultado alcanzado con el apoyo del remanente de operación del Banco de México (ROBM)[45/] de 321,653.3 mdp y la consolidación fiscal que redujo el gasto programable.

El uso de los recursos del ROBM está definido en el artículo 19 Bis de la LFPRH,[46/] el cual establece que al menos 70.0% de los mismos se destinará a mejorar la posición fiscal y reducir el nivel de endeudamiento y el restante al FEIP o fortalecer la posición financiera del GF. Al respecto, habría que considerar que estos son ingresos no recurrentes que están sujetos a los resultados de operación del Banco de México y que el equilibrio y la sostenibilidad de las finanzas públicas se debe sustentar en ingresos asociados con factores estructurales o vinculados con la trayectoria de la actividad económica a largo plazo.

En 2018 no hubo ROBM, pero se logró un equilibrio presupuestario y un superávit primario mediante la culminación de la consolidación fiscal. En 2019 no se obtuvieron recursos por ROBM, pero se alcanzó un superávit presupuestario con el uso de los recursos del FEIP por 125,000.0 mdp que compensaron los menores ingresos tributarios y petroleros del GF respecto de lo estimado en la LIF 2019.

Para el ejercicio fiscal 2020, la SHCP nuevamente solicitó al Congreso de la Unión un déficit presupuestario equivalente a 0.1% del PIB, sin considerar la inversión de alto impacto, con base en la cláusula de excepción establecida en los artículos 17 de la LFPRH y 11, fracción V, de su

44/ La inversión de alto impacto económico y social se refiere a la inversión física de PEMEX, CFE, así como la destinada a proyectos prioritarios con fuentes de ingresos propios que generará infraestructura hasta por un monto equivalente a 2.0% del PIB en 2020. SHCP, CGPE 2015, pág. 106, y artículo 1o. de la LIF para el ejercicio fiscal de 2020.

45/ De acuerdo con el artículo 55 de la Ley del Banco de México, dicha institución debe entregar al GF el importe íntegro de su remanente de operación una vez constituidas las reservas previstas en esa ley, siempre que ello no implique la reducción de reservas provenientes de la revaluación de activos. La entrega se debe efectuar a más tardar en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente.

46/ El artículo 19 Bis de la LFPRH establece que la SHCP debe destinar cuando menos el 70.0% de los ingresos del ROBM a la amortización de la deuda pública del GF contratada en ejercicios fiscales anteriores y/o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, y el restante, al FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del GF.

reglamento, por la proyección de una caída en el precio del petróleo mayor que 10.0% respecto del precio previsto en la LIF del año anterior. Con la actualización de las estimaciones publicadas en el Informe sobre las Finanzas Públicas, Segundo Trimestre de 2020, se anticipa que el déficit presupuestario sin inversión de alto impacto sería de 1.7% del PIB, debido a los efectos de la pandemia sobre la economía y las finanzas públicas.

II.1.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el balance público[47/] resultó en un déficit de 293,250.8 mdp. Al excluir la inversión de alto impacto económico y social,[48/] se obtiene un superávit de 28,762.8 mdp,[49/] superior al programado de 13,849.9 mdp. Las fuentes de financiamiento del balance público registraron un desendeudamiento interno de 25,281.7 mdp y un endeudamiento externo de 318,532.5 mdp.[50/]

El balance presupuestario[51/] resultó en un saldo negativo de 319,090.6 mdp, mayor en 7,786.8 mdp que el déficit previsto originalmente de 311,303.8 mdp para este lapso, debido a que los ingresos fueron inferiores en 168,966.4 mdp y, aunque el gasto neto presupuestario disminuyó en 161,179.5 mdp, no compensó la caída en los ingresos.[52/]

Por su parte, el balance primario,[53/] definido como la diferencia entre los ingresos totales y gastos distintos del costo financiero de la deuda pública, alcanzó un superávit de 61,195.7 mdp, inferior en 20,643.7 mdp al programado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado	Observado[p/]	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(3/1) (4)
I. Balance público (II±V)	**(311,003.8)**	**(293,250.8)**	**17,753.0**	**(5.7)**
I.1. Inversión de alto impacto económico y social[1/]	324,853.7	322,013.6	(2,840.1)	(0.9)
I.2. Balance público sin inversión de alto impacto económico y social (I±I.1)	13,849.9	28,762.8	14,912.9	107.7
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(311,303.8)**	**(319,090.6)**	**(7,786.8)**	**2.5**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**(168,966.4)**	**(6.1)**
III.1. Petroleros[2/] (III.1.1+III.1.2)	458,605.7	249,794.8	(208,810.9)	(45.5)
III.1.1. Gobierno Federal	197,292.8	114,970.2	(82,322.6)	(41.7)
III.1.2. Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	261,312.9	134,824.5	(126,488.4)	(48.4)

47/ Balance público = balance presupuestario, más balance de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto (ECPI).

48/ Para el ejercicio fiscal de 2020, el gasto de inversión del GF y de las Empresas Productivas del Estado (EPE) no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la LFPRH hasta por un monto equivalente a 2.0% del PIB. Artículo 1o., sexto párrafo, de la LIF 2020.

49/ La meta aprobada de balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2020 se estableció en un déficit de 0.1% del PIB, al descontar la inversión en proyectos de alto impacto.

50/ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

51/ Balance presupuestario = Ingresos presupuestarios, menos gasto neto presupuestario.

52/ El análisis al respecto se encuentra en los apartados II.2 “Ingresos Presupuestarios” y II.3 “Gasto Neto Presupuestario”, de este documento.

53/ Balance primario = Balance presupuestario sin considerar el costo financiero de la deuda pública.

Concepto	Programado	Observado[p/]	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
			(2-1)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	2,313,367.2	2,353,211.8	39,844.6	1.7
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	1,901,713.9	1,943,358.7	41,644.8	2.2
III.2.1.1. Tributarios	1,816,189.7	1,748,785.5	(67,404.2)	(3.7)
III.2.1.2. No tributarios	85,524.2	194,573.2	109,049.0	127.5
III.2.2. Organismos de control presupuestario directo[3/]	216,926.4	219,432.5	2,506.0	1.2
III.2.3. Empresa Productiva del Estado (CFE)	194,726.9	190,420.6	(4,306.3)	(2.2)
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**3,083,276.7**	**2,922,097.2**	**(161,179.5)**	**(5.2)**
IV.1. Gasto primario (IV.1.1+IV.1.2)	2,690,383.1	2,547,370.9	(143,012.2)	(5.3)
IV.1.1. Programable[4/]	2,173,934.3	2,073,599.7	(100,334.7)	(4.6)
IV.1.2. No programable	516,448.8	473,771.2	(42,677.5)	(8.3)
IV.2. Costo financiero	392,893.6	374,726.3	(18,167.3)	(4.6)
V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	**300.0**	**25,839.8**	**25,539.8**	**-o-**
VI. Balance primario[5/] (II±IV.2)	**81,839.4**	**61,195.7**	**(20,643.7)**	**(25.2)**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Inversión física de PEMEX, CFE e inversiones de alto impacto económico y social del GF hasta por un monto equivalente a 2.0% del PIB, de acuerdo con la LIF 2020. Al segundo trimestre de 2020 ascendió a 322,013.6 mdp.

2/ Incluye los ingresos propios de PEMEX, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e IMSS.

4/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los Organismos bajo Control Presupuestario Directo (OCPD) y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

5/ Incluye el balance primario de las ECPI por un monto observado de 5,560.0 mdp reportado en el "Balance del Sector Público año actual vs año anterior, enero-junio (2019-2020)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, consulta del 31 de julio de 2020, https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.
También se obtiene de restar a los ingresos presupuestarios el gasto primario y sumar el balance primario de las ECPI.

-o- Superior a 500.0%.

p/ Cifras preliminares.

Los ingresos presupuestarios fueron menores en 6.1% (168,966.4 mdp) que lo previsto en la LIF 2020; en particular, los petroleros cayeron en 45.5% (208,810.9 mdp) por las disminuciones de 6.4% en la producción de crudo, de 24.2% en el precio de referencia del petróleo y de 33.0% en el del gas natural, además de menores ventas de PEMEX, como consecuencia de los efectos adversos que han tenido sobre el sector las medidas de confinamiento y la incertidumbre sobre la recuperación.

Por su parte, los ingresos no petroleros crecieron 1.7% (39,844.6 mdp) respecto de lo programado, debido al incremento de los no tributarios en 127.5% (109,049.0 mdp) por mayores derechos, productos y aprovechamientos;[54/] en contraste, los ingresos tributarios disminuyeron 3.7% (67,404.2 mdp) principalmente por la menor recaudación en el ISR, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS) a causa de la baja en la actividad económica, a pesar de los esfuerzos del gobierno para fortalecer la administración y combatir la evasión y elusión fiscales; asimismo, los ingresos de la CFE fueron menores en 2.2% (4,306.3 mdp).

[54/] En los aprovechamientos, se destaca la recuperación de activos financieros de fideicomisos por 51,132.0 mdp, incluido el Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México por 21,634.0 mdp, de ingresos derivados de financiamiento por operaciones de colocaciones de deuda por 15,558.0 mdp, así como de entidades paraestatales por 8,829.0 mdp, como resultado del uso de activos financieros como política para evitar endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos durante un periodo particularmente incierto a nivel global en materia económica y financiera. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, pág. 64.

Al segundo trimestre de 2020, el gasto neto presupuestario fue inferior en 5.2% (161,179.5 mdp) al previsto, como resultado de la reducción del componente programable en 4.6% (100,334.7 mdp), fundamentalmente debido a las menores erogaciones de las EPE (PEMEX y CFE) en 64,373.2 mdp; de los entes autónomos en 17,404.7 mdp, y de los OCPD (IMSS e ISSSTE) en 12,811.8 mdp. El gasto no programable fue inferior al proyectado en 8.3% (42,677.5 mdp) por las menores participaciones a las entidades federativas y municipios (39,840.4 mdp), el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros (2,837.1 mdp), así como por la disminución del costo financiero de la deuda (18,167.3 mdp).

Al interior del balance público, el GF reportó un déficit de 284,072.9 mdp, menor en 52,247.0 mdp que el programado, y las EPE registraron un saldo negativo de 139,058.4 mdp, 104.4% superior al previsto de 68,039.7 mdp, debido a que el déficit observado de PEMEX fue superior en 96.6% (78,897.2 mdp) al estimado. Por su parte, los OCPD obtuvieron un superávit de 104,040.6 mdp, superior en 11.8% al proyectado, y las ECPI, de 25,839.8 mdp, en comparación con los 300.0 mdp previstos.

BALANCE PÚBLICO POR ENTIDAD, ENERO-JUNIO 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado	Observado p/	Variación	
			Absoluta (2-1)	Relativa (%) (3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Balance público	(311,003.8)	(293,250.8)	17,753.0	(5.7)
Balance presupuestario	(311,303.8)	(319,090.6)	(7,786.8)	2.5
Balance del Gobierno Federal	(336,319.9)	(284,072.9)	52,247.0	(15.5)
Empresas Productivas del Estado	(68,039.7)	(139,058.4)	(71,018.7)	104.4
Balance de PEMEX	(81,677.9)	(160,575.1)	(78,897.2)	96.6
Balance de CFE	13,638.2	21,516.7	7,878.5	57.8
Organismos de control presupuestario directo	93,055.8	104,040.6	10,984.9	11.8
Balance de IMSS	90,602.6	88,272.0	(2,330.6)	(2.6)
Balance de ISSSTE	2,453.1	15,768.6	13,315.5	-o-
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	25,839.8	25,539.8	-o-

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
-o- Superior a 500.0%.
p/ Cifras preliminares.

II.1.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019

El balance público, que incluye la inversión de alto impacto económico y social, en el periodo enero-junio de 2020, fue deficitario en 293,250.8 mdp, superior al del mismo lapso de 2019 de 119,921.5 mdp. Al excluir dicha inversión, se alcanza un superávit de 28,762.8 mdp, cifra inferior en 123,302.3 mdp al observado al segundo trimestre de 2019. El superávit primario de 61,195.7 mdp disminuyó 73.9% en términos reales.

En estos resultados, incidió la disminución de los ingresos presupuestarios en 3.7% real y el aumento del gasto neto presupuestario en 2.1% real, en comparación con enero-junio de 2019. Los menores ingresos se debieron a la reducción de los petroleros en 41.3% real, ya que los no petroleros aumentaron 3.3% por mayores aprovechamientos, fundamentalmente.

En cuanto al gasto neto presupuestario, el programable aumentó 4.4% en términos reales, principalmente por un incremento de 23.1% en el gasto de capital, el mayor pago de pensiones y jubilaciones en 7.1% real y el alza de 6.5% en los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes; el no programable primario se redujo en 5.8%,[55/] debido a la disminución de 7.4% real en las participaciones a las entidades federativas, mientras que el costo financiero creció 0.4% real por los mayores intereses de la deuda de PEMEX y del GF.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%)
	2019	2020[p/]	(2/1)
	(1)	(2)	(3)
I. Balance público (II±V)	**(119,921.5)**	**(293,250.8)**	**137.2**
I.1. Inversión de alto impacto económico y social	271,986.6	322,013.6	14.8
I.2. Balance público sin inversión de alto impacto económico y social[1/] (I±I.1)	152,065.1	28,762.8	(81.7)
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(153,460.0)**	**(319,090.6)**	**101.7**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**2,622,499.0**	**2,603,006.5**	**(3.7)**
III.1. Petroleros[2/] (III.1.1+III.1.2)	412,626.6	249,794.8	(41.3)
III.1.1. Gobierno Federal	233,444.2	114,970.2	(52.2)
III.1.2. Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	179,182.4	134,824.5	(27.0)
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	2,209,872.4	2,353,211.8	3.3
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	1,808,321.3	1,943,358.7	4.3
III.2.1.1. Tributarios	1,694,056.8	1,748,785.5	0.1
III.2.1.2. No tributarios	114,264.5	194,573.2	65.2
III.2.2. Organismos de control presupuestario directo[3/]	206,367.6	219,432.5	3.2
III.2.3. Empresa Productiva del Estado (CFE)	195,183.5	190,420.6	(5.4)
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**2,775,959.0**	**2,922,097.2**	**2.1**
IV.1. Gasto primario (IV.1.1+IV.1.2)	2,414,009.4	2,547,370.9	2.4
IV.1.1. Programable	1,925,902.7	2,073,599.7	4.4
IV.1.2. No programable	488,106.7	473,771.2	(5.8)
IV.2. Costo financiero	361,949.6	374,726.3	0.4
V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	**33,538.5**	**25,839.8**	**(25.3)**
VI. Balance primario[4/] (II±IV.2)	**227,229.4**	**61,195.7**	**(73.9)**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Excluye la inversión física de PEMEX, CFE e inversiones de alto impacto económico y social del GF.

2/ Incluye los ingresos propios de PEMEX, las transferencias del FMPED y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3/ ISSSTE e IMSS.

4/ Incluye el balance primario de las ECPI por un monto de 18,739.8 mdp y de 5,560.0 mdp en 2019 y 2020, respectivamente, reportado en el "Balance del Sector Público año actual vs año anterior, enero-junio (2019-2020)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, consulta del 31 de julio de 2020. https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.
También se obtiene de restar a los ingresos presupuestarios el gasto primario y sumar el balance primario de las ECPI.

p/ Cifras preliminares.

[55/] Gasto no programable primario = Gasto no programable sin considerar el costo financiero de la deuda pública.

Al segundo trimestre de 2020, los RFSP resultaron en un déficit de 338,745.2 mdp, superior en 269,893.5 mdp al del mismo periodo de 2019. Al excluir el costo financiero de la deuda pública, se obtuvo un superávit de 140,501.3 mdp en los RFSP, inferior al de 407,200.2 mdp de enero-junio de 2019.

RFSP, BALANCE PÚBLICO Y BALANCE PRIMARIO
ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019 (1)	2020p/ (2)	Diferencia (2-1) (3)	Var. Real* (%) (2/1) (4)
RFSP	(68,851.7)	(338,745.2)	(269,893.5)	377.2
RFSP primario1/	407,200.2	140,501.3	(266,698.9)	(66.5)
Balance público	(119,921.5)	(293,250.8)	(173,329.3)	137.2
Balance primario	227,229.4	61,195.7	(166,033.7)	(73.9)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
En los RFSP las cifras negativas indican déficit o requerimiento de recursos, las positivas un superávit.
En los RFSP primario se excluye el costo financiero de la deuda pública.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ En 2020, corresponde a la suma de los RFSP primario del sector público no financiero por 65,165.9 mdp y de los RFSP primario de las empresas públicas financieras por 75,335.4 mdp. Para mayor información, consultar "RFSP por Sector Institucional, enero-junio (2019-2020)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, consulta del 31 de julio de 2020, https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.

p/ Cifras preliminares.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el SHRFSP fue equivalente a 52.1% del PIB, superior en 7.3 pp al nivel observado al cierre de 2019 (44.8%).[56/]

II.1.3 Actualización de Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas en 2020

Como parte de un proceso de transparencia sobre la evolución de las finanzas públicas, a partir de 2016, la SHCP da seguimiento a 12 indicadores fiscales asociados con ingreso (3), gasto (5), balance (2) y financiamiento (2); asimismo, publica las estimaciones de cierre que se actualizan trimestralmente.

De acuerdo con la SHCP, la revisión de las estimaciones de cierre de las finanzas públicas para 2020 considera el impacto de las medidas para contener la propagación de la COVID-19 sobre la economía y el presupuesto; no obstante, aún existe incertidumbre acerca de su magnitud y sus efectos.

La SHCP estima que, en 2020, los RFSP representarán 5.4% del PIB, superiores en 2.8 pp a los aprobados de 2.6% del PIB, y que el déficit primario sería de 0.6% del PIB, contrario al superávit de 0.7% propuesto en el paquete económico. Por su parte, el SHRFSP alcanzaría 55.4% del PIB, superior en 9.8 pp al 45.6% previsto en los CGPE 2020, a causa del mayor déficit, la depreciación del peso respecto del dólar y el menor crecimiento económico.

56/ El análisis al respecto se encuentra en el apartado, VI.3 "Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2020" de este documento.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%)	Anual			% del PIB 2020p/		
	2019	2020p/		2019	2020p/ Original1/	2020p/ Estimado2/	Original1/	Estimado2/	Diferencia
	(1)	(2)	(2/1) (3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8-7) (9)
1. Ingresos presupuestarios	2,622.5	2,603.0	(3.7)	5,385.0	5,523.3	5,235.6	21.0	22.6	1.6
2. Ingresos tributarios	1,694.1	1,748.8	0.1	3,202.6	3,505.8	3,103.3	13.4	13.4	0.0
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,546.2	1,602.5	0.5	2,905.1	3,163.8	2,817.0	12.1	12.2	0.1
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1,467.0	1,546.1	2.2	3,203.7	3,319.5	3,456.8	12.6	14.9	2.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1,828.9	1,920.9	1.9	3,870.1	4,046.9	4,184.4	15.4	18.1	2.7
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	2,733.0	2,847.6	1.1	5,626.0	5,963.5	5,990.3	22.7	25.8	3.1
7. Gasto neto total	2,776.0	2,922.1	2.1	5,792.6	6,070.4	6,091.2	23.1	26.3	3.2
8. Gasto corriente estructural	1,052.0	1,126.5	3.9	2,341.6	2,415.2	2,429.7	9.2	10.5	1.3
9. Balance primario	227.2	61.2	(73.9)	268.0	180.7	(127.5)	0.7	(0.6)	(1.3)
10. RFSP	(68.9)	(338.7)	376.8	(569.3)	(678.5)	(1,258.5)	(2.6)	(5.4)	(2.8)
11. SHRFSP	10,559.8	12,073.4	10.9	10,870.0	11,961.6	12,838.2	45.6	55.4	9.8
12. Deuda pública	10,964.7	12,336.0	9.1	11,027.4	12,013.6	12,701.4	45.8	54.8	9.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020 y Pre-Criterios 2021.
NOTAS: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.
1/ Corresponde a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2020 aprobados por el Congreso de la Unión.
2/ Corresponde a la revisión presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
p/ Cifras preliminares.

La revisión de la proyección de cierre para 2020 considera los siguientes cambios en las variables del marco macroeconómico: la estimación puntual de una variación negativa del PIB de 7.4% real; un tipo de cambio promedio de 22.1 ppd, en lugar de los 19.9 ppd utilizados para la estimación de la LIF 2020; un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de 34.4 dpb, menor que el aprobado de 49.0 dpb, y una plataforma de producción de petróleo inferior en 207 mbd a la originalmente prevista.

REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE VARIABLES MACROECONÓMICAS PARA EL CIERRE DE 2020

Variable	CGPE 2020	Pre-Criterios 2021	Informes Segundo Trimestre 2020
PIB	2.0	(2.9)	(7.4) ↓
Inflación dic/dic (%)	3.0	3.5	3.0 +/- (1.0 pp)
Tipo de cambio nominal (ppd)	19.9	22.0	22.1 ↑
Precio promedio del petróleo (dpb)	49.0	24.0	34.4 ↓
Plataforma de producción (mbd)	1,951.0	1,850.0	1,744.0 ↓

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2020, Pre-Criterios 2021 e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

La SHCP anticipa que los ingresos presupuestarios en 2020 serán menores en 287.7 miles de millones de pesos (mmdp) respecto de la LIF 2020; los petroleros, en 179.4 mmdp, por la baja en el precio y en la plataforma de producción de crudo, además de la reducción en la demanda de combustibles ante la disminución de actividades por la pandemia, y los ingresos tributarios no petroleros, en 402.5 mmdp, debido a la caída en la actividad económica. Cabe señalar que los ingresos no tributarios serán superiores en 311.5 mmdp a los previstos por el uso de los recursos del FEIP y la recuperación de otros activos.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE CIERRE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2020
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual		Var. absoluta (2-1)
	Original[1/] (1)	Estimado[2/] (2)	(3)
I. Balance público	**(547.1)**	**(855.6)**	**(308.5)**
I.1. Inversión de alto impacto económico y social	525.0	525.0	0.0
I.2. Balance público sin inversión de alto impacto económico y social[3/] (I.±I.1)	(22.1)	(330.6)	(308.5)
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(547.1)**	**(855.6)**	**(308.5)**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**5,523.3**	**5,235.6**	**(287.7)**
III.1. Petroleros	987.3	808.0	(179.4)
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2)	4,535.9	4,427.6	(108.3)
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	3,671.3	3,580.3	(91.0)
III.2.1.1. Tributarios	3,505.8	3,103.3	(402.5)
III.2.1.2. No tributarios	165.5	477.0	311.5
III.2.2. Organismos y empresas[4/]	864.6	847.3	(17.3)
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**6,070.4**	**6,091.2**	**20.8**
IV.1. Programable	4,370.1	4,532.9	162.8
IV.2. No programable (IV.2.1+IV.2.2+ IV.2.3)	1,700.3	1,558.3	(142.0)
IV.2.1. Costo financiero	727.4	727.7	0.3
IV.2.2. Participaciones	951.5	814.2	(137.3)
IV.2.3 ADEFAS y otros	21.5	16.5	(5.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Corresponden a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2020 aprobados por el Congreso de la Unión.

2/ Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2020.

3/ Excluye hasta 2.0% del PIB de la inversión física de PEMEX, CFE y del GF, de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2020.

4/ Incluye los ingresos propios de los OCPD (IMSS e ISSSTE) y los de CFE.

En cuanto al gasto neto total (GNT), la SHCP estima un aumento de 20.8 mmdp respecto del PEF 2020, principalmente por un mayor gasto programable en 162.8 mmdp. Además, como consecuencia de la caída de los ingresos del GF, se prevé una disminución de 137.3 mmdp en el pago de participaciones a los estados y municipios, la cual será compensada parcialmente con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

II.2 Ingresos Presupuestarios

Al segundo trimestre de 2020, los ingresos del Sector Público Presupuestario (SPP)[57/] fueron de 2,603,006.5 mdp, menores en 168,966.4 mdp que lo programado de 2,771,972.9 mdp y en 3.7% real respecto del mismo periodo del año anterior.

II.2.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020

Los ingresos del SPP al segundo trimestre de 2020 tuvieron un avance de 47.1% en relación con lo aprobado para el año de 5,523,275.6 mdp en la LIF y, respecto de lo programado al segundo trimestre, la recaudación fue inferior en 6.1%. La disminución de los ingresos del GF se compensará con los recursos del FEIP, de acuerdo con la normativa.

Los ingresos petroleros fueron de 249,794.8 mdp, inferiores en 45.5% respecto de la meta prevista de 458,605.7 mdp, debido a los efectos adversos sobre el sector por las medidas de confinamiento para contener la propagación de la COVID-19. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- En el GF se observó una disminución en la producción de petróleo de 6.4%; para el semestre se programaron 1,823.5 mbd y se produjeron 1,706.5 mbd.
- Se redujo en 24.2% el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual fue de 35.2 dpb en promedio en el segundo trimestre de 2020, en relación con los 46.4 dpb aprobados.
- El precio promedio del gas natural fue de 2.0 dólares/MMBtu, menor en 33.0% respecto del precio programado de 2.9 dólares/MMBtu.
- En PEMEX, además de la baja en el precio del petróleo, se registraron ventas internas inferiores en 214,695.0 mdp.

En los ingresos no petroleros, la mayor recaudación ocurrió en los no tributarios, por derechos y aprovechamientos que superaron en 41.1% y 205.1%, respectivamente, lo programado. En los aprovechamientos, destaca la recuperación de activos financieros de fideicomisos por 51,132.0 mdp.

La disminución en los tributarios resultó del ISR, el IVA y el IEPS que se ubicaron por debajo de la meta en 25,839.5 mdp, 15,064.1 mdp y 29,250.5 mdp, respectivamente, como consecuencia de la reducida actividad económica por el confinamiento ante la emergencia sanitaria.

En los OCPD, los mayores ingresos por 2,506.0 mdp, respecto de lo programado, provinieron del ISSSTE que compensó la caída de los ingresos del IMSS por la venta de un inmueble y la recuperación de cuotas y aportaciones de años anteriores.

En la empresa productiva CFE, los ingresos propios fueron inferiores en 2.2% (4,306.3 mdp) como resultado de una disminución del valor de sus ventas de bienes y servicios.

[57/] Se integran por los ingresos no petroleros y petroleros del GF, de los OCPD (IMSS e ISSSTE) y de las EPE (PEMEX y CFE).

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2020
VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa anual[1/]	Programa semestral	Obtenido semestral[p/]	Avance anual (%)		Variación respecto del programa semestral	
				Programado (2/1)	Obtenido (3/1)	Absoluta (3-2)	Relativa (%) (6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	**5,523,275.6**	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**50.2**	**47.1**	**(168,966.4)**	**(6.1)**
Petroleros	987,332.7	458,605.7	249,794.8	46.4	25.3	(208,810.9)	(45.5)
Gobierno Federal[2/]	412,797.7	197,292.8	114,970.2	47.8	27.9	(82,322.6)	(41.7)
PEMEX[3/]	574,535.0	261,312.9	134,824.5	45.5	23.5	(126,488.4)	(48.4)
No petroleros	4,535,942.9	2,313,367.2	2,353,211.8	51.0	51.9	39,844.5	1.7
Gobierno Federal	3,671,308.7	1,901,713.9	1,943,358.7	51.8	52.9	41,644.8	2.2
Tributarios	3,505,822.4	1,816,189.7	1,748,785.5	51.8	49.9	(67,404.2)	(3.7)
Impuesto sobre la renta[4/]	1,852,602.7	993,545.7	967,706.2	53.6	52.2	(25,839.5)	(2.6)
Impuesto al valor agregado	1,007,546.0	504,862.5	489,798.4	50.1	48.6	(15,064.1)	(3.0)
Producción y servicios	515,733.5	255,380.8	226,130.3	49.5	43.8	(29,250.5)	(11.5)
Gasolinas y diésel	342,053.6	168,570.9	146,246.5	49.3	42.8	(22,324.4)	(13.2)
Otros[5/]	173,679.9	86,809.9	79,883.9	50.0	46.0	(6,926.0)	(8.0)
Otros	129,940.2	62,400.7	65,150.6	48.0	50.1	2,749.9	4.4
No tributarios[6/]	165,486.3	85,524.2	194,573.2	51.7	117.6	109,049.0	127.5
Derechos	51,671.8	34,024.9	48,004.3	65.8	92.9	13,979.4	41.1
Productos[7/]	10,140.1	5,324.6	5,701.6	52.5	56.2	377.0	7.1
Aprovechamientos	103,674.4	46,174.7	140,867.2	44.5	135.9	94,692.5	205.1
Organismos de control presupuestario directo[8/]	446,236.1	216,926.4	219,432.5	48.6	49.2	2,506.0	1.2
Empresa Productiva del Estado (CFE)[8/]	418,398.1	194,726.9	190,420.6	46.5	45.5	(4,306.3)	(2.2)
Partidas informativas:							
Total	**5,523,275.6**	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**50.2**	**47.1**	**(168,966.4)**	**(6.1)**
Gobierno Federal	4,084,106.4	2,099,006.7	2,058,329.0	51.4	50.4	(40,677.7)	(1.9)
Tributarios	3,505,822.4	1,816,189.7	1,748,838.2	51.8	49.9	(67,351.5)	(3.7)
No tributarios	578,284.0	282,817.0	309,490.7	48.9	53.5	26,673.7	9.4
Organismos y empresas[8/ 9/]	1,439,169.2	672,966.2	544,677.6	46.8	37.8	(128,288.6)	(19.1)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; y el artículo 1o. de la LIF 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la LIF 2020. No incluye los ingresos derivados de financiamientos.

2/ Incluye los ingresos que el GF recibe por medio del FMPED y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

3/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

4/ En la columna de obtenido semestral se incluye la recaudación del ISR (968,394.2 mdp), menos las devoluciones del Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU, (170.2) mdp y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, IDE, (191.6 mdp), derogados en 2014 y la del Impuesto al Activo, IMPAC, (326.2 mdp), derogado en 2008.

5/ Incluye los impuestos a tabacos labrados, cervezas y bebidas refrescantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos, las bebidas alcohólicas, telecomunicaciones, juegos y sorteos, plaguicidas, combustibles fósiles, bebidas energetizantes y retenciones.

6/ En enero-junio de 2020, incluye la recuperación de activos financieros del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México por 21.6 mmdp y del Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria por 6.2 mmdp.

7/ Incluye los productos y las contribuciones de mejoras.

8/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

9/ Incluye IMSS, ISSSTE, CFE y PEMEX.

p/ Cifras preliminares.

II.2.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019

Los ingresos presupuestarios al segundo trimestre de 2020 disminuyeron en 3.7% real respecto del mismo periodo del año anterior, por la variación negativa de los petroleros (41.3%), la cual se derivó tanto del GF como de los ingresos propios de PEMEX.

- En el GF, se observó un menor precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual pasó de 57.0 dpb en el segundo trimestre de 2019 a 35.2 dpb en el mismo periodo de 2020, así como una reducción de 3.8% de la plataforma de producción de crudo y un menor precio promedio del gas natural en 39.7%.
- En PEMEX, además del menor precio del petróleo, se presentó una disminución de 39.4% real en las ventas externas y de 32.7% en las internas.

Los ingresos no petroleros aumentaron 3.3% real debido a la recaudación no tributaria por el dinamismo que mostró el rubro de aprovechamientos (139.0%), al pasar de 57,183.3 mdp en el segundo trimestre de 2019 a 140,867.2 mdp para el mismo periodo de 2020, por el incremento vinculado con la recuperación de activos financieros de fideicomisos por 51,132.0 mdp, la cual incluye los recursos del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México por 21,634.0 mdp,[58/] por los ingresos derivados de financiamiento por operaciones de colocaciones de deuda por 15, 558.0 mdp, así como de entidades paraestatales por 8,829.0 mdp procedentes del uso de activos financieros, como política para evitar un endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos durante un periodo particularmente incierto en todo el mundo en materia económica y financiera.

En el caso de los OCPD, se obtuvieron ingresos mayores en 3.2% real, por las cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2019	2020p/	(%)	2019	2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	**2,622,499.0**	**2,603,006.5**	**(3.7)**	**100.0**	**100.0**
Petroleros	412,626.6	249,794.8	(41.3)	15.7	9.6
Gobierno Federal[1/]	233,444.2	114,970.2	(52.2)	8.9	4.4
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)[2/]	179,182.4	134,824.5	(27.0)	6.8	5.2
No petroleros	2,209,872.4	2,353,211.8	3.3	84.3	90.4
Gobierno Federal	1,808,321.3	1,943,358.7	4.2	69.0	74.7
Tributarios	1,694,056.8	1,748,785.5	0.1	64.6	67.2
Impuesto sobre la renta	926,722.9	967,706.2	1.3	35.3	37.2
Impuesto al valor agregado	477,932.7	489,798.4	(0.6)	18.2	18.8
Producción y servicios	228,458.8	226,130.3	(4.0)	8.7	8.7
Gasolinas y diésel	147,873.6	146,246.5	(4.1)	5.6	5.6
Otros[3/]	80,585.2	79,883.9	(3.8)	3.1	3.1
Otros	60,942.3	65,150.6	3.7	2.3	2.5

58/ El Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fue constituido el 29 de octubre de 2014 con el objetivo de que, con cargo a su patrimonio, se realizaran los pagos destinados a solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y, en su caso, sus obras complementarias en términos de las disposiciones aplicables. De conformidad con el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2020, se reintegraron 21,634.0 mdp del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Al 30 de junio de 2020, sus disponibilidades fueron de 2,615.6 mdp.

Concepto	Enero-Junio 2019 (1)	Enero-Junio 2020p/ (2)	Var. Real* (%) (3)	Estructura (%) 2019 (4)	Estructura (%) 2020 (5)
No tributarios4/	114,264.5	194,573.2	65.2	4.4	7.5
OCPD5/	206,367.6	219,432.5	3.2	7.9	8.4
Empresa Productiva del Estado (CFE)5/	195,183.5	190,420.6	(5.4)	7.4	7.3
Partidas informativas					
Total	**2,622,499.0**	**2,603,006.5**	**(3.7)**	**100.0**	**100.0**
Gobierno Federal	2,041,765.5	2,058,329.0	(2.2)	77.9	79.1
Tributarios	1,694,099.2	1,748,838.2	0.1	64.6	67.2
No tributarios	347,666.3	309,490.7	(13.6)	13.3	11.9
Organismos y empresas5/6/	580,733.5	544,677.6	(9.0)	22.1	20.9
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,546,183.2	1,602,539.1	0.5	59.0	61.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Incluye los ingresos que el GF recibe por medio del FMPED y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

2/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas externas e internas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

3/ Incluye los impuestos a tabacos labrados, cervezas y bebidas refrescantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos, las bebidas alcohólicas, telecomunicaciones, juegos y sorteos, plaguicidas, combustibles fósiles, bebidas energetizantes y retenciones.

4/ En enero-junio de 2020 incluye recuperación de activos financieros del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 21.6 mmdp, de otros fideicomisos por 29.5 mmdp y de otras entidades paraestatales por 8.8 mmdp, entre otros.

5/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

6/ Incluye IMSS, ISSSTE, CFE y PEMEX.

p/ Cifras preliminares.

Al cierre del primer semestre de 2020, no hubo ingresos excedentes respecto del programa anual. El monto autorizado para el semestre fue de 2,771,972.9 mdp y se obtuvieron 2,603,006.5 mdp (168,966.4 mdp menos). La reducción se vio parcialmente compensada por los mayores ingresos recibidos por los artículos 10 y 12 de la LIF 2020 y 19, fracción II, de la LFPRH, ingresos con destino específico.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO, 2020[1/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	LIF 2020 (1)	Observado p/ Monto (2)	Observado p/ Estructura (%) (3)	Diferencia (2-1) (4)
Total	**2,771,972.9**	**2,603,006.5**	**100.0**	**(168,966.4)**
Artículo 10 - LIF 2020	42,994.6	59,000.4	2.3	16,005.8
Artículo 12 - LIF 2020	13.9	63,345.6	2.4	63,331.7
Artículo 19 - LFPRH	2,728,964.4	2,480,660.5	95.3	(248,303.9)
Fracción I2/	2,035,598.4	1,876,759.6	72.1	(158,838.7)
Tributarios	1,812,772.6	1,745,873.1	67.1	(66,899.5)
No tributarios	222,825.8	130,886.5	5.0	(91,939.3)
Fracción II - Ingresos con destino específico	20,399.8	59,223.3	2.3	38,823.5
Fracción III - Ingresos de entidades	672,966.2	544,677.6	20.9	(128,288.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2/ Corresponde a los ingresos distintos de los especificados en los artículos 19, fracciones II y III, y 93 de la LFPRH.

p/ Cifras preliminares.

En el primer semestre de 2020, el FEIP recibió ingresos por 14,476.0 mdp, que incluyeron las aportaciones provenientes del FMPED, en los primeros tres meses del año por 9,081.5 mdp, así como ingresos por productos financieros por 5,394.5 mdp; y realizó erogaciones por 0.2 mdp para el pago de honorarios fiduciarios. Se observó una variación cambiaria de 3,943.8 mdp. Con lo anterior, el saldo del FEIP a junio de 2020 fue de 176,963.5 mdp.

El FEIEF[59/] recibió ingresos por 4,730.4 mdp, integrados por 2,641.9 mdp de aportaciones por la transferencia ordinaria del FMPED a que se refiere el artículo 87 de la LFPRH; 24.7 mdp de reintegros de entidades federativas, por concepto del saldo a cargo de las mismas, de acuerdo con el monto anual definitivo y las compensaciones provisionales con cargo al FEIEF 2019, de conformidad con el artículo 21 Bis de la LFPRH, y 2,063.8 mdp por rendimientos financieros.

Los egresos fueron de 1,557.9 mdp provenientes de transferencias por concepto de compensaciones provisionales correspondientes al segundo trimestre de 2013; tercer y cuarto trimestres, así como el monto anual definitivo de 2019, y primer trimestre de 2020 a entidades federativas y municipios por 1,557.3 mdp y por el pago de honorarios fiduciarios 0.6 mdp. Con lo anterior, al 30 de junio de 2020, el saldo del FEIEF se ubicó en 63,633.2 mdp.

II.2.3 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

El FMPED[60/] es un fideicomiso público que tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones[61/] y contratos de exploración y extracción[62/] de hidrocarburos a los que hace referencia el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con excepción de los impuestos.

Al segundo trimestre de 2020, el FMPED recibió ingresos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos provenientes de asignaciones y contratos por un total de 114,368.4 mdp, de acuerdo con lo siguiente:

59/ El FEIEF tiene el propósito de compensar, en términos de la ley, la posible disminución del monto de las participaciones que se trasfieren a las entidades federativas, cuando ocurre una reducción de la Recaudación Federal Participable (RFP), y la asignación prevista en la LIF es mayor que lo recibido. En julio de 2020, se activó el FEIEF para compensar las menores Participaciones Federales entregadas a las entidades federativas que recibieron alrededor de 20,000.0 mdp de este fondo. SHCP, Comunicado No. 59, del 16 de julio de 2020.

60/ Se creó mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM en materia de energía, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2013. El 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED).

61/ En el artículo 4, fracciones V y VI, de la Ley de Hidrocarburos, se establece que la asignación es el acto jurídico mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga exclusivamente a un asignatario el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos por una duración específica y el asignatario es PEMEX o cualquier otra EPE.

62/ En el artículo 4, fracciones IX y X, de la Ley de Hidrocarburos, se establece que el contrato para la exploración y extracción es el acto jurídico que suscribe el Estado Mexicano, por medio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por el que se conviene la exploración y extracción de hidrocarburos y un contratista es PEMEX, cualquier otra EPE o persona moral.

DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
Total	**89,251.8**	**8,009.6**	**4,143.2**	**12,963.8**	**114,368.4**
Pagos recibidos de los asignatarios	**85,058.7**	**7,781.5**	**3,520.7**	**12,079.3**	**108,440.2**
Derecho por la utilidad compartida	71,787.8	4,828.3	1,656.8	9,515.8	87,788.7
Derecho de extracción de hidrocarburos	13,010.5	2,865.6	1,776.1	2,475.7	20,127.9
Derecho de exploración de hidrocarburos	260.4	87.6	87.7	87.8	523.6
Pagos recibidos de los contratistas	**4,193.2**	**228.0**	**622.6**	**884.5**	**5,928.2**
Cuota contractual para la fase exploratoria	365.2	123.1	123.0	122.3	733.6
Regalías	125.0	30.9	18.7	14.7	189.3
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	314.3	74.0	54.8	47.5	490.6
Bono a la firma	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por comercialización	3,388.7	0.0	426.1	699.9	4,514.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

En este periodo, el FMPED realizó transferencias ordinarias al GF para los fondos de estabilización, fondos con destino específico y a la TESOFE para cubrir el PEF por un total de 114,917.5 mdp, como se indica en el cuadro siguiente:

INGRESOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
Transferencias totales	**89,797.7**	**8,014.1**	**4,141.3**	**12,964.3**	**114,917.5**
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	9,081.5	0.0	0.0	0.0	9,081.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,641.9	0.0	0.0	0.0	2,641.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	891.6	274.7	266.2	283.9	1,716.4
Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía – Hidrocarburos	1,744.1	0.0	0.0	0.0	1,744.1
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	402.5	0.0	0.0	0.0	402.5
Fondo Sectorial CONACYT - SE - Sustentabilidad Energética	536.6	0.0	0.0	0.0	536.6
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF	7.0	5.6	0.0	0.0	12.6
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	52.3	16.1	15.6	16.6	100.6
Para cubrir el PEF	74,440.2	7,717.8	3,859.5	12,663.7	98,681.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
IMP Instituto Mexicano del Petróleo.

El FMPED realizó las transferencias ordinarias al GF de conformidad con la LFPRH, las cuales, desde 2015, año en que inició su operación, a 2019, fueron equivalentes a 2.2%, 1.6%, 2.2%, 2.4% y 1.7% del PIB publicado en los CGPE, respectivamente, proporción inferior al 4.7% del PIB considerado como referencia en los artículos 93 de la LFPRH y 16, fracción II, inciso g, de la LFMPED. En la LFPRH, está previsto que, en caso de que los montos correspondientes al FMPED no sean suficientes para cubrir la transferencia de 4.7% del PIB, la LIF podrá prever un monto inferior por este concepto.

SALDO DE LA RESERVA DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-junio 2019 (1)	Enero-junio 2020 (2)	Variación Absoluta (3)	Variación (%) (4)
Saldo de la reserva del fondo	**19,895.3**	**26,938.5**	**7,043.2**	**35.4**
Inversión	19,594.6	26,770.5	7,175.9	36.6
Depósitos bancarios	300.7	168.0	(132.7)	(44.1)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019 y 2020.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Al segundo trimestre de 2020, el saldo de la reserva del FMPED ascendió a 26,938.5 mdp, integrado por 26,770.5 mdp en inversiones y 168.0 mdp en depósitos bancarios, monto que, comparado con el presentado en el segundo trimestre del año anterior (19,895.3 mdp), se incrementó en 35.4% (7,043.2 mdp).

II.2.4 Indicadores de Ingresos Presupuestarios

a. Evolución de los ingresos del SPP como proporción del PIB en el periodo de 2013 a 2019

De 2013 a 2019, los ingresos del SPP crecieron a una Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) de 1.3%. Como proporción del PIB, fueron equivalentes a 22.2% en 2019, inferior en 1.5 pp respecto de 2013 (23.3%), debido a la caída en los ingresos petroleros, que pasaron de 7.8% del PIB en 2013 a 3.9% en 2019, como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS OBTENIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-2019
(Porcentajes del PIB y tasa media de crecimiento)

Concepto	Proporción del PIB 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TMCRA (%) 2019/2013
Total	**23.3**	**22.8**	**23.0**	**24.1**	**22.6**	**21.8**	**22.2**	**1.3**
Petroleros[1/]	7.8	7.0	4.5	3.9	3.8	4.2	3.9	(8.8)
No petroleros	15.6	15.8	18.5	20.2	18.8	17.6	18.3	4.9
Tributarios[2/]	10.1	10.3	12.7	13.5	13.0	13.0	13.2	6.8
No tributarios	1.7	1.7	2.2	2.7	2.5	1.1	1.5	0.2
Entidades[3/] y CFE	3.8	3.7	3.5	3.9	3.3	3.4	3.5	1.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2013-2019, Tomo I Resultados Generales; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2020.
NOTAS: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La TMCRA se calculó con base en los ingresos obtenidos cada año y en la variación del índice de precios implícitos del PIB para el periodo 2019-2013 de 1.3126.
1/ Incluye a PEMEX.
2/ A partir de 2015 los tributarios incluyen la recaudación del IEPS a las gasolinas y diésel.
3/ Incluye al IMSS y al ISSSTE.

En comparación con 2013, la reducción en los ingresos petroleros fue de 3.3 pp del PIB en 2015, 4.0 pp en 2017 y 3.9 pp en 2019. La disminución fue consecuencia de la caída en los precios de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación y de la plataforma de exportación. El precio de la mezcla promedió 98.4 dpb en 2013 y 55.6 dpb en 2019, mientras que la plataforma de exportación pasó de 1,188.8 mbd en 2013 a 1,103.3 mbd en 2019.

En el periodo de 2013 a 2019, la baja de 3.9 pp en los ingresos petroleros se compensó parcialmente por el incremento de 2.7 pp en los no petroleros, asociado con la Reforma Hacendaria implementada a partir de 2014.

Los ingresos tributarios se elevaron de 10.1% del PIB en 2013 a 13.0% en 2018, debido a la mayor recaudación del ISR, el IVA y el Impuesto a las Importaciones, los cuales compensaron la caída en el IEPS a las gasolinas y el diésel. Al cierre de 2019, la captación de impuestos representó 13.2% del PIB, principalmente por el ISR y el IEPS.

b. Análisis de la participación de los ingresos petroleros y no petroleros, así como de los tributarios y no tributarios en el total de los ingresos del SPP y del GF, de 2013 a 2019

En 2013 y 2014, los ingresos petroleros representaron en promedio 31.9% de los ingresos del SPP y 27.9% del GF y, para el periodo de 2015 a 2019, disminuyeron en promedio anual a 17.9% y 11.6%, respectivamente. Lo anterior se asocia con la caída del precio de la mezcla mexicana, de la plataforma de exportación y del precio del gas.

Asimismo, la estructura de participación de los ingresos tributarios y no tributarios en el total del SPP y en el GF se modificó por la mayor recaudación tributaria. En 2013, los ingresos tributarios del SPP representaron 41.1% y los no tributarios 58.9%; para 2019 esa relación prácticamente se invirtió, los tributarios fueron de 59.5% y los no tributarios de 40.5%. Para el GF, los tributarios en 2013 significaron 57.8% y en 2019 se incrementaron a 79.9%; los no tributarios en 2013 ascendieron a 42.2% y en 2019 se redujeron a 20.1%.

INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS E INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, 2013-2019
(Porcentajes respecto del total de ingresos)

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos petroleros y no petroleros							
Sector Público Presupuestario[1/]							
Ingresos petroleros/Total de ingresos	33.2	30.7	19.8	16.3	16.7	19.1	17.7
Ingresos no petroleros[2/]/Total de ingresos	66.8	69.3	80.2	83.7	83.3	80.9	82.3
Gobierno Federal[3/]							
Ingresos petroleros/Total de ingresos	28.8	27.0	13.0	8.6	11.4	14.0	10.8
Ingresos no petroleros/Total de ingresos	71.2	73.0	87.0	91.4	88.6	86.0	89.2
Ingresos tributarios y no tributarios							
Sector Público Presupuestario[1/]							
Ingresos tributarios/Total de ingresos	41.1	45.4	55.5	56.1	57.6	59.9	59.5
Ingresos no tributarios[4/]/Total de ingresos	58.9	54.6	44.5	43.9	42.4	40.1	40.5
Gobierno Federal[3/]							
Ingresos tributarios/Total de ingresos	57.8	62.6	74.4	76.1	74.2	79.1	79.9
Ingresos no tributarios/Total de ingresos	42.2	37.4	25.6	23.9	25.8	20.9	20.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2013-2019, Tomo I Resultados Generales.
1/ Se integra con los ingresos del GF y de los OCPD y la CFE.
2/ Incluye ingresos de los OCPD y la CFE.
3/ Se integra con los ingresos derivados de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
4/ Incluye ingresos de los OCPD y las EPE.

La modificación en la estructura de participación de los ingresos tributarios es resultado principalmente de las acciones emprendidas por el GF en materia fiscal, aplicadas a partir de 2014.

c. Indicadores sobre el universo de contribuyentes del ISR e IVA, de 2013 a 2020

De 2013 a 2016, se observa una tendencia creciente en la recaudación de ingresos tributarios por contribuyente en el padrón, que en 2013 fue de 21.3 miles de pesos y en 2016 de 26.1 miles de

pesos. A partir de 2017, el efecto de la Reforma Hacendaria se redujo y, en el segundo trimestre de 2020, dicha relación se situó en 22.2 miles de pesos.

El ISR aumentó de 11.9 a 12.4 miles de pesos entre 2013 y 2019, mientras que el IVA disminuyó de 6.8 a 6.4 miles de pesos, lo que se asocia con el incremento en el pago de devoluciones de este impuesto.

Al segundo trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2013, creció el universo de contribuyentes en 99.5%. En el caso del ISR, aumentaron en 1,806,574 (107.8%) y, en el caso del IVA, en 677,868 (67.8%). En estos resultados influyó el fortalecimiento de la administración,[63/] la actualización del padrón del Registro Federal de Contribuyentes, favorecer la incorporación a la formalidad y la inspección y supervisión fiscal.

INDICADORES RELATIVOS AL IVA E ISR, ENERO-JUNIO, 2013-2020

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Universo de contribuyentes (personas)	**39,477,815**	**43,748,232**	**49,619,966**	**53,301,858**	**61,579,507**	**68,447,733**	**74,497,599**	**78,764,187**
Personas físicas	37,922,300	42,099,174	47,875,369	51,476,180	59,683,051	66,459,207	72,400,535	76,595,209
Personas morales	1,555,515	1,649,058	1,744,597	1,825,678	1,896,456	1,988,526	2,097,064	2,168,978
Ingresos tributarios (millones de pesos)	841,632.0	923,932.8	1,225,672.9	1,393,077.9	1,468,909.3	1,558,076.6	1,694,056.8	1,748,785.5
Ingresos tributarios/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	21.3	21.1	24.7	26.1	23.9	22.8	22.7	22.2
Recaudación por IVA (millones de pesos)	269,498.8	333,559.6	346,308.9	374,262.8	399,955.2	460,854.3	477,932.7	489,798.4
Recaudación por IVA/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	6.8	7.6	7.0	7.0	6.5	6.7	6.4	6.2
Recaudación por ISR (millones de pesos)	471,111.9	515,463.1	659,212.5	762,768.5	830,545.4	876,836.3	927,308.3	968,446.9
Recaudación por ISR/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	11.9	11.8	13.3	14.3	13.5	12.8	12.4	12.3
Partidas Informativas:								
Número de contribuyentes del IVA[1/]	999,838	1,018,744	1,233,695	1,448,558	1,550,603	1,588,289	1,629,106	1,677,706
Número de contribuyentes del ISR[1/]	1,675,870	1,757,843	1,829,840	2,814,900	3,194,511	3,335,792	3,466,536	3,482,444

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2013-2020.

1/ Se refiere a contribuyentes que presentaron declaración de impuestos.

d. Créditos fiscales y devoluciones de impuestos, de 2013 a 2019

Los créditos fiscales son derechos de cobro a favor del Estado o de sus Organismos Descentralizados, en los que se incluyen contribuciones, recargos, sanciones (multas) y gastos de ejecución e indemnizaciones por cheques devueltos, los cuales, en 2020, reportaron el mayor número y monto. El valor promedio de cada crédito fue de 330.4 miles de pesos en 2013 y de 630.0 miles de pesos en 2020.

Las devoluciones de impuestos a los contribuyentes fueron de 165,769.6 mdp en 2013, equivalentes a 19.7% de los ingresos tributarios, mientras que, al segundo trimestre de 2020, representaron 18.0% (315,077.8 mdp).

63/ El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que por medio del Programa Operativo Anual del Régimen de Incorporación Fiscal (POARIF) implementado en 2019, se reforzó la estrategia de acompañamiento a entidades federativas consistente en capacitación, asignación de cuentas y roles, generación de insumos, asesoría en mejores prácticas y seguimiento de las acciones implementadas por los estados orientadas a promover la cultura de la formalidad, con la finalidad de incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

CRÉDITOS FISCALES Y DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ENERO-JUNIO, 2013-2020

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Créditos fiscales								
Número[1/]	1,589,645	1,390,265	1,488,319	1,479,426	1,562,017	1,625,792	1,675,255	1,346,181
Importe (millones de pesos)	525,178.6	500,846.9	495,123.7	464,965.6	522,179.6	663,311.8	822,305.1	848,155.2
Valor promedio del crédito (miles de pesos)	330.4	360.3	332.7	314.3	334.3	408.0	490.9	630.0
Monto de devoluciones (millones de pesos)	165,769.6	140,604.0	174,556.5	188,372.1	237,672.5	211,243.7	271,052.7	315,077.8
Ingresos tributarios (millones de pesos)	841,632.0	923,932.8	1,225,672.9	1,393,077.9	1,468,909.3	1,558,076.7	1,694,056.8	1,748,785.5
Monto de devoluciones/Ingresos tributarios (%)	19.7	15.2	14.2	13.5	16.2	13.6	16.0	18.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2013-2020.

1/ Para 2020 las cifras incluyen créditos fiscales controvertidos y no controvertidos por 108,797 mdp y 1,237,384 mdp, respectivamente.

II.2.5 Presupuesto de Gastos Fiscales de 2020

La SHCP publicó el Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF) 2020,[64/] que incluye una estimación de los montos que deja de recaudar por concepto de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales, en los impuestos establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria son aplicables a nivel federal.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES POR IMPUESTOS, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

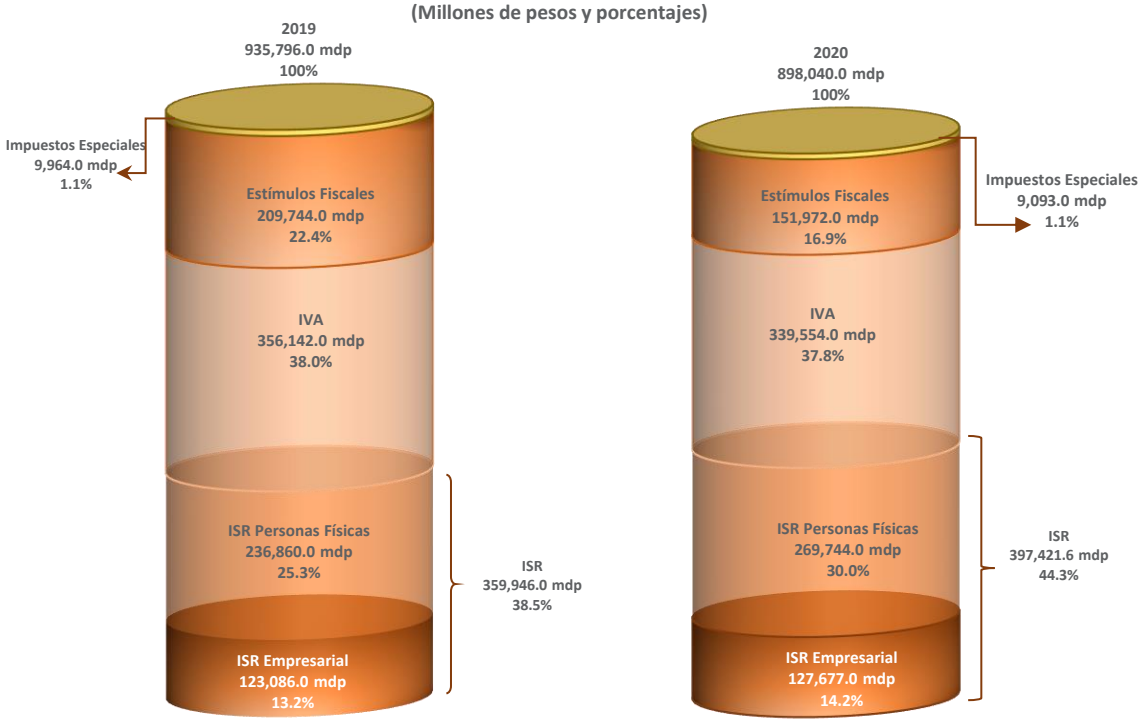

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, PGF 2019 y 2020.

64/ En el artículo 27 de la LIF 2020, se establece que la SHCP debe publicar el PGF en su página de Internet y entregarlo a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho Órgano Legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores a más tardar el 30 de junio de 2020. Asimismo, el PGF 2020 contiene las estimaciones de los años 2020 y 2021 conforme al apartado A de dicho artículo.

El PGF 2020 indica que el sistema tributario es el instrumento principal que permite obtener recursos y financiar el gasto público. Asimismo, plantea que mediante la estructura impositiva se persiguen objetivos como disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso, mejorar el bienestar de ciertos grupos, fomentar la inversión y la generación de empleos, así como apoyar a sectores específicos, entre otros.

El total estimado del PGF para 2020 ascendió a 898,040.0 mdp,[65/] menor en 7.3%, en términos reales, que el de 2019 (935,796.0 mdp). En relación con el PIB, en 2020 representó 3.7%, inferior en 0.2 pp al estimado en 2019 (3.9%), como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES POR IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019			2020			Variación 2019-2020		% PIB[1/]	
	Núm.	Monto	(%)	Núm.	Monto	(%)	Absoluta (5-2)	Real* (%)	2019	2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total (ISRE+ISRP+IVA+IE+EF+ZEE)	**118**	**935,796.0**	**100.0**	**110**	**898,040.0**	**100.0**	**(37,756.0)**	**(7.3)**	**3.9**	**3.7**
ISRE. Impuesto sobre la Renta Empresarial	26	123,086.0	13.2	26	127,677.0	14.2	4,591.0	0.2	0.5	0.5
(ISRE.D) Deducciones	8	24,666.0	2.6	7	27,379.0	3.0	2,713.0	7.2	0.1	0.1
(ISRE.E) Exenciones	5	11,765.0	1.3	5	11,889.0	1.3	124.0	(2.4)	n.s.	n.s.
(ISRE.RE) Regímenes especiales[2/]	2	11,641.0	1.2	3	11,376.0	1.3	(265.0)	(5.6)	n.s.	n.s.
(ISRE.DF) Diferimientos	6	20,307.0	2.2	6	21,531.0	2.4	1,224.0	2.4	0.1	0.1
(ISRE.FA) Facilidades Administrativas	4	5,348.0	0.6	4	5,505.0	0.6	157.0	(0.5)	n.s.	n.s.
Subsidio para el empleo	1	49,359.0	5.3	1	49,997.0	5.6	638.0	(2.1)	0.2	0.2
ISRP. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	39	236,860.0	25.3	39	269,744.0	30.0	32,884.0	10.0	1.0	1.1
(ISRP.D) Deducciones Personales	10	25,469.0	2.7	10	26,067.0	2.9	598.0	(1.1)	0.1	0.1
(ISRP.E) Exenciones	23	182,291.0	19.5	23	216,909.0	24.2	34,618.0	15.0	0.8	0.9
(ISRP.RE) Regímenes especiales	5	28,963.0	3.1	5	26,646.0	3.0	(2,317.0)	(11.1)	0.1	0.1
(ISRP.DF) Diferimientos	1	137.0	n.s.	1	122.0	n.s.	(15.0)	(14.0)	n.s.	n.s.
IVA. Impuesto al Valor Agregado	10	356,142.0	38.0	10	339,554.0	37.8	(16,588.0)	(7.9)	1.5	1.4
(IVA.E) Exenciones	5	65,965.0	7.0	5	57,295.0	6.4	(8,670.0)	(16.1)	0.3	0.2
(IVA.TR) Tasas Reducidas	5	290,177.0	31.0	5	282,259.0	31.4	(7,918.0)	(6.0)	1.2	1.2
IE. Impuestos Especiales	5	9,964.0	1.1	5	9,093.0	1.1	(871.0)	(11.8)	n.s.	n.s.
(IE.E) Exenciones	5	9,964.0	1.1	5	9,093.0	1.0	(871.0)	(11.8)	n.s.	n.s.
EF. Estímulos Fiscales	32	209,744.0	22.4	30	151,972.0	16.9	(57,772.0)	(30.0)	0.9	0.6
(EF.L) LIF o Leyes fiscales	18	86,650.0	9.3	17	59,023.0	6.6	(27,627.0)	(34.2)	0.4	0.2
(EF.DP) Decretos Presidenciales	14	123,094.0	13.2	13	92,949.0	10.4	(30,145.0)	(27.0)	0.5	0.4
ZEE. Zonas Económicas Especiales[3/]	6	0.0	0.0					n.a.	n.s.	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, PGF 2019 y 2020; Pre-Criterios 2021; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con el deflactor del PIB de 1.0350 publicado en los Pre-Criterios 2021.

1/ Se utilizó un PIB de 24,237,620.0 mdp para 2019 (INEGI) consulta de febrero de 2020 y de 24,360,000.0 mdp para 2020, Pre-Criterios 2021.

2/ Incluye tasas reducidas.

3/ En 2020 se abrogaron las Zonas Económicas Especiales mediante el "Decreto por el que se abrogan los diversos de Declaratorias de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, de Coatzacoalcos, de Lázaro Cárdenas-La Unión, de Progreso, de Salina Cruz, de Campeche y de Tabasco publicados el 29 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2017, y el 18 de abril de 2018", publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2019.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

La disminución de 7.3% real del PGF 2020 respecto de 2019, se debió principalmente a los estímulos fiscales del IEPS y al IVA.

65/ La suma de los gastos fiscales se realizó como un ejercicio estadístico a fin de estimar su magnitud, debido a que la SHCP en el PGF 2020, apartado II.4 Metodología de estimación, plantea que: "… en este documento no se presentan cifras totales de gastos fiscales, sólo se reportan montos individuales. Incorporar sumas resultaría incorrecto, ya que cada estimación de gasto fiscal no considera el efecto que la eliminación de un tratamiento tendría en la pérdida recaudatoria asociada a los demás... la eliminación simultánea de varios o todos los tratamientos diferenciales no implicaría una recuperación recaudatoria similar a la suma de las estimaciones individuales".

Los estímulos fiscales asociados con el IEPS de los combustibles automotrices y el acreditamiento del diésel o biodiésel presentaron una baja en comparación con 2019, debido a la caída de los precios del petróleo para 2020.

Se destaca que las exenciones en el IVA se redujeron 8,670.0 mdp respecto de 2019, principalmente por una menor estimación en el concepto de vivienda por una variación de 8,331.0 mdp.

En contraste, los estímulos fiscales en materia del ISR e IVA otorgados a los contribuyentes de la región fronteriza norte[66/] se incrementaron en 40,868.0 mdp en relación con el año anterior.

El PGF 2020 identificó que, del total de 110 gastos fiscales, 92 (83.6%) fueron creados por ley, 15 (13.6%) por decreto presidencial y 3 (2.7%) por resolución de facilidades administrativas. Asimismo, 61 (55.5%) fueron de aplicación general y 49 (44.5%) de aplicación particular.

GASTOS FISCALES CREADOS POR LEY O DECRETO PRESIDENCIAL Y GASTOS DE APLICACIÓN GENERAL Y PARTICULAR, 2020
(Número de gastos fiscales, porcentajes y millones de pesos)

Creados por:	Total				De aplicación:							
					General				Particular			
	Núm.	(%)	Importe	(%)	Núm.	(%)	Importe	(%)	Núm.	(%)	Importe	(%)
Total	**110**	**100.0**	**898,040.0**	**100.0**	**61**	**55.5**	**685,797.0**	**76.4**	**49**	**44.5**	**212,243.0**	**23.6**
Ley	92	83.6	746,495.0	83.1	59	53.6	632,706.0	70.5	33	30.0	113,789.0	12.7
Decreto Presidencial	15	13.6	146,040.0	16.3	2	1.8	53,091.0	5.9	13	11.8	92,949.0	10.4
RFA	3	2.7	5,505.0	0.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3	2.7	5,505.0	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, PGF 2020.
NOTA: Las sumas y porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
RFA Resolución de Facilidades Administrativas.
n.a. No aplicable.

Destaca que 83.1% del monto estimado de los gastos fiscales y 83.6% del total de estos instrumentos está definido legalmente; asimismo, 53.6% son de aplicación general y representan 30.0% de dichos gastos.[67/]

El PGF 2020 incluye la estimación del PGF 2021, la cual se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES, 2020-2021
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2020		2021[e/]		Variación
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	Absoluta
Total	**898,040.0**	**100.0**	**852,900.0**	**100.0**	**(45,140.0)**
ISR	397,421.0	44.3	408,117.0	47.9	10,696.0
ISR Empresarial	127,677.0	14.2	135,052.0	15.8	7,375.0
ISR Personas Físicas	269,744.0	30.0	273,065.0	32.0	3,321.0
IVA	339,554.0	37.8	359,181.0	42.1	19,627.0
Impuestos Especiales	9,093.0	1.1	9,617.0	1.1	524.0
Estímulos Fiscales	151,972.0	16.9	75,985.0	8.9	(75,987.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, PGF 2020.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
e/ Cifras estimadas.

66/ Decreto del 31 de diciembre de 2018 y la Novena Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su Anexo 1-A; los estímulos fiscales en la región fronteriza norte se establecieron con el propósito de mejorar la competitividad del comercio mexicano frente al mercado de los EUA, y así reactivar la economía doméstica en la franja fronteriza norte buscando elevar los ingresos y a la vez generar más empleos y una mayor recaudación fiscal, de igual manera, se pretende atraer la inversión y dar respuesta a la alta inmigración en esa región fronteriza mediante una nueva política económica para la frontera y el resto del país. Los estímulos previstos en el decreto estarán vigentes durante 2019 y 2020.

67/ Los gastos fiscales son de aplicación particular cuando su beneficio está relacionado con un sector específico y son de aplicación general cuando éste puede ser aprovechado por contribuyentes de distintos sectores sin importar en cuál desarrollen su actividad económica.

II.3 Gasto Neto Presupuestario

Al segundo trimestre de 2020, el GNT pagado del SPP fue de 2,922,097.2 mdp, monto superior en 2.1% real en relación con el mismo periodo de 2019. La SHCP reportó que, en este resultado, influyó el mayor gasto programable en 4.4%, principalmente por las medidas implementadas para enfrentar la emergencia sanitaria y para ayudar a la economía de los hogares y las empresas.

El gasto primario del SPP (que excluye el costo financiero de la deuda) fue de 2,547,370.9 mdp, mayor en 2.4% real respecto del segundo trimestre del año anterior.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2019	2020p/	(%) (2/1)	2019	2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Gasto neto total	**2,775,959.0**	**2,922,097.2**	**2.1**	**100.0**	**100.0**
Gasto primario	2,414,009.4	2,547,370.9	2.4	87.0	87.2
Programable1/	1,925,902.7	2,073,599.7	4.4	69.4	71.0
No programable	488,106.7	473,771.2	(5.8)	17.6	16.2
Participaciones	476,749.3	455,108.2	(7.4)	17.2	15.6
ADEFAS y otros2/	11,357.4	18,663.0	59.4	0.4	0.6
Costo financiero	361,949.6	374,726.3	0.4	13.0	12.8
Intereses, comisiones y gastos	310,609.8	331,396.3	3.5	11.2	11.3
Apoyo a ahorradores y deudores	51,339.9	43,330.0	(18.1)	1.8	1.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

p/ Cifras preliminares.

Las Participaciones Federales equivalieron a 455,108.2 mdp, inferiores en 7.4% real respecto del mismo lapso de 2019 y representaron 15.6% del GNT (1.6 pp menos). Este resultado se relaciona con la evolución de la RFP, la cual está sujeta a las variaciones del PIB y, como consecuencia, los recursos que reciben los estados y municipios también varían (positiva o negativamente) con la actividad económica.

II.3.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020

Al segundo trimestre de 2020, el GNT del SPP avanzó 48.1% respecto del presupuesto anual aprobado (6,070,416.4 mdp). Del gasto programado originalmente al segundo trimestre, se ejerció un monto menor en 161,179.5 mdp, equivalente a 5.2%.[68/]

68/ El GNT aprobado en el Decreto de PEF 2020 ascendió a 6,107,732.4 mdp y corresponde al nivel de devengado y, para obtener el gasto neto pagado aprobado, se deben restar 37,316.0 mdp de diferimiento de pagos. El monto de 161,179.5 mdp corresponde a la diferencia entre lo aprobado para el GNT (3,083,276.7 mdp) al segundo trimestre de 2020, y lo pagado (2,922,097.2 mdp) en dicho lapso.

De enero a junio de 2020, del gasto programable se ejerció un monto menor en 100,334.7 mdp,[69/] equivalente a 4.6% del presupuesto aprobado.[70/] En clasificación administrativa, destacó que el gasto pagado se redujo en 24.1% en los poderes y ramos autónomos y en 13.1% en las EPE. Cabe señalar que los ramos administrativos ejercieron mayores recursos por 26,458.0 mdp (4.6%) lo que, de acuerdo con la SHCP, se debió a las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria, las cuales estuvieron enfocadas en los ramos de Salud, para dar atención médica a la población afectada, y de Economía, mediante créditos a empresas formales e informales y a personas trabajadoras independientes y del hogar. En este nivel institucional, también sobresalió el mayor ejercicio de recursos de los ramos Turismo (2,598.8 mdp), para los proyectos de transporte masivo de pasajeros en los estados de Campeche, Chiapas y Yucatán, así como Relaciones Exteriores (760.4 mdp), en cuanto a la atención, protección, servicios y asistencia consulares.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2020
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del aprobado	
		Aprobado	Pagado[p/]	Pagado (3/1)	Absoluta (3-2)	% (5/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Gasto Programable[1/]	**4,407,403.7**	**2,173,934.3**	**2,073,599.7**	**47.0**	**(100,334.7)**	**(4.6)**
Gobierno Federal	3,099,054.2	1,600,241.5	1,572,758.8	50.7	(27,482.6)	(1.7)
Poderes y Ramos Autónomos	**138,447.5**	**72,252.0**	**54,847.3**	**39.6**	**(17,404.7)**	**(24.1)**
Poder Legislativo	13,540.2	7,857.3	5,186.1	38.3	(2,671.3)	(34.0)
Poder Judicial	67,305.1	33,143.7	24,845.5	36.9	(8,298.2)	(25.0)
Instituto Nacional Electoral	16,660.8	7,806.4	6,608.3	39.7	(1,198.1)	(15.3)
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,874.2	839.7	530.4	28.3	(309.2)	(36.8)
Comisión Federal de Competencia Económica	581.2	265.8	223.5	38.5	(42.3)	(15.9)
Fiscalía General de la República	16,702.2	8,042.6	5,941.6	35.6	(2,101.1)	(26.1)
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,541.2	690.8	513.6	33.3	(177.2)	(25.6)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	877.4	413.0	370.0	42.2	(43.0)	(10.4)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	16,572.9	11,762.0	9,730.3	58.7	(2,031.7)	(17.3)
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,792.2	1,430.6	898.0	32.2	(532.6)	(37.2)
Ramos Administrativos	**1,148,400.2**	**580,818.5**	**607,276.4**	**52.9**	**26,458.0**	**4.6**
Oficina de la Presidencia de la República	918.6	417.7	253.8	27.6	(163.9)	(39.2)
Gobernación	5,891.9	2,387.3	3,081.5	52.3	694.1	29.1
Relaciones Exteriores	8,723.6	4,357.9	5,118.3	58.7	760.4	17.4
Hacienda y Crédito Público	23,656.8	12,087.8	10,648.0	45.0	(1,439.8)	(11.9)
Defensa Nacional	94,028.7	43,954.1	43,198.8	45.9	(755.3)	(1.7)
Agricultura y Desarrollo Rural	47,576.9	33,919.0	32,620.6	68.6	(1,298.5)	(3.8)
Comunicaciones y Transportes	53,978.3	25,468.1	25,258.0	46.8	(210.1)	(0.8)
Economía	6,255.6	2,173.4	29,702.0	474.8	27,528.6	-o-
Educación Pública	326,282.7	172,018.0	166,670.6	51.1	(5,347.4)	(3.1)
Salud	128,826.4	50,733.4	56,846.1	44.1	6,112.7	12.0
Marina	33,557.8	15,642.0	15,736.7	46.9	94.7	0.6
Trabajo y Previsión Social	28,860.7	15,276.8	15,375.9	53.3	99.1	0.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10,939.3	5,320.8	3,395.5	31.0	(1,925.4)	(36.2)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,869.5	13,056.3	11,718.1	39.2	(1,338.2)	(10.2)
Energía	48,507.3	41,408.9	50,065.8	103.2	8,656.8	20.9
Bienestar	181,457.1	83,053.1	81,986.8	45.2	(1,066.2)	(1.3)
Turismo	5,034.5	1,968.4	4,567.1	90.7	2,598.8	132.0
Función Pública	1,461.4	727.9	607.8	41.6	(120.0)	(16.5)
Tribunales Agrarios	850.6	463.9	385.5	45.3	(78.4)	(16.9)
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	60,150.7	29,456.7	26,611.1	44.2	(2,845.6)	(9.7)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	144.8	68.3	61.5	42.5	(6.8)	(9.9)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,658.8	14,365.7	14,025.6	54.7	(340.1)	(2.4)
Comisión Reguladora de Energía	252.9	176.5	165.1	65.3	(11.5)	(6.5)

69/ El monto de 100,334.7 mdp corresponde a la diferencia entre lo aprobado para el gasto programable (2,173,934.3 mdp) al segundo trimestre de 2020 y lo pagado (2,073,599.7 mdp) en dicho lapso.

70/ El gasto programable incluye las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos.

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del aprobado	
		Aprobado	Pagado p/	Pagado	Absoluta	%
	(1)	(2)	(3)	(3/1) (4)	(3-2) (5)	(5/2) (6)
Comisión Nacional de Hidrocarburos	219.8	151.2	149.2	67.9	(2.0)	(1.3)
Entidades no sectorizadas	11,778.0	5,760.7	3,759.4	31.9	(2,001.3)	(34.7)
Cultura	13,517.5	6,404.6	5,267.7	39.0	(1,136.8)	(17.7)
Ramos Generales	**1,812,206.6**	**947,171.0**	**910,635.1**	**50.3**	**(36,535.9)**	**(3.9)**
Aportaciones a Seguridad Social	863,611.8	464,145.0	457,673.4	53.0	(6,471.6)	(1.4)
Provisiones Salariales y Económicas	131,477.0	82,315.8	65,680.5	50.0	(16,635.2)	(20.2)
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	57,357.5	20,936.8	16,390.4	28.6	(4,546.3)	(21.7)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	759,760.3	379,773.5	370,890.8	48.8	(8,882.7)	(2.3)
Organismos de Control Presupuestario Directo	**1,174,505.3**	**548,910.9**	**536,099.0**	**45.6**	**(12,811.8)**	**(2.3)**
IMSS	825,062.9	352,889.0	350,211.5	42.4	(2,677.4)	(0.8)
ISSSTE	349,442.4	196,021.9	185,887.5	53.2	(10,134.4)	(5.2)
Empresas Productivas del Estado	**979,862.1**	**491,822.2**	**427,449.0**	**43.6**	**(64,373.2)**	**(13.1)**
PEMEX	523,425.0	282,951.1	228,844.3	43.7	(54,106.9)	(19.1)
CFE	456,437.1	208,871.1	198,604.7	43.5	(10,266.3)	(4.9)
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	846,017.9	467,040.2	462,707.2	54.7	(4,333.0)	(0.9)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado, se deben restar 37,316.0 mdp de diferimiento de pagos. Las erogaciones del GF durante el periodo enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la TESOFE por medio de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado por medio del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

-o- Superior a 500.0%.

p/ Cifras preliminares.

Los ramos, entidades y empresas que, al cierre del segundo trimestre, presentaron las principales variaciones por monto en el ejercicio del gasto respecto del presupuesto aprobado fueron los siguientes:

PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE: PAGADO VS APROBADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto al segundo trimestre		Variación respecto del aprobado	Causas
	Aprobado (1)	Pagado (2)	(2-1)	
Economía	2,173.4	29,702.0	27,528.6	Asignación de recursos para los programas: Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y Microcréditos para el Bienestar.
Energía	41,408.9	50,065.8	8,656.8	Mayor gasto en los programas: Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos y Fondos de Diversificación Energética.
Salud	50,733.4	56,846.1	6,112.7	Mayores recursos para el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
PEMEX	282,951.1	228,844.3	(54,106.9)	Menor gasto en proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y menores recursos para programas relacionados con la producción y distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.
Provisiones Salariales y Económicas	82,315.8	65,680.5	(16,635.2)	Sin ejercicio de recursos en los programas: Provisiones Salariales y Económicas y Situaciones Laborales Supervenientes.

Concepto	Presupuesto al segundo trimestre		Variación respecto del aprobado	Causas
	Aprobado (1)	Pagado (2)	(2-1)	
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios[1/]	400,710.2	387,281.2	(13,429.0)	Menores recursos para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como para los servicios de educación básica en la Ciudad de México.
CFE	208,871.1	198,604.7	(10,266.3)	Reducción del gasto en actividades de apoyo administrativo y de las erogaciones en combustibles de plantas productoras.
ISSSTE	196,021.9	185,887.5	(10,134.4)	Disminuciones del gasto en pensiones y jubilaciones y de las erogaciones en materiales y suministros y servicios generales.
Poder Judicial	33,143.7	24,845.5	(8,298.2)	Menores erogaciones del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

El gasto no programable pagado fue inferior en 60,844.9 mdp,[71/] equivalentes a 6.7% del presupuesto aprobado. Lo anterior se debió a las menores erogaciones en todos los conceptos, como se muestra enseguida:

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del aprobado	
		Aprobado	Pagado[p/]	Pagado (3/1)	Absoluta (3-2)	(%) (5/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Gasto no programable	**1,700,328.7**	**909,342.4**	**848,497.5**	**49.9**	**(60,844.9)**	**(6.7)**
Costo financiero[1/]	727,373.8	392,893.6	374,726.3	51.5	(18,167.3)	(4.6)
Participaciones	951,454.8	494,948.6	455,108.2	47.8	(39,840.4)	(8.0)
ADEFAS y otros[2/]	21,500.2	21,500.2	18,663.0	86.8	(2,837.2)	(13.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para el saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

2/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

p/ Cifras preliminares.

El comportamiento del gasto no programable se explica por la disminución en el costo financiero (18,167.3 mdp) y en las Participaciones Federales (39,840.4 mdp), de acuerdo con la evolución de la RFP, principalmente.

Respecto de las participaciones, las entidades federativas han recibido 21,091.0 mdp del FEIEF para compensar la reducción de su monto y permitir la ejecución adecuada de sus programas y proyectos.[72/]

[71/] El monto de 60,844.9 mdp corresponde a la diferencia entre lo aprobado para el gasto no programable (909,342.4 mdp) al segundo trimestre de 2020 y lo pagado (848,497.5 mdp) en dicho lapso.

[72/] Esta situación se aborda con mayor detalle en el apartado II.5 Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

El Gasto Corriente Estructural (GCE) se define como el monto del GNT que excluye los gastos por costo financiero; Participaciones Federales; ADEFAS; combustibles para la generación de electricidad; pensiones y jubilaciones del sector público; y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal (APF).[73/]

El GCE propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de PEF, el que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el ejercicio fiscal no podrán ser mayores que el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE),[74/] de lo contrario, el Ejecutivo Federal deberá justificar las razones, acciones y número de ejercicios fiscales que sean necesarios para mantener el crecimiento del GCE en línea con la evolución del PIB potencial.[75/]

El LMGCE es el GCE de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de LIF y el Proyecto de PEF,[76/] más un incremento real por cada año, que deberá ser menor que la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.[77/]

En los CGPE 2020 se propuso un LMGCE de 2,633,580.1 mdp, el cual implicó un crecimiento real de 2.3% en relación con 2019 y es menor que el crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.4%.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, se reportó un GCE de 1,126,520.2 mdp, equivalente a 38.6% del gasto neto presupuestario, y fue inferior en 39,518.9 mdp (3.4%) en relación con lo aprobado para dicho periodo (1,166,039.0 mdp). El GCE es un mecanismo de control y regulación de ciertos componentes del gasto y su monto está ligado con el crecimiento del PIB potencial, debido a que implica una capacidad de financiamiento del gasto vinculada con los ingresos presupuestarios que están asociados con el nivel de la actividad productiva.

II.3.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019

Al segundo trimestre de 2020, el GNT pagado del SPP aumentó 2.1% en términos reales en comparación con el mismo lapso de 2019. Este resultado derivó de las mayores erogaciones del GF (7.7%), lo cual, según lo informó la SHCP, reflejó las acciones implementadas para enfrentar la emergencia sanitaria, enfocadas en proteger la salud y economía de la población.

73/ Artículo 2, fracción XXIV Bis, de la LFPRH.

74/ Artículo 17, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la LFPRH.

75/ El PIB potencial es la producción que un país puede alcanzar con el trabajo, capital y tecnología existentes, sin provocar presiones inflacionarias. El PIB observado suele diferir del potencial y a la diferencia entre ambos se le denomina brecha de producto.
Heath, Jonathan, Lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México, INEGI, 2012, págs. 77-79.

76/ Artículo 2, fracción XXXII Bis, de la LFPRH.

77/ Artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio 2019 (1)	Enero-Junio 2020p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)	Estructura (%) 2019 (4)	Estructura (%) 2020 (5)
Gasto neto total	**2,775,959.0**	**2,922,097.2**	**2.1**	**100.0**	**100.0**
Programable1/	1,925,902.7	2,073,599.7	4.4	69.4	71.0
Gobierno Federal	1,416,840.6	1,572,758.8	7.7	51.0	53.8
Organismos de Control Presupuestario Directo	492,650.3	536,099.0	5.6	17.7	18.3
Empresas Productivas del Estado	425,170.3	427,449.0	(2.5)	15.3	14.6
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	408,758.4	462,707.2	9.8	14.7	15.8
No programable	850,056.3	848,497.5	(3.2)	30.6	29.0
Participaciones	476,749.3	455,108.2	(7.4)	17.2	15.6
Costo financiero	361,949.6	374,726.3	0.4	13.0	12.8
ADEFAS y otros2/	11,357.4	18,663.0	59.4	0.4	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.
1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.
2/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).
p/ Cifras preliminares.

En la actualización de la estimación de cierre de las finanzas públicas para 2020, presentada en el Informe sobre las Finanzas Públicas, Segundo Trimestre de 2020, se prevé que, como resultado de la caída de los ingresos del GF, las Participaciones Federales disminuyan en 137.3 mmdp, lo cual será compensado en parte con recursos del FEIEF y un mayor gasto programable en 162.8 mmdp. Por lo anterior, se estima que el GNT pagado será superior en 20.8 mmdp respecto de lo programado.

De enero a junio de 2020, el gasto programable aumentó 4.4% real en relación con el mismo periodo del año anterior. En la clasificación económica-funcional,[78/] el gasto corriente se incrementó 0.8% y la inversión física en 16.0%, como se muestra enseguida:

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA-FUNCIONAL, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio 2019 (1)	Enero-Junio 2020p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)	Estructura (%) 2019 (4)	Estructura (%) 2020 (5)
Total1/	**1,925,902.7**	**2,073,599.7**	**4.4**	**100.0**	**100.0**
Gasto Corriente	1,610,315.5	1,673,031.5	0.8	83.6	80.7
Servicios Personales2/	535,775.0	569,343.3	3.1	27.8	27.5
Gobierno	90,104.5	102,344.0	10.2	4.7	4.9
Desarrollo Económico	90,940.6	92,712.8	(1.1)	4.7	4.5
Desarrollo Social	354,729.8	374,286.5	2.4	18.4	18.1
Otros Gastos de Operación	293,935.1	244,040.9	(19.5)	15.3	11.8
Gobierno	37,269.6	31,404.2	(18.3)	1.9	1.5
Desarrollo Económico	181,702.0	139,119.9	(25.7)	9.4	6.7
Desarrollo Social	74,963.5	73,516.8	(4.9)	3.9	3.5
Pensiones y Jubilaciones3/	427,334.6	471,642.7	7.1	22.2	22.7
Subsidios, Transferencias y Aportaciones4/	337,480.7	370,648.9	6.5	17.5	17.9
Gobierno	6,065.2	6,752.5	8.0	0.3	0.3
Desarrollo Económico	51,029.4	56,509.9	7.4	2.6	2.7

78/ La clasificación económica-funcional permite analizar las erogaciones agrupadas por su naturaleza y tipo de gasto y las relaciona con las funciones que realiza el SPP.

Concepto	Enero-Junio 2019 (1)	Enero-Junio 2020p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)	Estructura (%) 2019 (4)	Estructura (%) 2020 (5)
Desarrollo Social	280,386.1	307,386.5	6.3	14.6	14.8
Ayudas y Otros Gastos5/	15,790.1	17,355.8	6.6	0.8	0.8
Desarrollo Social	(2,055.5)	(8,114.9)	282.9	(0.1)	(0.4)
Gobierno	5,502.8	5,458.7	(3.8)	0.3	0.3
Desarrollo Económico	12,342.9	20,012.0	57.3	0.6	1.0
Gasto Capital	315,587.2	400,568.1	23.1	16.4	19.3
Inversión Física	272,613.1	326,075.6	16.0	14.2	15.7
Gobierno	12,966.8	12,770.9	(4.5)	0.7	0.6
Desarrollo Social	110,513.3	113,679.7	(0.2)	5.7	5.5
Desarrollo Económico	149,133.0	199,625.0	29.8	7.7	9.6
Otros Gastos de Capital6/	42,974.2	74,492.5	68.1	2.2	3.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las ECPI.

3/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4/ Se refiere a las transferencias a ECPI.

5/ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en los OCPD y las EPE menos los ingresos por terceros. Por ello, las cifras pueden ser negativas.

6/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en los OCPD y las EPE menos los ingresos por recuperación y las transferencias para amortización e inversión financiera de ECPI.

p/ Cifras preliminares.

El 84.4% del gasto corriente[79/] se concentró en servicios personales (34.0% del total erogado); pensiones y jubilaciones (28.2%); y subsidios, transferencias y aportaciones (22.2%). Destacó que los servicios personales, más las pensiones y jubilaciones, representaron 50.2% del gasto programable total pagado a junio de 2020.

En el gasto de capital,[80/] la inversión física aumentó 16.0% real en relación con el segundo trimestre de 2019, por las mayores erogaciones del GF; en particular, destacó el ramo Economía por destinar mayores recursos para el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas.

Se identificó que 61.2% de estos recursos se canalizó a las funciones de desarrollo económico, 34.9% a desarrollo social y 3.9% para actividades de gobierno.

Al interior de la inversión física, los sectores con los mayores incrementos en términos reales fueron el conjunto denominado Otros con 23.8%, Salud con 17.8% y Energético con 11.0%, mientras que Abastecimiento, agua potable y alcantarillado decreció 30.8% y Educación 4.7%.

79/ Incluye los recursos para que las instituciones de gobierno puedan operar, el pago de pensiones, la compra de medicamentos, los subsidios de los programas sociales y desarrollo rural, y el pago de salarios en los servicios de educación, salud, seguridad pública y defensa, principalmente.

80/ Recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores e incluye los recursos transferidos que contribuyen a incrementar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

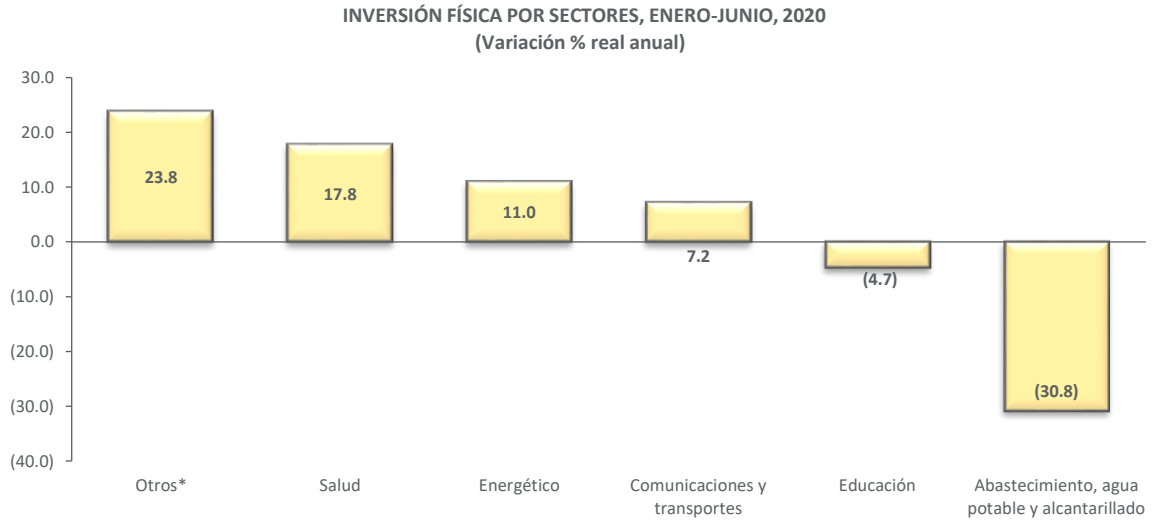

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, agosto de 2020, https://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Incluye los poderes y ramos autónomos, administrativos (excluye los ramos 9, 11, 12, 16, 18, 36, 37, 38, 45, 46 y 48) generales (excluye los ramos 19 y 25) y, en particular, los Fondos Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Por su parte, el rubro de otros gastos de capital aumentó 68.1% real respecto del segundo trimestre de 2019, el cual incluyó la inversión financiera del GF, el gasto ajeno recuperable en los OCPD y las EPE menos los ingresos por recuperación.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el gasto no programable del SPP disminuyó 3.2% real en comparación con 2019, debido a la caída de 7.4% real de las Participaciones Federales por el efecto de la menor RFP que, a su vez, se vio afectada por el paro de determinadas actividades económicas por el confinamiento social de la pandemia.

II.3.3 Gastos Obligatorios

En el artículo 41, fracción II, inciso f, de la LFPRH, se establece que el Proyecto de Decreto del PEF incluirá un capítulo específico que incorpore las previsiones de los Gastos Obligatorios, que el Ejecutivo Federal presenta para su examen, discusión y, en su caso, modificación por la Cámara de Diputados, conforme al artículo 74, fracción IV, de la CPEUM.

El anexo 3 del Decreto de PEF 2020 estimó en 4,033,022.6 mdp las previsiones para Gastos Obligatorios, equivalentes a 66.0% del GNT aprobado; al considerar las pensiones y jubilaciones, dicho monto ascendió a 4,998,225.4 mdp (81.8% del GNT).

A partir de 2017, los informes trimestrales de la SHCP incluyen la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios para las etapas del presupuesto modificado y pagado, clasificados por los elementos que establece el artículo 57 del Reglamento de la LFPRH, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS OBLIGATORIOS DE ACUERDO CON LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos)

Fracciones	Aprobado*	Modificado	Pagado[p/]
Total	**4,031,699.6**	**n.a.**	**n.a.**
Total con Pensiones y Jubilaciones	**4,996,902.4**	**n.a.**	**n.a.**
I. Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	873,829.9	871,629.6	375,166.0
II. Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la CPEUM.	93,284.7	89,405.3	44,389.3
III. Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	1,768,572.6	1,768,918.5	842,389.4
IV. Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública.[1/]	266,719.9	n.d.	n.d.
V. Pago de la deuda pública y los ADEFAS.	748,873.9	765,383.5	393,389.3
VI. Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20.0% con base mensual.[2/]	270,495.2	n.a.	n.a.
VII. Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la LFPRH.	4,387.9	4,677.5	1,465.0
VIII. Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la CPEUM.	1,535.5	1,289.3	287.8
IX. Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la LFPRH.	4,000.0	4,000.0	2,000.0
X. Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.			
Partida informativa			
Pensiones y Jubilaciones	965,202.8	962,768.0	471,642.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

* Los totales reportados en el Segundo Informe Trimestral no coinciden con lo reportado en el anexo 3 del Decreto de PEF 2020; al respecto, no se informaron las causas de estas diferencias.

1/ La información del Anexo de Finanzas Públicas número IV del Segundo Informe Trimestral no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del PEF 2020, en razón de que estas últimas incluyen los compromisos plurianuales vinculados con los recursos propios de las ECPI, lo anterior en congruencia con el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH.

2/ De acuerdo con la SHCP, este renglón no aplicó debido a que el gasto corriente aprobado para el año anterior, hasta por el equivalente a un 20.0% con base mensual, corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Los Gastos Obligatorios, resultado de preceptos legales o contractuales que tienen un carácter ineludible, inercial e incremental, limitan una revisión de la estructura del PEF, que tenga como fin incrementar las erogaciones para inversión pública, debido a la limitada flexibilidad en las obligaciones financieras gubernamentales y al marco legal que regula al PEF. En consecuencia, la transformación de estos programas tendría que ser gradual, debido a que sus responsabilidades implican el mediano y largo plazos.[81/]

[81/] El Banco Mundial, en su informe final sobre México Revisión del Gasto Público, 2016, señaló que la inercia y las rigideces presupuestarias son evidentes y que, para ajustarse a las presiones fiscales de mediano plazo, la racionalización del gasto público deberá considerar conceptos más allá de las reducciones a la inversión pública y al gasto de operación, además, sugiere que los gastos obligatorios se transparenten a la opinión pública.
http://documentos.bancomundial.org/curated/es/444881472615646659/pdf/AUS10694-WP-P150646-PUBLIC-SPANISH-UnitedMexicanStatesPublicExpenditureReviewFinalReportEnglish.pdf

A este respecto, cabe señalar que el 8 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° constitucional, el cual establece que el Estado garantizará la entrega de apoyos económicos a la población que tenga discapacidad permanente, a las personas mayores de 68 años y a los estudiantes en condición de pobreza, y que asegurará los servicios de salud a quienes carecen de seguridad social.

II.3.4 Subejercicio Presupuestario[82/]

Al segundo trimestre de 2020, los ramos administrativos ejercieron en conjunto 673,818.8 mdp, monto inferior en 7,455.8 mdp (1.1%) respecto del presupuesto modificado autorizado de 681,274.6 mdp, como se muestra enseguida:

SUBEJERCICIO DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas[1/]	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Saldos[2/]		
						Ene-Jun	No subsanado reasignable Ene-Mar	Abr-Jun
					(2+3+4)	(1-5)	(6-8)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Total	**681,274.6**	**660,108.8**	**11,324.4**	**2,385.6**	**673,818.8**	**7,455.8**	**230.5**	**7,225.3**
Oficina de la Presidencia	332.9	260.0	3.9	0.0	263.9	69.0	26.8	42.2
Gobernación	2,598.7	2,514.7	49.1	901.8	3,465.5	(866.8)	0.0	(866.8)
Relaciones Exteriores	5,096.3	4,896.2	115.9	184.0	5,196.2	(99.8)	0.0	(99.8)
Hacienda y Crédito Público	12,837.8	10,775.4	1,788.6	170.0	12,734.0	103.7	0.0	103.7
Defensa Nacional	43,676.2	43,676.2	n.s.	0.0	43,676.2	0.0	0.0	0.0
Agricultura y Desarrollo Rural	33,582.9	32,813.6	747.1	0.0	33,560.6	22.3	1.8	20.6
Comunicaciones y Transportes	28,254.5	25,546.7	2,404.2	0.0	27,950.9	303.6	38.9	264.7
Economía	29,701.1	29,701.0	0.1	0.0	29,701.1	n.s.	0.0	n.s.
Educación Pública	174,555.1	171,900.9	204.3	0.0	172,105.2	2,450.0	0.0	2,450.0
Salud	57,546.7	56,938.2	134.9	596.7	57,669.7	(123.0)	0.0	(123.0)
Marina	15,887.5	15,831.6	33.8	0.0	15,865.4	22.1	0.0	22.1
Trabajo y Previsión Social	15,685.7	15,397.5	288.3	0.0	15,685.7	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,626.3	3,886.0	503.8	0.0	4,389.8	1,236.5	19.7	1,216.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,578.1	12,276.0	252.4	0.0	12,528.4	49.8	0.2	49.6
Energía	50,121.2	50,074.1	40.6	0.0	50,114.7	6.6	1.3	5.3
Bienestar	129,096.8	127,637.7	480.5	0.0	128,118.3	978.6	80.8	897.8
Turismo	6,123.0	4,598.0	1,215.6	0.0	5,813.6	309.4	29.3	280.1
Función Pública	720.0	579.6	136.0	270.7	986.3	(266.3)	0.0	(266.3)
Tribunales Agrarios	434.9	394.0	26.0	0.0	420.1	14.8	0.1	14.8
Seguridad y Protección	29,932.5	26,927.8	1,476.4	250.0	28,654.2	1,278.2	0.0	1,278.2

82/ En el artículo 2, fracción LII, de la LFPRH, se establece que el subejercicio de gasto son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin el compromiso formal de su ejecución.

El artículo 23 de la LFPRH define que la SHCP debe reportar, en los informes trimestrales, los saldos de las disponibilidades en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios. Dicho ordenamiento establece que la SHCP autorizará los calendarios de presupuesto en consideración de las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, con prioridad en los sociales y de infraestructura.

En el artículo 13 del Decreto de PEF 2020, se incluyeron medidas al respecto en congruencia con las disposiciones legales en la materia.

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas[1/]	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Saldos[2/]		
						Ene-Jun	No subsanado reasignable Ene-Mar	Abr-Jun
					(2+3+4)	(1-5)	(6-8)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	65.7	62.2	3.1	0.0	65.3	0.4	n.s.	0.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	14,345.5	14,025.6	319.1	0.0	14,344.7	0.8	0.0	0.8
Comisión Reguladora de Energía	953.3	169.2	7.6	2.5	179.3	774.0	0.0	774.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	269.3	168.9	n.s.	10.0	178.9	90.5	0.0	90.5
Entidades no Sectorizadas	5,802.9	3,779.9	921.7	0.0	4,701.5	1,101.4	31.7	1,069.7
Cultura	5,449.2	5,277.8	171.4	0.0	5,449.2	n.s.	n.s.	n.s.

FUENTE: SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Considera las CLC tramitadas en la TESOFE. Incluye las CLC pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los Acuerdos de Ministración (AM); no obstante, toda vez que se trata de datos consolidados, resultado de la suma de los positivos con los negativos, para mayor detalle se puede consultar el anexo de Finanzas Públicas XIV "Subejercicios por dependencia, unidad responsable, capítulos de gasto y programa presupuestario, 2020" del Segundo Informe Trimestral de la SHCP.

n.s. No significativo.

La SHCP estimó que el subejercicio no subsanado del primer trimestre fue de 230.5 mdp, el cual se originó en 12 ramos administrativos, en los que destacaron Bienestar; Comunicaciones y Transportes; Entidades no Sectorizadas; Turismo y Oficina de la Presidencia que, en conjunto, representaron 90.0% (207.5 mdp) de dicho subejercicio. El 100.0% de las reasignaciones de ese subejercicio no subsanado se destinó al ramo Educación Pública para el Pp Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.

ORIGEN Y DESTINO DE LOS SUBEJERCICIOS NO SUBSANADOS, ENERO-MARZO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Origen del subejercicio no subsanado	Monto	Estructura (%)	Destino de las reasignaciones del subejercicio	Monto	Estructura (%)
Total	**230.5**	**100.0**	**Total**	**230.5**	**100.0**
Bienestar	80.8	35.0	Educación Pública	230.5	100.0
Comunicaciones y Transportes	38.9	16.9	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	230.5	100.0
Entidades no Sectorizadas	31.7	13.8			
Turismo	29.3	12.7			
Oficina de la Presidencia	26.8	11.6			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	19.7	8.5			
Agricultura y Desarrollo Rural	1.8	0.8			
Energía	1.3	0.6			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.1	n.s.			
Tribunales Agrarios	n.s.	n.s.			
Cultura	n.s.	n.s.			
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	n.s.	n.s.			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s. No significativo.

II.3.5 Indicadores de Gasto Público

De 2013 a 2019, el GNT mostró una tendencia incremental con una TMCRA de 0.9%, debido principalmente a las presiones por gastos ineludibles de pensiones, Participaciones Federales y costo financiero de la deuda.

Como proporción del PIB, el gasto público fue equivalente a 25.8% en 2013 y 24.0% en 2019, por lo que disminuyó 1.8 pp en ese lapso, lo cual se debió básicamente a los resultados de la estrategia de consolidación fiscal que concluyó en 2018. La reducción en los egresos fue principalmente en el gasto programable que se contrajo 2.9 pp, con una mayor afectación en las erogaciones de capital de 1.8 pp, que en las corrientes con 0.6 pp.

INDICADORES ANUALES RELATIVOS AL GASTO PÚBLICO, 2013-2019
(Porcentajes del PIB y tasa media de crecimiento)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TMCRA (%) 2019/2013
Gasto neto total	**25.8**	**26.1**	**26.5**	**26.7**	**24.0**	**23.9**	**24.0**	**0.9**
Gasto programable[1/]	20.5	20.7	20.8	20.8	18.0	17.4	17.6	(0.5)
Gasto corriente	15.1	15.5	15.7	14.9	14.1	14.3	14.5	1.4
Servicios personales	5.9	5.9	5.8	5.5	5.2	5.2	5.0	(0.6)
Pensiones y jubilaciones	2.9	3.0	3.2	3.2	3.2	3.4	3.6	6.2
Gasto de capital	4.7	4.4	4.4	5.4	3.5	2.8	2.9	(5.6)
Inversión física	3.8	3.9	3.7	3.3	2.3	2.3	2.2	(6.6)
Inversión financiera	0.9	0.4	0.7	2.1	1.2	0.4	0.7	(1.7)
Gasto no programable	5.3	5.5	5.7	5.9	6.1	6.5	6.4	5.4
Costo financiero	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.6	2.7	8.3
Participaciones	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5	3.6	3.6	3.9
Partidas informativas								
Crecimiento del PIB (variación %)[2/]	1.4	2.8	3.3	2.9	2.1	2.0	(0.3)	n.a.
Ingresos presupuestarios	23.3	22.8	23.0	24.1	22.6	21.8	22.2	1.3
Indicadores de gasto para seguimiento[3/]								
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	16.9	17.4	17.0	15.6	13.6	13.8	13.3	(1.9)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	18.8	19.3	19.2	18.0	16.1	16.5	16.1	(0.6)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras	25.0	25.7	25.8	24.7	22.8	23.4	23.3	1.0
Gasto corriente estructural	11.5	12.0	12.0	11.1	10.1	9.9	9.7	n.d.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013-2019; y del INEGI, Banco de Información Económica, agosto de 2020, https://www.inegi.org.mx/.

NOTAS: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La TMCRA se calculó con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.3126 para 2013-2019.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ El crecimiento fue calculado con base en las cifras del PIB, base 2013, series originales.

3/ El 22 de agosto de 2016, la SHCP emitió 12 indicadores de ingreso, gasto, financiamiento y balance público para dar seguimiento a los resultados de las finanzas públicas, de los cuales 5 corresponden al gasto público. En este apartado, se presentan los 4 indicadores adicionales al GNT.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

El gasto en pensiones y jubilaciones creció 0.7 pp de 2013 a 2019 y registró una TMCRA de 6.2% en el mismo periodo; en el primer semestre de 2020, avanzó 7.1% real. Este comportamiento se relacionó con el incremento permanente en el número de pensionados y con el aumento de la pensión otorgada a los trabajadores que acceden a este beneficio anualmente.[83/]

[83/] En los CGPE 2020, págs. 122 y 124, la SHCP planteó que, para el periodo de 2021 a 2025, las pensiones y jubilaciones aumentarán 7.0% real cada año y prevé que alcancen 4.5% del PIB en 2025 con base en estudios actuariales disponibles en el comportamiento observado.

Destacó la caída de la inversión física de 1.6 pp del PIB en el periodo de análisis, debido a que acumuló tres años consecutivos de disminuciones, por la aplicación de recortes o ajustes preventivos al gasto programable en 2015 y 2016, así como por la estrategia del GF de reducir los recursos destinados a los proyectos de inversión en 2017. De 2013 a 2019, la inversión física se contrajo en 5.9 pp como proporción del total de gasto programable, al pasar de 18.7% a 12.8%.

En el gasto no programable, sobresalió el costo financiero que, de 2013 a 2019, aumentó a una TMCRA de 8.3%, principalmente por los incrementos en el saldo de la deuda pública, las tasas de interés y la paridad del peso frente al dólar, con lo que pasó de 36.5% a 42.8% del total no programable, en esos años.

En consecuencia, la estructura o composición del gasto público se modificó: las erogaciones programables representaron 79.5% del GNT en 2013 y 73.2% en 2019, con una TMCRA negativa de 0.5%. Por su parte, el gasto no programable se incrementó de 20.5% del GNT a 26.8% en 2019, con un avance promedio anual de 5.4%.

II.3.6 Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y para la Disciplina Presupuestaria

De acuerdo con la SHCP, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, el ejercicio del gasto está regulado por los artículos 61 de la LFPRH y 13 y 14 del Decreto de PEF 2020.

El artículo 61 referido establece la obligación de los ejecutores de gasto de aplicar medidas para la contención del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF. Los ahorros generados deben destinarse a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) o al destino que por Decreto determine el Titular.

Los párrafos cuarto y quinto señalan que, a más tardar el 30 de agosto del primer año de gobierno, se deberá publicar en el DOF un programa con criterios generales para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la APF, que deberá contener compromisos e indicadores del desempeño, en concordancia con el PND.[84/]

El Decreto de PEF 2020 establece, en los artículos 13, 14 y 15, que las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria y deberán observar, entre otras, las medidas siguientes:

- Los recursos correspondientes a los subejercicios no subsanados y el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el PEF.

[84/] El 30 de agosto de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF, se integra por objetivos, estrategias y acciones puntuales, a los que darán seguimiento la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Oficina de la Presidencia de la República, a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570983&fecha=30/08/2019

- En la administración de los recursos públicos federales, se prohíben gastos excesivos u onerosos. No crear plazas, salvo que cuenten con recursos aprobados en el PEF y las que resulten de reformas jurídicas.
- Las dependencias y entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezcan la SHCP y la SFP.
- No procederá la adquisición o arrendamiento de vehículos de lujo. Se podrá realizar la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando, resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, seguridad pública y actividades productivas.
- Se prohíbe el derroche de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.
- Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros, que incluye telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, tecnologías de información y comunicaciones, entre otros, siempre y cuando, se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado.
- La SHCP fungirá como área consolidadora de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que ésta determine, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los poderes y los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes para reducir el gasto en actividades administrativas, de apoyo y en el regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán, en el DOF y en sus páginas de Internet, en el mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.
- En materia de comunicación social, se estableció que las dependencias y entidades, además de observar la Ley General de Comunicación Social y las demás disposiciones aplicables, se sujetarán a la política de comunicación social del GF que formule la Oficina de la Presidencia de la República.
- Los ejecutores de gasto deberán limitar las ampliaciones y traspasos a comunicación social y publicidad, y no incrementar estos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos, se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente.

Adicionalmente, como resultado de la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo emitió el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” (Decreto de Austeridad), el cual compromete otorgar 3.0 millones de créditos a personas y a pequeñas empresas familiares, así como crear 2.0 millones de empleos, sin aumentar ni recurrir a nuevos impuestos y endeudamiento. En materia presupuestal, se indicó que tendrán trato de excepción el sector salud, la guardia nacional y las secretarías de la Defensa Nacional y de

Marina. Entre las principales medidas de aplicación urgente y categóricas, se encuentran los numerales I, II y V.[85/]

I. No habrá incremento de personal y se reducirá el salario de los altos funcionarios públicos hasta en 25.0% de manera progresiva, quienes, además, no tendrán aguinaldo, en cargos desde subdirector hasta el Presidente de la República.

II. No se ejercerá 75.0% del presupuesto disponible de las partidas de gasto de servicios generales y materiales y suministros. Se cancelan 10 subsecretarías, pero se garantiza el empleo con el mismo rango y mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

V. Se pospusieron acciones y gasto del gobierno, asimismo, se garantiza la continuidad de proyectos como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la producción petrolera y programas como la pensión para adultos mayores, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

Al segundo trimestre de 2020, se reportó un ahorro de 553.0 mdp asociado con la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por la APF y por los poderes y entes autónomos. Destacó que 86.1% (476.2 mdp) se obtuvo mediante este último nivel institucional.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Ramos/Poderes o entes autónomos	Total	Estructura (%)	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión
Total	**553.0**	**100.0**	**206.2**	**344.7**	**2.2**
Administración Pública Federal	**76.8**	**13.9**	**76.8**		
Seguridad y Protección Ciudadana	73.2	13.2	73.2		
Hacienda y Crédito Público[1/]	3.6	0.7	3.6		
Poderes o entes autónomos	**476.2**	**86.1**	**129.4**	**344.7**	**2.2**
Poder Judicial	304.0	55.0	63.2	240.9	n.s.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	99.2	17.9	51.4	47.9	
Poder Legislativo	32.4	5.9	7.7	22.5	2.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	17.5	3.2		17.5	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	14.3	2.6	7.1	7.2	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8.3	1.5		8.3	
Comisión Federal de Competencia Económica	0.5	n.s.		0.5	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ La SHCP informó que son ahorros obtenidos como resultado de los recursos propios de las entidades paraestatales del Ramo Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios; se incluyen como tales los ingresos originados por operaciones ajenas y, en el caso del GF, se consideran los ingresos tributarios y no tributarios.

Las reducciones se realizaron en las partidas: Sueldos base (1,200,220.0 pesos); Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo (585,672.0 pesos); Asignaciones adicionales al sueldo (510,655.0 pesos); Compensación garantizada (365,709.0 pesos); Otras prestaciones (314,335.0 pesos); Aguinaldo o gratificación de fin de año (241,477.0 pesos); Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (160,029.0 pesos); y Otros (292,465.0 pesos).

n.s. No significativo.

85/ Publicado en el DOF el 23 de abril de 2020 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, dicho decreto se convirtió en una iniciativa de ley con carácter de estudio prioritario y, en su caso, de aprobación inmediata por la Cámara de Diputados.

Con los datos disponibles, no fue posible dar seguimiento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, contenidas en el artículo 14 del Decreto del PEF 2020, ni a las directrices del Decreto de Austeridad. En los informes trimestrales de la SHCP, aún no se identificó información sobre el destino de los ahorros obtenidos.

El artículo 61 de la LFPRH establece que el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria deberá destinarse a los programas del ejecutor del gasto que los genere. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el PND o al destino que por decreto determine el titular.

Asimismo, el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana dispone que, al final de cada año fiscal, los entes públicos entregarán al Comité de Evaluación (órgano colegiado interinstitucional integrado por la SHCP y la SFP) y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de dicha ley y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normativa aplicable.[86/]

II.4 Fideicomisos sin Estructura Orgánica

En materia de fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica que se reportan al segundo trimestre de 2020, se clasifican por su tipo en federales, estatales y privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos (estabilización presupuestaria, apoyos financieros y otros, infraestructura pública, pensiones, subsidios y apoyos, y prestaciones laborales).

Los recursos públicos depositados en estas figuras jurídicas fueron de 728,381.7 mdp al primer semestre de 2020, menores en 173,372.1 mdp (21.6% en términos reales) respecto del mismo periodo de 2019. No necesariamente están disponibles para su ejercicio por el GF, debido a que algunos tienen el propósito de constituir reservas para contingencias financieras, económicas o naturales; otros están destinados al pago de pensiones y prestaciones laborales o a financiar proyectos de infraestructura pública.

Al segundo trimestre de 2020, de los 332 actos jurídicos registrados, 300 se encuentran con clave de registro vigente y 32 en proceso de extinción o terminación. Las figuras jurídicas por grupo temático se distribuyeron de la forma siguiente:

[86/] Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el DOF el 4 de marzo de 2020.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA, ENERO-JUNIO, 2020
(Número de figuras jurídicas, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Número de figuras	Estructura (%)	Disponibilidades[1/]	Estructura (%)
Grupo temático				
Total	**332**	**100.0**	**728,381.7**	**100.0**
Estabilización presupuestaria[2/]	5	1.5	262,341.4	36.0
Apoyos financieros y otros[3/]	111	33.4	168,669.2	23.2
Infraestructura Pública[4/]	43	13.0	110,321.8	15.1
Pensiones[5/]	23	6.9	86,234.5	11.8
Subsidios y apoyos[6/]	117	35.3	65,909.0	9.0
Prestaciones laborales[7/]	33	9.9	34,905.8	4.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVI, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2/ Enfrentar contingencias derivadas de variaciones en los mercados de bienes relacionados con el objeto del acto jurídico o financieros, o de las asociadas con la ocurrencia de fenómenos naturales o similares y sus efectos adversos.

3/ Gestionar los recursos mediante la participación en los mercados financieros, particularmente en el accionario. También incluye los actos jurídicos constituidos para la administración de bienes y servicios afines y otros que, por su objeto, naturaleza y/o características no pertenezcan a ninguno de los otros grupos.

4/ Administrar los recursos para el impulso de la infraestructura económica o social. Comprende, entre otros, la ejecución de programas de inversión; la operación, mantenimiento y conservación de los bienes de infraestructura; y el traslado de dominio de los bienes objeto del acto jurídico.

5/ Gestionar los recursos de su patrimonio para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de las instancias que los constituyen.

6/ Fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, como son, entre otras, proporcionar a los usuarios o consumidores, bienes y servicios a precios y tarifas por debajo del mercado. Asimismo, incluye los utilizados para canalizar recursos que el GF otorga a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, como apoyos económicos.

7/ Administrar, invertir y reinvertir los recursos, así como entregar tales recursos y sus rendimientos a los beneficiarios de prestaciones.

Se destaca que, al 30 de junio de 2020, el 90.3% de las disponibilidades totales se concentró en 25 actos jurídicos, de los cuales 69.5% corresponde a los grupos temáticos de estabilización presupuestaria, infraestructura pública y de apoyos financieros, y el 20.8% restante a pensiones, subsidios y apoyos, y prestaciones laborales.

Las figuras jurídicas en su totalidad fueron constituidas para cumplir el mandato de una ley o decreto específico. A continuación se indica la ley, decreto o disposición en la que se estableció la constitución o creación de los 25 fideicomisos con las mayores disponibilidades:

LEYES, DECRETOS O ACUERDOS QUE SUSTENTAN EL ORIGEN DE LOS ACTOS JURÍDICOS CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES, AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Denominación	Ley, decreto o disposición en las que se estableció la constitución o creación de los fideicomisos	Disponibilidad financiera al 30 de junio de 2020	Estructura (%)
Total de las disponibilidades		**728,381.7**	**100.0**
Total de las 25 figuras jurídicas		**657,385.8**	**90.3**
Estabilización presupuestaria		**262,341.4**	**36.0**
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	Artículos 16 de la LFMPED; 19, fracción IV, inciso c, y 87, fracción I, de la LFPRH, y el Acuerdo con el que se emitieron las Reglas de Operación del FEIP, DOF del 1 de abril de 2015.	176,963.5	24.3

Denominación	Ley, decreto o disposición en las que se estableció la constitución o creación de los fideicomisos	Disponibilidad financiera al 30 de junio de 2020	Estructura (%)
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Artículos 16 de la LFMPED; 19, fracción IV, inciso a, y 87, fracción II, de la LFPRH y 23 Bis, fracción III, del PEF 2006.	63,633.2	8.7
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas	Para apoyar al Programa de Prevención y Atención de Desastres Naturales aprobado en el PEF 2011.	8,596.1	1.2
Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"	Artículos 74 y Noveno transitorio de la Ley General de Protección Civil; y 37 de la LFPRH; y un mandato del PEF 1999.	6,861.2	0.9
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	Artículo vigésimo sexto transitorio del Decreto del PEF 2012.	6,287.4	0.9
Infraestructura pública		**99,715.8**	**13.7**
Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	Artículo 16 de la Ley Aduanera.	70,360.3	9.7
Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura	Decreto Presidencial publicado en el DOF el 7 de febrero de 2008.	13,479.0	1.9
Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera	Artículo 25, fracción IX, de la LIF 2019, (80.0% de la recaudación total de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos se destinará al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera).	7,463.7	1.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, No. 1928.- para apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México	Para cumplir con el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la SHCP, la CNA, los Fideicomitentes (el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México) y BANOBRAS para llevar a cabo los Proyectos de Saneamiento y Abastecimiento Hidráulicos de la Zona Metropolitana del Valle de México.	4,432.5	0.6
Fondo Metropolitano	Artículo 10 del PEF 2018 y objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018, y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018.	3,980.3	0.5
Apoyos financieros y otros		**143,883.3**	**19.8**
Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Generales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el DOF, por medio del cual se reformó el artículo 77 Bis 29 de la Ley de Salud y para dar cumplimiento al artículo décimo transitorio del Decreto.	97,108.4	13.3
Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	En cumplimiento del artículo 29, fracción XIV, de la CPEUM y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	30,193.0	4.1
Fondo de la Financiera Rural	Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2002.	12,563.5	1.7
Fideicomiso de Capital Emprendedor	Creado el 5 de mayo de 2003 mediante contrato como Programa de Migrantes Invierte en México y modificado el 19 de abril de 2004, con el objetivo de ampliar sus fines y permitir la aportación de recursos en apoyo al Programa de Emprendedores y que se regirá con reglas de Operación.	4,018.4	0.6
Pensiones		**79,872.0**	**11.0**
Fideicomiso 2065.- Plan de Pensiones de los Jubilados de BANOBRAS	Creado mediante contrato en diciembre de 2003, con el objetivo de proporcionar a los trabajadores sindicalizados y de confianza de BANOBRAS, una pensión que les permita jubilarse con prestaciones complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social.	22,804.4	3.1

Denominación	Ley, decreto o disposición en las que se estableció la constitución o creación de los fideicomisos	Disponibilidad financiera al 30 de junio de 2020	Estructura (%)
Fideicomiso de Pensiones, del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	Artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2012.	18,344.7	2.5
Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN	Artículos 28, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 59 de las Condiciones Generales de Trabajo de Nacional Financiera, vigentes en enero de 1998.	17,283.7	2.4
Fondo de Pensiones BANCOMEXT	Por acuerdo del Consejo Directivo de BANCOMEXT del 28 de febrero de 1996.	14,465.7	2.0
Fideicomiso de Pensiones del Sistema BANRURAL	Artículo Decimoquinto transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2002.	6,973.5	1.0
Subsidios y apoyos		**42,710.9**	**5.8**
Fondo para la Participación de Riesgos 11480	Para que NAFIN comparta el riesgo de los créditos solicitados en instituciones bancarias por las micro, pequeñas y medianas empresas.	18,952.3	2.6
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Artículos 16 de la LFMPED; 88 de la LFPRH y 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	12,995.0	1.8
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	Convenio de Colaboración entre la SE y NAFIN.	10,763.6	1.4
Prestaciones laborales		**28,862.4**	**4.0**
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE)	Por acuerdo tomado en el Primer Congreso Nacional Extraordinario (Órgano Superior de Gobierno) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, realizado el 20 de enero de 1990.	18,785.7	2.6
Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)	Acuerdo del Ejecutivo Federal del 5 de diciembre de 1989.	6,497.0	0.9
Complemento del Préstamo Especial para el Ahorro y Préstamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados bajo el Plan de Beneficio Definido	Creado el 4 de febrero de 2009 con fundamento en los artículos 20 del Reglamento Orgánico de NAFIN, 20 de la Ley Orgánica de NAFIN y 42, segundo párrafo, fracción VII, de la Ley de Instituciones de Crédito.	3,579.7	0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVI, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, y de los contratos de constitución o creación de los fideicomisos señalados, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

BANCOMEXT Banco Nacional de Comercio Exterior.

BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

BANRURAL Banco Nacional de Crédito Rural.

CNA Comisión Nacional del Agua.

CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

NAFIN Nacional Financiera.

SE Secretaría de Economía.

SEP Secretaría de Educación Pública.

El 2 de abril de 2020, el Ejecutivo Federal emitió y publicó en el DOF el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, sin estructura orgánica, mediante el cual se instruye a las dependencias y entidades del GF para que inicien los procesos correspondientes y enteren los recursos públicos disponibles a la TESOFE. Dicha medida tiene el objetivo de aportar liquidez para financiar el Plan de Recuperación Económica, debido a que no se tiene previsto contratar deuda adicional ni aumentar los impuestos para tal fin.

La disponibilidad de recursos del patrimonio de los fideicomisos, mandatos y análogos que será posible obtener por parte del Ejecutivo Federal para soportar el efecto de la crisis y financiar, al

menos en parte, el Plan de Recuperación Económica, anunciado el pasado día 5 de abril, como parte del informe del GF, sólo será conocida cuando venzan los plazos establecidos en el Decreto para las resoluciones que tome la SHCP, sobre las peticiones de las dependencias y entidades, y se consoliden los recursos resultantes concentrados en la TESOFE.

Con anterioridad al decreto, los fideicomisos declarados en proceso de extinción sumaban 30 (marzo de 2020) y, al segundo trimestre, se tiene un total de 32, por lo que sólo se dio inicio a 2 procesos. El avance que llevan las figuras jurídicas de dicho proceso para dar por terminado el contrato se presenta a continuación:

AVANCE EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS
ENERO-JUNIO 2020

Ramo	Denominación	Año de inicio del Proceso de Extinción	Avance en el Proceso de Extinción (%)
Hacienda y Crédito Público	Mand. 1312.- Juicio promovido por ICA vs INECEL de la República de Ecuador.	Anterior a 2006	90.0
	Mandato Extinta Comisión Monetaria.	2008	80.0
	Mandato Fiduciario de Inversión y Administración. Apoyo Financiero a favor del Fideicomiso Sindicatura de Promotora del Valle de Morelia (PROVAM).	Anterior a 2006	80.0
	Mandato SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	2008	80.0
	Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).	2014	75.0
	Fid. 66.- GF para Créditos Especiales.	Anterior a 2006	47.0
	Fid. 285.-Promotora de Desarrollo Urbano. Fraccionamiento Bosques del Valle Coacalco.	Anterior a 2005	35.0
	M. 133.- Fraccionamiento Agua Hedionda.	Anterior a 2005	30.0
	Fid. 351.- Unidad Morazán.	Anterior a 2005	11.0
Comunicaciones y Transportes	Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.	2016	80.0
	Fid. 122.- Benjamín Hill Trabajadores F.F.C.C. Sonora-Baja California-	Anterior a 2006	76.0
	Fideicomiso Programa Habitacional de Ferronales en la República Mexicana.	Anterior a 2005	70.0
Economía	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI.	2010	60.0
Educación Pública	Programa Nacional de Superación de Personal Académico (SUPERA).	Anterior a 2005	80.0
	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia.	Anterior a 2005	50.0
	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia II.	Anterior a 2005	50.0
Salud	DIF Bosques de las Lomas.	Anterior a 2005	70.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Fideicomiso de Administración y Garantía. Complementaria Fondo 95.	2014	80.0
	Fideicomiso de Apoyo a los Propietarios Rurales en Chiapas (FIAPAR).	2013	80.0
Turismo	Fondo Mixto del Estado de Morelos.	2005	80.0
	Fondo Mixto Ciudades Coloniales.	2005	75.0
	Fondo Mixto de Cozumel, Quintana Roo.	2005	71.0
	Fondo Mixto de Mazatlán.	2005	52.0
	Fondo Mixto Mundo Maya.	2005	52.0
	Fondo Mixto de Acapulco.	2005	36.0
CONACYT	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica.	Anterior a 2005	75.0
Cultura	Fideicomiso para la Cultura de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural F/22514 (FONCA).	Anterior a 2005	95.0
	Fideicomiso Irrevocable de Administración Centro Cultural Santo Domingo Oaxaca.	Anterior a 2005	80.0

Ramo	Denominación	Año de inicio del Proceso de Extinción	Avance en el Proceso de Extinción (%)
	Fideicomiso Irrevocable de Administración Museo Regional de Guadalupe Zacatecas.	2020	10.0
	Fideicomiso para la Adaptación de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo.	2007	10.0
	Fideicomiso para la Conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela.	2011	10.0
	Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración Santo Domingo de Guzmán, Chiapas.	2020	10.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVI. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Segundo Trimestre de 2020.

Es importante señalar que, de las 32 figuras jurídicas que al segundo trimestre de 2020 se encuentran en proceso de extinción, 78.1% lleva más de diez años en este proceso.

Cuatro figuras jurídicas dieron de baja su clave de registro presupuestario después de la publicación del Decreto de extinción emitido por el Ejecutivo Federal, y los recursos públicos reintegrados o por reintegrar a la TESOFE ascienden a 5.1 mdp.

II.5 Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

El gasto federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, y representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto. Estos recursos se transfieren por medio del gasto federalizado programable, recursos condicionados en su uso y destino, y gasto no programable, Participaciones Federales de libre administración por parte de los gobiernos locales.

De 2013 a 2019, las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales disminuyeron 1.2 pp del PIB, al pasar de 9.1% a 7.9%, con una TMCRA negativa de 0.1%. La reducción en términos del PIB se explica por los resultados de la estrategia de consolidación fiscal aplicada por el GF que concluyó en 2018, así como por la reducción del monto transferido en 2019 por convenios de descentralización y de programas que dispersaban subsidios en los estados y municipios por medio del Ramo General 23, algunos con señalamientos de discrecionalidad y opacidad en su operación.

Las transferencias programables disminuyeron a una TMCRA de 2.8% de 2013 a 2019 y las no programables crecieron 3.9%; estas últimas, por el incremento de la RFP en ese periodo,[87/] la cual presentó una tasa media de crecimiento anual de 6.6% a precios corrientes y de 1.9% a precios de 2019, principalmente por los efectos de las modificaciones fiscales aprobadas en 2014 y su entrada en vigor en 2015.

87/ Es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del FMPED, excluye los conceptos que se definen en las 10 fracciones del artículo 2 de la LCF. Dicho monto es de relevancia para las entidades federativas y municipios, ya que de ahí se derivan los principales fondos de participaciones que les transfiere la Federación. El monto de la RFP está sujeto a las variaciones de la economía y, en consecuencia, los recursos también varían (positiva o negativamente). https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-recaudacion-federal-participable-rfp

TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2013 Y 2019
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ejercido		TMCRA (%)*	Proporción del PIB	
	2013 (1)	2019 (2)	2019/2013 (3)	2013 (4)	2019 (5)
Recursos federalizados	**1,474,137.4**	**1,924,475.4**	**(0.1)**	**9.1**	**7.9**
Gasto programable	941,681.9	1,045,131.1	(2.8)	5.8	4.3
Aportaciones federales[1/]	561,603.6	779,860.4	0.9	3.5	3.2
Protección social en salud[2/]	70,982.3	72,198.2	(4.2)	0.4	0.3
Convenios	227,704.0	174,045.9	(8.6)	1.4	0.7
De descentralización	221,221.0	170,502.5	(8.5)	1.4	0.7
De reasignación	6,483.0	3,543.4	(13.6)	n.s.	n.s.
Subsidios[3/]	81,392.0	19,026.7	(25.0)	0.5	0.1
Gasto no programable (participaciones)	532,455.5	879,344.3	3.9	3.3	3.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013 y 2019; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* La TMCRA se calculó con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.3126 para 2013-2019.
El PIB utilizado fue de 16,277,187.1 mdp para 2013 y de 24,237,620.0 mdp para 2019.

1/ Incluye al Ramo General 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo General 25).

2/ Incluye el programa "Seguro Popular". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (APC), que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el PEF.

n.s. No significativo.

Al segundo trimestre de 2020, los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México ascendieron a 933,201.1 mdp, y se distribuyeron de la manera siguiente:

1) Gasto programable por 478,092.9 mdp:

   a) Aportaciones Federales por 387,281.2 mdp. Comprende ocho fondos del Ramo General 33: FONE, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), FAIS, FASP, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal—actualmente Ciudad de México y alcaldías— (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el FAFEF. También se incluyen los recursos del Ramo General 25, los cuales se transfieren al FONE una vez que se definen los acuerdos salariales correspondientes.[88/]

   b) Convenios de colaboración y coordinación por 71,537.9 mdp, que incluye: i) Convenios de Descentralización que se suscribieron con tres dependencias federales –SEP, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT-CNA)– y los gobiernos de las entidades federativas por 70,596.7 mdp; y ii) Convenios de Reasignación por 941.2 mdp para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

88/ Las previsiones del Ramo General 25 se establecen en el artículo 17, fracción IV, del PEF 2020.

c) Subsidios por 19,273.7 mdp, considera los recursos entregados a las entidades federativas y municipios mediante diversos ramos de la APC, para apoyar el desarrollo regional y la ejecución de varios programas, conforme a las disposiciones aplicables y al PEF.

2) Gasto no programable por 455,108.2 mdp, el cual corresponde a Participaciones en Ingresos Federales a entidades federativas y municipios, y se determinan en los términos que establece la LCF, los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus anexos, así como los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. Su monto depende de la RFP y, como ya se mencionó, está sujeto a la actividad económica nacional, a ciertas variables financieras internacionales y a las reformas tributarias implementadas. En su conjunto, estos factores determinan los recursos transferidos a las entidades subnacionales y, por lo tanto, esto define en un alto porcentaje las políticas públicas, incluida la política de endeudamiento, de los estados y municipios.

II.5.1 Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

Los recursos federales transferidos de enero a junio de 2020, se distribuyeron en 48.8% para gasto no programable y 51.2% para el componente programable, como se muestra a continuación:

RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura (%)	
	2019	2020p/		2019	2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total1/	**967,898.7**	**933,201.1**	**(6.5)**	**100.0**	**100.0**
Gasto no programable (participaciones)	476,749.3	455,108.2	(7.4)	49.3	48.8
Gasto programable	491,149.4	478,092.9	(5.6)	50.7	51.2
Aportaciones federales	371,750.7	387,281.2	1.1	38.4	41.5
FONE2/	188,118.2	196,550.0	1.4	19.4	21.1
FASSA	47,714.1	50,321.0	2.3	4.9	5.4
FAIS	49,859.1	51,460.8	0.1	5.2	5.5
FASP	4,321.7	4,454.5	n.s.	0.4	0.5
FAM	13,371.2	13,867.9	0.6	1.4	1.5
FORTAMUN	42,089.6	43,441.8	0.1	4.3	4.7
FAETA	3,279.8	3,449.5	2.0	0.3	0.4
FAFEF	22,997.1	23,735.9	0.1	2.4	2.5
Convenios	61,570.5	71,537.9	12.7	6.4	7.7
De descentralización3/	58,880.8	70,596.7	16.3	6.1	7.6
SEP	53,929.0	63,858.8	14.9	5.6	6.8
SADER	994.7	4,408.5	329.9	0.1	0.5
SEMARNAT-CNA	3,957.0	2,329.4	(42.9)	0.4	0.2
De reasignación4/	2,689.7	941.2	(66.1)	0.3	0.1
Subsidios	57,828.2	19,273.7	(67.7)	6.0	2.1
FEIEF	3,332.3	2,641.9	(23.1)	0.3	0.3
Salud Pública5/	40,778.6	0.0	n.a.	4.2	0.0
Otros subsidios6/	13,717.3	16,631.8	17.6	1.4	1.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

2/ Incluye al Ramo General 25.

3/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5/ En 2020, como resultado de los cambios en el servicio de salud pública, los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) no se incluyeron en el gasto federalizado.
En 2019, incluye el Programa Seguro Popular. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.
6/ Incluye los subsidios entregados mediante diversos ramos de la APC, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con el PEF.
p/ Cifras preliminares.
n.a. No aplicable.
n.s. No significativo.

En términos reales, los recursos transferidos al segundo trimestre de 2020 fueron menores en 6.5% en relación con el mismo periodo de 2019. Esta disminución derivó principalmente de la baja de dos rubros: i) los subsidios (67.7%), por los cambios en materia de salud pública, para 2020 no se incluyeron como gasto federalizado los recursos del INSABI; y ii) las Participaciones Federales (7.4%), debido a que la RFP cayó 8.2%, lo cual, a su vez, obedeció a las reducciones de 53.7% que presentó el FMPED y de 8.0% en la recaudación por ISR.

Al interior de estas participaciones, sobresalen las disminuciones de: i) Fondo General, en 8.2%; ii) Fondo de Extracción de Hidrocarburos, en 26.9%; iii) Incentivos Económicos, en 23.6%; iv) Impuesto sobre Automóviles Nuevos, en 21.3%; y v) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo, en 20.9%.

La afectación de la RFP se debió a la baja en la actividad económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Esto ha provocado la activación del FEIEF para resarcir parcialmente la diferencia entre los ingresos esperados y los observados.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura (%)	
	2019	2020p/		2019	2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	**476,749.3**	**455,108.2**	**(7.4)**	**100.0**	**100.0**
Fondo General	351,467.8	332,758.3	(8.2)	73.7	73.1
Fondo de Fomento Municipal	17,538.8	16,602.0	(8.2)	3.7	3.6
Fondo de Fiscalización	20,000.9	20,959.7	1.7	4.2	4.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,276.8	1,716.4	(26.9)	0.5	0.4
Fondo de Impuestos Especiales	7,173.0	6,497.4	(12.1)	1.5	1.4
IEPS Gasolinas (art. 2o.-A frac. II, de la ley del IEPS)	12,964.1	11,269.1	(15.7)	2.7	2.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	11.1	7.3	(36.2)	n.s.	n.s.
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6,561.2	5,326.2	(21.3)	1.4	1.2
Comercio Exterior	2,386.5	2,257.9	(8.2)	0.5	0.5
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	133.5	108.9	(20.9)	n.s.	n.s.
Incentivos Económicos	14,898.5	11,734.1	(23.6)	3.1	2.6
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	790.6	709.3	(13.0)	0.2	0.2
Fondo ISR	40,546.5	45,161.7	8.1	8.5	9.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.
p/ Cifras preliminares.
n.s. No significativo.

II.5.2 Recursos Transferidos por Entidad Federativa

La distribución de los recursos transferidos por entidad federativa, al segundo trimestre de 2020, fue la siguiente:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO, 2020p/
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Total	(%)	Participaciones	(%)	Aportaciones Federales1/	(%)	Convenios	(%)	Subsidios2/	(%)
Total	**933,201.1**	**100.0**	**455,108.2**	**100.0**	**387,281.2**	**100.0**	**71,537.9**	**100.0**	**19,273.7**	**100.0**
Estado de México	106,044.1	11.4	61,676.0	13.6	40,284.7	10.4	3,232.0	4.5	851.4	4.4
Ciudad de México	79,016.9	8.5	47,438.7	10.4	24,888.9	6.4	903.2	1.3	5,786.0	30.0
Veracruz	60,426.0	6.5	27,792.3	6.1	27,963.0	7.2	3,379.6	4.7	1,291.1	6.7
Jalisco	52,167.9	5.6	29,958.0	6.6	17,660.4	4.6	4,235.1	5.9	314.4	1.6
Chiapas	46,621.9	5.0	16,986.2	3.7	25,399.0	6.6	3,762.4	5.3	474.3	2.5
Puebla	41,998.1	4.5	19,220.9	4.2	18,617.7	4.8	3,714.8	5.2	444.7	2.3
Oaxaca	38,265.8	4.1	12,296.3	2.7	22,406.5	5.8	2,424.8	3.4	1,138.1	5.9
Nuevo León	37,868.4	4.1	21,558.2	4.7	11,461.9	3.0	4,553.2	6.4	295.1	1.5
Guanajuato	36,234.9	3.9	19,769.3	4.3	14,082.0	3.6	2,052.3	2.9	331.3	1.7
Michoacán	33,796.4	3.6	14,270.3	3.1	15,370.4	4.0	3,915.4	5.5	240.2	1.2
Guerrero	32,963.9	3.5	10,844.1	2.4	18,904.8	4.9	2,732.5	3.8	482.5	2.5
Tamaulipas	28,272.6	3.0	14,300.2	3.1	11,076.0	2.9	2,042.5	2.9	854.0	4.4
Chihuahua	27,312.4	2.9	13,903.2	3.1	11,039.9	2.9	2,187.3	3.1	182.1	0.9
Baja California	25,641.1	2.7	13,955.4	3.1	9,872.8	2.5	1,629.7	2.3	183.2	1.0
Sinaloa	24,087.9	2.6	11,497.4	2.5	8,737.9	2.3	3,663.9	5.1	188.7	1.0
Tabasco	23,296.1	2.5	12,663.1	2.8	7,833.9	2.0	1,920.5	2.7	878.6	4.6
Hidalgo	23,124.2	2.5	9,111.6	2.0	11,697.2	3.0	2,088.1	2.9	227.1	1.2
Sonora	22,725.4	2.4	12,173.0	2.7	8,273.9	2.1	2,076.6	2.9	201.9	1.0
San Luis Potosí	22,314.7	2.4	10,015.5	2.2	10,155.8	2.6	1,964.0	2.7	179.4	0.9
Coahuila	21,128.7	2.3	10,485.3	2.3	8,607.3	2.2	1,604.2	2.2	432.0	2.2
Yucatán	16,533.0	1.8	7,840.0	1.7	6,735.7	1.7	1,825.3	2.6	131.9	0.7
Querétaro	15,268.0	1.6	8,306.1	1.8	5,544.1	1.4	1,288.6	1.8	129.3	0.7
Zacatecas	14,391.4	1.5	5,753.2	1.3	6,477.4	1.7	2,012.8	2.8	148.0	0.8
Durango	14,099.9	1.5	5,809.2	1.3	6,599.3	1.7	1,566.1	2.2	125.3	0.7
Morelos	13,672.6	1.5	5,866.0	1.3	6,466.0	1.7	1,131.0	1.6	209.5	1.1
Quintana Roo	12,762.1	1.4	6,451.9	1.4	5,402.2	1.4	794.1	1.1	113.8	0.6
Aguascalientes	10,984.7	1.2	5,034.1	1.1	5,047.2	1.3	819.3	1.1	84.0	0.4
Nayarit	10,932.6	1.2	4,230.0	0.9	4,964.9	1.3	1,624.1	2.3	113.6	0.6
Tlaxcala	10,522.2	1.1	4,697.4	1.0	4,817.0	1.2	901.2	1.3	106.6	0.6
Campeche	9,990.4	1.1	4,463.5	1.0	4,157.9	1.1	1,068.5	1.5	300.5	1.6
Colima	7,829.0	0.8	3,332.2	0.7	3,154.0	0.8	1,235.1	1.7	107.6	0.6
Baja California Sur	7,670.5	0.8	3,409.5	0.7	3,581.4	0.9	594.0	0.8	85.5	0.4
No distribuible Geográficamente3/	5,237.4	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2,595.5	3.6	2,641.9	13.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Incluye al Ramo General 25.
2/ Incluye el FEIEF y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios por medio de diversos ramos de la APC, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el PEF.
3/ Para efectos de la presupuestación, la asignación de la clave de entidad federativa 34, "No distribuible geográficamente", queda restringida a aquellos recursos del concepto de gasto 4300, "Subsidios y subvenciones", para los cuales, al momento de la integración del Proyecto de PEF, no exista información de su distribución por entidad federativa.
p/ Cifras preliminares.

Por el monto de los recursos transferidos, en el periodo de enero a junio de 2020, destacaron el Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla y Oaxaca, que, en conjunto, concentraron 45.5% del total. En el extremo opuesto, las entidades federativas que menores recursos recibieron fueron Baja California Sur, Colima, Campeche, Tlaxcala y Nayarit, que acumularon solamente 5.0% del total de los recursos transferidos.

II.5.3 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2020

Respecto del calendario de gasto, al segundo trimestre de 2020, el gasto federalizado fue menor en 74,334.6 mdp que lo programado, lo que representó una disminución de 7.4%; al interior de los recursos federalizados, los Convenios fueron superiores en 5.2% al presupuesto aprobado. Por otra parte, los Subsidios, las Participaciones y las Aportaciones se redujeron en 56.1%, 8.0% y 3.4%, respectivamente, como se muestra enseguida:

RECURSOS TRANSFERIDOS APROBADOS Y PAGADOS, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa Semestral		Variación	
	Original	Pagado[p/]	Absoluta	(%)
			(2-1)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Recursos transferidos	**1,007,535.6**	**933,201.1**	**(74,334.6)**	**(7.4)**
Participaciones	494,948.6	455,108.2	(39,840.4)	(8.0)
Aportaciones federales[1/]	400,710.2	387,281.2	(13,429.0)	(3.4)
FONE	210,870.3	196,550.0	(14,320.3)	(6.8)
FASSA	49,040.3	50,321.0	1,280.7	2.6
FAIS	51,546.6	51,460.8	(85.9)	(0.2)
FASP	4,461.9	4,454.5	(7.4)	(0.2)
FAM	13,895.5	13,867.9	(27.6)	(0.2)
FORTAMUN	43,528.7	43,441.8	(87.0)	(0.2)
FAETA	3,583.4	3,449.5	(133.9)	(3.7)
FAFEF	23,783.4	23,735.9	(47.5)	(0.2)
Convenios	67,974.8	71,537.9	3,563.2	5.2
De descentralización	67,974.8	70,596.7	2,621.9	3.9
SEP	62,310.1	63,858.8	1,548.7	2.5
SADER	3,752.4	4,408.5	656.1	17.5
SEMARNAT-CNA	1,912.3	2,329.4	417.1	21.8
De reasignación	0.0	941.2	941.2	n.a.
Subsidios	43,902.0	19,273.7	(24,628.3)	(56.1)
FEIEF	2,641.9	2,641.9	0.0	0.0
Salud Pública[2/]	24,426.9	0.0	(24,426.9)	n.a.
Otros	16,833.2	16,631.8	(201.4)	(1.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye al Ramo General 25.
2/ En 2020, como resultado de los cambios en el servicio de salud pública, los recursos del INSABI no se incluyeron en el gasto federalizado.
n.a. No aplicable.
p/ Cifras preliminares.

II.5.4 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2019

En el segundo trimestre de 2020, el total de los recursos transferidos fue menor en 6.5% real en comparación con similar lapso de 2019. De las 32 entidades federativas, solamente en Colima se incrementó dicho gasto.

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO, 2019-2020p/
(Variación real porcentual)

Entidad federativa	Total	LN	Participaciones	LN	Aportaciones Federales1/	LN	Convenios2/	LN	Subsidios3/
Total	**(6.5)**		**(7.4)**		**1.1**		**12.7**		**(67.7)**
Colima	6.1	1	7.5	1	2.2	8	21.7	6	
Quintana Roo	(0.2)	2	2.1	2	(0.5)	26	15.7	12	
Chiapas	(1.1)	3	(2.3)	7	2.7	3	50.5	1	
Sinaloa	(1.1)	4	(2.3)	8	0.1	22	11.1	16	
Aguascalientes	(1.3)	4	(0.8)	4	2.4	6	(5.4)	29	
Tlaxcala	(1.9)	6	(1.1)	5	4.2	2	9.7	17	
Baja California	(2.1)	7	0.8	3	(1.9)	31	4.6	24	
Chihuahua	(2.3)	8	(2.2)	6	1.5	10	7.0	20	
Zacatecas	(2.4)	8	(6.9)	16	1.5	11	16.9	10	
Nayarit	(2.6)	10	(10.8)	26	2.2	7	22.2	5	
Oaxaca	(2.8)	11	(7.4)	18	(1.2)	30	26.7	4	
Veracruz	(3.1)	12	(2.9)	9	1.3	14	26.8	3	
Guerrero	(3.5)	12	(6.6)	15	2.5	4	(2.0)	27	
Querétaro	(3.9)	14	(4.6)	10	1.5	12	4.0	25	
Yucatán	(4.0)	15	(6.6)	14	(0.1)	23	15.0	13	
Baja California Sur	(4.5)	16	(6.0)	13	(2.6)	32	5.3	23	
Durango	(4.7)	16	(8.1)	20	0.4	18	3.9	26	
Tamaulipas	(4.9)	18	(7.9)	19	0.3	20	9.1	18	
Michoacán	(5.1)	19	(9.2)	22	(0.3)	24	47.6	2	
San Luis Potosí	(5.1)	20	(7.2)	17	0.7	17	18.0	9	
Jalisco	(5.4)	20	(5.6)	11	1.1	16	7.3	19	
Nuevo León	(5.5)	22	(9.5)	23	(0.3)	25	19.1	8	
Coahuila	(5.9)	23	(10.6)	25	0.2	21	15.9	11	
Hidalgo	(6.8)	23	(13.0)	31	(0.8)	29	20.9	7	
Sonora	(6.9)	25	(8.4)	21	0.4	19	(12.7)	31	
Tabasco	(8.4)	26	(9.7)	24	2.4	5	(7.3)	30	
Morelos	(9.1)	27	(12.9)	30	1.4	13	(3.4)	28	
Estado de México	(9.7)	28	(11.4)	28	2.1	9	14.8	14	
Puebla	(10.3)	29	(12.2)	29	(0.8)	28	12.0	15	
Guanajuato	(11.6)	30	(11.4)	27	(0.7)	27	6.7	21	
Campeche	(12.1)	31	(18.4)	32	1.2	15	6.6	22	
Ciudad de México	(16.9)	32	(5.8)	12	5.0	1	(70.6)	32	
No distribuible geográficamente	52.5		n.a.		n.a.		n.a.		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Incluye al Ramo General 25.

2/ Incluye los convenios de descentralización y de reasignación.

3/ Para este rubro, no fue posible calcular la variación porcentual a nivel de entidad federativa, debido a un cambio de registro del presupuesto en materia de salud: en 2019, el presupuesto del Programa Seguro Popular se integraba al rubro Protección Social en Salud; mientras que, en 2020, los recursos del INSABI no se consideraron gasto federalizado.

LN Lugar nacional.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

II.5.5 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Mediante la reforma constitucional en materia de energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, se modificaron la LCF y la LFPRH, y se aprobaron la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la LFMPED, las cuales incidieron en la integración de la RFP y del FEIEF.[89/]

Con objeto de aminorar el efecto negativo en las participaciones debido a una reducción en la RFP respecto de lo estimado en la LIF, en el artículo 21, fracción II, segundo párrafo, de la LFPRH, se establece que la disminución se podrá compensar con los recursos del FEIEF, de acuerdo con sus reglas de operación.[90/]

En el primer semestre de 2020, las Participaciones Federales disminuyeron 7.4% real respecto del mismo periodo de 2019, por lo que se utilizaron los recursos del FEIEF para resarcir parcialmente la diferencia entre los ingresos esperados y los observados. De acuerdo con la SHCP, durante el primer semestre de 2020 se han realizado transferencias por concepto de compensaciones provisionales a entidades federativas y municipios por 1,557.0 mdp; además, el 16 de julio de 2020, la SHCP anunció, mediante el Comunicado No. 059, que transferiría a las entidades federativas recursos del FEIEF por alrededor de 20,000.0 mdp, de los cuales, 20.0% corresponde, por ley, a los municipios. Desde 2009 se han transferido recursos mediante el FEIEF, como se muestra enseguida:

DISMINUCIÓN EN LAS PARTICIPACIONES Y COMPENSACIÓN DEL FEIEF, ENERO-JUNIO, 2008-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Participaciones		Variación absoluta de las participaciones respecto de lo programado	Monto de la compensación del FEIEF	Participaciones + FEIEF	Porcentaje adicional a las participaciones por el FEIEF
	Programado	Pagado	(2–1)		(2+4)	(5/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2008	223,462.3	230,960.8	7,498.5	0.0	230,960.8	3.4
2009	226,211.9	181,709.0	(44,502.9)	11,337.9	193,046.9	(14.7)
2010	220,529.6	228,363.1	7,833.5	2,389.0	230,752.1	4.6
2011	253,999.7	245,840.9	(8,158.8)	12,789.1	258,630.0	1.8
2012	254,414.3	255,578.5	1,164.2	0.4	255,578.9	0.5
2013	278,951.1	266,302.2	(12,648.9)	1,947.1	268,249.3	(3.8)
2014	284,078.3	303,480.4	19,402.1	0.8	303,481.2	6.8
2015	302,089.7	320,047.6	17,957.9	0.2	320,047.8	5.9
2016	333,659.8	355,068.6	21,408.8	10,357.0	365,425.6	9.5
2017	384,300.8	410,982.8	26,682.0	0.0	410,982.8	6.9
2018	408,977.3	436,335.3	27,358.0	0.0	436,335.3	6.7
2019	486,310.5	476,749.3	(9,561.2)	0.0	476,749.3	(2.0)
2020[p/]	494,948.6	455,108.2	(39,840.4)	21,091.0	476,199.2	(3.8)
Acumulado 2008-2020	**4,151,933.9**	**4,166,526.7**	**14,592.8**	**59,908.5**	**4,226,435.2**	**1.8**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2008-2020.
NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.

[89/] La transferencia de recursos al FEIEF se llevará a cabo en términos del Título Quinto de la LFPRH y del artículo 16, fracción II, de la LFMPED.

[90/] El FEIEF se integra por el monto de los ingresos excedentes señalados en el artículo 19, fracción IV, inciso a), y por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la LIF por un factor de 0.0064, artículo 87, fracción II, ambos de la LFPRH. Asimismo, las reglas de operación del FEIEF indican que durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección en la que se determine cuando disminuya la recaudación, se podrán realizar cuatro compensaciones en el transcurso del ejercicio, que deberán cubrirse en los meses de mayo, agosto, noviembre y, a más tardar el 15 de diciembre, una vez que la SHCP, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calcule la disminución del monto de las participaciones correspondientes al cuarto trimestre, como resultado de una reducción de la RFP estimada en la LIF.

Al cierre del primer semestre de 2020, el monto transferido mediante las Participaciones Federales fue menor en 39,840.4 mdp a lo programado y la compensación del FEIEF a las entidades federativas, hasta el cierre de julio de 2020, fue de 21,091.0 mdp, por lo que no es suficiente para aminorar el efecto negativo en las participaciones debido a una reducción en la RFP respecto de lo estimado en la LIF.

Posteriormente, la SHCP informó por medio del Comunicado No. 066 del 18 de agosto de 2020 que, a partir de agosto, transferiría mensualmente a las entidades federativas recursos del FEIEF, lo cual se basó en cambios a las Reglas de Operación del fondo que consideraban compensaciones trimestrales; asimismo, señaló que, en los primeros días de agosto, los estados recibieron, en su conjunto, alrededor de 13.0 mmdp del FEIEF, que se suman a los 20.0 mmdp entregados en julio.

La SHCP indicó que lo anterior permitirá a las entidades federativas y municipios una mejor planeación del ejercicio del gasto y dotar de recursos de libre disposición para impulsar la reactivación económica.

III. Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño

III.1 Sector Público Presupuestario

III.1.1 Programas Presupuestarios

En los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la LFRCF se establece que en el IAGF se reportarán los avances financieros y físicos de los programas federales aprobados, con base en los Id, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y la satisfacción de necesidades proyectados en ellos.

Los Pp[91/] de gasto programable de la APF deben vincularse con los Ejes del PND 2019-2024,[92/] mediante las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que se analizan los Id y los avances financiero y programático (metas).

En el ejercicio fiscal 2020, el GNT aprobado en el Decreto de PEF se asignó para la ejecución de 663 Pp del SPP, de los cuales 11.6% correspondió a los poderes y entes autónomos (77 Pp); 68.6%, a los ramos administrativos y a las entidades de la APF (455 Pp); 9.7%, a los ramos generales (64 Pp); 6.5%, a las EPE (43 Pp), y 3.6%, a gasto no programable (24 Pp).[93/]

La vinculación de los Pp de la APF con los Ejes del PND se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 Y SU ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND 2019-2024
(Número, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	PEF 2020[1/]		Estructura (%)	
	Pp	Monto	Pp	Monto
Total	**663**	**6,107,732.4**	**100.0**	**100.0**
Gasto programable	639	4,407,403.7	96.4	72.2
Poderes y entes autónomos[2/]	77	138,447.5	11.6	2.3
1 Política y Gobierno	3	2,792.2	0.5	n.s.
Pp sin alineación	74	135,655.3	11.2	2.2
Administración Pública Federal	562	5,114,974.1	84.8	83.7
Ramos administrativos y entidades	455	2,322,905.4	68.6	38.0
1 Política y Gobierno	135	218,691.3	20.4	3.6
2 Política Social	189	1,857,919.4	28.5	30.4
3 Economía	131	246,294.8	19.8	4.0
Ramos Generales	64	1,812,206.6	9.7	29.7
1 Política y Gobierno	8	38,009.1	1.2	0.6
2 Política Social	46	1,673,251.8	6.9	27.4
3 Economía	10	100,945.7	1.5	1.7
Empresas Productivas del Estado[3/]	43	979,862.1	6.5	16.0
1 Política Gobierno	2	878.6	0.3	n.s.
2 Política Social	1	43,727.0	0.2	0.7

91/ El "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020" define al Pp como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

92/ De acuerdo con los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020" y el Anexo 1 "Vinculación de las estructuras programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", la alineación de los Pp se realizará con los Ejes del PND 2019-2014, la vinculación es obligatoria para todos los Pp de gasto programable de la APF. Cada Pp se encontrará vinculado con un solo eje y se deberán atender los criterios establecidos.

93/ El artículo 2, fracción XXVIII, de la LFPRH establece que el gasto no programable corresponde a "las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población". Por esta razón, los Pp de gasto no programable no están vinculados con cadenas específicas de objetivos y estrategias del PND.

Concepto	PEF 2020[1/]		Estructura (%)	
	Pp	Monto	Pp	Monto
3 Economía	40	935,256.5	6.0	15.3
Menos				
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE		846,017.9	n.a.	13.9
Gasto no programable[4/]	24	1,700,328.7	3.6	27.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP mediante el Oficio Núm. 710/DGAIS/0625/2020, del 7 de agosto de 2020; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2020, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos, Avance del gasto al segundo trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a la vinculación de los Pp con los Ejes del PND 2019-2024, proporcionada por la SHCP mediante el Oficio Núm. 710/DGAIS/0625/2020, del 7 de agosto de 2020.

2/ Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, no tienen que alinear los Pp con el PND, lo cual es obligación únicamente de las dependencias y entidades de la APF; sin embargo, deben observar el artículo 134 de la CPEUM, el cual establece los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

3/ La SHCP, mediante el Oficio No. 710.346.III/820/16 del 11 de octubre de 2016, señaló que las EPE forman parte de la APF, debido a que se encuentran contenidas en la "Relación de Entidades Paraestatales de la APF" publicada en el DOF el 14 de agosto de 2015.

4/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF, se excluyen 2 Pp correspondientes a PEMEX y CFE, debido a que éstos se consideran en el conteo de los Pp del gasto programable.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

De acuerdo con la SHCP, para la alineación de los Pp con los Ejes del PND y del análisis agregado del total de Pp aprobados al SPP, se concluye que se presentó la alineación correspondiente a los Pp de la APF con gasto programable en los términos de los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020".[94/]

III.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha de Indicador del Desempeño

Durante el proceso de programación y presupuesto, las dependencias y entidades de la APF deberán observar la composición de la clave presupuestaria y de la estructura programática, revisar y, en su caso, actualizar la descripción de los Pp. La información presupuestaria de la MIR[95/] o Ficha de Indicador del Desempeño (FID)[96/] será la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño y para todos los efectos administrativos y presupuestarios conforme a las disposiciones aplicables.[97/]

La SHCP determinó que, para el ejercicio fiscal 2020, todos los Pp de gasto programable de la APF deben contar con la MIR registrada en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño (Módulo PbR)[98/]

94/ Los 74 Pp que no presentaron alineación corresponden a los poderes y entes autónomos, los cuales no tienen la obligación de realizarla, con base en el artículo 5 de la LFPRH.

95/ En la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", la SHCP define la MIR como una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación. Es una herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida y sencilla, establece los objetivos de los Pp y su alineación con los del PND y de los programas sectoriales; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática vinculados con el Pp.

96/ En los "Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020", la SHCP establece que la FID contiene información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Pp que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de contar con una MIR.

97/ Artículos 107, 110 y 111 de la LFPRH.

98/ "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020" emitidos por la SHCP.

del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, salvo los casos de excepción, que haya definido la Unidad de Evaluación del Desempeño, que incluirán la FID. Los resultados serán considerados en las decisiones de asignación, modificación y reasignación de recursos y para mejorar el diseño y operación de las políticas, programas e instituciones conforme a los preceptos que regulan el PbR y el SED.

Adicionalmente, la SHCP estableció que los Pp de gasto programable con MIR actualizarán la información correspondiente a los objetivos, Id, metas y sus respectivas fichas técnicas. En el caso de los Pp que fueron exentos de registrar la MIR en el Módulo PbR, las Unidades Responsables (UR) deberán actualizar la información de metas para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.

En la revisión de los 663 Pp aprobados al SPP, se determinó que en 377 Pp,[99/] a los que se asignaron 2,199,899.4 mdp, las dependencias y entidades de la APF tienen la obligación de elaborar la MIR, lo que representa 36.0% del PEF aprobado y 49.9% del gasto programable. En 107 Pp (775,100.7 mdp), en 17.6% del gasto programable su presentación es opcional; y 155 Pp (2,278,421.5 mdp), 51.7% del gasto programable, tienen FID.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS AL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO ASOCIADOS CON INDICADORES DE DESEMPEÑO, 2020
(Número y millones de pesos)

Concepto	PEF		Pp con presupuesto				
			Asociado con indicadores[1/]			No asociado con indicadores	
	Pp (3+6)	Monto (5+7)	Pp	Id	Monto	Pp	Monto
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total[2/]	**663**	**6,107,732.4**	**562**	**5,621**	**3,650,128.9**	**101**	**2,457,603.5**
Gasto programable[2/]	639	4,407,403.7	562	5,621	3,650,128.9[3/]	77	757,274.8[4/]
Obligados[5/]	377	2,199,899.4	368	4,319	2,194,213.5	9	5,685.9
Con MIR única	345	1,751,663.7	345	4,148	1,751,663.7		
Con MIR compartida	23	442,549.7	23	171	442,549.7		
Sin MIR	9	5,685.9				9	5,685.9
Opcionales[6/]	107	775,100.7	39	572	19,961.1	68	755,139.6
Con MIR	39	19,961.1	39	572	19,961.1		
Sin MIR	68	755,139.6				68	755,139.6
Exentos[7/]	155	2,278,421.5	155	730	2,278,421.5		
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE		846,017.9			842,467.1		3,550.8
Gasto no programable[8/]	24	1,700,328.7				24	1,700,328.7
Opcionales	24	1,700,328.7				24	1,700,328.7
Sin MIR	24	1,700,328.7				24	1,700,328.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP mediante los oficios Núm. 710/DGAIS/0594/2020 y 710/DGAIS/0625/2020, del 4 y 7 de agosto de 2020, respectivamente; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2020, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos, Avance del gasto al segundo trimestre de 2020; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVIII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a la información reportada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVIII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2020.

2/ El monto del PEF excluye 846,017.9 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

3/ El monto del PEF excluye 842,467.1 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ El monto del PEF excluye 3,550.8 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

5/ Todos los Pp de gasto programable deben contar con MIR, con excepción de los Pp de los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las EPE, el TFJA y el INEGI, así como los Pp exentos.

6/ Incluye los Pp de los poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, las EPE, el TFJA y el INEGI.

7/ Corresponde a los Pp que no son susceptibles de contar con MIR; sin embargo, definieron una FID para el seguimiento y evaluación del Pp durante el ciclo presupuestario 2020.

8/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF aprobado se excluyen 2 Pp correspondientes a PEMEX y CFE, debido a que éstos se consideran en el conteo de Pp del gasto programable.

99/ Los 377 Pp se determinaron al excluir de los 663 Pp a los poderes Legislativo y Judicial, a los entes autónomos, las EPE, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y al INEGI, los cuales no tienen la obligación de elaborar la MIR; y los Pp que fueron exentos de registrarla.

En 101 Pp, no se presentó la MIR ni algún tipo de indicador para dar seguimiento y evaluar su desempeño vinculado con el ejercicio presupuestario, por los motivos siguientes:

- 8.9% obligado a elaborar la MIR, no la publicó (9 Pp de gasto programable, de los cuales, 6 Pp de los ramos administrativos, 2 Pp de un ramo general y 1 Pp de un OCPD).
- 67.3% correspondió a Pp con opción de elaborar la MIR (68 Pp de gasto programable, de los cuales, 33 Pp de los poderes y entes autónomos y 35 Pp de las EPE).
- 23.8% (24 Pp de gasto no programable) fue de los ramos generales.

III.1.3 Indicadores de Desempeño[100/]

Para el ciclo presupuestario 2020, se integró la MIR o la FID en 562 Pp (84.8% de los 663 Pp aprobados al SPP) que cuentan con 5,621 Id: 3,825 de gestión[101/] (68.0%) y 1,796 de tipo estratégico[102/] (32.0%).

El avance alcanzado respecto de la meta programada en los 5,621 Id se identificó de acuerdo con la frecuencia de su medición. Del total, 3,210 Id de 411 Pp se miden con una frecuencia igual o menor que el semestre, de los cuales en 72.2% (2,319 Id) se reportó avance y en 27.8% (891 Id) sin avance o sin reporte.[103/] En los 2,411 Id restantes, la frecuencia es superior al semestre, por lo que aún no se informa avance, como se muestra a continuación:

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN Y NIVEL, ENERO-JUNIO, 2020
(Número de Id y porcentajes)

Dimensión	Total de Id		Nivel				FID[5/]
	Id (3+4+5+6+7)	Estructura (%)	Fin[1/]	Propósito[2/]	Componente[3/]	Actividad[4/]	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	**5,621**	**100.0**	**607**	**622**	**1,500**	**2,162**	**730**
Participación (%)	*100.0*		*10.7*	*11.1*	*26.7*	*38.5*	*13.0*
Con frecuencia al semestre	3,210	57.1	48	131	1,096	1,892	43
Con avance	2,319	41.3	33	108	787	1,362	29
Calidad[6/]	66	1.2	2	2	31	30	1
Economía[6/]	15	0.3			6	8	1
Eficacia[6/]	1,930	34.3	26	94	668	1,131	11
Eficiencia[6/]	308	5.5	5	12	82	193	16
Sin avance	891	15.9	15	23	309	530	14
Calidad	28	0.5		1	13	14	
Economía	14	0.2			1	13	
Eficacia	765	13.6	15	20	278	441	11
Eficiencia	84	1.5		2	17	62	3
Con frecuencia mayor que el semestre[7/]	2,411	42.9	559	491	404	270	687

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVIII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020" señala:

1/ Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazos, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del Eje del PND 2019-2024 al cual esté alineado el Pp. No implica que el programa, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin, tampoco establece si pueden existir otros programas que también contribuyen a su logro; incluye 31 Id de gestión, se destaca que, conforme a la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos", los Id de gestión sólo contemplan los niveles de componente y actividad.

100/ La "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos" define al Id como la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

101/ En la guía citada de la nota anterior, los indicadores de gestión se definen como aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades respecto de la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores del nivel de actividad y, en algunos casos, de componente.

102/ En los "Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020" se define a los indicadores estratégicos como aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp, y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen los indicadores de los niveles de fin, propósito y, en algunos casos, de componente.

103/ Corresponde a Id con meta reportada "Sin avance" y "Sin reporte".

2/ Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios públicos) producidos o entregados por el Pp. Es la aportación específica a la solución del problema; incluye 1 Id de gestión, se destaca que, conforme a la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos", los Id de gestión sólo contemplan los niveles de componente y actividad.

3/ Son los bienes y/o servicios públicos que produce o entrega el Pp para cumplir su propósito.

4/ Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del Pp. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente. Las actividades deben presentarse agrupadas por componente e incluir los principales insumos con los que cuenta el Pp para desarrollar dichas actividades.

5/ Contiene información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de todo Pp.

6/ El artículo 25, fracción IV, del Reglamento de la LFPRH establece:

- La calidad mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculados con la satisfacción del usuario o beneficiario.
- La economía mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
- La eficacia mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan, así como el grado de cumplimiento de los objetivos.
- La eficiencia mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados, y los insumos o recursos utilizados para su producción.

7/ Incluye Id con frecuencia anual, bienal, trienal, cuatrienal, quinquenal y sexenal.

III.2 Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios al Segundo Trimestre de 2020[104/]

Para analizar los avances físico y financiero de los Pp aprobados en el PEF 2020, se consideró el presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre y el resultado alcanzado en las metas de los Id. En este periodo, el gasto pagado del SPP fue de 2,922,097.2 mdp en 707 Pp,[105/] lo que significó:

- 48.1% del GNT aprobado en el Decreto de PEF (6,070,416.4 mdp).[106/]
- 6.6% mayor que el número de los Pp aprobados al SPP (663 Pp).
- 66.9% del gasto programable pagado total aprobado del SPP (4,370,087.7 mdp).
- 7.5% inferior al presupuesto modificado autorizado (3,160,545.3 mdp) para dicho lapso.

De los 707 Pp con presupuesto pagado, en 58.1% (411 Pp) es viable analizar sus avances físico y financiero debido a que presentaron Id con frecuencia de medición de mensual a semestral (3,210 Id). En 25.3% (179 Pp con 970 Id) no es factible dicho análisis porque la frecuencia de medición es superior al semestre y en 16.6% (117 Pp) no se presentó ningún tipo de Id para evaluar los resultados, como se muestra enseguida:

104/ Conforme al artículo 4, fracción XIX, de la LFRCF, el IAGF corresponde al "informe que rinden los poderes de la Unión y los entes públicos federales de manera consolidada por medio del Ejecutivo Federal a la Cámara sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis correspondiente de dicha Cámara presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral […]".

105/ El número de Pp con recursos pagados en el periodo enero-junio de 2020 (707) es mayor que los Pp autorizados en el PEF 2020 (663) debido a que las adecuaciones de la Cámara de Diputados durante la aprobación del PEF, se operaron mediante 44 Pp al segundo trimestre del ejercicio fiscal, los cuales originalmente no contaron con recursos en el Proyecto de PEF.

106/ El GNT aprobado en el Decreto de PEF 2020 ascendió a 6,107,732.4 mdp y corresponde a nivel devengado. Para obtener el gasto neto pagado aprobado, se deben restar 37,316.0 mdp de diferimiento de pagos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CON LOS EJES DEL PND 2019-2024, ENERO-JUNIO, 2020
(Número y millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Pp con presupuesto asociado con Id[1/]				Pp con presupuesto sin Id[2/]		
	Pp (4+8)	Modificado autorizado (6+9)	Pagado (7+10)	Pp	Id	Modificado autorizado	Pagado	Pp	Modificado autorizado	Pagado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total[3/]	**707**	**3,160,545.3**	**2,922,097.2**	**411**	**3,210**	**1,372,851.0**	**1,236,799.4**	**296**	**1,787,694.3**	**1,685,297.8**
Gasto programable[3/]	682	2,237,074.5	2,073,599.7	411	3,210	1,372,851.0	1,236,799.4	271	864,223.5	836,800.3
Pp con alineación	608	2,631,068.0	2,482,357.6	371	2,859	1,382,875.8	1,249,178.7	237	1,248,192.2	1,233,178.9
1 Política y Gobierno	156	125,777.1	120,060.1	84	618	61,499.7	56,824.5	72	64,277.4	63,235.7
2 Política Social	250	1,840,055.6	1,718,670.8	166	1,318	1,065,658.1	974,583.1	84	774,397.5	744,087.7
3 Economía	202	665,235.3	643,626.7	121	923	255,718.0	217,771.2	81	409,517.2	425,855.5
Pp sin alineación	74	71,849.3	53,949.2	40	351	8,489.0	6,452.5	34	63,360.2	47,496.7
Menos										
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE		465,842.7	462,707.2			18,513.9	18,831.8		447,328.9	443,875.4
Gasto no programable	25	923,470.8	848,497.5					25	923,470.8	848,497.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP mediante el Oficio Núm. 710/DGAIS/0625/2020 del 7 de agosto de 2020; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2020, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos, Avance del gasto al segundo trimestre de 2020; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos XVII, Calendario de Presupuesto Autorizado y XVIII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a los Pp con MIR o FID e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Incluye 179 Pp con 970 Id con frecuencia de medición superior al semestre.

3/ En el presupuesto modificado autorizado y pagado excluye 465,842.7 mdp y 462,707.2 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

En el análisis de los Pp con gasto programable del SPP asociado con Id, se identificó una variación inferior de 136,051.6 mdp y 9.9% en el ejercicio de los recursos respecto del presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre. Asimismo, el presupuesto concentra su mayor monto en los Ejes Política Social y Economía. Adicionalmente, agrupan 2,241 Id[107/] (69.8%).

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON GASTO PROGRAMABLE DEL SPP, ENERO-JUNIO, 2020
(Número, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pp con presupuesto asociado con Id[1/]					Avance en la Meta (Id)	
	Pp	Id (6+7)	Modificado autorizado	Pagado	Variación (%) (4-3)/(3)	Con avance	Sin avance[2/]
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total[3/]	**411**	**3,210**	**1,372,851.0**	**1,236,799.4**	**(9.9)**	**2,319**	**891**
Participación (%)		*100.0*				*72.2*	*27.8*
Pp con alineación	371	2,859	1,382,875.8	1,249,178.7	(9.7)	*2,020*	839
1 Política y Gobierno	84	618	61,499.7	56,824.5	(7.6)	*471*	147
2 Política Social	166	1,318	1,065,658.1	974,583.1	(8.5)	*902*	416
3 Economía	121	923	255,718.0	217,771.2	(14.8)	*647*	276
Pp sin alineación	40	351	8,489.0	6,452.5	(24.0)	*299*	52
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE			18,513.9	18,831.8			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP mediante el Oficio Núm. 710/DGAIS/0625/2020 del 7 de agosto de 2020; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2020, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos, Avance del gasto a segundo trimestre de 2020; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos XVII, Calendario de Presupuesto Autorizado y XVIII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Corresponde a los Pp con MIR o FID e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Id con avance cero o no aplicable (corresponde a Id con meta reportada "Sin avance" y "Sin reporte").

3/ En el presupuesto modificado autorizado y pagado excluye 18,513.9 mdp y 18,831.8 mdp, respectivamente, por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

107/ Corresponde a 1,318 Id de Política Social y 923 Id de Economía.

La ASF analizó los 2,011 Id que registraron avances al periodo:[108/]

- 99.3% (1,997 Id) reportó información de la meta alcanzada, línea base, parámetros de semaforización (verde, amarillo, rojo) y sentido del Id (ascendente o descendente).
- 0.7% (14 Id) sólo presentó información de la meta alcanzada.

REPORTE DE METAS ALCANZADAS DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SU LÍNEA BASE, SENTIDO Y PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN AL PERIODO ENERO-JUNIO, 2020
(Número de Id y porcentajes)

Variables por Id[1/]	Total		Metas alcanzadas			Sin información
	Id (3+4+5+6) (1)	Estructura (%) (2)	Mayor que línea base (3)	Menor que línea base (4)	Otro[2/] (5)	(6)
Total elementos reportados[3/]	**2,011**	**100.0**	**386**	**1,171**	**64**	**390**
Sentido ascendente	1,911	95.0	368	1,120	60	363
Con información de Línea Base	1,550	77.1	368	1,120	60	2
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V-A-R)[4/]	38	1.9	6	31	1	
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V-A)	1	n.s.		1		
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V-R)	1,194	59.4	310	839	43	2
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V)	6	0.3	2	3	1	
Línea Base-Sentido Id	311	15.5	50	246	15	
Sin información de Línea Base	361	18.0				361
Sentido del Id-Umbral (V-A-R)	1	n.s.				1
Sentido del Id-Umbral (V-R)	221	11.0				221
Sentido del Id-Umbral (V)	1	n.s.				1
Sentido del Id-Umbral (R)	1	n.s.				1
Sentido del Id	137	6.8				137
Sentido descendente	86	4.3	18	51	4	13
Con información de Línea Base	83	4.1	18	51	4	10
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V-A-R)	10	0.5		9		1
Línea Base-Sentido Id-Umbral (V-R)	64	3.2	16	37	4	7
Línea Base-Sentido Id	9	0.4	2	5		2
Sin información de Línea Base	3	0.1				3
Sentido del Id-Umbral (V-R)	2	0.1				2
Sentido del Id	1	n.s.				1
Sin información de Línea Base-Sentido Id-Umbrales	14	0.7				14

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio No. 710/DGAIS/0594/2020 del 4 de agosto de 2020, Base de datos de Indicadores de Desempeño, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ De acuerdo con la "Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados" publicada por la SHCP, los Id deberán contener los elementos mínimos siguientes: dimensión a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía), nombre del indicador (la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir en él), definición del indicador (debe precisar qué se pretende medir), método de cálculo (determina la forma en que se relacionan las variables establecidas), unidad de medida (determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado), frecuencia de medición (es la periodicidad con que se realiza la medición de indicador), línea base (es el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento), metas (establece límites o niveles máximos de logros), sentido del indicador (dirección que debe tener el comportamiento del indicador, ascendente o descendente) y parámetros de semaforización (identifican si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado, son de tres tipos, aceptable-verde-, con riesgo-amarillo- y crítico-rojo).

2/ La meta programada es igual que la línea base del indicador, de acuerdo con la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos"; en caso de que el Id sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso.

3/ Son los elementos de información que se proporcionan sobre la línea base, el sentido del indicador y el umbral, los cuales no se presentan en todos los Pp.

4/ Umbral: Verde (V), Amarillo (A) y Rojo (R).

n.s. No significativo.

De los 1,911 Id con sentido ascendente, 19.3% (368 Id) reportó información de la meta alcanzada mayor que la línea base; en 58.6% (1,120 Id), se registró una meta alcanzada menor que la línea base y en 3.1% (60 Id), se tiene el mismo valor de la línea base y de meta alcanzada. En el análisis, se identificó que 62.6% (2,011 Id) presentó avance en las metas al periodo enero-junio; sin embargo,

108/ Excluye 891 Id sin avance (839 Id de los Pp con alineación y 52 Id de los Pp sin alineación) y 308 Id que no presentaron el parámetro de semaforización en la información publicada por la SHCP.

es importante que los Id incluyan los elementos mínimos para su seguimiento y evaluación debido a que 37.4% (1,199 Id)[109/] no proporcionó la totalidad de la información.

Con base en el análisis de los 2,011 Id de la APF (con una frecuencia de medición de mensual a semestral), se detectó que, en 32.3% (649 Id), las metas programadas fueron congruentes con los valores presentados en los parámetros de semaforización. En los 1,362 Id restantes (67.7% del total de los Id con dicha frecuencia), con posibles inconsistencias en las metas programadas y reportadas respecto de la meta anual, se observó que:

- 44.2% (889 Id) presentó deficiencias en la definición de la meta programada debido a que no guarda relación lógica con los umbrales determinados en los parámetros de semaforización conforme a la Guía para el diseño de los Indicadores Estratégicos.
- 22.5% (452 Id) no presentó el valor correspondiente a los parámetros de semaforización.
- 1.0% (21 Id) no reportó la meta programada.

En cuanto a los avances físicos (metas de los Id) y financieros (ejercicio del presupuesto) de los Pp aprobados en el PEF 2020, se revisaron 411 Pp con 3,210 Id que ejercieron recursos del presupuesto programable en las dependencias y entidades de la APF, además de cuatro entes autónomos (TFJA, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-CNDH, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales-INAI y la Fiscalía General de la República-FGR), en razón de que dichos Pp cuentan con la MIR o la FID y las metas de los Id tienen una frecuencia de medición de mensual a semestral.

Se identificaron 2,011 Id que reportaron avances en las metas de 310 Pp con MIR o FID y que presentaron los parámetros de semaforización que se refieren al nivel del logro de los resultados determinado por las UR.

Debido a que este conjunto de Id corresponde a diferentes Pp de las dependencias y entidades de la APF, además de los cuatro entes autónomos citados, y a que tienen características y frecuencia de medición distintas, el análisis se realizó con un enfoque agregado sobre los Pp y los Id de las instituciones mencionadas.

La SHCP publica información sobre el Programa Anual de Evaluación (PAE)[110/] y el CONEVAL[111/] también difunde los resultados de los diferentes tipos de evaluación que se han llevado a cabo a los programas dirigidos al desarrollo social. En consecuencia, se tendrían que revisar las evaluaciones de las políticas públicas y de los programas específicos a fin de conocer el cumplimiento de sus objetivos vinculados con las necesidades que justificaron su diseño e implementación.

109/ Corresponde a 891 Id sin avance (839 Id de los Pp con alineación y 52 Id de los Pp sin alineación) y 308 Id que no presentaron el parámetro de semaforización en la información publicada por la SHCP.

110/ El PAE incluye diferentes tipos de evaluaciones: Complementaria, atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los otros tipos de evaluación y se realizan a iniciativa de las dependencias y entidades; Consistencia y Resultados, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR; Impacto, permite comparar el grado de realización alcanzado con el deseado; Procesos, analiza la eficacia y la eficiencia de los procesos operativos del Pp, así como su contribución al mejoramiento de la gestión; Diseño, analiza sistemáticamente el diseño de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR; Específica, se realiza mediante trabajo de campo y/o de gabinete; y Estratégica, se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Para mayor detalle, consultar: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones.

111/ Para mayor detalle, consultar: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx.

En materia de evaluación de Pp,[112/] el CONEVAL presentó las Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo 2019-2020 realizadas a 17 programas prioritarios de desarrollo social,[113/] e informó que este fue el primer acercamiento de evaluación de los programas prioritarios del GF con la finalidad de generar información que contribuya a la mejora de los Pp.[114/]

Este ejercicio de evaluación generó información para la mejora de las intervenciones públicas, lo cual se documentó en los informes. En conjunto, se indicó que los Pp han utilizado los resultados para mejorar sus procesos y el CONEVAL destacó que, al momento de publicar su reporte, 9 de los 17 programas prioritarios de desarrollo social realizaron mejoras, 13 están por atender recomendaciones y 3 analizarán la viabilidad de atender las sugerencias.

Los hallazgos generales que se derivaron son los siguientes:

- En distintos casos, el diseño del Pp se definió a la par de su implementación. De igual manera, el inicio de operaciones se llevó a cabo con poca infraestructura física o recursos humanos insuficientes, en un contexto de austeridad y con recortes de los recursos en diferentes momentos durante el año de análisis.

- Los Pp buscaron eliminar los intermediarios en la entrega de apoyos (ya sean monetarios o en especie), es decir, entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios. Sin embargo, es importante advertir que la baja penetración bancaria en zonas rurales puede generar costos de traslado a los beneficiarios.

  Asimismo, se consideró necesario realizar acciones para mejorar el conocimiento que tienen los beneficiarios sobre los instrumentos bancarios.

- Varios Pp que utilizaron el Censo del Bienestar para identificar su población objetivo, tuvieron que realizar ajustes a los datos para consolidar un registro que les permitiera contar con información precisa para la selección de sus beneficiarios e iniciar el proceso de validación.

- Los Pp buscaron priorizar la atención de la población que vive en zonas de alta o muy alta marginación, de violencia y población indígena; este enfoque podría afinarse a partir de la utilización del indicador de pobreza como criterio de elegibilidad, para así focalizar a las personas que presentan mayores carencias.

112/ En el "Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones de diseño y trabajo de campo 2019-2020" presentado el 6 de julio de 2020, el CONEVAL define que la evaluación es una mirada externa que permite identificar buenas prácticas y replicarlas, así como los retos cuya atención inmediata se traduce en mejorar los Pp y las condiciones de vida de la población beneficiaria. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Diseno_Desarrollo_Social.aspx.

113/ Las 17 evaluaciones de diseño de campo se realizaron a los programas prioritarios: 1) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; 2) Sembrando Vida; 3) Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; 4) Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; 5) Crédito Ganadero a la Palabra; 6) Fertilizantes; 7) Producción para el Bienestar; 8) Agromercados Sociales y Sustentables; 9) Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; 10) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; 11) Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; 12) Jóvenes Escribiendo el Futuro; 13) Programa Nacional de Reconstrucción; 14) Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial del Programa de Mejoramiento Urbano; 15) Jóvenes Construyendo el Futuro; 16) Cultura Comunitaria y 17) Programa Microcréditos para el Bienestar.

114/ El CONEVAL realizó trabajo de campo en las entidades federativas, entrevistó a los beneficiarios, operadores y funcionarios públicos que implementaron los Pp en campo para incorporar la perspectiva de todos los actores que participan en el proceso y promover la mejora de dichos Pp. La evaluación inició en abril de 2019 y concluyó en junio de 2020, el análisis forma parte de una agenda de evaluación de corto y mediano plazos.

- Los Pp evaluados, en su primer año, no contaron con estructuras operativas suficientes. Algunos Pp compartieron al personal operativo, el cual gestionó procesos de difusión, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y seguimiento de beneficiarios, bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.
- El CONEVAL recomendó que los Pp establezcan metas e indicadores vinculados con el PND 2019-2024 y con los programas sectoriales correspondientes, lo que les permitiría contar con información oportuna para corregir el rumbo, en caso de no alcanzar las metas, así como documentar las buenas prácticas cuando sí se cumplan.

Finalmente, el CONEVAL informó que publicará las evaluaciones en su página de Internet y enviará los informes a las instancias federales y al Congreso de la Unión con la finalidad de contribuir a la mejora permanente de la política social. Adicionalmente, presentará los principales resultados de la evaluación por cada uno de los programas prioritarios federales.

IV. Avance de Gestión Financiera 2020

IV.1 Estados Financieros del Gobierno Federal presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De acuerdo con el artículo 12 de la LFRCF, el IAGF contendrá:

I. El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La SHCP, mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, definió que la gestión financiera está representada por los estados financieros del GF, que contienen la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, e incluyen saldos acumulados al 31 de diciembre de 2019 y también reportan información al 30 de junio de 2020.

Los estados financieros del GF incluyeron: estado de actividades, estado de situación financiera, estado de cambios en la situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado analítico del activo, estado analítico de deuda y otros pasivos, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros, con los importes correspondientes a cada uno de los Poderes y Órganos Autónomos, y el flujo contable de ingresos y egresos con la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Los estados financieros presentados no son comparables, debido a que abarcan diferentes periodos contables; de enero a diciembre de 2019 y de enero a junio de 2020. Además, las notas a los estados financieros no amplían el significado y comprensión de la información, en los términos de los artículos 4, fracción XVIII, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).[115/]

A partir de 2020, se consideraron cambios en la clasificación de la FGR como parte de los Órganos Autónomos, pues hasta 2019 formaba parte del Poder Ejecutivo, como la Procuraduría General de la República; asimismo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de pertenecer a los Órganos Autónomos. Además, la SHCP indicó como criterio aplicar, hasta que se realice el cierre contable anual, la incidencia presupuestaria por el resultado neto de la deuda pública.

Por lo anterior, el análisis de la ASF sólo se realizó sobre la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables del GF al segundo trimestre de 2020, con el propósito de verificar si las cifras fueron congruentes en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

Dicho análisis no constituyó una auditoría basada en los procesos formales que la caracterizan, en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos.

[115/] Los artículos referidos de la LGCG establecen que las notas deberán revelar y proporcionar información que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros.

IV.2 Flujo Contable de Ingresos y Egresos del Gobierno Federal

A. Ingresos

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS
GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1. Ingresos Presupuestarios	**2,144,162.4**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	**252,629.6**
Ingresos financieros	6,002.4
Incremento por variación de inventarios	89.6
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	246,406.9
Otros ingresos contables no presupuestarios	130.7
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**63,379.8**
Aprovechamientos patrimoniales	63,345.6
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	34.2
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	**2,333,412.2**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información que la SHCP utilizó para obtener el flujo contable de ingresos y egresos presupuestarios y los registros contables correspondió a momentos contables distintos de flujo y devengado, además de que no se detallaron los conceptos que originaron las diferencias siguientes:

- Ingresos presupuestarios

  De la comparación entre los ingresos presupuestarios presentados en el estado del flujo contable de los ingresos por 2,144,162.4 mdp y los ingresos presupuestarios correspondientes al GF por 2,058,329.0 mdp, integrados por los ingresos petroleros y no petroleros en el apartado III.2 “Ingresos presupuestarios”, del informe trimestral presentado por la SHCP, resultó una diferencia de 85,833.4 mdp. Al respecto, ver las páginas 46 y 47 del capítulo II Finanzas Públicas, apartado II.2, Ingresos Presupuestarios, de este documento.

- Ingresos contables no presupuestarios

  Se detectan partidas no conciliadas o con variaciones por un monto neto de (72,676.0) mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación (1)	Saldos contables (2)	Variación (1-2) (3)
Total	**252,540.0**	**325,216.0**	**(72,676.0)**
Otros ingresos y beneficios varios	246,406.9	319,039.9	(72,633.0)
Otros ingresos contables no presupuestarios	130.7	0.0	130.7
Ingresos financieros	6,002.4	6,176.1	(173.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

- Ingresos presupuestarios no contables

  Los ingresos presupuestarios desagregados reportados en la conciliación por 63,379.8 mdp no se identifican en el cuadro "Ingresos del Sector Público Presupuestario", anexo II "Indicadores de Recaudación", ni en el Apéndice Estadístico de Finanzas Públicas, del informe trimestral.

B. Egresos

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
FLUJO CONTABLE DE EGRESOS
GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1. Total de egresos (presupuestarios)	**2,390,173.7**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**112,361.3**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	128.1
Materiales y suministros	1,228.3
Mobiliario y equipo de administración	39.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1.0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3.5
Vehículos y equipo de transporte	1.0
Equipo de defensa y seguridad	1.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	84.6
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	995.4
Activos intangibles	18.7
Obra pública en bienes de dominio público	0.0
Obra pública en bienes propios	18,702.3
Acciones y participaciones de capital	6,072.4
Compra de títulos y valores	46,063.0
Concesión de préstamos	0.0
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos	30,138.1
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	1,631.1
Amortización de la deuda pública	11.7
ADEFAS	0.0
Otros egresos presupuestarios no contables	7,241.5
3. Más gastos contables no presupuestarios	**769,400.8**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,718.8
Provisiones	9.7
Disminución de inventarios	8.4
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros gastos	689,342.7
Otros gastos contables no presupuestarios	78,321.1
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)	**3,047,213.1**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- Total de egresos presupuestarios

De la comparación entre el total de los egresos presupuestarios presentados en el estado del flujo contable de los egresos por 2,390,173.7 mdp y los egresos presupuestarios correspondientes al GF por 2,421,256.3 mdp presentados en el apartado III.3 "Gasto presupuestario", del informe trimestral reportado por la SHCP, resultó una diferencia de 31,082.6 mdp, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO 2020
(Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total
Gasto Total del Sector Público Presupuestario – Observado[1/]		
Gasto primario - Programable - Gobierno Federal	1,572,758.8	
Gasto primario - No Programable	473,771.2	
Costo financiero	374,726.3	
Total Egresos Presupuestarios del Gobierno Federal		2,421,256.3
Total Egresos Presupuestarios de la Conciliación		2,390,173.7
Diferencia		31,082.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Apartado III.3 Cuadro Gasto Total del Sector Público Presupuestario de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Cifras preliminares según el reporte del apartado III.3 Cuadro Gasto Total del Sector Público Presupuestario.

Al respecto, ver las páginas 58 y 59 del capítulo II Finanzas Públicas, apartado II.3 Gasto Neto Presupuestario, de este documento.

- Egresos presupuestarios no contables

Las partidas presupuestarias desagregadas no contables por un monto de 112,361.3 mdp, que corresponden a inversión física; obra pública; acciones y aportaciones de capital; inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos, así como otros egresos presupuestarios no contables, no se identifican en las cifras del Apéndice Estadístico de Finanzas Públicas, cuadro "Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2020, Clasificación Económica", incluido en los informes trimestrales.

- Gastos contables no presupuestarios

Se detectan partidas no conciliadas o con variaciones por un monto neto de 5,644.9 mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación	Saldos contables	Variación (1-2)
	(1)	(2)	(3)
Total	**769,400.7**	**763,755.8**	**5,644.9**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,718.8	1,718.8	0.0
Provisiones	9.7	9.7	0.0
Disminución de inventarios	8.4	0.0	8.4
Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios	767,663.8	762,027.3	5,636.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, IAGF incluido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con base en este análisis, se considera pertinente que la Cámara de Diputados valore adecuar el artículo 12 de la LFRCF para:

a) Definir con precisión el contenido del IAGF, en lo que respecta al flujo contable de ingresos y egresos que se reporta en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal respectivo.

b) Precisar que la información financiera corresponderá a periodos contables similares y bajo la misma metodología (flujo de efectivo o devengo contable), además de que se incluyan notas o anexos que complementen, aclaren y amplíen su significado.

c) Establecer que la información del flujo contable[116/] de los ingresos y egresos del GF deberá incluir en detalle las partidas presupuestarias que no forman parte del resultado contable y de las cifras contables que no representaron flujos de efectivo.

[116/] El flujo contable se diferencia del flujo de efectivo en que el contable incorpora movimientos virtuales como la depreciación de activos fijos, los cuales no representan movimientos de efectivo.

V. Deuda Pública Federal

Al segundo trimestre de 2020, el SHRFSP fue de 12,073,415.8 mdp, mayor en 10.9% real en comparación con el mismo periodo de 2019, y representó 94.0% del estimado para el cierre de 2020 (aproximadamente 12,838,200.0 mdp).[117/]

El endeudamiento neto interno del GF fue equivalente a 48.1% del techo aprobado de 532,000.0 mdp de acuerdo con el artículo 2o. de la LIF 2020, mientras que el endeudamiento neto externo representó 178.1% (9,440.3 mdd) del límite de 5,300.0 mdd señalado en el mismo artículo, superior a lo aprobado en la LIF 2020.[118/]

Para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, se aprobó un techo de endeudamiento neto interno de hasta 10,000.0 mdp, mayor en 5,650.0 mdp en comparación con el año previo y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 1,250.0 mdd, menor en 4,172.5 mdd.

En relación con la CFE, los techos de endeudamiento neto interno y externo para 2020 se fijaron en 9,835.0 mdp y 508.0 mdd, superiores en 85.0 mdp y 10.5 mdd, respectivamente, en comparación con 2019.

Por su parte, el costo financiero del SPP fue de 374,726.3 mdp, lo que representó 51.5% del monto aprobado en el PEF 2020 y una variación real de 0.4% respecto del mismo periodo de 2019.[119/]

V.1 Indicadores de la Deuda Pública

Entre 2006 y 2012, se observaron aumentos en todos los indicadores que miden el saldo de la deuda pública federal. Los incrementos acumulados en esos años, en pp del PIB, fueron de 8.9, 14.5, 15.2 y 7.7, para el GF, el SPP, el SPF y el SHRFSP, en cada caso. En ese periodo, la mayor TMCRA fue en el SPP, con 12.7%.

De 2013 a 2016, los incrementos en la deuda pública fueron de 6.2 pp del PIB en el GF, 9.3 pp en el SPP, 11.6 pp en el SPF y 8.7 pp en el SHRFSP. En ese lapso, el saldo de la deuda del SPF creció a una TMCRA de 12.9% y el costo financiero del SPP a una tasa de 9.9%, lo que se debió al déficit presupuestario y a que el endeudamiento fue utilizado como parte de la estrategia fiscal para mitigar los efectos de la recesión mundial de 2009 en la actividad económica y los ingresos públicos, financiar el gasto público y contribuir a impulsar la actividad productiva.

En esos años, aumentó el mercado de deuda interna mediante la colocación programada de valores gubernamentales, la participación de los formadores de mercado, las subastas sindicadas y las operaciones especiales, como permutas y recompras. Asimismo, creció la colocación de deuda externa en los mercados internacionales.

117/ El monto del SHRFSP para el cierre de 2020 podría ser mayor que el estimado, debido a la evolución de los RFSP, los registros contables asociados con los movimientos del tipo de cambio y de las tasas de interés. No obstante, esa variación no implica incumplimiento del techo de endeudamiento aprobado en la LIF.

118/ El artículo 2o., párrafo primero, de la LIF, señala que el Ejecutivo Federal y las entidades podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento interno neto sea menor que el establecido en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

119/ Para 2020, el costo financiero aprobado en el PEF fue de 727,373.8 mdp.

En los aspectos anteriores, se debe considerar que, entre 2013 y 2016, influyó la depreciación del peso frente al dólar, las variaciones a la baja en los precios internacionales del petróleo, la disminución de la plataforma de producción y el aumento de las tasas de interés nacionales e internacionales, lo que contribuyó a que el saldo de la deuda pública neta del SPF se incrementara en 11.6 pp del PIB y el costo financiero del SPP en 0.4 pp.[120/]

Asimismo, en 2016, el GF asumió una proporción del pago de pensiones y jubilaciones de las EPE por 298,719.9 mdp, equivalentes a 1.5% del PIB; en el caso de PEMEX y sus empresas subsidiarias, fue por 137,639.7 mdp (0.7% del PIB); mientras que, para la CFE, fue por 161,080.2 mdp (0.8% del PIB).

Entre 2016 y 2017, los saldos de la deuda se redujeron como proporción del PIB, debido a las medidas de consolidación fiscal implementadas por la SHCP y por el uso de los recursos del ROBM aplicado en esos años.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA NETA, 2006-2019 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020[p/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	SHRFSP[1/]		Sector Público Federal[2/]		Sector Público Presupuestario[3/]		Gobierno Federal[4/]		Costo Financiero del Sector Público[5/]	
	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB
2006	3,135,438.9	29.5	1,985,812.1	18.7	1,804,068.6	17.0	1,980,247.7	18.6	250,065.0	2.4
2012	5,890,846.1	37.2	5,352,794.7	33.8	4,975,720.2	31.5	4,359,952.9	27.6	305,118.5	1.9
2013	6,504,318.8	40.0	5,943,288.0	36.5	5,568,933.5	34.2	4,808,112.7	29.5	314,551.4	1.9
2014	7,446,056.4	42.6	6,947,446.4	39.7	6,492,570.1	37.1	5,462,593.2	31.2	345,973.7	2.0
2015	8,633,480.4	46.5	8,160,589.9	43.9	7,646,149.7	41.2	6,230,564.4	33.5	408,287.2	2.2
2016	9,797,439.6	48.7	9,693,217.5	48.2	8,759,128.9	43.5	7,193,008.9	35.7	473,019.7	2.3
2017	10,031,832.0	45.7	10,090,560.1	46.0	8,959,329.2	40.8	7,507,461.6	34.2	533,115.2	2.4
2018	10,551,718.5	44.9	10,829,906.6	46.0	9,468,957.3	40.3	8,087,259.4	34.4	615,040.6	2.6
2019	10,870,037.0	44.8	11,027,395.3	45.5	9,810,261.9	40.5	8,535,443.8	35.2	666,486.9	2.7
2020 II Trim.[6/]	12,073,415.8	52.1	12,335,962.4	53.2	11,025,227.8	47.6	9,300,079.3	40.1	374,726.3	1.6
Porcentajes										
TMCRA 2012/2006	5.7		12.3		12.7		8.6		(1.6)	
TMCRA 2016/2013	9.9		12.9		11.5		9.7		9.9	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio 2020.

NOTAS: Para el cálculo de la TMCRA, se usaron los deflactores siguientes: 2006-2012 (1.3444) y 2013-2016 (1.1342).
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ SHRFSP: Incluye la deuda del SPP, más las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca, del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), pasivos de PIDIREGAS de la CFE y la pérdida o ganancia esperada de la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento. La variación en este indicador incluye las revaluaciones por tipo de cambio y activos financieros, ajustes contables de la deuda, discrepancia estadística, entre otros.

2/ SPF: se integra por la deuda del SPP y de la Banca de Desarrollo.

3/ SPP: se conforma por la deuda del GF, más las obligaciones de los OCPD y de las EPE y sus subsidiarias.

4/ GF: comprende las obligaciones de los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones de los órganos autónomos.

5/ Representa las erogaciones destinadas a cubrir en moneda nacional o extranjera, los intereses, comisiones y gastos que deriven de un título de crédito o contrato respectivo, se calculan sobre el monto del capital e incluye las fluctuaciones cambiarias y el resultado de la posición monetaria.

6/ PIB estimado por la ASF de 23,173,542.8 mdp.

p/ Cifras preliminares.

II Trim. Segundo trimestre.

120/ En 2016, el SHRFSP como proporción del PIB alcanzó 48.7%, considerado por el Banco de México, la ASF y las agencias calificadoras Moody's y Standard & Poor's como una situación de riesgo.
Para mayor referencia, consultar:
- Banco de México, Informe Trimestral Abril-Junio 2016, https://www.banxico.org.mx/.
- ASF, Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, Aud. núm. 42-GB "Financiamiento del Sector Público Federal", https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Auditorias/2016_0042_a.pdf.
- Moody's, Rating Action: Moody's changes Mexico's outlook to negative from stable; affirms A3 rating, March 31, 2016, https://www.moodys.com/.
- Moody's, La calificación de A3 de México está sustentada por las reformas estructurales; sin embargo, los desafíos fiscales afectan la perspectiva, 28 de abril de 2016, https://www.moodys.com/.
- Standard and Poor's, Comunicado de prensa, S&P Global Ratings revisa a negativa de estable perspectiva de las calificaciones soberanas en escala global de México; confirma calificaciones, 23 de agosto de 2016, https://www.standardandpoors.com/.

En 2017, la SHCP comenzó a revertir la trayectoria creciente de la deuda pública. Sin embargo, entre 2019 y el segundo trimestre de 2020, el SHRFSP pasó de 44.8% a 52.1% del PIB,[121/] y se prevé una reducción hasta 2026 a 50.6% del PIB.[122/] En este contexto, y respecto de la sostenibilidad de la deuda pública, en el Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2020, antes de que en México se resintieran los efectos de la COVID-19, la SHCP estimó que la evolución del SHRFSP, como proporción del PIB, continuaría con trayectoria estable y una tendencia que garantizara su sostenibilidad, aun ante choques adversos de las variables macroeconómicas sobre las finanzas públicas.[123/]

V.2 Política y Estructura de la Deuda Pública Federal

En el PAF 2020, se propuso una política fiscal orientada a mantener una trayectoria estable y sostenible de la deuda pública que permitiera disminuir el impacto de los choques externos, para lo cual se estableció como prioridad robustecer el portafolio de deuda para coadyuvar en el fortalecimiento de las finanzas públicas.[124/]

Los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública señalan que el SHRFSP es el indicador más amplio de la deuda pública. Se destaca que, entre diciembre de 2017 y junio de 2020, la deuda neta del SPF fue superior al SHRFSP.

Al respecto, la SHCP menciona que existe una diferencia metodológica para el cálculo de la deuda del SPF y del SHRFSP. La deuda del SPF incluye la deuda de la banca de desarrollo, y para el SHRFSP el rubro de banca de desarrollo muestra la diferencia entre sus pasivos y activos, la cual puede ser negativa si los activos son mayores, lo que sucede actualmente y ocasiona la disminución del SHRFSP.[125/] Asimismo, refiere que el SHRFSP es la medida más amplia de la deuda pública federal por los conceptos de pasivos que incluye y que no se consideran en los otros indicadores de la deuda (GF, SPP y SPF).[126/]

Los niveles de agregación en que se presenta el SHRFSP, se describen en el esquema siguiente:

121/ Del cierre de 2019 al segundo trimestre de 2020, la variación en el SHRFSP, como porcentaje del PIB anual, se explica por los factores siguientes: i) la disminución esperada en el PIB anual entre 2019 y 2020 aumentó la razón en 2.1 pp del PIB, ii) el endeudamiento bruto incrementó la razón en 3.7 pp del PIB, iii) el aumento en los activos redujo la razón en 1.4 pp del PIB, iv) la depreciación del euro respecto del dólar no tuvo un impacto significativo y v) la depreciación del peso respecto del dólar aumentó la razón en 2.8 pp del PIB. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, pág. 82.

122/ SHCP, Pre-Criterios 2021, pág. 66.

123/ El FMI, en su informe "Article IV Consultation with Mexico 2019", señaló que la deuda pública de México tenía una alta probabilidad de estabilizarse en el mediano plazo. Sin embargo, sugirió mantener la disciplina fiscal con la ayuda de objetivos fiscales más ambiciosos que sirvieran para construir amortiguadores contra shocks económicos y permitieran reducir aún más la deuda pública como proporción del PIB, además de proteger contra presiones de gasto relacionadas con la dinámica demográfica.

124/ Se mantienen los mismos objetivos que se encuentran en el PAF 2019, los cuales han sido las directrices de la política de deuda pública desde el PAF 2014.

125/ SHCP, Oficio No. 305.V.-237/2018, del 11 de julio de 2018.

126/ Para el cierre de 2020, la SHCP estima que el SHRFSP será de 12,838.2 mmdp y el saldo de la deuda del SPF de 12,701.4 mmdp. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, págs. 74-75.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA FEDERAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020p/
(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

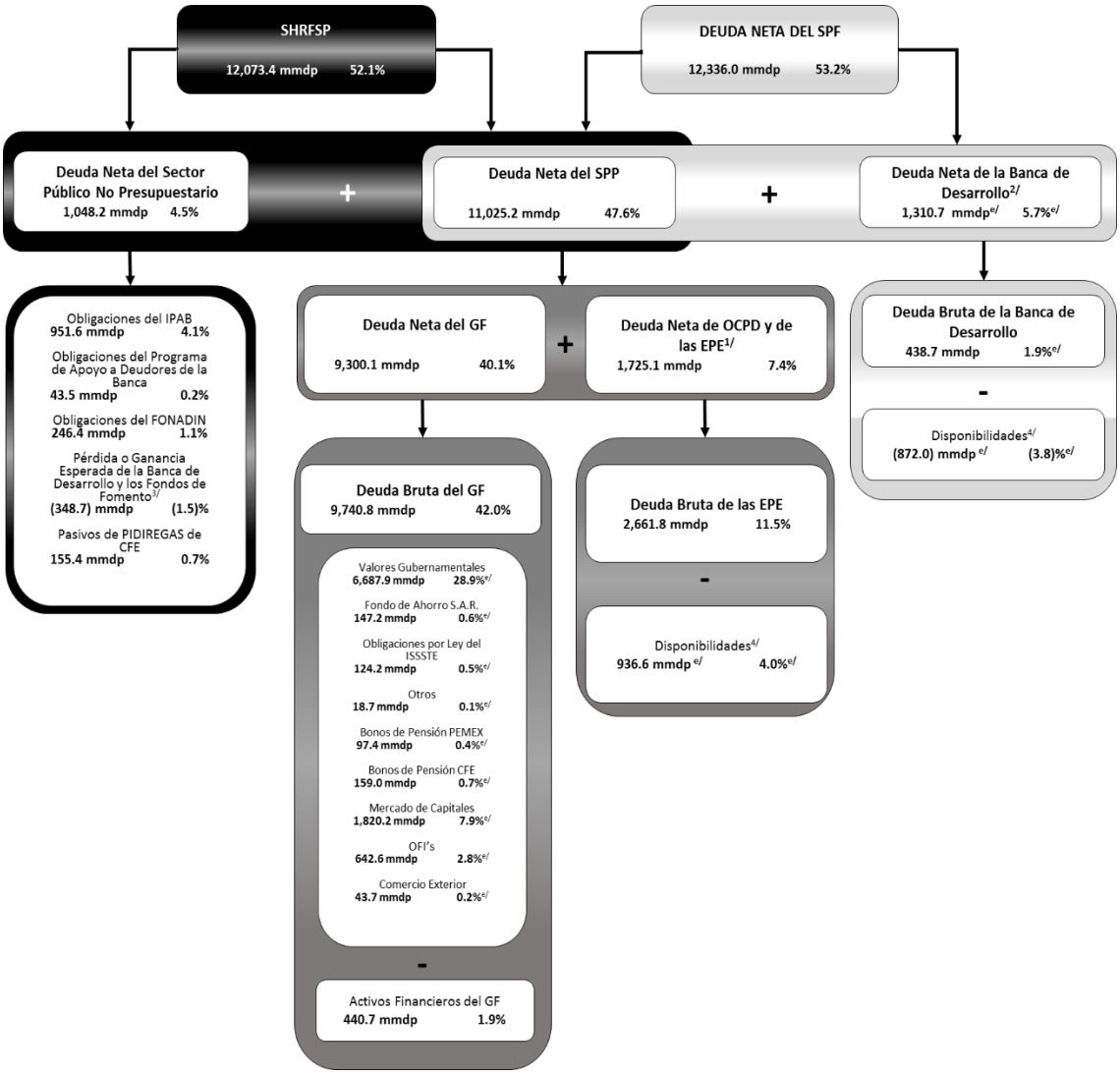

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; y del Banco de México, Sistema de Información Económica, http://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
Las cifras de deuda externa se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo: 22.9715 (junio, 2020).

1/ Incluye los OCPD (IMSS e ISSSTE) y las EPE (PEMEX y CFE).
2/ Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF y FND.
3/ La pérdida esperada de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento es la diferencia entre los pasivos y activos financieros. Cuando dichos activos superan a los pasivos disminuye en términos netos el SHRFSP. Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF, BANJERCITO, FND, FIRA, FOVI, INFONACOT y FIFOMI.
4/ Las disponibilidades financieras se refieren a los recursos financieros que las entidades mantienen en caja, depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

BANJERCITO Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
FIFOMI Fideicomiso de Fomento Minero.
FIRA Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
FND Financiera Nacional de Desarrollo.
FOVI Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
INFONACOT Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
OFI´s Organismos Financieros Internacionales.
S.A.R. Sistema de Ahorro para el Retiro.
SHF Sociedad Hipotecaria Federal
p/ Cifras preliminares.
e/ Cifras estimadas.

Al 30 de junio de 2020, como proporción del PIB, la deuda neta del GF representó 40.1%; la del SPF, 53.2% y el SHRFSP, 52.1%, montos que, en relación con el cierre de 2012, fueron superiores en 12.6, 19.4 y 14.9 pp, respectivamente.

Al segundo trimestre de 2020, destaca el incremento, respecto del cierre de 2019, en el saldo de la deuda neta del SPF por 1,308,567.1 mdp y del SHRFSP por 1,203,378.8 mdp, 11.4% y 10.2%, en términos reales.

ENDEUDAMIENTO NETO E INVERSIÓN FÍSICA DEL SPP, 2013-JUNIO 2020
(Miles de millones de pesos)

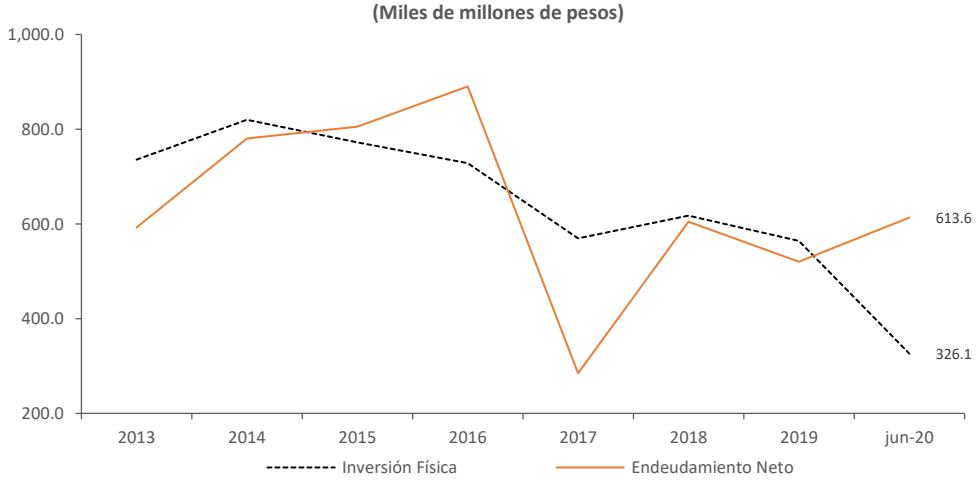

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013-2019; de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020 y del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

NOTA: El endeudamiento neto se estimó con la suma del endeudamiento neto interno del GF y el externo del SPP.

A junio de 2020, el endeudamiento neto del SPP ascendió a 613,645.5 mdp y representó 188.2% de la inversión física (326,075.6 mdp).

V.3 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2020

Al cierre de junio de 2020, el monto de los RFSP fue de 338,745.2 mdp, superior en 269,893.5 mdp respecto del mismo periodo de 2019, lo que fue resultado del mayor déficit del balance tradicional y de las adecuaciones a los registros presupuestarios.[127/]

[127/] Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p/
I. RFSP (II+III+IV+V+VI+VII+VIII)	**(147,092.0)**	**(287,693.6)**	**(334,905.4)**	**(47,812.0)**	**156,423.9**	**(236,322.2)**	**(68,851.7)**	**(338,745.2)**
II. Balance tradicional	(75,620.4)	(233,145.2)	(351,364.9)	(116,593.5)	141,852.6	(206,731.3)	(119,921.5)	(293,250.8)
III. Requerimientos financieros por PIDIREGAS de CFE	874.1	1,920.1	(1,366.3)	(6,087.0)	(6,047.1)	2,340.6	5,208.3	4,852.7
IV. Requerimientos financieros del IPAB	(3,085.2)	(2,965.7)	473.0	5,662.0	(1,578.7)	17,141.9	22,410.8	27,059.7
V. Requerimientos financieros del FONADIN	1,091.5	(941.7)	(1,085.6)	101.5	(6,695.9)	29,723.0	4,110.6	1,230.9
VI. Programa de deudores	(1,028.7)	(584.3)	(789.3)	(981.7)	(28.3)	(1,765.3)	4,320.2	(1,403.2)
VII. Banca de desarrollo y fondos de fomento	5,250.2	7,927.9	5,522.2	10,533.6	11,468.4	11,725.6	11,891.6	6,496.3
VIII. Adecuaciones a los registros presupuestarios	(74,573.4)	(59,904.8)	13,705.5	59,553.1	17,452.7	(88,756.7)	3,128.4	(83,730.8)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020 y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
En los RFSP y el balance las cifras en paréntesis indican déficit o requerimiento de recursos y los valores en positivo un superávit.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

p/ Cifras preliminares.

El SHRFSP corresponde a los pasivos que integran los RFSP, menos los activos financieros disponibles, conforme a la trayectoria anual observada de los RFSP,[128/] y representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas.

Al segundo trimestre de 2020, el SHRFSP fue de 12,073,415.8 mdp, mayor en 1,513,584.9 mdp y en 10.9% real respecto del mismo periodo de 2019. Como proporción del PIB, representó 52.1%, superior en 8.5 pp en igual comparativa.

Entre el segundo trimestre de 2013 y el de 2020, la variación absoluta del SHRFSP fue de 6,011,412.8 mdp. El componente interno participó con 2,765,791.6 mdp (46.0%) y el externo con 3,245,621.3 mdp (54.0%).

En dicho periodo, el mayor incremento en el SHRFSP ocurrió en el GF, que pasó de 4,503,358.0 mdp en 2013 a 9,300,079.3 mdp en el segundo trimestre de 2020 y, como porcentaje del PIB, de 27.7% a 40.1%.

De acuerdo con la SHCP, 68.0% del incremento del SHRFSP respecto de 2019, se debió a un efecto de valuación por la depreciación del peso frente al dólar. Por lo anterior, el componente interno fue de 7,263,580.0 mdp y el externo de 209,382.7 mdd.[129/]

La metodología de la SHCP define que la trayectoria anual de los RFSP observada a lo largo del tiempo debe reflejarse en la evolución del SHRFSP. Sin embargo, la información pública no especifica los elementos que intervienen en la variación del SHRFSP en un periodo determinado,[130/] tales como los movimientos contables asociados que no se derivan de transacciones, ajustes en tipo de cambio y tasas de interés.

A lo anterior, se debe agregar que la SHCP reporta los RFSP y el SHRFSP con diferente estructura metodológica, lo que limita la trazabilidad de la información.

128/ Artículo 2, fracciones XLVII y XLIX, de la LFPRH.

129/ SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, pág. 99.

130/ SHCP, Balance Fiscal en México, Definición y Metodología, abril de 2020, http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, VARIACIÓN PORCENTUAL Y PROPORCIÓN DEL PIB, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2013			2014			2015		
	Saldo	Var. Real*	% del PIB	Saldo	Var. Real*	% del PIB	Saldo	Var. Real*	% del PIB
I. Total SHRFSP (II + III)	**6,062,003.0**	**3.2**	**37.2**	**6,803,922.0**	**8.1**	**38.9**	**7,979,759.8**	**13.9**	**43.0**
II. Internos (II.1 + II.2)	4,497,788.5	6.6	27.6	4,988,318.0	6.8	28.5	5,629,760.0	9.6	30.3
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	3,634,218.0	8.5	22.3	4,102,380.1	8.7	23.5	4,725,478.2	11.8	25.4
II.1.1. Gobierno Federal	3,616,298.3	5.3	22.2	4,089,530.9	8.9	23.4	4,554,481.5	8.1	24.5
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas	17,919.7	(121.0)	0.1	12,849.2	(31.0)	0.1	170,996.7	-o-	0.9
II.2. No Presupuestario	863,570.5	(0.9)	5.3	885,937.9	(1.2)	5.1	904,281.8	(0.9)	4.9
III. Externos (III.1 + III.2)	1,564,214.5	(5.5)	9.6	1,815,603.9	11.7	10.4	2,349,999.8	25.7	12.7
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	1,516,650.5	(4.7)	9.3	1,770,957.9	12.4	10.1	2,302,722.6	26.2	12.4
III.1.1. Gobierno Federal	887,059.7	(2.3)	5.4	983,062.8	6.7	5.6	1,262,056.0	24.6	6.8
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	629,590.8	(7.9)	3.9	787,895.0	20.5	4.5	1,040,666.6	28.2	5.6
III.2. No Presupuestario	47,564.0	(24.6)	0.3	44,646.1	(9.6)	0.3	47,277.2	2.8	0.3

Concepto	2016			2017			2018		
	Saldo	Var. Real*	% del PIB	Saldo	Var. Real*	% del PIB	Saldo	Var. Real*	% del PIB
I. Total SHRFSP (II + III)	**8,850,151.4**	**8.1**	**44.0**	**9,300,262.2**	**(0.4)**	**42.4**	**10,379,608.1**	**6.4**	**44.1**
II. Internos (II.1 + II.2)	5,625,305.4	(2.6)	27.9	6,029,982.2	1.6	27.5	6,539,472.0	3.3	27.8
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	4,716,401.4	(2.7)	23.4	5,087,023.2	2.2	23.2	5,605,837.9	5.0	23.8
II.1.1. Gobierno Federal	4,857,589.5	3.9	24.1	5,373,844.1	4.8	24.5	6,006,234.6	6.5	25.5
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas	(141,188.1)	(180.5)	(0.7)	(286,820.9)	92.5	(1.3)	(400,396.7)	33.0	(1.7)
II.2. No Presupuestario	908,904.0	(2.1)	4.5	942,959.0	(1.7)	4.3	933,634.1	(5.6)	4.0
III. Externos (III.1 + III.2)	3,224,846.0	33.7	16.0	3,270,280.1	(3.9)	14.9	3,840,136.1	11.9	16.3
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	3,147,451.5	33.2	15.6	3,178,288.0	(4.3)	14.5	3,727,431.3	11.8	15.8
III.1.1. Gobierno Federal	1,662,392.2	28.4	8.3	1,599,648.1	(8.8)	7.3	1,859,128.3	10.8	7.9
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	1,485,059.3	39.1	7.4	1,578,639.9	0.7	7.2	1,868,303.0	12.8	7.9
III.2. No Presupuestario	77,394.5	59.5	0.4	91,992.1	12.6	0.4	112,704.8	16.8	0.5

Concepto	2019			2020p/		
	Saldo	Var. Real*	% del PIB1/	Saldo	Var. Real*	% del PIB1/
I. Total SHRFSP (II + III)	**10,559,830.9**	**(2.3)**	**43.6**	**12,073,415.8**	**10.9**	**52.1**
II. Internos (II.1 + II.2)	6,777,837.2	(0.5)	28.0	7,263,580.0	4.0	31.3
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	5,848,167.8	0.2	24.1	6,325,441.6	4.9	27.3
II.1.1. Gobierno Federal	6,378,784.5	2.0	26.3	6,913,446.1	5.1	29.8
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas	(530,616.7)	27.2	(2.2)	(588,004.5)	7.5	(2.5)
II.2. No Presupuestario	929,669.4	(4.4)	3.8	938,138.4	(2.1)	4.0
III. Externos (III.1 + III.2)	3,781,993.7	(5.4)	15.6	4,809,835.8	23.4	20.8
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	3,685,529.9	(5.1)	15.2	4,699,786.2	23.7	20.3
III.1.1. Gobierno Federal	1,842,910.7	(4.8)	7.6	2,386,633.2	25.6	10.3
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	1,842,619.2	(5.3)	7.6	2,313,153.0	21.8	10.0
III.2. No Presupuestario	96,463.8	(17.8)	0.4	110,049.6	10.7	0.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio 2020.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en los deflactores del INPC de 1.0407 (Jun. 2013), 1.0387 (Jun. 2014), 1.0300 (Jun. 2015), 1.0263 (Jun. 2016), 1.0554 (Jun. 2017), 1.0494 (Jun. 2018), 1.0416 (Jun. 2019) y 1.0309 (Jun. 2020).

1/ Para 2020, la proporción del PIB se calculó a partir del PIB estimado por la SHCP de 23,173,542.8 mdp.

-o- Superior a 500.0%.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

En cuanto a la evolución del indicador de PFN,[131/] al segundo trimestre de 2020, el SPF tuvo una posición deudora equivalente a 51.3% del PIB, mayor en 7.5 pp respecto del cierre de 2019 e inferior al 52.1% del SHRFSP. La variación en este indicador se debe a los incrementos de 10.6 pp en los pasivos totales, que pasaron de 67.9% a 78.5% del PIB, y de 3.1 pp en los activos totales, de 24.1% a 27.2%, en ese periodo.

Cabe señalar que los resultados de la PFN para 2020 se expresan como proporción del PIB estimado por la SHCP para todo el año, y no con base en el dato observado al segundo trimestre, por lo que se debe considerar como indicativo hasta contar con información definitiva que confirme la tendencia y el nivel de la deuda pública del SPF.

131/ De acuerdo con la SHCP, el indicador PFN es una estimación que incorpora mayor información de las obligaciones financieras del SPF. Su cálculo resulta una medición más completa y transparente debido a que se basa en información de los estados financieros preliminares del GF y las entidades paraestatales que no necesariamente se utilizan para el SHRFSP. Sin embargo, la PFN no se encuentra definida en el marco normativo, aunque se publica de manera informativa y complementaria al SHRFSP, el cual se considera en la LFPRH como un elemento de responsabilidad fiscal.

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR PFN y DEL SHRFSP, 2019-JUNIO DE 2020
(Porcentajes del PIB)

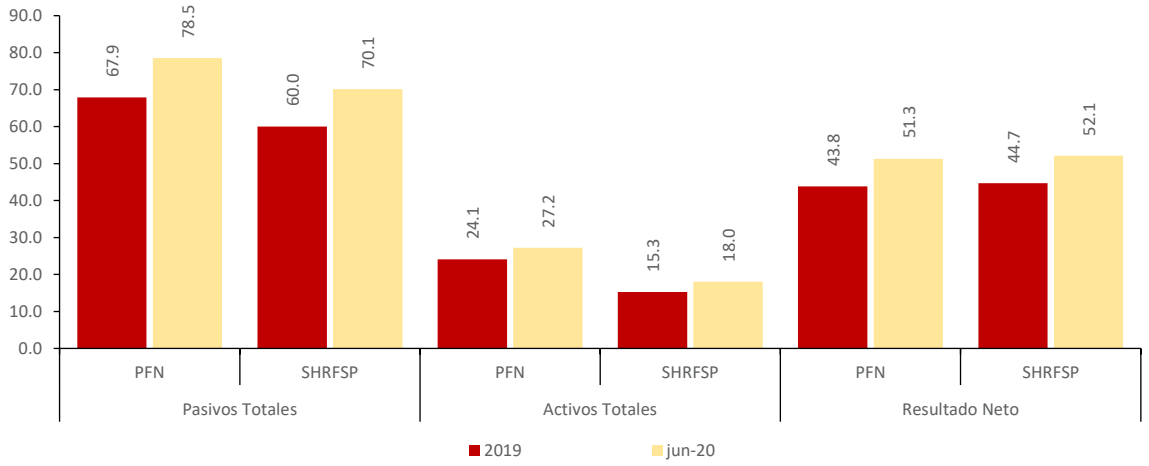

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2019 y Segundo Trimestre de 2020.

V.4 Deuda del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2020

En el segundo trimestre de 2020, el saldo de la deuda bruta del SPF ascendió a 12,841,275.8 mdp, monto mayor en 11.5% real respecto del cierre de 2019 y en 11.6% real en comparación con el segundo trimestre de ese año. Como proporción del PIB, fue 8.3 pp mayor que el dato de diciembre de 2019, al pasar de 47.1% a 55.4%. Por su origen, 60.8% correspondió a deuda colocada en el mercado interno y 39.2% a deuda externa.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2019-JUNIO 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación 2020/2019				% del PIB		
				Absoluta		Real*(%)				
	Jun. 2019	Dic. 2019	Jun. 2020p/	Jun./Jun.	Jun./Dic.	Jun./ Jun.	Jun./ Dic.	Jun. 2019	Dic. 2019	Jun. 2020p/
	(1)	(2)	(3)	(3-1) (4)	(3-2) (5)	(3/1) (6)	(3/2) (7)	(8)	(9)	(10)
I. Deuda bruta (I.1+I.2)	**11,165,162.3**	**11,427,965.0**	**12,841,275.8**	**1,676,113.5**	**1,413,310.8**	**11.6**	**11.5**	**46.1**	**47.1**	**55.4**
I.1. Interna	7,169,576.3	7,570,648.4	7,804,246.1	634,669.8	233,597.7	5.6	2.3	29.6	31.2	33.7
I.2. Externa	3,995,586.0	3,857,316.6	5,037,029.7	1,041,443.7	1,179,713.1	22.3	29.6	16.5	15.9	21.7
Externa (mdd)1/	208,710.0	204,684.3	219,273.0	10,563.0	14,588.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
II. Deuda neta (II.1+II.2)	**10,965,246.3**	**11,027,395.3**	**12,335,962.4**	**1,370,716.1**	**1,308,567.1**	**9.1**	**11.0**	**45.2**	**45.5**	**53.2**
II.1. Interna	7,080,514.3	7,188,473.0	7,442,520.9	362,006.6	254,047.9	2.0	2.7	29.2	29.7	32.1
II.2. Externa	3,884,732.0	3,838,922.5	4,893,441.5	1,008,709.5	1,054,519.2	22.2	26.5	16.0	15.8	21.1
Externa (mdd)1/	202,919.5	203,708.2	213,022.3	10,102.8	9,314.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019 y 2020; del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio 2020, y del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en los deflactores del INPC de 1.0309 (Junio 2020/Junio 2019) y 1.0076 (Junio 2020/Diciembre 2019).

1/ Las cifras de deuda externa bruta se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al final del periodo para los años siguientes: 19.1442 (Junio 2019), 18.8452 (Diciembre 2019) y 22.9715 (Junio 2020).

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Por lo que se refiere a la deuda neta del SPF, la SHCP reportó 12,335,962.4 mdp,[132/] equivalentes a 53.2% del PIB, lo que significó un aumento de 1,308,567.1 mdp; en términos reales, presentó una variación de 11.0% respecto de diciembre de 2019, y un incremento de 1,370,716.1 mdp en relación con junio de ese año. Por su origen, 60.3% correspondió a deuda interna y 39.7% a deuda externa.

V.4.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda interna bruta del SPF ascendió a 7,804,246.1 mdp, monto mayor en 233,597.7 mdp y 2.3% real respecto de diciembre de 2019. Como proporción del PIB, representó 33.7%. Los usuarios de esta deuda fueron el GF con 92.7%, las EPE con 4.4% y la banca de desarrollo con 2.9%.

La variación en el saldo interno bruto del SPF se originó por un endeudamiento neto de 208,872.5 mdp y por ajustes contables de 24,725.2 mdp, como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2019	Movimientos				Saldo a Junio 2020[p/]	Variación	
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento Neto (2-3)	Ajustes[1/]	(1+4+5)	Absoluta (6-1)	Real* (%) (6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I. Saldo de la deuda neta (III - II)	**7,188,473.0**					**7,442,520.9**	**254,047.9**	**2.7**
II. Activos[2/]	382,175.4					361,725.2	(20,450.2)	(6.1)
III. Saldo de la deuda bruta (III.1 + III.2 + III.3 + III.4 + III.5 + III.6 + III.7)	7,570,648.4	2,166,401.1	1,957,528.6	208,872.5	24,725.2	7,804,246.1	233,597.7	2.3
III.1. Emisión de valores	6,880,137.6	1,693,890.3	1,452,107.0	241,783.3	19,662.3	7,141,583.2	261,445.6	3.0
III.2. Fondo de ahorro S.A.R.	142,186.5	139,442.8	137,664.1	1,778.7	3,193.8	147,159.0	4,972.5	2.7
III.3. Banca comercial	117,143.6	246,926.9	266,684.4	(19,757.5)	926.1	98,312.2	(18,831.4)	(16.7)
III.4. Obligaciones por Ley del ISSSTE[3/]	134,347.9	69.2	11,268.2	(11,199.0)	1,003.1	124,152.0	(10,195.9)	(8.3)
III.5. Bonos de pensión de PEMEX	101,501.6	0.0	4,080.5	(4,080.5)	0.0	97,421.1	(4,080.5)	(4.7)
III.6. Bonos de pensión de CFE	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0	0.0	(0.8)
III.7. Otros	36,338.2	86,071.9	85,724.4	347.5	(60.1)	36,625.6	287.4	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0076 (Junio 2020/Diciembre 2019).

1/ Incluye los ajustes por operaciones de permuta de deuda, efecto inflacionario y otros.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la TESOFE, así como las disponibilidades de PEMEX, CFE y de la banca de desarrollo.

3/ Obligaciones del GF asociadas con la Nueva Ley del ISSSTE.

S.A.R. Sistema de Ahorro para el Retiro.

p/ Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2020, por fuentes de financiamiento, 91.5% del saldo de la deuda interna bruta del SPF fue por la emisión de valores gubernamentales, proporción superior en 0.8 pp respecto del mismo periodo de 2019; las obligaciones asociadas con la nueva Ley del ISSSTE equivalieron a 1.6%; fondo de ahorro del SAR, 1.9%; banca comercial, 1.3%; bonos de pensión de PEMEX, 1.2%; bonos de pensión de la CFE, 2.0%; y el 0.5% restante corresponde al rubro de otros.

132/ Para obtener el saldo neto de la deuda del SPF, al saldo bruto se le descuenta el saldo neto de la Cuenta General de la TESOFE y otros activos del GF, así como las disponibilidades de PEMEX, CFE y de la banca de desarrollo.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA INTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Porcentajes respecto del total semestral)

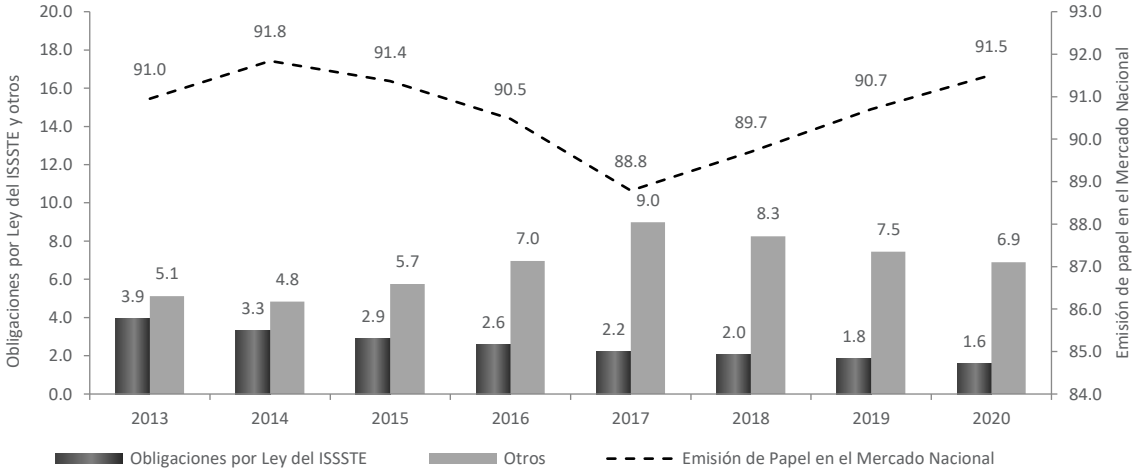

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2013-2020.

NOTA: Al concepto Otros se adicionan el fondo de ahorro del S.A.R., la banca comercial y los bonos de pensión de PEMEX y de la CFE.

Entre el segundo trimestre de 2013 y 2020, el saldo de la deuda interna bruta del SPF mediante la emisión de papel en el mercado nacional pasó de 23.1% a 30.8% como proporción del PIB.[133/]

El saldo de la deuda interna neta del SPF al segundo trimestre de 2020 fue de 7,442,520.9 mdp, monto superior en 254,047.9 mdp respecto del cierre de 2019, lo que se debió a un incremento del saldo de la deuda interna bruta de 233,597.7 mdp y a una disminución de 20,450.2 mdp en los activos financieros internos en ese lapso.[134/]

V.4.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda externa neta del SPF ascendió a 213,022.3 mdd al segundo trimestre de 2020, monto superior en 9,314.1 mdd al cierre de 2019.[135/] Como proporción del PIB, representó 21.1%, 5.3 pp menos que en diciembre de 2019 (15.8%) y un incremento de 26.5% real en ese lapso.

133/ Cifra estimada por la ASF con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2013 y 2020 y del INEGI, Banco de Información Económica.

134/ La metodología tradicional de la deuda pública (SHCP) establece que, para el "neteo de transacciones", se descuentan los activos financieros al saldo bruto de la deuda pública.

135/ La SHCP señala en su metodología que, para fines estadísticos, la información de los financiamientos externos se captura en su moneda de origen y realiza una conversión a dólares como moneda común, por lo que los reportes no se presentan en moneda nacional.

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto		Saldo a Diciembre 2019	Movimientos				Saldo a Junio 2020p/	Variación	
			Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto	Ajustes1/		Absoluta	Nominal (%)
					(2-3)		(1+4+5)	(6-1)	(6/1)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I.	**Saldo de la deuda neta (III-II)**	**203,708.2**					**213,022.3**	**9,314.1**	**4.6**
II.	Activos2/	976.1					6,250.7	5,274.6	540.4
III.	Saldo de la deuda bruta (III.1+III.2+III.3+III.4+III.5+III.6)	204,684.3	31,941.3	16,960.7	14,980.6	(391.9)	219,273.0	14,588.7	7.1
	III.1. Mercado de capitales	157,581.9	19,407.7	6,352.7	13,055.0	(17.1)	170,619.8	13,037.9	8.3
	III.2. Organismos Financieros Internacionales	31,453.7	923.1	592.2	330.9	(377.2)	31,407.4	(46.3)	(0.1)
	III.3. Comercio exterior	5,365.8	677.0	465.7	211.3	7.2	5,584.3	218.5	4.1
	III.4. Mercado bancario	10,013.8	10,606.9	9,371.0	1,235.9	8.1	11,257.8	1,244.0	12.4
	III.5. PIDIREGAS de CFE	269.1	269.8	122.3	147.5	(12.9)	403.7	134.6	50.0
	III.6 Otros	0.0	56.8	56.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La variación es nominal porque corresponde a dólares de los EUA.

1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la TESOFE, así como las disponibilidades de PEMEX, CFE y de la banca de desarrollo.

p/ Cifras preliminares.

El aumento de la deuda externa neta se debió a un incremento del saldo de la deuda externa bruta de 14,588.7 mdd y a una variación positiva en los activos internacionales por 5,274.6 mdd.

De acuerdo con la información publicada por la SHCP, del segundo trimestre de 2013 al mismo periodo de 2020, el saldo de la deuda externa bruta creció a una Tasa Media de Crecimiento Nominal Anual (TMCNA) de 8.3%, al pasar de 125,129.2 mdd a 219,273.0 mdd. Este incremento se debió a la política de endeudamiento externo que buscó aprovechar los mejores términos de contratación a los que se pudiera tener acceso en los mercados financieros internacionales. Al 30 de junio de 2020, 97.5% de esta deuda fue de largo plazo y el GF su principal usuario.

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p/	Variación Nominal 2020/2013		TMCNA (%) 2020/2013
									Absoluta	(%)	
									(8-1)	(8/1)	(8/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
I. Total de la deuda externa (I.1+I.2)	**125,129.2**	**147,598.7**	**162,356.9**	**179,904.8**	**188,441.0**	**200,903.0**	**208,710.0**	**219,273.0**	**94,143.8**	**75.2**	**8.3**
I.1. Largo plazo	122,339.7	143,789.0	157,005.3	176,708.0	185,635.8	197,849.9	200,415.2	213,858.2	91,518.5	74.8	8.3
I.2. Corto plazo	2,789.5	3,809.7	5,351.6	3,196.8	2,805.2	3,053.1	8,294.8	5,414.8	2,625.3	94.1	9.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2013-2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
La variación es nominal porque corresponde a dólares de los EUA.

p/ Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2020, las principales fuentes de financiamiento del saldo de la deuda externa bruta del SPF fueron el mercado de capitales y los OFI´s, con 77.8% y 14.3% del total, respectivamente. Al segundo trimestre del periodo de 2013 a 2020, los financiamientos contratados en el mercado de capitales constituyeron la principal fuente de fondeo.

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Participación porcentual)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p/
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Mercado de capitales	64.8	68.0	69.7	72.4	75.3	77.6	75.4	77.8
Organismos Financieros Internacionales	20.5	18.5	17.4	15.8	15.6	14.9	14.9	14.3
Comercio exterior	8.7	6.7	5.1	4.6	3.7	3.2	2.6	2.5
Mercado bancario	5.6	6.6	7.5	7.1	5.3	4.1	6.9	5.1
PIDIREGAS	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.

Entre 2013 y junio de 2020, la SHCP implementó acciones para mejorar el manejo de pasivos (reportos, reestructura o refinanciamientos) y realizó diversos ajustes al presupuesto; sin embargo, la deuda externa bruta mantuvo un ritmo constante de crecimiento, con un aumento de 10.9 pp del PIB al pasar de 10.8% a 21.7% en este lapso.[136/]

La deuda externa bruta elevó su participación en el saldo total de 28.5% a 39.2% entre el cierre de 2013 y junio de 2020. En este incremento, contribuyó el mayor endeudamiento de las EPE que pasó de 4.3% a 10.0% del PIB en ese periodo.

El FMI[137/] señaló la conveniencia de que países emergentes con altos niveles de deuda pública, como proporción del PIB, realicen ajustes para reducirla y crear el espacio fiscal que permita implementar medidas contracíclicas en caso de choques negativos sobre las finanzas públicas.[138/]

V.5 Deuda del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2020

A junio de 2020, el saldo bruto de la deuda del GF fue de 9,740,822.0 mdp, superior en 9.5% real respecto de diciembre de 2019 y de 11.3% comparado con el mismo mes del año anterior. Como proporción del PIB, representó 42.0%, un aumento de 5.6 pp en relación con el cierre de 2019.

136/ La revaluación se explica por el incremento en el saldo de la deuda en moneda extranjera por la actualización del tipo de cambio. El ajuste en el tipo de cambio se refiere a la variación en la cotización de las diferentes monedas frente al dólar ya que la fuente primaria de información de los financiamientos está en su moneda original de contratación y se genera una variación por la expresión de la deuda externa en dólares.

137/ FMI, Monitor Fiscal, abril de 2019.

138/ ASF, Informe del Resultado sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, Aud. Núm. 62-GB "Posición Fiscal y Riesgos en las Finanzas Públicas", https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0062_a.pdf.

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación 2020/2019				% del PIB		
				Absoluta		Real* (%)				
	Jun. 2019	Dic. 2019	Jun. 2020p/	Jun./Jun.	Jun./Dic.	Jun./ Jun.	Jun./Dic.	Jun. 2019	Dic. 2019	Jun. 2020
				(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
I. Deuda bruta (I.1+I.2)	**8,492,458.7**	**8,831,871.4**	**9,740,822.0**	**1,248,363.3**	**908,950.6**	**11.3**	**9.5**	**35.0**	**36.4**	**42.0**
I.1. Interna	6,557,089.2	6,955,385.1	7,234,358.0	677,268.8	278,972.9	7.0	3.2	27.1	28.7	31.2
I.2. Externa	1,935,369.5	1,876,486.3	2,506,464.0	571,094.5	629,977.7	25.6	32.6	8.0	7.7	10.8
Externa (mdd)1/	101,094.3	99,573.7	109,111.9	8,017.6	9,538.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
II. Deuda neta (II.1+II.2)	**8,221,695.2**	**8,535,443.8**	**9,300,079.3**	**1,078,384.1**	**764,635.5**	**9.7**	**8.1**	**33.9**	**35.2**	**40.1**
II.1. Interna	6,378,784.5	6,662,798.2	6,913,446.1	534,661.6	250,647.9	5.1	3.0	26.3	27.5	29.8
II.2. Externa	1,842,910.7	1,872,645.6	2,386,633.2	543,722.5	513,987.5	25.6	26.5	7.6	7.7	10.3
Externa (mdd)1/	96,264.7	99,369.9	103,895.4	7,630.7	4,525.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019 y 2020; del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/; y del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en los deflactores del INPC de 1.0309 (Junio 2020/Junio 2019) y 1.0076 (Junio 2020/Diciembre 2019).

1/ Las cifras de deuda externa bruta se reportan en dólares; para su conversión a pesos, se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al final del periodo para los años siguientes: 19.1442 (Junio 2019), 18.8452 (Diciembre 2019) y 22.9715 (Junio 2020).

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Por su origen, 74.3% del saldo total de la deuda bruta del GF al cierre de junio de 2020 correspondió a la interna y 25.7% a la externa. Como porcentaje del PIB, se observó una tendencia creciente de la deuda interna entre el segundo trimestre de 2013 y el de 2020, al pasar de 23.6% a 31.2%, mientras que la deuda externa aumentó 5.3 pp, de 5.5% a 10.8% del PIB. Esto se debe a que, para el financiamiento del déficit público, se priorizó el mercado interno con la participación de inversionistas institucionales residentes en el país.

DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y ESTRUCTURA PORCENTUAL
ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Porcentajes del PIB y estructura porcentual)

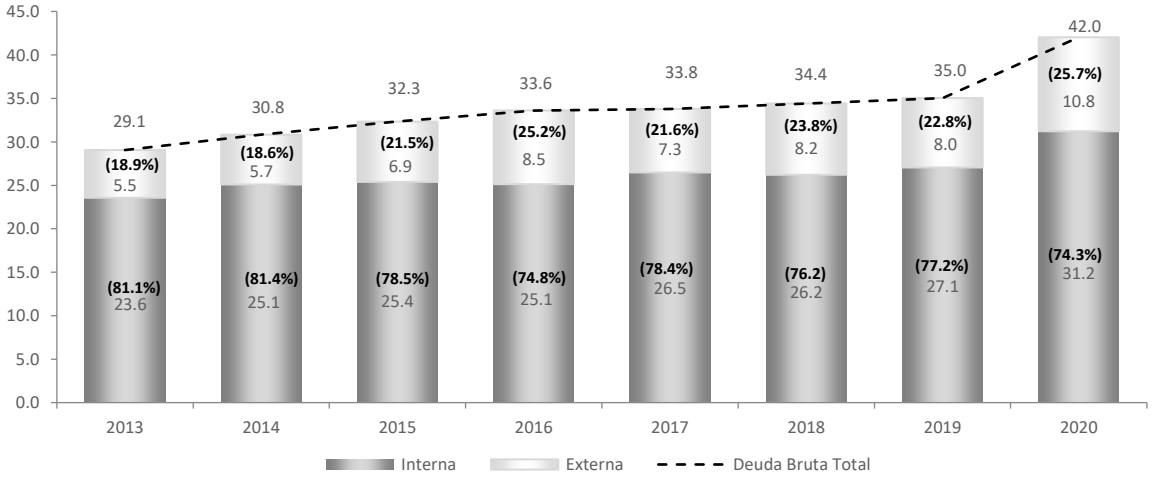

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2020; Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica https://www.inegi.org.mx, julio de 2020.

NOTA: Las cifras en paréntesis se refieren a la estructura porcentual del total de la deuda.

p/ Cifras preliminares.

El saldo de la deuda neta del GF fue de 9,300,079.3 mdp, un incremento real de 8.1% respecto de diciembre de 2019 y de 9.7% en relación con el mismo mes del año anterior. Como proporción del PIB, representó 40.1%, mayor en 4.9 pp comparado con el cierre de 2019.

V.5.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal

A junio de 2020, el saldo de la deuda interna bruta del GF llegó a 7,234,358.0 mdp, monto superior en 278,972.9 mdp y en 3.2% real respecto del cierre de 2019, como resultado de un endeudamiento interno neto por 256,093.0 mdp y ajustes contables por 22,879.9 mdp asociados con la deuda interna indizada a la inflación.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del GF ascendió a 6,913,446.1 mdp, cifra mayor en 250,647.9 mdp al cierre de 2019, debido al incremento de la deuda bruta y de los activos financieros internos por 28,325.0 mdp.

SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2019	Movimientos				Saldo a Junio 2020p/	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Interno Neto (2-3)	Ajuste por Efecto Inflacionario	(1+4+5)	Absoluta (6-1)	Real* (%) (6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I. Deuda neta (III-II)	**6,662,798.2**					**6,913,446.1**	**250,647.9**	**3.0**
II. Activos[1/]	292,586.9					320,911.9	28,325.0	8.8
III. Deuda bruta (IV+V+VI+VII+VIII+IX)	6,955,385.1	1,830,062.3	1,573,969.3	256,093.0	22,879.9	7,234,358.0	278,972.9	3.2
IV. Valores (IV.1+IV.2+IV.3+IV.4)	6,399,573.2	1,687,760.5	1,417,953.7	269,806.8	18,552.4	6,687,932.4	288,359.2	3.7
IV.1. Cetes	802,558.3	1,189,408.2	1,022,092.5	167,315.7	0.0	969,874.0	167,315.7	19.9
IV.2. BONDES "D"	642,088.9	103,963.2	41,057.8	62,905.4	0.0	704,994.3	62,905.4	9.0
IV.3. Bonos Desarrollo a Tasa Fija	3,209,129.1	283,932.7	318,895.6	(34,962.9)	6,508.5	3,180,674.7	(28,454.4)	(1.6)
IV.4. Udibonos[2/]	1,745,796.9	110,456.4	35,907.8	74,548.6	12,043.9	1,832,389.4	86,592.5	4.2
V. S.A.R.	142,186.5	139,442.8	137,664.1	1,778.7	3,193.8	147,159.0	4,972.5	2.7
VI. Obligaciones por Ley del ISSSTE[3/]	134,347.9	69.2	11,268.2	(11,199.0)	1,003.1	124,152.0	(10,195.9)	(8.3)
VII. Bonos de pensión PEMEX	101,501.6	0.0	4,080.5	(4,080.5)	0.0	97,421.1	(4,080.5)	(4.7)
VIII. Bonos de pensión CFE	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0	0.0	(0.8)
IX. Otros	18,782.9	2,789.8	3,002.8	(213.0)	130.6	18,700.5	(82.4)	(1.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0076 (Junio 2020/Diciembre 2019).

1/ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la TESOFE.

2/ Incluye Udibonos Segregados.

3/ Obligaciones del GF asociadas con la Nueva Ley del ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

Al 30 de junio de 2020, el endeudamiento neto interno fue equivalente a 48.1% del techo autorizado de 532,000.0 mdp en la LIF 2020.

El endeudamiento provino de la mayor emisión de valores gubernamentales, como los Bonos a Tasa Fija y Udibonos, que concentraron 47.6% y 27.4% del saldo total de los valores gubernamentales, respectivamente. Entre diciembre de 2019 y junio de 2020, los Cetes incrementaron su participación en 2.0 pp, de 12.5% a 14.5%, así como los Bondes D que pasaron de 10.0% a 10.5%. Los Bonos a Tasa Fija se mantienen como el instrumento más importante para la captación de financiamiento, lo que ha significado un elemento de estabilidad y solidez estructural en el mercado de deuda soberana.

Entre el segundo trimestre de 2013 y el de 2020, la deuda interna bruta del GF mantuvo una tendencia estable en su plazo promedio ponderado, el cual se situó en aproximadamente 7.8 años

a junio de 2020. Lo anterior fue resultado de la colocación de deuda a mayores plazos de vencimiento y de que los participantes en el mercado mostraron interés en este tipo de instrumentos, por lo que la deuda a largo plazo pasó de 89.3% a 91.0% del total.

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA BRUTA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL POR PLAZO, ENERO-JUNIO, 2013-2020 (Participación porcentual)

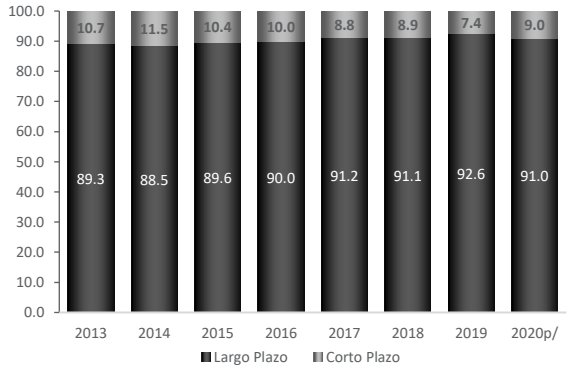

FUENTE: Elaborado por la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020.

NOTA: La deuda a corto plazo se refiere a los préstamos que se obtienen a plazo menor de un año, mientras que a largo plazo incluye los préstamos que se contratan a un año o más.

p/ Cifras preliminares.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LA DEUDA INTERNA A JUNIO Y DICIEMBRE, 2013-2020 (Años)

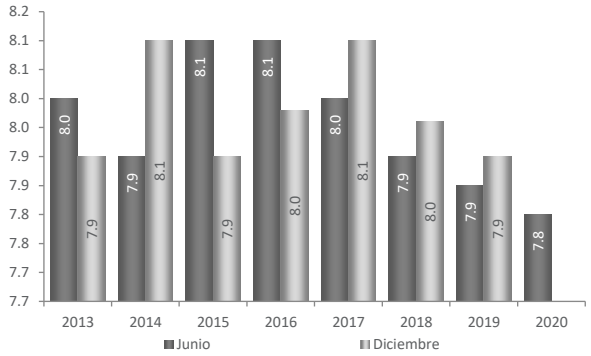

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2013-2020.

p/ Cifras preliminares.

En el mercado local, la política de endeudamiento desarrolló y profundizó las tasas de referencia y se alargó notablemente la curva de rendimientos en los últimos años. Al segundo trimestre de 2020, se observó una disminución del rendimiento de los valores gubernamentales en todos los plazos respecto del mismo periodo de 2019. Lo anterior, en el proceso de flexibilización de la política monetaria del Banco de México que, en el marco de la pandemia por la COVID-19, disminuyó la Tasa de Interés Interbancaria a un día (TII) durante el primer semestre de 2020.[139/]

EVOLUCIÓN DE LA CURVA DE RENDIMIENTOS DE BONOS A TASA FIJA, JUNIO 2019-2020 (Porcentajes)

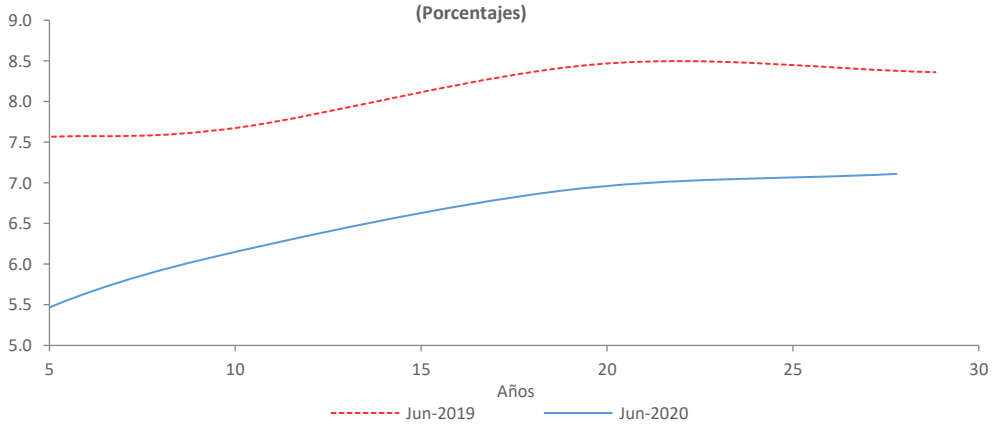

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

139/ Durante 2020, el Banco de México modificó la TII en seis ocasiones, una disminución total de 275 pb.

En la gráfica anterior, se observa que la curva de rendimientos de los Bonos a Tasa Fija, al 30 de junio de 2020, presentó un desplazamiento hacia abajo en comparación con el mismo mes de 2019 en todos los plazos.[140/]

V.5.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal

A junio de 2020, el saldo de la deuda externa bruta del GF fue de 109,111.9 mdd, monto superior en 9,538.2 mdd respecto de diciembre de 2019. En términos nominales, aumentó 9.6%, como resultado de un endeudamiento neto de 9,440.3 mdd y de ajustes contables por 97.9 mdd.

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2019	Movimientos				Saldo a Junio 2020[p/]	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto	Ajustes[1/]		Absoluta	Nominal (%)
	(1)	(2)	(3)	(2-3) (4)	(5)	(1+4+5) (6)	(6-1) (7)	(6/1) (8)
I Saldo de la deuda neta (III-II)	**99,369.9**					**103,895.4**	**4,525.5**	**4.6**
II. Activos[2/]	203.8					5,216.5	5,012.7	-o-
III. Saldo de la deuda bruta (III.1+III.2+III.3+III.4)	**99,573.7**	**13,060.2**	**3,619.9**	**9,440.3**	**97.9**	**109,111.9**	**9,538.2**	**9.6**
III.1. Mercado de capitales	70,542.1	11,807.7	3,140.2	8,667.5	28.9	79,238.5	8,696.4	12.3
III.2. Organismos Financieros Internacionales	27,310.4	922.0	321.2	600.8	61.8	27,973.0	662.6	2.4
III.3. Comercio exterior	1,721.2	273.7	101.7	172.0	7.2	1,900.4	179.2	10.4
III.4. Otros	0.0	56.8	56.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2020.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.
2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la TESOFE.
-o- Superior a 500.0%.
p/ Cifras preliminares.

Por lo que se refiere al sector externo, al 30 de junio de 2020, el mayor endeudamiento fue en el mercado de capitales por 8,667.5 mdd.[141/]

140/ La curva de rendimientos indica la tasa de interés para distintos plazos de vencimiento. Los nodos o puntos sobre la curva, que constituyen un subconjunto del total de plazos en que el gobierno emite, se convierten en referencias permanentes para todo el mercado y sustentan la mayoría de las estrategias de inversión.
Las emisiones de referencia (*on the run*) concentran la liquidez del mercado y su tamaño es mayor que el de las demás emisiones. Cada plazo sigue una frecuencia determinada y los montos permanecen relativamente constantes para asegurar con ello la marcación de la curva en todos los plazos de referencia.

141/ El mercado de capitales es el conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a largo plazo. Muchas de las instituciones son intermediarias entre los mercados a corto plazo. Banco de México, Glosario, agosto de 2015, https://www.banxico.org.mx/.

ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO DEL GOBIERNO FEDERAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Millones de dólares)

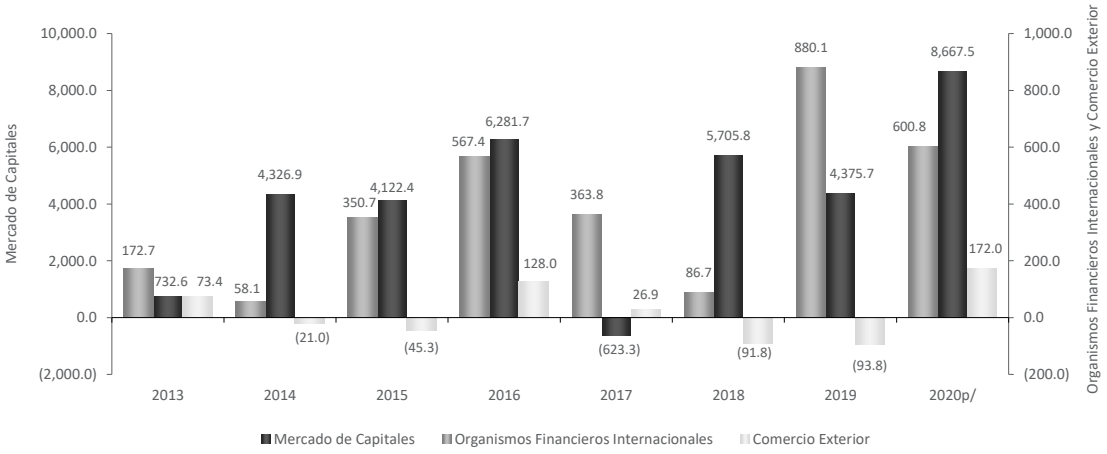

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre, 2013-2020; y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020.

NOTAS: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

p/ Cifras preliminares.

Entre el segundo trimestre de 2013 y el de 2020, la deuda externa bruta del GF pasó de 67,799.6 mdd (18.9% del total de su deuda) a 109,111.9 mdd (25.7% del total), aunque la política de endeudamiento se focaliza en el mercado local.

El saldo de la deuda externa neta del GF, al segundo trimestre de 2020, ascendió a 103,895.4 mdd, monto superior en 4,525.5 mdd respecto del cierre de 2019 y en 7,630.7 mdd en relación con el mismo periodo del año anterior.

En el ámbito externo, la estrategia de endeudamiento se enfocó en utilizar los mercados internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando existieran condiciones favorables. Al respecto, dentro de las disposiciones de financiamiento por 13,060.2 mdd al segundo trimestre de 2020, destacan las operaciones realizadas en los mercados internacionales de capitales con las características siguientes:

OPERACIONES DE DEUDA EN EL MERCADO DE CAPITALES, ENERO-JUNIO, 2020

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (Años)	Moneda	Monto (millones)	Tasa de Interés (%)	Características de la colocación
Ene-20	Abr-30	10	Dólares	1,500.0	3.3	Colocación de un nuevo bono de referencia en el mercado de dólares con vencimiento en abril de 2030 por un monto de 1,500.0 mdd. El nuevo bono de referencia a 10 años otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 3.312% y pagará un cupón de 3.250%.
Ene-20	Ene-50	30	Dólares	800.0	3.3	Paga una tasa cupón de 4.5%, fue reabierto a una tasa de rendimiento al vencimiento de 4.041%, lo cual representa una mejora en comparación con la tasa de rendimiento al vencimiento de 4.552% al momento de su emisión original en julio de 2019.
Ene-20	Ene-30	10	Euros	1,250.0	1.24	El nuevo bono de referencia a 10 años otorgará una tasa de rendimiento al vencimiento de 1.241% y pagará un cupón de 1.125%.
Ene-20	Abr-39	19	Euros	500.0	2.0	El bono en euros con vencimiento en abril de 2039, el cual paga una tasa cupón de 2.875%, fue reabierto a una tasa de rendimiento al vencimiento de 2.0%,

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (Años)	Moneda	Monto (millones)	Tasa de Interés (%)	Características de la colocación
						lo cual representó una mejoría en comparación con la tasa de rendimiento al vencimiento de 2.969% al momento de su emisión original en abril de 2019.
Mar-20	Mar-24	4	Dólares	485.0	n.d.	Emisión de un bono catastrófico (catbond) como estrategia para fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas ante eventos extraordinarios.
Abr-20	Abr-25	5	Dólares	1,000.0	4.1	Nuevo bono de referencia a 5 años (vencimiento en 2025) por un monto de 1,000.0 mdd a una tasa cupón de 3.9% y rendimiento de 4.125%.
Abr-20	Abr-32	12	Dólares	2,500.0	5.0	Nuevo bono de referencia a 12 años (vencimiento en 2032) por un monto de 2,500.0 mdd a una tasa cupón de 4.75% y rendimiento de 5.0%.
Abr-20	Abr-51	10	Dólares	2,500.0	5.5	Nuevo bono de referencia a 31 años (vencimiento en 2051) por un monto de 2,500.0 mdd a una tasa cupón de 5.0% y rendimiento de 5.5%.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer y Segundo Trimestre de 2020.
n.d. No disponible.

V.5.3 Tenencia de Valores Gubernamentales y Riesgos Asociados

Los valores gubernamentales son títulos de crédito emitidos por el GF en el mercado financiero con la finalidad de obtener recursos y como instrumento de política monetaria. Se colocan en una oferta primaria a los inversionistas y se caracterizan por su liquidez en el mercado secundario. Son emitidos por conducto de la SHCP y el Banco de México, que es el agente financiero encargado de su colocación y redención. Estos valores constituyen la principal fuente de financiamiento del GF en el mercado interno.

La integración del sistema financiero a nivel global facilita los movimientos de capitales atraídos por mayores rendimientos y menores niveles de riesgo. Lo anterior está relacionado con el crecimiento constante de tenedores no residentes en posesión de valores gubernamentales.

Al cierre de junio de 2020, el saldo de los valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero fue de 1,825,200.7 mdp (23.3% del saldo total en circulación), monto inferior en 323,086.1 mdp respecto de diciembre de 2019.

SALDOS NOMINALES DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES, 2019- Junio 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Diciembre 2019			Junio 2020		
	Saldo	Estructura (%)	% PIB	Saldo p/	Estructura (%)	% PIB e/
I. Saldo total (I.1+I.2)	**7,586,148.2**	**100.0**	**31.3**	**7,844,691.8**	**100.0**	**33.9**
I.1. Residentes en el país	5,437,861.4	71.7	22.4	6,019,491.1	76.7	26.0
I.2. Residentes en el extranjero	2,148,286.8	28.3	8.9	1,825,200.7	23.3	7.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.
NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
e/ Cifras estimadas.
p/ Cifras preliminares.

La tenencia total de valores gubernamentales en manos de inversionistas extranjeros fue menor respecto del cierre de 2019 debido principalmente a la disminución del monto de Bonos por 221,273.2 mdp, seguido de los Cetes en 92,382.5 mdp, de los Udibonos en 8,405.7 mdp y de los Bondes "D" en 1,024.8 mdp.

SALDO NOMINAL DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR TENENCIA, 2013-JUNIO DE 2020 (Miles de millones de pesos y porcentajes)

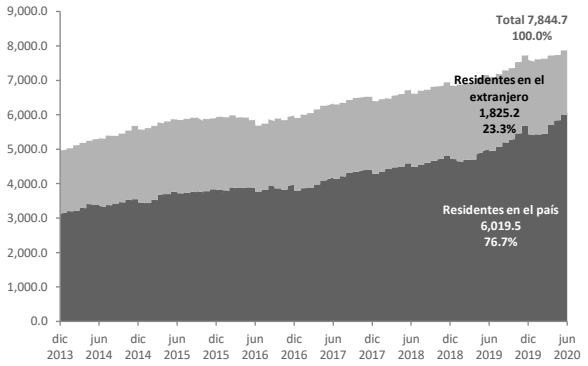

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

VALORES GUBERNAMENTALES POR TENENCIA DE SIEFORES, SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y EXTRANJEROS, 2013-JUNIO DE 2020 (Miles de millones de pesos)

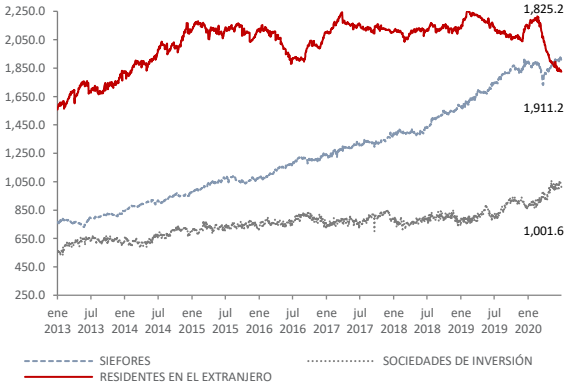

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

SIEFORES Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro.

El flujo de capitales internacionales que ha ingresado al sistema financiero nacional hace necesario evaluar periódicamente los riesgos inherentes a este proceso. Un riesgo importante para la estabilidad de las finanzas públicas es la depreciación del peso mexicano, que repercute en el costo de los pasivos denominados en dólares, lo que podría extenderse a otros ámbitos del sistema financiero.

Dentro de las medidas señaladas por la SHCP para hacer frente a un escenario global de volatilidad se encuentra la LCFX que México tiene con el FMI por un monto de 61,306.0 mdd. Además, al cierre de junio de 2020, contó con reservas internacionales por 189,615.2 mdd.

RESERVAS INTERNACIONALES Y LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE, 2013-2020 (Millones de dólares)

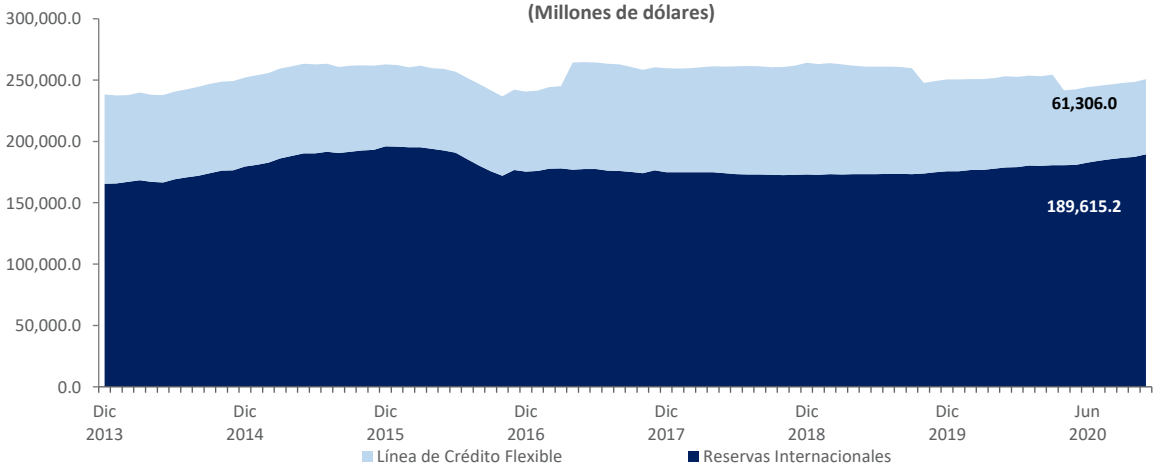

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2020.

Antes de los efectos de la pandemia, el FMI elaboró, en 2019, un análisis de sostenibilidad de la deuda pública (ADS, por sus siglas en inglés) de México para los próximos años,[142/] en el cual señaló la alta probabilidad de que la deuda pública del país se estabilizaría en el mediano plazo en alrededor de 55.0% del PIB y minimizó los riegos de refinanciamiento de corto plazo provenientes de una alta tenencia de residentes en el extranjero. Detalló que, en caso de choques adversos, la deuda aumentaría, pero ésta permanecería por debajo del umbral del 70.0% del PIB. Indicó, como principal riesgo para la sostenibilidad de la deuda pública externa, la necesidad potencial de un mayor apoyo financiero a PEMEX.

V.6 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2020

Al 30 de junio de 2020, se erogaron 374,726.3 mdp para cubrir el costo financiero del SPP, que incluye al GF y a las EPE, así como las obligaciones de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34). Esto significó un avance de 51.5% del monto aprobado en el PEF 2020 y una variación real de 0.4% respecto del mismo periodo del año anterior.

Al segundo trimestre de 2020, el GF erogó, por concepto de costo financiero de su deuda, 252,541.8 mdp, monto superior en 11,170.6 mdp y en 1.5% en términos reales respecto al mismo lapso de 2019. Como proporción del PIB, 0.9 pp correspondieron al pago de intereses y gastos asociados con la deuda interna y 0.2 pp al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda externa.

Asimismo, de enero a junio de 2020, el GF ejerció recursos en el Ramo 34 por 43,330.0 mdp, monto inferior en 8,009.9 mdp, 18.1% real respecto del segundo trimestre de 2019.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019-2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2019	2020		Variación		% del PIB		Avance Anual e/
		Aprobado	Observado p/	Absoluta (3-1)	Real* (%) (3/1)	2019	2020 e/	(%) (3/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Costo financiero sector público presupuestario (I+II+III)	**361,949.7**	**727,373.8**	**374,726.3**	**12,776.6**	**0.4**	**1.5**	**1.6**	**51.5**
I. Costo financiero del Gobierno Federal (I.1-I.2)	241,371.2	538,349.3	252,541.8	11,170.6	1.5	1.0	1.1	46.9
I.1. Costo de la deuda -Ramo 24- (I.1.1+I.1.2)	253,303.0	538,349.3	264,884.4	11,581.4	1.4	1.0	1.1	49.2
I.1.1. Interno	210,873.7	457,291.1	218,050.4	7,176.7	0.3	0.9	0.9	47.7
Valores	202,113.1	450,769.1	214,976.3	12,863.2	3.2	0.8	0.9	47.7
Fondo de ahorro S.A.R.	1,571.9	3,553.9	1,403.1	(168.8)	(13.4)	n.s.	n.s.	39.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	54.2	41.4	69.2	15.0	23.8	n.s.	n.s.	167.1
Bonos de pensión 1/	6,432.7	0.0	903.1	(5,529.6)	(86.4)	n.s.	n.s.	n.a.
Otros	701.8	2,926.6	698.7	(3.1)	(3.4)	n.s.	n.s.	23.9
I.1.2. Externo	42,429.3	81,058.2	46,834.0	4,404.7	7.1	0.2	0.2	57.8
Mercado de capitales e/	32,123.6	60,013.6	37,626.4	5,502.8	13.6	0.1	0.2	62.7
Organismos Financieros Internacionales e/	9,976.7	20,206.2	8,929.5	(1,047.3)	(13.2)	n.s.	n.s.	44.2
Comercio exterior e/	328.9	838.4	278.1	(50.8)	(18.0)	n.s.	n.s.	33.2
I.2. Intereses compensados 2/	11,931.8	0.0	12,342.6	410.8	0.3	0.0	n.s.	n.a.
II. Costo financiero del sector paraestatal	69,238.6	145,694.5	78,854.5	9,615.9	10.5	0.3	0.3	54.1
III. Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34)	51,339.9	43,330.0	43,330.0	(8,009.9)	(18.1)	0.2	0.2	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019 y 2020; del PEF 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0309.

1/ Incluye PEMEX y CFE.

142/ IMF, Article IV Consultation—Staff Report, November 2019.

2/ El PEF no considera los intereses compensados, los cuales corresponden a los rendimientos que obtiene el GF por los intereses de los saldos de la cuenta que el Banco de México administra a la TESOFE, que se registran en reportes auxiliares globales diarios de ingresos, y se restan del costo financiero para fines informativos y de presentación en los informes trimestrales.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

Cabe señalar que, en el escenario de finanzas públicas contenido en los CGPE 2020, se consideró una reducción en el gasto no programable, ante un incremento real anual de 5.5% del costo financiero respecto del monto aprobado en 2019. En el mediano plazo, la SHCP proyecta que dicho costo se reduzca paulatinamente a 2.6% del PIB en 2025.

Además de utilizar el PIB como referencia, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) sugiere medir el pago de intereses en relación con distintas escalas de ingreso, las cuales son útiles para determinar la evolución de la capacidad de pago y proporcionar alguna señal sobre el deterioro o mejora de la posición del gobierno.[143/]

Entre 2013 y 2019, el costo financiero como proporción de los ingresos ordinarios del SPP pasó de 8.3% a 12.4% y las cifras estimadas para el cierre de 2020 anticipan que dicha proporción será de 13.8%, el nivel más alto en el periodo; escenario que está sujeto a los ajustes que se presenten en las tasas de interés aplicables a la deuda pública, así como variaciones en el tipo de cambio.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, SEMESTRAL Y ANUAL, 2013-2020
(Miles de millones de pesos)

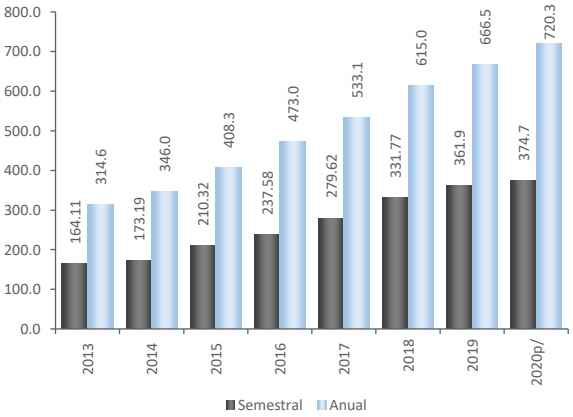

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020; y Pre-Criterios 2021.

NOTA: La cifra anual de 2020 es la estimada en los Pre-Criterios 2021.

p/ Cifras preliminares.

COSTO FINANCIERO DEL SPP COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y DE LOS INGRESOS, 2013-2020
(Porcentajes)

Año	Concepto		
	Costo Financiero/PIB	Costo Financiero/Ingresos SPP	Costo Financiero/Ingresos tributarios del GF
2013	1.9	8.3	20.1
2014	2.0	8.7	19.1
2015	2.2	9.6	17.3
2016	2.3	9.8	17.4
2017	2.4	10.8	18.7
2018	2.6	12.0	20.1
2019	2.7	12.4	20.8
2020e/	3.1	13.8	21.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2013-2019, Tomo I Resultados Generales; Pre-Criterios 2021; y del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2020.

NOTAS: Las cifras de 2020 se calcularon con la información estimada por la SHCP en los Pre-Criterios 2021.
Los datos corresponden al cierre de cada año.

e/ Cifras estimadas por la SHCP.

Los CGPE 2020 indican que una apreciación de 10 centavos del peso frente al dólar reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 412.9 mdp y que un aumento de 100 pb en la tasa de interés incrementa en 19,477.9 mdp el gasto no programable de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

143/ INTOSAI, "ISSAI 5411 Indicadores de Deuda", 2010, http://www.issai.org/issai-framework/4-auditing-guidelines.htm.

El costo financiero del SPP pasó de 314,551.4 mdp en 2013 a 666,486.9 mdp en 2019, un crecimiento real de 67.6%, en comparación con el gasto en inversión física, que se redujo de 623,584.4 mdp a 544,485.6 mdp, una disminución real de 31.0% en el periodo.[144/] Al segundo trimestre de 2020, este costo fue mayor en 48,650.7 mdp que la inversión física.

COSTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-Junio 2020
(Miles de millones de pesos)

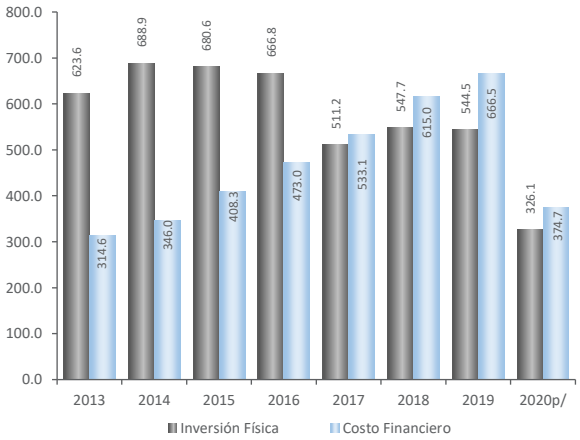

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013-2019, y de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020.
NOTA: El dato de 2020 corresponde a enero-junio.
p/ Cifras preliminares.

GASTO EN COSTO FINANCIERO COMPARADO CON LOS RAMOS 11-EDUCACIÓN PÚBLICA, 12-SALUD Y 20-BIENESTAR, ENERO-JUNIO, 2013-2020
(Millones de pesos)

Año	Costo Financiero del SPP	Ramos Administrativos				Diferencia
		Educación Pública	Salud	Bienestar	Total	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2+3+4)	(6)=(1-5)
2013	164,111.2	124,311.4	46,302.3	41,010.3	211,624.0	(47,512.8)
2014	173,186.2	128,453.7	57,528.6	53,947.8	239,930.1	(66,743.9)
2015	210,315.6	162,272.2	64,156.8	55,628.0	282,057.0	(71,741.4)
2016	237,583.7	145,713.6	63,672.7	56,788.0	266,174.3	(28,590.6)
2017	279,617.2	147,426.8	62,632.3	54,982.5	265,041.6	14,575.6
2018	331,772.3	155,953.8	64,656.5	51,611.2	272,221.5	59,550.7
2019/	361,949.7	148,018.3	60,341.8	65,124.0	273,484.1	88,465.6
2020p/	374,726.3	166,670.6	56,846.1	81,986.8	305,503.5	69,222.8
Variación Real (%) 2020/2013	74.6				10.4	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020.
NOTAS: La variación real se calculó con base en el deflactor del INPC de 1.3078 (Junio 2020/Junio 2013).
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
p/ Cifras preliminares.

De enero a junio de 2020, el monto del costo financiero fue de 374,726.3 mdp, superior a los ingresos petroleros del GF de 114,970.2 mdp.[145/] Al respecto, destaca lo siguiente:

a) Ingresos petroleros: entre enero de 2013 y junio de 2020, la plataforma de producción disminuyó de 2,561.9 mbd a 1,654.7 mbd; la de exportación, de 1,289.4 mbd a 1,114.2 mbd y el precio del petróleo, de 100.6 dpb a 32.9 dpb.

b) Costo financiero: el tipo de cambio se incrementó de un promedio de 13.07 ppd en diciembre de 2013 a 22.97 ppd en junio de 2020,[146/] y los aumentos en la tasa de referencia del Banco de México, de 3.5% a 5.0% en ese periodo.

144/ La inversión física se refiere a erogaciones destinadas para obra pública y adquisiciones autorizadas anualmente por la SHCP a los programas y proyectos de inversión, fideicomisos, provisiones para contingencias que se presenten en el país y aportaciones destinadas a entidades federativas y municipios.
Transparencia presupuestaria, http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta y Glosario de Términos de la SHCP http://www.apartados.hacienda.gob.mx/pipp/PIDIREGAS/glosario.pdf.

145/ Los ingresos petroleros del GF excluyen los ingresos propios de PEMEX.

146/ Los CGPE 2020 estimaron que una apreciación de 10 centavos del peso frente al dólar reduce en 3,831.8 mdp los ingresos petroleros, debido a que una proporción elevada de dichos ingresos está asociada con las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 412.9 mdp.

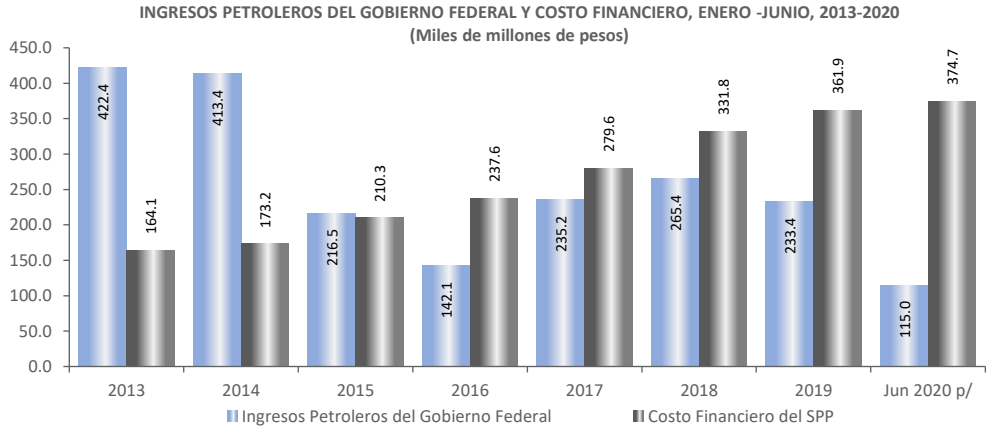

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020.
p/ Cifras preliminares.

El costo financiero fue superior al balance primario desde 2013. Para mantener constante o decreciente la razón deuda a PIB en el tiempo, el balance primario debe ser igual o superior al costo de la deuda.

En 2017, se obtuvo por primera vez en nueve años un superávit primario de 304,765.0 mdp, mientras que en 2019 fue de 268,004.6 mdp y se estima que al cierre de 2020 haya un déficit de 85,543.0 mdp. Lo anterior resulta insuficiente para estabilizar la deuda pública y el SHRFSP, debido a que el costo financiero fue de 666,486.9 mdp en 2019 y se proyecta que será de 720,315.8 mdp en 2020.

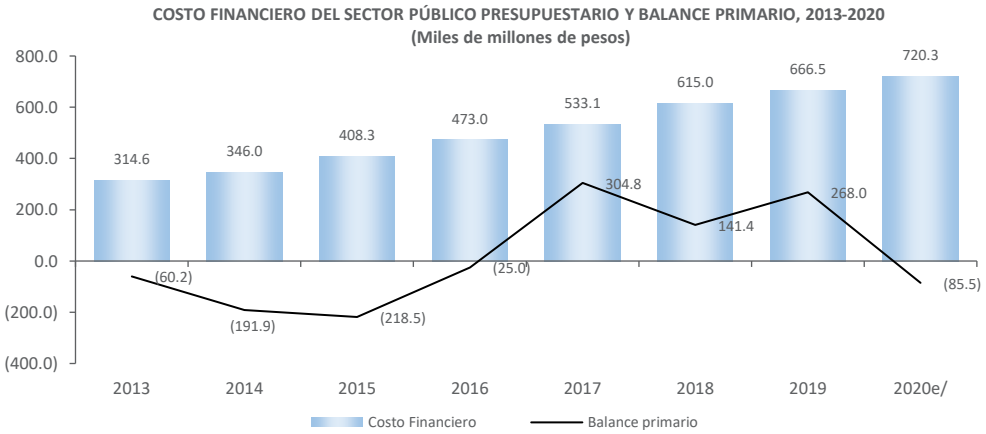

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, julio de 2020 y Pre-Criterios 2021.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
e/ Cifra estimada por la SHCP en los Pre-Criterios 2021.

Comparar el balance primario con el costo financiero es un indicador de los esfuerzos fiscales que realiza la SHCP, debido a que lograr un superávit primario implica contar con finanzas públicas sanas, pero se requiere que alcance un monto suficiente para, cuando menos, cubrir dicho costo financiero, por lo que es un elemento que hay que considerar para evaluar la sostenibilidad de la deuda pública.

VI. Deuda Pública Subnacional

VI.1 Deuda Pública Subnacional al Primer Trimestre de 2020

La SHCP publicó en el RPU que, al primer trimestre de 2020, el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos fue de 597,791.6 mdp, con una reducción de 3.0% real respecto del primer trimestre del año anterior. En ese lapso, en 20 entidades federativas disminuyó el saldo en términos reales, sobresalió Querétaro con el 47.5%.

En comparación con el cierre de 2019, el saldo decreció 1.8% real (6,060.0 mdp). En 9 entidades federativas aumentaron sus pasivos en términos reales y en 23 disminuyeron. Resaltó el incremento de 25.3% real en el saldo de la deuda de Tabasco en el primer trimestre de 2020.[147/]

De 2008 a 2019, el saldo de la deuda pública local creció a una TMCRA de 5.8%. Destacan las entidades de Campeche, 43.0%; Coahuila, 26.2%; Zacatecas, 21.7%; Morelos, 20.6%; Tamaulipas, 18.9%; Quintana Roo, 16.4%, y Chihuahua, 16.2%. Lo anterior fue resultado de un limitado esfuerzo fiscal (baja recaudación de los ingresos propios, recortes en gasto no prioritario y déficits en las finanzas públicas) y para amortiguar los efectos de la crisis global de 2008-2009, por lo que el saldo total pasó de 203,070.2 mdp en 2008 a 603,851.6 mdp al cierre de 2019.

Este nivel de endeudamiento comprometería los ingresos de que podrían disponer los gobiernos locales.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS
Saldos al 31 de diciembre de 2008, 2019 y primer trimestre de 2019 y 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	2008	2019	Primer trimestre		Variación Absoluta (mdp)			Variación Real* (%)			TMCRA (%) 2008/2019
			2019	2020	2008-2019	IT 2020-2019	IT 2020-IT2019	2008-2019	IT 2020-2019	IT 2020-IT2019	
					(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3)	(2/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Total nacional	**203,070.2**	**603,851.6**	**595,789.9**	**597,791.6**	**400,781.4**	**(6,060.0)**	**2,001.7**	**86.4**	**(1.8)**	**(3.0)**	**5.8**
Querétaro	1,975.2	387.8	664.6	360.9	(1,587.4)	(26.9)	(303.7)	(87.7)	(7.7)	(47.5)	(17.3)
Tlaxcala	0.0	43.2	63.4	36.6	43.2	(6.7)	(26.8)	n.a.	(16.2)	(44.2)	n.a.
Guanajuato	3,801.1	6,384.0	7,206.7	6,126.6	2,582.9	(257.4)	(1,080.0)	5.3	(4.8)	(17.8)	0.5
Guerrero	1,773.0	4,821.6	4,453.4	3,951.4	3,048.6	(870.2)	(502.0)	70.5	(18.7)	(14.2)	5.0
Oaxaca	4,544.6	14,483.5	14,956.6	13,279.4	9,938.9	(1,204.1)	(1,677.1)	99.8	(9.1)	(14.1)	6.5
Michoacán	6,757.8	18,902.5	20,238.6	18,123.9	12,144.7	(778.6)	(2,114.7)	75.3	(4.9)	(13.4)	5.2
Hidalgo	2,466.4	4,821.0	5,036.7	4,740.0	2,354.6	(81.0)	(296.6)	22.5	(2.5)	(9.0)	1.9
Veracruz	9,169.7	44,117.3	46,729.2	44,174.9	34,947.6	57.6	(2,554.3)	201.6	(0.7)	(8.6)	10.6
Sinaloa	4,514.7	7,228.0	7,259.7	6,880.0	2,713.3	(348.1)	(379.8)	0.4	(5.6)	(8.3)	n.s.
Puebla	6,327.4	6,866.6	7,140.2	6,775.7	539.2	(90.9)	(364.4)	(32.0)	(2.2)	(8.2)	(3.4)
Baja California	6,438.2	20,273.5	20,560.3	20,114.4	13,835.3	(159.1)	(445.9)	97.4	(1.6)	(5.4)	6.4
Sonora	11,390.7	29,232.9	28,743.5	28,374.0	17,842.2	(858.9)	(369.5)	60.9	(3.8)	(4.5)	4.4
Estado de México	32,838.6	49,659.3	49,871.0	49,352.1	16,820.7	(307.2)	(518.9)	(5.2)	(1.5)	(4.3)	(0.5)
Jalisco	12,309.9	26,620.9	27,382.0	27,123.4	14,311.0	502.6	(258.5)	35.6	1.0	(4.2)	2.8
Chiapas	7,069.9	20,693.3	21,006.3	20,969.6	13,623.4	276.2	(36.7)	83.5	0.5	(3.5)	5.7
Coahuila	1,831.9	37,924.8	37,411.3	37,558.0	36,092.9	(366.9)	146.7	1,197.8	(1.8)	(2.9)	26.2
Campeche	35.0	2,858.7	2,893.5	2,906.8	2,823.7	48.1	13.3	5,020.1	0.8	(2.8)	43.0
Chihuahua	6,300.6	52,239.7	49,710.0	50,342.7	45,939.1	(1,897.0)	632.7	419.8	(4.4)	(2.1)	16.2

147/ Por medio del Decreto No. 44 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario el 26 de octubre de 2017, el Congreso de Tlaxcala autorizó a los municipios del Estado para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten en lo individual, con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito o empréstito. La deuda, que se informa en los reportes trimestrales para 2019 y primer trimestre de 2020, correspondió a lo contratado por los municipios, al amparo de dicho Decreto.

Entidad federativa	2008	2019	Primer trimestre		Variación Absoluta (mdp)			Variación Real* (%)			TMCRA (%) 2008/2019
			2019	2020	2008-2019	IT 2020-2019	IT 2020-IT2019	2008-2019	IT 2020-2019	IT 2020-IT2019	
					(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3)	(2/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Nuevo León	17,959.9	77,931.4	76,512.3	78,021.1	59,971.5	89.7	1,508.8	172.0	(0.7)	(1.4)	9.5
Morelos	486.1	6,083.5	6,145.0	6,331.8	5,597.4	248.3	186.8	684.5	3.2	(0.3)	20.6
Quintana Roo	2,756.4	23,299.3	22,425.5	23,179.0	20,542.9	(120.2)	753.5	429.9	(1.4)	n.s.	16.4
Ciudad de México	45,579.6	84,624.5	80,822.7	83,592.3	39,044.9	(1,032.2)	2,769.6	16.4	(2.1)	n.s.	1.4
Zacatecas	639.6	8,879.8	8,055.9	8,345.6	8,240.2	(534.2)	289.7	770.3	(6.8)	0.2	21.7
Colima	1,068.0	3,395.1	3,815.4	3,970.3	2,327.1	575.2	154.9	99.3	16.0	0.6	6.5
Durango	3,153.3	8,584.2	7,791.3	8,260.9	5,430.9	(323.2)	469.6	70.7	(4.6)	2.5	5.0
San Luis Potosí	2,865.4	4,273.9	4,092.6	4,459.1	1,408.5	185.1	366.5	(6.5)	3.5	5.4	(0.6)
Baja California Sur	731.0	2,521.1	2,244.9	2,494.9	1,790.1	(26.2)	250.0	116.2	(1.9)	7.5	7.3
Nayarit	1,539.7	6,423.5	6,599.5	7,438.6	4,883.8	1,015.1	839.1	161.5	14.8	9.0	9.1
Yucatán	730.9	4,147.2	3,632.2	4,112.3	3,416.3	(34.9)	480.1	255.7	(1.7)	9.5	12.2
Tamaulipas	1,507.4	16,083.3	14,801.6	17,003.0	14,575.9	919.8	2,201.4	568.9	4.8	11.1	18.9
Aguascalientes	2,440.2	2,688.2	2,545.2	2,939.4	248.0	251.1	394.1	(30.9)	8.4	11.7	(3.3)
Tabasco	2,068.0	7,357.8	4,979.1	6,452.9	5,289.8	(905.0)	1,473.7	123.0	(13.0)	25.3	7.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2008 y 2019, y Primer Trimestre de 2019 y 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculada con base en el deflactor del INPC de 1.5952 para diciembre de 2008-2019; de 1.0085 para diciembre de 2019-marzo de 2020 y de 1.0340 para marzo de 2019-marzo de 2020.
La TMCRA se calculó con base en la variación el deflactor del INPC de 1.5952 para diciembre de 2008-2019.

1/ En el caso de Campeche, la TMCRA fue de 43.0%, pero su base de comparación con 2008 es la segunda con menor saldo a nivel nacional en ese año.

IT Primer trimestre.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

En el primer trimestre de 2020, nueve entidades (Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Veracruz, Coahuila, Sonora, Jalisco y Quintana Roo) concentraron 70.5% del saldo total de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos; estas mismas representaron 70.4% en 2019.

9 ENTIDADES CON MAYOR DEUDA PÚBLICA AL IT DE 2019 (Porcentajes)

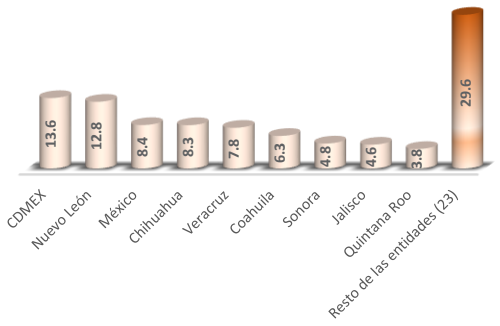

Concentraron 70.4% del total.
Del IT DE 2019/2018, decrecieron 1.3% real.
Del IT DE 2019/IT DE 2018, disminuyeron 1.1%.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2019, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

IT Primer Trimestre.

CDMEX Ciudad de México.

9 ENTIDADES CON MAYOR DEUDA PÚBLICA AL IT DE 2020 (Porcentajes)

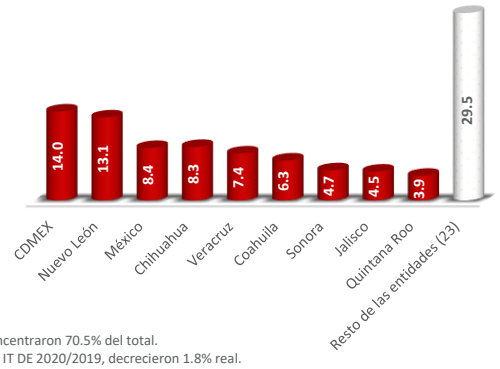

Concentraron 70.5% del total.
Del IT DE 2020/2019, decrecieron 1.8% real.
Del IT DE 2020/IT DE 2019, disminuyeron 3.0% real.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

IT Primer Trimestre.

CDMEX Ciudad de México.

Los municipios absorbieron 6.5% (41,167.2 mdp) de la deuda total subnacional al primer trimestre de 2020; de los 2,466 municipios del país,[148/] 646 concentraron el 100.0% de la deuda pública de este orden de gobierno y en 24 municipios de 12 entidades federativas se concentró el 53.2% (21,917.2 mdp) del total.

La banca comercial proporcionó 45.9% de los financiamientos a los municipios, seguida de la banca de desarrollo con 46.6%, las emisiones bursátiles, 3.5% y otros, 4.0%.

En el primer trimestre de 2020, la deuda pública de los municipios aumentó 2.6% real (2,345.3 mdp) respecto del mismo periodo de 2019. El saldo total de los 24 municipios con mayor deuda se redujo en 9.4% real; no obstante, Nogales y Culiacán sobresalieron por el aumento anual de su deuda en 6.7% y 3.1%, respectivamente.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS
Saldos al 31 de diciembre de 2008, 2019 y primer trimestre de 2019 y 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Municipio	2008	2019	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020	Variaciones Absoluta IT 2020-2008 (4-1)	Variaciones Absoluta IT 2020-2019 (4-2)	Variaciones Absoluta IT 2020-IT 2019 (4-3)	Variaciones Real* (%) IT 2020/2008 (4/1)	Variaciones Real* (%) IT 2020/2019 (4/2)	Variaciones Real* (%) IT 2020/IT 2019 (4/3)	TMCRA (%) 2008/2019 (2/1)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Total (municipios con deuda 646)		**22,735.8**	**41,372.2**	**38,821.9**	**41,167.2**	**18,431.4**	**(205.0)**	**2,345.3**	**13.5**	**(1.3)**	**2.6**	**1.2**
Subtotal (24 municipios[1/])		**10,213.1**	**22,069.9**	**23,384.5**	**21,917.2**	**11,704.2**	**(152.7)**	**(1,467.2)**	**34.5**	**(1.5)**	**(9.4)**	**2.8**
Estructura respecto del total municipal (%)		**44.9**	**53.3**	**60.2**	**53.2**							
Baja California	Tijuana	588.1	2,623.4	2,646.4	2,612.9	2,024.8	(10.5)	(33.5)	178.5	(1.2)	(4.5)	9.8
Nuevo León	Monterrey	1,525.2	1,987.5	2,003.6	1,981.4	456.2	(6.1)	(22.1)	(18.6)	(1.1)	(4.4)	(1.8)
Sonora	Hermosillo	571.9	1,972.8	1,812.2	1,861.7	1,289.8	(111.1)	49.5	104.1	(6.4)	(0.6)	7.3
Jalisco	Guadalajara	1,700.0	1,903.6	2,205.9	1,684.8	(15.2)	(218.8)	(521.1)	(37.9)	(12.2)	(26.1)	(3.2)
Guanajuato	León	414.6	1,132.4	1,186.8	1,113.8	699.2	(18.6)	(73.0)	68.4	(2.5)	(9.2)	5.0
Quintana Roo	Benito Juárez	515.9	1,000.8	1,082.4	986.5	470.6	(14.3)	(95.9)	19.9	(2.3)	(11.9)	1.8
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	327.0	1,139.8	1,164.8	980.7	653.7	(159.1)	(184.1)	88.0	(14.7)	(18.6)	7.4
Baja California	Mexicali	306.1	968.7	1,000.5	957.7	651.6	(11.0)	(42.8)	96.1	(2.0)	(7.4)	6.4
Jalisco	Zapopan	550.0	948.9	1,131.0	943.0	393.0	(5.9)	(188.0)	7.5	(1.5)	(19.4)	0.7
Jalisco	Tonalá	248.3	248.3	873.1	792.3	544.0	544.0	(80.8)	100.0	216.4	(12.2)	(4.2)
Sinaloa	Culiacán	398.8	758.8	702.6	748.9	350.1	(9.8)	46.3	17.7	(2.1)	3.1	1.6
Tamaulipas	Nuevo Laredo	340.3	710.9	766.1	692.7	352.3	(18.2)	(73.4)	27.6	(3.4)	(12.6)	2.5
Sonora	Cajeme	418.8	705.3	688.7	665.8	247.0	(39.5)	(22.9)	(0.3)	(6.4)	(6.5)	0.5
Quintana Roo	Solidaridad	121.0	668.9	688.7	662.0	541.0	(6.9)	(26.7)	243.0	(1.9)	(7.0)	12.0
Estado de México	Ecatepec de Morelos	601.0	648.7	680.5	647.0	46.0	(1.7)	(33.5)	(32.5)	(1.1)	(8.0)	(3.5)
Baja California	Ensenada	117.0	597.6	592.1	591.1	474.1	(6.5)	(1.0)	216.7	(1.9)	(3.5)	11.2
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	347.0	578.3	587.9	573.4	226.4	(4.8)	(14.5)	3.6	(1.7)	(5.7)	0.4
Guerrero	Acapulco de Juárez	0.0	597.9	601.0	566.1	566.1	(31.8)	(34.9)	n.a.	(6.1)	(8.9)	n.a.
Nuevo León	Guadalupe	278.3	572.9	536.0	563.3	285.0	(9.6)	27.3	26.9	(2.5)	1.6	2.3
Sonora	Nogales	256.1	506.2	450.9	497.3	241.1	(8.9)	46.4	21.7	(2.6)	6.7	2.0
Estado de México	Naucalpan de Juárez	483.6	468.9	468.6	468.1	(15.5)	(0.8)	(0.5)	(39.3)	(1.0)	(3.4)	(4.4)
Veracruz	Coatzacoalcos	46.9	464.2	641.2	465.0	418.1	0.8	(176.2)	521.5	(0.7)	(29.9)	18.1
Quintana Roo	Cozumel	46.3	433.6	434.2	433.4	387.1	(0.2)	(0.8)	486.9	(0.9)	(3.5)	17.5
San Luis Potosí	San Luis Potosí	10.8	431.7	439.2	428.4	417.6	(3.3)	(10.8)	2,386.6	(1.6)	(5.7)	34.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2008, 2019 y Primer Trimestre de 2019 y 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
El saldo de las obligaciones financieras de los municipios no incluye a sus entes públicos.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
El total de municipios en el país es de 2,466 de acuerdo con el INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, mayo de 2020, https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/#.

* Calculada con base en el deflactor del INPC de 1.5952 para diciembre de 2008-marzo de 2020; de 1.0085 para diciembre de 2019-marzo de 2020 y de 1.0340 para marzo de 2019-marzo de 2020.
La TMCRA se calculó con base en la variación el deflactor del INPC de 1.5952 para diciembre de 2008-2019.

1/ Los 24 municipios con 53.2% de la deuda pública municipal pertenecen a zonas metropolitanas y fronterizas.

IT Primer trimestre.

n.a. No aplicable.

148/ INEGI. Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/#.

Si bien la deuda de los municipios creció en términos reales de 2008 al primer trimestre de 2020, el porcentaje de participación respecto del saldo de la deuda pública subnacional total disminuyó de 11.2% a 6.9%, mientras que el saldo de las entidades federativas aumentó de 61.5% a 85.8% del total.

PARTICIPACIÓN RESPECTO DEL SALDO TOTAL DE LA DEUDA, 2008-PRIMER TRIMESTRE DE 2020 (Porcentajes)

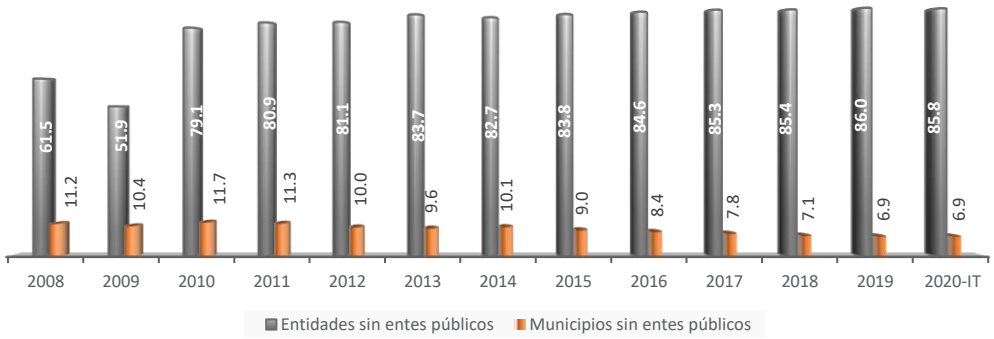

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2008 al Primer Trimestre de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: El porcentaje no incluye el monto de deuda de los entes públicos de las entidades federativas y los municipios, por lo que no suma 100.0%.

IT Primer trimestre.

VI.1.1 Composición de la Deuda Pública Subnacional

En el primer trimestre de 2020, la mayor participación en la deuda pública local total correspondió a la directa de los gobiernos de las entidades con 85.8%; el principal acreedor de las entidades federativas y municipios fue la banca comercial con 55.3%; y, en cuanto a la garantía de pago comprometida, las participaciones representaron 83.6% del total.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR TIPO DE DEUDOR, ACREEDOR Y POR GARANTÍA DE PAGO
Saldos al cierre de 2008, 2019 y primer trimestre de 2019 y 2020
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2008	2019	IT 2019	IT 2020	Estructura (%)				Variación (2008/2019)		Variación (2020-IT 2019)		Variación (IT 2020-IT 2019)	
					2008	2019	IT 2019	IT 2020	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)
Por tipo de deudor														
Deuda total	**203,070.2**	**603,851.6**	**595,789.9**	**597,791.6**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**400,781.4**	**86.4**	**(6,060.0)**	**(1.8)**	**2,001.7**	**(3.0)**
Entidad Federativa	124,857.1	519,049.2	511,846.1	512,758.9	61.5	86.0	85.9	85.8	394,192.1	160.6	(6,290.3)	(2.0)	912.8	(3.1)
Organismos Estatales	15,562.2	40,451.0	39,157.4	40,969.9	7.7	6.7	6.6	6.9	24,888.8	62.9	518.9	0.4	1,812.5	1.2
Municipios	22,735.8	41,372.0	38,821.9	41,167.4	11.2	6.9	6.5	6.9	18,636.2	14.1	(204.7)	(1.3)	2,345.5	2.6
Organismos Municipales	883.8	2,979.3	5,964.4	2,895.4	0.4	0.5	1.0	0.5	2,095.5	111.3	(83.9)	(3.6)	(3,069.0)	(53.1)
Deuda garantizada con fuente de pago propia[1/]	39,031.3	n.d.	n.d.	n.d.	19.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Por tipo de acreedor														
Deuda total	**203,070.2**	**603,851.6**	**595,789.9**	**597,791.6**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**400,781.4**	**86.4**	**(6,060.0)**	**(1.8)**	**2,001.7**	**(3.0)**
Banca comercial	99,987.2	333,776.6	338,277.5	330,623.9	49.2	55.3	56.8	55.3	233,789.4	109.3	(3,152.8)	(1.8)	(7,653.6)	(5.5)
Banca de desarrollo	53,386.6	196,212.8	174,128.8	196,223.0	26.3	32.5	29.2	32.8	142,826.2	130.4	10.1	(0.8)	22,094.2	9.0
Emisiones bursátiles	43,543.8	64,341.2	72,920.8	61,477.4	21.4	10.7	12.2	10.3	20,797.4	(7.4)	(2,863.8)	(5.3)	(11,443.4)	(18.5)
Fideicomisos	6,152.6	n.d.	n.d.	n.d.	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros	n.a.	9,520.9	10,462.7	9,467.4	n.a.	1.6	1.8	1.6	n.a.	n.a.	(53.6)	(1.4)	(995.3)	(12.5)

Concepto	2008	2019	IT 2019	IT 2020	Estructura (%)				Variación (2008/2019)		Variación (2020-IT 2019)		Variación (IT 2020-IT 2019)	
					2008	2019	IT 2019	IT 2020	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)
Por garantía de pago														
Deuda total	**203,070.2**	**603,851.6**	**595,789.9**	**597,791.6**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**400,781.4**	**86.4**	**(6,060.0)**	**(1.8)**	**2,001.7**	**(3.0)**
Participaciones	160,844.8	498,023.2	490,116.5	499,589.1	79.2	82.5	82.3	83.6	337,178.4	94.1	1,565.9	(0.5)	9,472.6	(1.4)
Ingresos Propios	40,497.8	64,372.1	72,365.6	62,785.2	19.9	10.7	12.1	10.5	23,874.3	(0.4)	(1,586.9)	(3.3)	(9,580.4)	(16.1)
Aportaciones	1,727.7	9,586.8	8,121.8	10,427.3	0.9	1.6	1.4	1.7	7,859.1	247.8	840.5	7.8	2,305.5	24.2
FAIS	1,727.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
FAFEF	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Corto plazo (quirografario)2/	n.a.	31,869.4	25,185.8	24,989.9	n.a.	5.3	4.2	4.2	n.a.	n.a.	(6,879.5)	(22.3)	(195.9)	(4.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2008 y 2019, Primer Trimestre de 2019 y 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con los deflactores del INPC 1.5952 para 2008-2019; 1.0085 para diciembre de 2019-marzo de 2020 y de 1.0340 para marzo de 2020-marzo de 2019.

1/ A partir de 2010, la SHCP no desagrega esta información.

2/ Se refiere a las obligaciones que no tienen garantías específicas de pago.

IT Primer trimestre.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

VI.2 Destino de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas y Municipios de Enero a Junio de 2020, Reportadas en el Registro Público Único

El RPU entró en operación el 1 de noviembre de 2016 con la finalidad de inscribir y transparentar la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de los entes públicos de acuerdo con el Segundo Transitorio del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.[149/]

De enero a junio de 2020,[150/] se inscribieron 86 obligaciones financieras (49 correspondieron a los gobiernos de los estados y 37 a los municipios) por un monto original contratado de 81,945.4 mdp, que se destinó a lo siguiente:

- 80.4% para refinanciamiento por los municipios con la banca comercial y de desarrollo (47.2% por los gobiernos estatales y 33.2% por los municipios solicitados con la banca comercial y de desarrollo).
- 5.4% a cubrir insuficiencias de liquidez u obligaciones a corto plazo (5.1% por los gobiernos estatales y 0.3% por los municipios solicitados con la banca comercial).
- 13.8% para inversión pública productiva: 12.3% por las entidades federativas adquiridos con la banca comercial y 1.5% por los municipios (0.7% con la banca de desarrollo y 0.8% con otros acreedores).
- 0.4% para la relación inversión pública productiva/refinanciamiento con los gobiernos municipales con la banca de desarrollo.

149/ En el RPU, se registran como mínimo créditos de corto y largo plazos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados con obligaciones mayores de un año y contratos de Asociación Público-Privada.

150/ Con información disponible en el RPU al 17 de agosto de 2020.

La inversión pública productiva no fue el principal destino de las obligaciones financieras inscritas en el RPU: Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guanajuato y Michoacán fueron las entidades que destinaron el total de recursos a este rubro y representó el 8.0% del total contratado. En términos generales, las entidades federativas mostraron presiones de liquidez al contratar deuda a corto plazo; sobresalieron Chihuahua y Jalisco con los mayores montos contratados (en conjunto representan 80.5% del total de obligaciones para cubrir insuficiencias de liquidez).

DESTINO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FINANCIAMIENTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020[1/]

(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Monto original contratado										Total		Saldo[1/]
	a) Banca comercial										a + b + c		
	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal				Inversión pública productiva		Refinanciamiento				Mdp	%	
	GE	%	GM	%	GE	%	GE	%	GM	%			
Total	**4,162.0**	**5.1**	**282.0**	**0.3**	**10,090.0**	**12.3**	**38,657.1**	**47.2**	**1,750.0**	**2.1**	**81,945.4**	**100.0**	**26,727.9**
Aguascalientes											675.2	100.0	
Baja California							6,000.0	42.3	1,750.0	12.3	14,200.1	100.0	
Chiapas											347.6	100.0	246.1
Chihuahua	1,450.0	99.9									1,451.8	100.0	1.8
Colima											6.8	100.0	
Guanajuato					1,500.0	100.0					1,500.0	100.0	
Hidalgo											38.9	100.0	
Jalisco	1,900.0	49.1	89.0	2.3			1,882.6	48.6			3,871.6	100.0	74.2
México			193.0	11.4	1,500.0	88.6					1,693.0	100.0	996.5
Michoacán					4,090.0	100.0					4,090.0	100.0	
Nuevo León	300.0	11.4			1,500.0	57.2	491.2	18.7			2,621.4	100.0	
Oaxaca					1,500.0	10.5	12,810.5	89.5			14,310.5	100.0	7,658.0
Quintana Roo	212.0	1.1					7,450.0	39.3			18,948.6	100.0	
Veracruz							10,022.8	56.5			17,724.1	100.0	17,590.5
Yucatán	300.0	100.0									300.0	100.0	
Zacatecas											165.8	100.0	160.8

Entidad federativa	b) Banca de desarrollo						c) Otros	
	Inversión pública Productiva		Inversión pública productiva/ refinanciamiento		Refinanciamiento		Inversión pública productiva	
	GM	%	GM	%	GM	%	GM	%
Total	**594.1**	**0.7**	**330.2**	**0.4**	**25,436.9**	**31.0**	**643.1**	**0.8**
Aguascalientes	32.1	4.8					643.1	95.2
Baja California					6,450.1	45.4		
Chiapas	347.6	100.0						
Chihuahua	1.8	0.1						
Colima	6.8	100.0						
Hidalgo					38.9[2/]	100.0		
Nuevo León			330.2[2/]	12.6				
Oaxaca					11,286.6	59.6		
Quintana Roo	201.3	1.1			7,500.0	42.3		
Veracruz								
Zacatecas	4.5	2.7			161.3[2/]	97.3		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, consulta 17 de agosto de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

El saldo al 31 de marzo de 2020 se refiere a la información proporcionada por las entidades y tiene periodicidad trimestral.

1/ El monto original contratado corresponde a lo que se inscribió en el RPU a julio de 2020.

2/ El monto corresponde a refinanciamiento sin autorización de las entidades de Nuevo León (330.2 mdp), Hidalgo (Municipio de Tulancingo de Bravo, 38.9 mdp), y Zacatecas (Municipio de Guadalupe, 161.3 mdp).

GE Gobierno del Estado.

GM Gobierno Municipal.

VI.3 Sistema de Alertas Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con fundamento en los artículos 43 al 48 y Tercero Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, y 21, 22 y Tercero Transitorio del Reglamento del Sistema de Alertas (RSA), la SHCP publicó los resultados de la evaluación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, con información de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas y de los Municipios 2019, para determinar el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que podrían acceder en el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 13 del RSA, la SHCP clasificó los indicadores del Sistema de Alertas en tres rangos: alto, medio y bajo.

Los rangos de los indicadores para las entidades federativas son los siguientes:

VALORES QUE DETERMINARON LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Indicador	Rangos		
	Bajo	Medio	Alto
1. Sostenibilidad	≤100.0%	≤200.0%	>200.0%
2. Capacidad de pago	≤7.5%	≤15.0%	>15.0%
3. Disponibilidad financiera a corto plazo	≤7.5%	≤12.5%	>12.5%

FUENTE: SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Metodología del Sistema de Alertas de las entidades federativas, publicada en junio de 2019. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

Respecto de los municipios, se consideraron los rangos siguientes:

VALORES QUE DETERMINARON LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS

Indicador	Rangos		
	Bajo	Medio	Alto
1. Sostenibilidad	≤60.0%	≤120.0%	>120.0%
2. Capacidad de pago	≤5.0%	≤10.0%	>10.0%
3. Disponibilidad financiera a corto plazo	≤15.0%	≤25.0%	>25.0%

FUENTE: SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Metodología del Sistema de Alertas de los municipios, publicada en marzo de 2019. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

El artículo 14 del RSA establece que, con base en los resultados de los indicadores, los entes públicos se clasificarán en los tres niveles de endeudamiento siguientes:

I. Nivel de endeudamiento sostenible:

Cuando el indicador de sostenibilidad se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

a) Los indicadores restantes se ubiquen en el rango bajo.

b) Los indicadores restantes se ubiquen uno en el rango bajo y el otro en el rango medio.

II. Nivel de endeudamiento en observación:

a) El indicador de sostenibilidad se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

I. Los indicadores restantes se ubiquen en el rango medio.

II. Los indicadores restantes se ubiquen uno en el rango bajo o medio y el otro en el rango alto.

b) El indicador de sostenibilidad se ubique en el rango medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en el rango bajo o medio.

III. Nivel de endeudamiento elevado:

a) El indicador de sostenibilidad se ubique en el rango alto, sin importar el resultado de los otros dos indicadores.

b) El indicador de sostenibilidad se ubique en rango bajo o medio y los dos indicadores restantes en el rango alto.

El TFN se determina de acuerdo con el nivel de endeudamiento en el que fue clasificado el ente público como resultado de la evaluación del Sistema de Alertas.

En el nivel sostenible, el TFN será equivalente al 15.0% de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD) y en observación al 5.0%. Si el ente fue clasificado en un nivel de endeudamiento elevado, su TFN será igual a cero.

VI.3.1 Financiamiento Neto Potencial de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2021

La ASF estimó el financiamiento neto potencial al que podrían acceder las entidades para el ejercicio fiscal 2021 con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas de la Cuenta Pública de las entidades federativas 2019:

- Para el ejercicio fiscal 2021, el endeudamiento neto potencial de las entidades federativas podría ascender a 135,658.6 mdp.[151/] El 95.1 % (129,005.3 mdp) del total del financiamiento neto correspondería a las 26 entidades con el nivel de endeudamiento sostenible y el 4.9% (6,653.4 mdp) restante a las 5 en observación.

- Cinco entidades (Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Veracruz y Guanajuato) podrían acceder al 51.2% del financiamiento neto total.

[151/] La estimación considera los ILD reportados en el Sistema de Alertas, correspondientes a la Cuenta Pública de las Entidades Federativas 2019.

FINANCIAMIENTO NETO POTENCIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	ILD de 2019	Financiamiento neto potencial para 2021	
		Monto	Estructura (%)
Total	**993,102.2**	**135,658.6**	**100.0**
Nivel de endeudamiento: Sostenible **TFN: 15.0% de los ILD**			
Subtotal	**860,035.1**	**129,005.3**	**95.1**
Ciudad de México	187,360.9	28,104.1	20.7
Estado de México	131,157.5	19,673.6	14.5
Jalisco	53,235.9	7,985.4	5.9
Veracruz	50,809.3	7,621.4	5.6
Guanajuato	40,036.2	6,005.4	4.4
Puebla	39,427.6	5,914.1	4.4
Chiapas	30,285.1	4,542.8	3.3
Tamaulipas	28,360.3	4,254.0	3.1
Michoacán	27,374.7	4,106.2	3.0
Sonora	26,445.8	3,966.9	2.9
Baja California	25,264.2	3,789.6	2.8
Tabasco	23,970.8	3,595.6	2.7
Sinaloa	23,170.1	3,475.5	2.6
Oaxaca	23,067.8	3,460.2	2.6
San Luis Potosí	20,122.0	3,018.3	2.2
Querétaro	17,516.8	2,627.5	1.9
Hidalgo	16,979.1	2,546.9	1.9
Guerrero	16,662.2	2,499.3	1.8
Yucatán	15,681.8	2,352.3	1.7
Morelos	11,367.3	1,705.1	1.3
Zacatecas	10,761.5	1,614.2	1.2
Campeche	9,538.7	1,430.8	1.1
Aguascalientes	9,470.0	1,420.5	1.0
Nayarit	8,944.5	1,341.7	1.0
Baja California Sur	6,698.6	1,004.8	0.7
Colima	6,326.5	949.0	0.7
Nivel de endeudamiento: Observación **TFN: 5.0% de los ILD**			
Subtotal	**133,067.1**	**6,653.4**	**4.9**
Nuevo León	46,062.3	2,303.1	1.7
Chihuahua	35,573.9	1,778.7	1.3
Coahuila	24,595.1	1,229.8	0.9
Quintana Roo	15,899.3	795.0	0.6
Durango	10,936.6	546.8	0.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las entidades federativas, publicado en junio de 2020, https://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Financiamiento neto potencial$_i$= ILD$_i^{2019}$* TFN$_i^{2021}$; i = Entidad federativa.

Se consideró los ILD de 2019 como variable aproximada de los ingresos que podrían obtener las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2020 y que determinarán el TFN.

VI.3.2 Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas al Primer Trimestre de 2020[152/]

Con base en el cálculo de los indicadores del Sistema de Alertas, la SHCP publicó la evaluación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas. La clasificación fue la siguiente:[153/]

- 27 en sostenible.
- 4 en observación.
- Ninguna en nivel alto.

Los resultados de las entidades federativas en cada uno de los tres indicadores fueron los siguientes:

1. Sostenibilidad:
   a. 27 en nivel bajo.
   b. 4 en nivel medio.
   c. Ninguna en nivel alto.
2. Capacidad de pago:
   a. 20 en nivel bajo.
   b. 10 en nivel medio.
   c. 1 en nivel alto.
3. Disponibilidad financiera a corto plazo:
   a. 29 en nivel bajo.
   b. 2 en nivel medio.
   c. Ninguna en nivel alto.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2020[1/]
(Porcentajes)

Entidad federativa	Indicadores					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	Valor	Rango	Valor	Rango	Valor[2/]
Nivel de endeudamiento elevado: Ninguno						
Nivel de endeudamiento observación: 4						
Coahuila	Medio	157.6	Medio	15.0	Bajo	(1.3)
Chihuahua	Medio	136.3	Medio	14.8	Bajo	4.1
Quintana Roo	Medio	134.8	Alto	15.1	Bajo	1.3
Nuevo León	Medio	110.0	Medio	11.2	Bajo	(1.2)
Nivel de endeudamiento sostenible: 27						
Sonora	Bajo	86.8	Medio	8.4	Bajo	1.9
Durango	Bajo	83.7	Medio	10.1	Bajo	6.6
Veracruz	Bajo	73.8	Medio	7.9	Bajo	(0.4)
Nayarit	Bajo	80.3	Bajo	7.3	Bajo	6.7
Zacatecas	Bajo	74.7	Bajo	7.1	Bajo	6.7
Tamaulipas	Bajo	71.9	Medio	8.0	Bajo	(2.7)
Baja California	Bajo	65.9	Medio	10.9	Bajo	6.7
Chiapas	Bajo	64.2	Bajo	6.4	Bajo	(5.9)
Oaxaca	Bajo	59.8	Medio	9.9	Bajo	2.7
Morelos	Bajo	55.4	Bajo	7.4	Bajo	(1.5)

152/ Los resultados de la evaluación trimestral del Sistema de Alertas únicamente tienen un carácter informativo, por lo que no determinan el TFN al que podría acceder el ente público de acuerdo con los artículos 7, 8, 10, 21 y 23 del RSA.

153/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios fueron los que, en el primer trimestre de 2020, reportaron deuda.

Entidad federativa	Indicadores					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	Valor	Rango	Valor	Rango	Valor[2/]
Colima	Bajo	57.8	Bajo	7.2	Medio	10.3
Michoacán	Bajo	57.2	Medio	8.1	Bajo	(0.9)
Ciudad de México	Bajo	48.6	Bajo	7.4	Bajo	(10.4)
Estado de México	Bajo	39.8	Bajo	3.6	Bajo	(3.6)
Jalisco	Bajo	36.0	Bajo	4.4	Bajo	(9.2)
Puebla	Bajo	34.2	Bajo	5.8	Bajo	(9.0)
Tabasco	Bajo	33.1	Bajo	3.4	Bajo	3.5
Baja California Sur	Bajo	30.4	Bajo	3.4	Bajo	(2.0)
Aguascalientes	Bajo	28.6	Bajo	3.3	Bajo	(10.1)
Campeche	Bajo	28.2	Bajo	3.2	Bajo	(9.9)
San Luis Potosí	Bajo	28.0	Bajo	4.8	Bajo	2.8
Yucatán	Bajo	27.8	Bajo	3.9	Bajo	(5.3)
Hidalgo	Bajo	27.3	Bajo	4.2	Bajo	(4.9)
Sinaloa	Bajo	24.1	Bajo	3.0	Bajo	(2.7)
Guanajuato	Bajo	20.4	Bajo	3.5	Bajo	(13.5)
Guerrero	Bajo	18.7	Bajo	2.7	Medio	8.7
Querétaro	Bajo	1.3	Bajo	0.9	Bajo	(20.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas publicado en mayo de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Los valores que determinaron los rangos bajo, medio y alto de los indicadores del Sistema de Alertas de las entidades federativas son los siguientes: a) Indicador de sostenibilidad: bajo si fue menor o igual que 100.0%; medio si fue menor o igual que 200.0%; y alto si fue superior a 200.0%; b) Indicador de capacidad de pago: bajo si fue menor o igual que 7.5%; medio si fue menor o igual que 15.0%; y alto si fue superior a 15.0%; y c) Indicador de disponibilidad financiera a corto plazo: bajo si fue menor o igual que 7.5%; medio si fue menor o igual que 12.5%; y alto si fue superior a 12.5%. Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en el primer trimestre de 2020, reportaron deuda.

2/ Por la construcción del indicador, un resultado negativo refiere que la entidad federativa contó con una situación financiera a corto plazo sólida.

En comparación con los resultados de la evaluación del cuarto trimestre de 2019, al primer trimestre de 2020, aumentó el total de entidades federativas con un nivel de endeudamiento sostenible de 26 a 27 (Durango cambió de observación a sostenible); en el nivel de observación, bajó de 5 a 4 entidades y ninguna mostró nivel elevado.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS[1/]
CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Entidad federativa	Cuarto trimestre de 2019			Primer trimestre de 2020		
	Sostenible	Observación	Elevado	Sostenible	Observación	Elevado
Total	**26**	**5**	**0**	**27**	**4**	**0**
Aguascalientes	✓			✓		
Baja California	✓			✓		
Baja California Sur	✓			✓		
Campeche	✓			✓		
Chiapas	✓			✓		
Chihuahua		✓			✓	
Ciudad de México	✓			✓		
Coahuila		✓			✓	
Colima	✓			✓		
Durango		✓		✓		
Guanajuato	✓			✓		
Guerrero	✓			✓		
Hidalgo	✓			✓		
Jalisco	✓			✓		
México	✓			✓		
Michoacán	✓			✓		

Entidad federativa	Cuarto trimestre de 2019			Primer trimestre de 2020		
	Sostenible	Observación	Elevado	Sostenible	Observación	Elevado
Morelos	✓			✓		
Nayarit	✓			✓		
Nuevo León		✓			✓	
Oaxaca	✓			✓		
Puebla	✓			✓		
Querétaro	✓			✓		
Quintana Roo		✓			✓	
San Luis Potosí	✓			✓		
Sinaloa	✓			✓		
Sonora	✓			✓		
Tabasco	✓			✓		
Tamaulipas	✓			✓		
Veracruz	✓			✓		
Yucatán	✓			✓		
Zacatecas	✓			✓		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las entidades federativas, Cuarto Trimestre de 2019 y Primer Trimestre de 2020.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en 2019 y primer trimestre de 2020, reportaron deuda.

VI.3.3 Comparativo de los Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas 2017 al Primer Trimestre de 2020

En 2017, se realizó la primera medición del nivel de endeudamiento de las entidades federativas para determinar el TFN al que podrían acceder para el ejercicio fiscal 2019.

Al primer trimestre de 2020, se tiene el mayor número de entidades con nivel sostenible, por lo que tendrían un TFN del 15.0% de sus ILD.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS[1/]
CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2017 AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020
(Nivel de endeudamiento)

Entidad federativa	2017[2/]	2018[2/]	2019[2/]	2020[3/]
En sostenible	**22**	**23**	**26**	**27**
En observación	**9**	**8**	**5**	**4**
Aguascalientes	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Baja California	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible
Baja California Sur	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Campeche	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Coahuila	Observación	Observación	Observación	Observación
Colima	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Chiapas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Chihuahua	Observación	Observación	Observación	Observación
Ciudad de México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Durango	Sostenible	Sostenible	Observación	Sostenible
Guanajuato	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Guerrero	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Hidalgo	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Jalisco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Michoacán	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Morelos	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Nayarit	Sostenible	Observación	Sostenible	Sostenible
Nuevo León	Observación	Observación	Observación	Observación
Oaxaca	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible
Puebla	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Querétaro	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Entidad federativa	2017[2/]	2018[2/]	2019[2/]	2020[3/]
Quintana Roo	Observación	Observación	Observación	Observación
San Luis Potosí	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sinaloa	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sonora	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible
Tabasco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Tamaulipas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Veracruz	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Yucatán	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Zacatecas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, resultados de la evaluación de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas 2017, 2018 y 2019, y Primer Trimestre de 2020.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en 2018 y primer trimestre de 2020, reportaron deuda.

2/ Corresponde a resultados de las Cuentas Públicas locales proporcionados por las entidades a la SHCP.

3/ Al primer trimestre de 2020.

Destaca que Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo, desde el inicio de la medición, se han mantenido en el semáforo de observación con un TFN de sólo 5.0% de sus ILD.

VI.3.4 Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios, Cuenta Pública 2019

Con base en la información de los municipios de la Cuenta Pública de 2019 y el cálculo de los indicadores del Sistema de Alertas, la SHCP publicó los resultados de la evaluación, que determinó el TFN al que podrían acceder en el ejercicio fiscal 2020.

El total de municipios sujetos a evaluación fue de 791. Los resultados ubicaron a 518 municipios en un nivel de endeudamiento sostenible, 44 en observación y 2 en elevado.

Destaca que 227 municipios sujetos a evaluación (28.7% del total) no entregaron información a la SHCP o fue insuficiente.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS, CUENTA PÚBLICA 2019

Resultados	Número
Generales	
Total de municipios sujetos a evaluación	791
Municipios que entregaron información	564
Municipios que no entregaron información o fue insuficiente para llevar a cabo la medición	227
Porcentaje de incumplimiento (%)	28.7
Por nivel de endeudamiento	
Sostenible	518
Observación	44
Elevado	2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de los municipios, publicado en agosto de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

En Oaxaca, Guerrero y Yucatán, el porcentaje de incumplimiento de los municipios fue superior al 50.0%. En Aguascalientes, Campeche, Hidalgo y Querétaro, del total de municipios evaluados, fue sostenible.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, CUENTA PÚBLICA 2019[1/]
(Número de municipios y porcentajes)

Entidad federativa	Total de municipios	Estructura (%)	Nivel de endeudamiento						Incumplimiento[2/]	
			Sostenible		Observación		Elevado			
			Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)
Total	**791**	**100.0**	**518**	**65.5**	**44**	**5.6**	**2**	**0.3**	**227**	**28.7**
Aguascalientes	6	0.8	6	0.8						
Baja California	5	0.6	3	0.4	2	0.3				
Baja California Sur	5	0.6	4	0.5	1	0.1				
Campeche	4	0.5	4	0.5						
Chiapas	26	3.3	20	2.5					6	0.8
Chihuahua	18	2.3	10	1.3					8	1.0
Coahuila	21	2.7	15	1.9	1	0.1			5	0.6
Colima	10	1.3	10	1.3						
Durango	38	4.8	31	3.9	3	0.4			4	0.5
Guanajuato	23	2.9	23	2.9						
Guerrero	19	2.4	8	1.0	1	0.1			10	1.3
Hidalgo	3	0.4	3	0.4						
Jalisco	103	13.0	69	8.7	7	0.9			27	3.4
México	52	6.6	38	4.8	5	0.6			9	1.1
Michoacán	26	3.3	16	2.0					10	1.3
Morelos	20	2.5	17	2.1	2	0.3	1	0.1		
Nayarit	19	2.4	14	1.8	2	0.3			3	0.4
Nuevo León	19	2.4	12	1.5					7	0.9
Oaxaca	14	1.8	6	0.8					8	1.0
Puebla	15	1.9	12	1.5	3	0.4				
Querétaro	4	0.5	4	0.5						
Quintana Roo	7	0.9	5	0.6	2	0.3				
San Luis Potosí	23	2.9	16	2.0	3	0.4			4	0.5
Sinaloa	16	2.0	13	1.6					3	0.4
Sonora	24	3.0	4	0.5	4	0.5			16	2.0
Tabasco	9	1.1	8	1.0					1	0.1
Tamaulipas	7	0.9							7	0.9
Tlaxcala	11	1.4	6	0.8	1	0.1			4	0.5
Veracruz	203	25.7	126	15.9	7	0.9	1	0.1	69	8.7
Yucatán	25	3.2	8	1.0					17	2.1
Zacatecas	16	2.0	7	0.9					9	1.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de los municipios, publicado en agosto de 2020, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Excluye a las Alcaldías de la Ciudad de México debido a que no contaron con financiamientos ni obligaciones inscritas en el RPU.

2/ Corresponde a los municipios que no entregaron información y/o fue insuficiente para llevar a cabo la medición.

Continúa la reincidencia de algunos municipios de no entregar la información suficiente para la medición. Destacan Veracruz, Jalisco y Yucatán como las entidades con los municipios con mayor incumplimiento en dicha entrega. Se considera conveniente que la SHCP analice mecanismos para verificar a los que reincidieron en no entregar información suficiente para la medición del sistema de alertas y cumplan con lo establecido en el RSA.